

# PROPUESTA BASES PROGRAMÁTICAS 2020 / 2025

El presente documento fue aprobado por el pleno de la Comisión Nacional de Programa del Frente Amplio con excepción de dos puntos que son señalados en notas al pie de página.

Este documento es la primera síntesis realizada por la Comisión Nacional de Programa sobre la base del trabajo realizado por las Unidades Temáticas reunidas hasta el 31 de mayo de 2018. No constituye el Programa de nitivo del Frente Amplio, sino que, por el contrario, es un documento base, disparador de la discusión en el espacio orgánico frenteamplista.

COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMA  
27-8-2018



frenteamplio.uy

# COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMA

Montevideo, 28 de agosto de 2018.

Estimadas y estimados compañeras y compañeros  
del Plenario Nacional del Frente Amplio

En nombre de la Comisión Nacional de Programa, tenemos el gran honor de presentar la propuesta de las Bases Programáticas de Gobierno para el período 2020-2025, con el objeto de su análisis y discusión en nuestra Fuerza Política para su consideración en el Congreso de diciembre próximo. El documento que presentamos ha sido aprobado por la CNP.

Para su elaboración hemos hecho una convocatoria abierta al trabajo en 32 unidades temáticas, dos de las cuales fueron coordinadas en el interior del país. Participaron en las mismas más de mil personas, a través de un trabajo intenso de comisión y de actividades de debate abierto con aportes del mayor espectro de frenteamplistas. Entre ellos: especialistas de las diversas áreas, compañeras y compañeros que desempeñan tareas en el Gobierno Nacional y en Gobiernos Departamentales y Municipales, integrantes y representantes de organizaciones sociales y de la academia. Las mismas se efectuaron tanto en un contexto frenteamplista, como en instancias abiertas, no partidarias. Numerosas actividades de discusión y consulta se efectuaron en el interior del país. Queremos dar testimonio al Plenario Nacional de nuestro reconocimiento al enorme y generoso esfuerzo y a los aportes realizados por todas y todos los participantes.

También queremos destacar el ambiente fraterno y fecundo de trabajo de la Comisión, donde desde la riqueza y diversidad de enfoques primó el compromiso político de confluir en la mejor síntesis de los desafíos mayores para la nueva etapa.

La CNP entendió destacar, a través de este mensaje de su Presidente, algunos conceptos centrales de carácter estructurante desde el punto de visto político, en la propuesta de bases programáticas que estamos presentando.

**1. Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda**, que no sólo implican una opción social y política, sino que acompañan una opción de vida, como ciudadanos y ciudadanas, como personas y como gobernantes: la solidaridad y la humildad, que hacen a la dignidad del ser humano, y la ética como principio, como conducta, como compromiso.

**2. El Uruguay es hoy otro país.** El camino recorrido en los sucesivos gobiernos frenteamplistas ha fortalecido el entramado social, ha generado sólidas capacidades a todo nivel y ha avanzado notablemente en la agenda de derechos. Esos avances son hoy una sólida plataforma para asumir los desafíos del futuro y permiten llegar más lejos. Debemos asumir con fuerza y convicción una nueva generación de reformas, buscar nuevas respuestas y explorar nuevos caminos **hacia uno nuevo ciclo de transformaciones.**

**3. La solidaridad es un pilar de la fuerza constructora de futuro de la sociedad: el Uruguay del siglo XXI debe ser un país de iguales, un país de mujeres y hombres libres, con igualdad de derechos y oportunidades.**

**4. El Uruguay, un buen lugar para vivir.** Ello implica un Estado que vele por el bienestar de toda la población en todo el territorio, con igualdad de derechos y responsabilidades. También implica asumir con fuerza y conciencia los desafíos de seguridad de nuestro tiempo. **La Seguridad Humana plena es un derecho fundamental.**

**5. Una economía soberana e integrada al mundo**, basando su competitividad en una matriz socio-institucional que permita una **expansión permanente de las capacidades productivas, de la eficiencia económica y la productividad sistémica, incorporando investigación, conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo digno, al tiempo de asumir plenamente el uso responsable y sustentable de los recursos naturales.**

**6. Responsabilidad ambiental para el desarrollo sostenible:** desde la promoción de cadenas de valor orientadas hacia el reciclaje y la economía circular, de modelos de producción y gestión del territorio para la reducción del impacto sobre los recursos naturales, la salud y el ambiente, hasta los cambios culturales que fortalezcan conductas sociales responsables ante el consumo innecesario de bienes.

**7- Un país de trabajo y aprendizajes.** Serán prioridades las políticas públicas para la creación de empleo desde el desarrollo productivo, desde la inversión directa del Estado, del apoyo al trabajo asociativo y del firme y enérgico desarrollo de las oportunidades de formación y capacitación durante toda la vida. **El Uruguay del siglo XXI debe ser un país de aprendizajes y capacidades, por el trabajo y el empleo de hoy y por el trabajo y el empleo del futuro.**

**8. Políticas sociales:** un Estado que vela por el bienestar de toda su población y que ampara y se ocupa en forma prioritaria de quienes nacen en los contextos sociales más desfavorables. **La prioridad serán los niños y los adolescentes. Educación y trabajo serán las políticas sociales más firmes. La nueva generación de reformas debe avanzar en la calidad de vida y bienestar de toda la población, en todos los aspectos, desde la Salud hasta la Vivienda o la Seguridad, garantizando el derecho a una opción de vida plena en todo el territorio.**


**9. La Educación es y será una prioridad.** Son objetivos centrales: la universalización de la culminación de los ciclos de enseñanza media y la generalización del acceso a las oportunidades de enseñanza terciaria y superior, la formación de los futuros docentes; la profundización de la coordinación, complementación y coordinación de las instituciones del Sistema de Educación Pública y su compromiso con todo el territorio.

**10. Vivienda: las políticas de vivienda serán una bandera principal de la agenda de derechos del período 2020-2025, multiplicando el esfuerzo país y las iniciativas desarrolladas en los últimos años.**

**11. Constituye un objetivo mayor profundizar la integración territorial del país:** cada uno de sus rincones debe ser bueno para nacer y para hacer un proyecto de vida plena. De la integración territorial dependen todos los desafíos, desde el desarrollo económico, el ambiente, la educación hasta las transformaciones sociales. **Son desafíos centrales: profundizar la descentralización, fortalecer la participación ciudadana y profundizar la transformación democrática del Estado,** guiados por una cultura institucional pública de complementación, coordinación y colaboración.

**12. El Uruguay del siglo XXI debe construirse apoyado sobre la cultura y el conocimiento.** La nueva etapa, que permitirá construir el Uruguay que navega en el mundo de mañana, con sus nuevos y permanentes desafíos y transformaciones, guiado por los objetivos resumidos más arriba, sólo pueden concebirse desde la solidaridad, la fortaleza, el sentido de pertenencia y las capacidades de su gente: como un país de cultura y conocimientos. Compañeras, compañeros, encontrarán adjunto para vuestra consideración, el documento de la propuesta de Bases Programáticas para el próximo período de Gobierno.

Quedando a vuestra disposición, en nombre de los integrantes de la CNP y en el mío propio, reciban un fraternal saludo.



**Ricardo Ehrlich**

Presidente de la Comisión Nacional de Programa FRENTE AMPLIO

## **PREÁMBULO**

---

NUEVOS SUEÑOS EMPIEZAN HOY  
EL URUGUAY QUE QUEREMOS: ¿CÓMO NAVEGAR EN EL SIGLO XXI CON UN PROYECTO DE IZQUIERDA?  
LA DIVISORIA DE AGUAS: LA IGUALDAD ES LA DIFERENCIA  
UN PROYECTO DE PAÍS: LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES  
UN PROYECTO DE PAÍS: EL PAÍS QUE QUEREMOS  
URUGUAY EN EL SIGLO XXI  
VASOS MEDIO LLENOS Y VASOS MEDIO VACÍOS: LA BÚSQUEDA DE NUEVAS RESPUESTAS Y NUEVOS CAMINOS HACIA UN NUEVO CICLO DE TRANSFORMACIONES  
EL FRENTE AMPLIO: UN INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO PERMANENTE  
UN PROGRAMA DE GOBIERNO  
UN DOCUMENTO FUNDACIONAL DE RENOVACIÓN PERMANENTE  
LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA: UNA MIRADA AL FUTURO COMPARTIDA  
UNA CONSTRUCCIÓN ABIERTA, UNA CONVOCATORIA A RECORRER EL CAMINO JUNTOS  
EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO  
NUESTRAS RESPUESTAS Y NUESTRAS PROPUESTAS: HACIA UN NUEVO CICLO DE IZQUIERDA

## **DESAFÍO DEL DESARROLLO**

---

DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS MACROECONÓMICAS  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA  
AGROINDUSTRIA  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INDUSTRIA  
ENERGÍA  
TELECOMUNICACIONES  
TURISMO  
RECURSOS ACUÁTICOS  
PESCA  
ACUICULTURA  
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
AMBIENTE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## **DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD**

---

CICLOS DE VIDA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
ATENCIÓN A SITUACIONES DE PARTICULAR VULNERABILIDAD  
JUVENTUDES  
PERSONAS MAYORES  
POLÍTICAS TRANSVERSALES  
DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO  
DISCAPACIDAD  
URUGUAY PAÍS MULTICULTURAL Y DIVERSO  
MIGRANTES  
POBLACIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA  
AFRODESCENDIENTES  
IGUALDAD TERRITORIAL  
LA MIRADA DE LAS JUVENTUDES HACIA EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

## **DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN**

---

INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA  
EDUCACIÓN  
VIVIENDA Y HÁBITAT  
TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES  
SALUD  
CUIDADOS  
SEGURIDAD SOCIAL  
CULTURA  
DEPORTE  
BIENESTAR ANIMAL

## **DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA**

---

INTEGRALIDAD DE DERECHOS  
CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO GARANTISTA DE DERECHOS PROMOVRIENDO UN CAMBIO CULTURAL  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD  
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA  
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA  
SISTEMA DEMOCRÁTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI  
GESTIÓN PÚBLICA  
SISTEMA DE JUSTICIA  
SISTEMA ELECTORAL

## **DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL Y LA SOBERANÍA**

---

INTEGRACIÓN E INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL  
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR  
NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN NORMATIVA  
DEFENSA NACIONAL  
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA  
COYUNTURA ACTUAL DE LA DEFENSA NACIONAL.  
NUEVA INSTITUCIONALIDAD O NORMATIVA  
PROPUESTAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA  
SISTEMA DEMOCRÁTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI  
GESTIÓN PÚBLICA  
SISTEMA DE JUSTICIA  
SISTEMA ELECTORAL  
DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL Y LA SOBERANÍA  
INTEGRACIÓN E INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL  
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR  
NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN NORMATIVA  
DEFENSA NACIONAL  
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA  
COYUNTURA ACTUAL DE LA DEFENSA NACIONAL.  
NUEVA INSTITUCIONALIDAD O NORMATIVA  
PROPUESTAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

# 1 PREÁMBULO

## 2 NUEVOS SUEÑOS EMPIEZAN HOY

3 Hemos recorrido un largo camino de la mano de nuestros sueños, hecho de silencios y resistencia en años de plomo, acercando una tras otra a las nuevas  
4 generaciones, vislumbrando siempre una luz a lo lejos. Hemos confluído a lo largo de los años desde distintas vertientes y sensibilidades, con la certeza  
5 de que sólo juntos podíamos convertirnos en una fuerza transformadora, capaz de contribuir a crear una sociedad solidaria, de iguales, de plena libertad  
6 y democracia y alcanzar entre todos y todas las más altas metas. Llegó luego el tiempo de la construcción, de la concreción de los sueños, de medirnos  
7 con la realidad. Recorrimos un prodigioso camino de acumulación de fuerzas y voluntades que nos permitió alcanzar tres veces el gobierno nacional y ser  
8 gobierno departamental en numerosas oportunidades. El Uruguay es hoy otro país.

9  
10 Quedan aún viejos sueños por cumplirse, es verdad y es importante recordarlo. Pero se han ido sumando y cobrando fuerza los sueños de hoy. Es neces-  
11 rio mirar más lejos, llegar más lejos, mucho más lejos. Son los derechos de la ciudadanía de hoy los que nos fortalecen cuando los compartimos, los que  
12 nos guían, nos conducen a nuevos territorios y desafíos, nos llevan a hacer una verdadera y plena opción de vida. Y los sueños de hoy sólo pueden partir  
13 de la realidad actual. Esa es la referencia, esa es la línea de base, ese es el punto de partida: el camino recorrido.

14  
15 Estamos más cerca, pero siempre miramos más lejos. Y es por eso que a medida que avanzamos los horizontes cambian, porque cambia y cambiamos la  
16 realidad y porque se incorpora, una y otra vez, la mirada y los sueños de las nuevas generaciones. Fuimos cambiando, fuimos avanzando en la construcción  
17 de sueños de igualdad, libertad y solidaridad.

18  
19 Sin duda un elemento central ha sido la seriedad y la solvencia en el manejo de la economía, que ha permitido tener un crecimiento sostenido atrave-  
20 sando las más severas crisis internacionales e importantes crisis regionales. Pero con una opción que definió el camino recorrido: crecimiento y justicia  
21 social como una sola unidad, inseparables. En los últimos años se ha avanzado en garantizar y restituir derechos de sectores de población históricamente  
22 postergados con un correlato en la Inversión Pública Social, la puesta en funcionamiento de las grandes reformas (laboral, tributaria, el sistema nacional  
23 integrado de salud, sistema nacional integrado de cuidados); el aumento presupuestal en la educación; el nuevo régimen de asignaciones familiares; el  
24 reconocimiento y avance de la nueva agenda de derechos; así como el despliegue de un conjunto de políticas públicas y estrategias de proximidad, que  
25 permiten afirmar que nuestro país ha logrado avanzar significativamente en mayores niveles de equidad y bienestar del conjunto de la población. Sin  
26 embargo aún queda camino por recorrer en términos de restituir y ampliar derechos, abordar vulnerabilidades y desarrollar políticas de redistribución y  
27 reducción de las desigualdades sociales.

28  
29 El país fue construyendo en estos tiempos una imagen de país serio, de país que asumió con valentía la defensa de los intereses y el bienestar de su po-  
30 blación, compitiendo y abriendo nuevos espacios en los mercados internacionales. En un contexto de fuertes desigualdades y tensiones, mantuvo en alto  
31 sus principios de soberanía y solidaridad a nivel internacional, aportando los mayores esfuerzos para la construcción de los espacios latinoamericanos. La  
32 imagen del país se construyó igualmente por nuestros avances en la reconstrucción del entramado social, asegurado por un cuerpo de leyes de vanguar-  
33 dia. Pero también se construyó desde la cultura, la ciencia y el deporte, donde se multiplicaron los esfuerzos por alcanzar los mayores niveles de calidad.  
34 Y desde afuera se miró y se valoró la construcción de una sociedad sobre principios solidarios, que asumió con coraje la complejidad de los desafíos de  
35 los nuevos tiempos.

36  
37 El mundo fue cambiando en estos años. Fueron apareciendo nuevas promesas y posibilidades, pero también nuevas problemáticas que impactan en la  
38 vida de la sociedad y en los referentes de convivencia, cambios que nos desafiaron y exigieron nuevas respuestas. Cambios que suponen nuevos retos.

39  
40 Cambiamos como sociedad. El entramado social dañado por la dictadura, que continuó desgarrándose en los tiempos del neoliberalismo, comenzó a zur-  
41 cirse y recomponerse. Las políticas implementadas desde el ámbito local, tempranamente ensayadas en Montevideo y multiplicadas luego a nivel nacional,  
42 contribuyeron a un progresivo encuentro de nuestra sociedad consigo misma y con su tiempo. La larga tradición de lucha y resistencia de nuestro pueblo  
43 desplegada durante la dictadura y el neoliberalismo encontró mayor espacio para su fortalecimiento. Se promovió la asociatividad de manera general, con  
44 muy significativos avances a nivel sindical, a nivel de participación de la sociedad civil y a nivel de economía social y cooperativa. Y fuimos avanzando en la  
45 construcción de la igualdad en derechos, en la expansión de los derechos de las personas, alcanzando instancias que hoy revelan el coraje de la sociedad  
46 para explorar nuevos territorios y asumir nuevos desafíos.

47  
48 Cambiamos como territorio. Cada rincón del país, de nuestro “interior”, está hoy más cercano. Fueron importantes las inversiones para los desarrollos  
49 productivos, las políticas sociales y de igualdad de oportunidades, las inversiones en infraestructura y logística, los avances en la desconcentración de  
50 servicios públicos, pero también el desarrollo de nuevas propuestas educativas desde la primera infancia a la educación terciaria y superior, el trabajo y  
51 la cultura. Fueron importantes los avances en descentralización, en gobierno de cercanías y en fortalecimiento de ciudadanías. Fuimos testigos del for-  
52 talecimiento de algo central en la vida de una sociedad y un país: el sentido de pertenencia y el arraigo. Sentido de pertenencia y arraigo que son perma-  
53 nentemente conmovidos por el cambio civilizatorio global en el que navegamos, con su cohorte de luces y sombras y su fuerte impacto en la vida de las  
54 comunidades. Sentido de pertenencia y arraigo que son centrales en el camino a recorrer, posiblemente materia de los nuevos sueños.

55  
56 Pero queremos y debemos llegar más lejos. Tenemos que seguir cambiando: llenar la parte del vaso que aún nos falta

57  
58 Hoy, como sociedad, como país debemos plantearnos y asumir plenamente la siguiente interrogante: ¿cómo navegar en el siglo XXI con un proyecto pro-  
59 gresista, profundizando el camino recorrido, siendo poco más de tres millones de habitantes?

60  
61 EL URUGUAY QUE QUEREMOS: ¿CÓMO NAVEGAR EN EL SIGLO XXI CON UN PROYECTO DE IZQUIERDA?  
62 LA DIVISORIA DE AGUAS: LA IGUALDAD ES LA DIFERENCIA

63  
64 El modelo más tradicional y conservador se expone y ofrece a la ciudadanía una vez más, como un camino posible. La historia cuestiona una y otra vez su  
65 sostenibilidad de largo plazo. Se basa en un modelo de crecimiento económico que genera y admite niveles ajustables de exclusión social, que derrama  
66 gotas sobre los más débiles en períodos de auge y que les hace cargar sistemáticamente el peso de los desajustes y crisis. Modelo que rechazamos ética-

67 mente, que aumenta las distancias en el seno de la sociedad y genera profundas injusticias, desequilibrios y tensiones.

68

69 El camino alternativo es sin duda más difícil: construir una sociedad inclusiva, crecer con inclusión, considerando que la única construcción  
70 social sostenible es aquella que se apoya en principios de libertad, solidaridad y justicia social. Una sociedad de iguales, de iguales en derechos  
71 y oportunidades en nuestra plena diversidad, de irrestricto respeto y ejercicio de los derechos humanos. La igualdad, la libertad y la solidaridad  
72 son la diferencia.

73

#### 74 UN PROYECTO DE PAÍS: LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES

75

76 El proyecto artiguista y sus principios marcaron una vocación para nuestro territorio. Las tareas inconclusas y las banderas quedaron como un de-  
77 safío para las generaciones venideras. En una tierra generosa para echar raíces, los ideales artiguistas fueron nutriendo a las nuevas generaciones  
78 y marcando nuestra identidad. Enarbolar la bandera de Otorqués simboliza nuestros principios de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad,  
79 democracia y soberanía. Principios y valores que han guiado nuestra fuerza política desde su creación y nos definen como una fuerza política de  
80 izquierda. Decía el General Seregni el 26 de marzo de 1971: “el Frente Amplio es el legítimo heredero de la tradición artiguista y de ella toma sus  
81 banderas y su ideario”

82

83 Todas las declaraciones públicas, acuerdos, manifiestos y compromisos asumidos por el Frente Amplio desde su nacimiento, reafirmaron los  
84 principios y valores que inspiraron el proceso revolucionario artiguista: la soberanía nacional, la democracia institucional, republicana y represen-  
85 tativa, la justicia social y la integración latinoamericana. En nuestro VI Congreso, en diciembre de 2017, izamos en alto dos banderas históricas en  
86 la lucha y reivindicaciones de los movimientos sociales de nuestro país, que asumen a la luz de los desafíos de estos tiempos nueva dimensión y  
87 urgencia: nuestra fuerza política se ha declarado antipatriarcal y antirracista.

88

89 Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda, que no sólo implican una opción social y política, sino que acompa-  
90 ñan una opción de vida, como ciudadanos y ciudadanas, como personas, como gobernantes: la solidaridad y la humildad, que hacen a la dignidad  
91 del ser humano, y la ética como principio, como conducta, como compromiso.

92

#### 93 UN PROYECTO DE PAÍS: EL PAÍS QUE QUEREMOS

94

95 El país que queremos es un país de iguales, con oportunidades y recursos para ser mejores.

96

97 Un país de mujeres y hombres libres, con igualdad de derechos y oportunidades.

98

99 Un país donde nuestra diversidad sea una riqueza y nos dé las oportunidades de elegir que queremos ser.

100

101 Un país donde la ética sea un referente central y se consolide como un valor intrínseco de la sociedad.

102

103 Un país solidario, entendiendo la solidaridad como principio ético central, pero además como única garantía de construir una sociedad democrá-  
104 tica y sostenible.

105

106 Un país de capacidades, donde la mayor riqueza la constituyen las capacidades de nuestra gente.

107

108 Un país de aprendizajes, donde más allá de avanzar en alcanzar los mayores niveles de calidad y de culminación de todos los ciclos educativos  
109 formales, se desarrollen las condiciones para aprender durante toda la vida. Un país de aprendizajes por la apuesta a la calidad de la gente y como  
110 respuesta a las profundas transformaciones del mundo del trabajo que se procesan vertiginosamente a nivel mundial.

111

112 Un país de cultura y conocimiento, un país que apoye el desarrollo de la cultura y la ciencia y que su planificación y construcción se apoyen en la  
113 cultura y la ciencia.

114

115 Un país con una sociedad constructora y creadora, por sus capacidades, por su elevación intelectual y su cultura, por sus convicciones y por su  
116 ética.

117

118 Un país con un modelo de desarrollo con justicia social e inclusión, basado en el desarrollo humano, ambiental y cultural como garantía de su  
119 sostenibilidad.

120

121 Un país donde la política y lo político constituyan un pilar de la construcción democrática, por la calidad de sus instituciones, por la calidad de los  
122 debates y por la transparencia en el quehacer público a todo nivel.

123

124 Un país que asuma con dignidad la defensa de su soberanía y aporte su esfuerzo en la construcción de un mundo de relaciones e intercambios  
125 internacionales sobre bases solidarias y de equidad.

126

127 Un país abierto a la expansión permanente de los derechos de las personas, sobre la base de la valoración de la diversidad y el reconocimiento  
128 de la dignidad humana como un valor fundamental.

129

130 Un país que privilegie y democratice el acceso a la información y la libertad de expresión de todas las personas, fortaleciendo permanentemente  
131 la calidad y la independencia de los medios de comunicación y su respeto a la dignidad humana.

132

133 Un país que profundice su integración territorial, de gobiernos nacionales y locales de cercanía con la gente, que se apoyen en la participación de  
134 la gente y en una descentralización con creciente transferencia de capacidades de decisión a la ciudadanía.

135  
136 Un país donde sea bueno nacer y construir un proyecto de vida en cualquiera de sus rincones.  
137  
138 Un país que aliente los sueños y proyectos de las y los jóvenes, donde y desde donde las y los jóvenes puedan construir su lugar en la vida y su lugar en  
139 el mundo.  
140  
141 Una país que sea bueno también para llegar, en el que cada hombre o mujer, sin importar su origen, pueda elegir esta tierra para construir sueños y pro-  
142 yectos.  
143  
144 Un país donde el territorio, pilar del sentido de pertenencia y del arraigo, se convierta en motor principal de la vida política, económica, social, cultural y  
145 ambiental.  
146  
147 En suma, un buen lugar para vivir.  
148  
149 URUGUAY EN EL SIGLO XXI  
150  
151 El Uruguay inició el siglo XXI con una profunda crisis económica y una fractura social, que mostró la inviabilidad del proyecto de país llevado adelante hasta  
152 el momento. La crisis dejó como saldo altas tasas de pobreza, exclusión e indigencia, así como un gran incremento en la brecha instalada en el seno de la  
153 sociedad. Entre 2002 y 2004 se llegó a un derrumbe de la producción, del empleo y de los ingresos, con una profunda desintegración social. La pobreza  
154 alcanzó al 40% de la población, con una importante destrucción del aparato productivo, altas tasas de desempleo y de informalidad y una fuerte corriente  
155 emigratoria. Perdimos más de 100.000 jóvenes en apenas 4 años. Graves daños afectaron el tejido social, producto de la década neoliberal de los años  
156 noventa, que entre otras consecuencias nos trajo una fuerte migración interna asociada a la creación y ampliación de los asentamientos irregulares.  
157  
158 A partir del 2005, la población confió en nuestro proyecto de izquierda y progresista para construir el país y superar las grandes brechas de desigualdad  
159 que caracterizaron a los gobiernos neoliberales. Fue el inicio de un camino de cambios estructurales: desde 2005 se construye el país sobre la base de un  
160 país productivo y sustentable, de igualdad en derechos, con la concepción de la solidaridad como pilar de la fortaleza de una sociedad y una firme convic-  
161 ción republicana.  
162  
163 En Uruguay pueden identificarse tres grandes etapas de sus modelos de Estado social, que se vinculan claramente a tres etapas del desarrollo latinoameri-  
164 cano: el Estado social minimalista del período exportador primario, el Estado social de base contributiva durante el modelo de sustitución de importaciones  
165 (MSI) y el giro al Estado social refractario y la incorporación del mercado en los asuntos sociales propio de la era del Consenso de Washington. Por último,  
166 en la actualidad se está desarrollando un cuarto momento del Estado social. Es un momento expansivo que combina criterios de necesidad, contribución y  
167 ciudadanía, y se imbrica con un modelo abierto y de orientación exportadora, pero con participación renovada del Estado. La última década y media marca  
168 el período de crecimiento económico con inclusión social más largo e intenso de nuestra historia.  
169  
170 Al llegar al gobierno, el FA se encontró con un país donde 1.200.000 personas estaban en situación de pobreza, medida por ingresos. En estos años,  
171 950.000 de ellas lograron salir de esa situación. A lo largo de estos años se generaron más de 300.000 nuevos empleos: hoy hay 1.600.000 personas traba-  
172 jando, 200.000 más que en el mejor momento de la década de los 90. Los salarios reales se incrementaron un 60% desde 2005, mientras que los salarios  
173 mínimos prácticamente se han triplicado. Además, las condiciones de trabajo han tenido mejoras profundas, con numerosas leyes que han consolidado  
174 derechos laborales antes no reconocidos y modificaron de manera contundente el desequilibrio de fuerzas entre capital y trabajo, germen fundamental de  
175 muchas de las desigualdades. Sólo por mencionar las más relevantes, la negociación colectiva obligatoria, la ley de fueros sindicales, la ley que regula las  
176 tercerizaciones o la Responsabilidad Penal del Empleador. Además, la cobertura de seguridad social se incrementó en más de 500.000 nuevas y nuevos  
177 cotizantes, lo que marca el proceso de formalización laboral más intenso jamás vivido en el país. Eso implica, ni más ni menos que derecho a jubilación,  
178 seguro de enfermedad, cobertura ante accidentes laborales, atención de salud de todo el núcleo familiar. Y quizás lo más relevante es que estas transfor-  
179 maciones han superado vallas antes inexpugnables para los derechos de los trabajadores, como las puertas de las casas particulares donde se realiza el  
180 trabajo doméstico o los alambrados de las estancias, donde ahora se negocian salarios y condiciones de trabajo, la jornada de trabajo de 8 horas es ley  
181 y los laudos mínimos son obligatorios. Todos estos cambios, y algunos otros, confluyeron en una mejora sostenida en la distribución de los ingresos, a  
182 contrapelo de las tendencias globales, como no pasaba en Uruguay desde que hay mediciones.  
183  
184 La ampliación de recursos destinados a la educación habrá permitido al final de este período, duplicar en términos reales el salario docente, a la vez que  
185 aumentar la cantidad de docentes en todos los niveles. Se logró ampliar de manera fundamental algo tan relevante para el desarrollo de las capacidades  
186 cognitivas y afectivas como la educación en primera infancia: hoy asisten a centros educativos todas las niñas y todos los niños de 4 años y la inmensa  
187 mayoría de los de 3 años. A la vez, la expansión de la educación terciaria permitió romper una de las fuentes de desigualdad territorial más profundas y  
188 antiguas del país: hoy hay modernos y equipados Centros Universitarios Regionales en lugares tan diversos como Salto, Paysandú, Tacuarembó, Maldo-  
189 nado, Treinta y Tres o Rocha; al tiempo que se alcanzó que la mitad de la matrícula corresponda a estudiantes provenientes de familias en los que ellos son  
190 la primera generación que accede a la educación terciaria.  
191  
192 Por otra parte, el plan Ceibal y luego el plan Ibirapitá, constituyeron el mayor esfuerzo-país a escala internacional por democratizar el acceso a las tecnolo-  
193 gías de la información y comunicación. El impacto educativo del plan Ceibal, de cosecha tardía como habitualmente sucede con todas las iniciativas en el  
194 área de la educación, está dando sus frutos y marcando las nuevas generaciones de uruguayas y uruguayas que pasan por la educación pública.  
195  
196 Las consecuencias de estos cambios, no deben pasar desapercibidas. Indicadores de enorme significación social lo muestran. La mortalidad infantil, está  
197 alcanzando cotas mínimas jamás vistas en nuestro país. De haberse mantenido las tasas de mortalidad infantil que había en Uruguay cuando el FA llegó al  
198 gobierno, habría hoy 300 niños y niñas por año que no llegarían a cumplir su primer año de vida.  
199  
200 Los progresos en la construcción de una sociedad de iguales también se han expresado en la primer Reforma de la Salud, y el establecimiento del Sistema  
201 Nacional Integrado de Salud (SNIS), Reconocer y comenzar a garantizar los derechos de la población con discapacidades, de numerosos colectivos al Sis-  
202 tema Nacional Integrado de Salud y la implementación del Sistema Nacional de Cuidados implica un cambio fundamental en la matriz de seguridad social



203 del país, atendiendo a las poblaciones con mayor dependencia.  
204  
205 En 2015, con la aprobación de la Ley N°19.353, se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), una de las prioridades del tercer go-  
206 bierno del FA. Los cuidados se vienen consolidando como el cuarto pilar de la protección social junto a la educación, la salud y la seguridad social,  
207 reconociendo el Cuidado como un derecho.  
208  
209 El bienestar de una sociedad es una dimensión central para un desarrollo justo, democrático y sustentable. Desde la izquierda, el cuidado que to-  
210 das las personas requieren a lo largo de su vida es un parámetro de medida para definir la inclusión, la participación y la distribución de servicios.  
211  
212 El SNIC avanzó en la atención a las personas en situación de dependencia (personas con discapacidad y personas mayores que requieren ayuda  
213 para realizar actividades de la vida diaria) y de niños y niñas de 0 a 3 años apostando a la calidad de los servicios, la autonomía y el pleno desa-  
214 rrollo infantil.  
215  
216 En otro orden, se han ido procesando cambios de naturaleza estructural e institucional en numerosos aspectos que están fortaleciendo al país  
217 frente a los retos del mundo contemporáneo. Entre ellos, deben destacarse el cambio de la matriz energética, el muy fuerte desarrollo de las  
218 tecnologías de la información y comunicaciones y sus aplicaciones en muy diferentes ámbitos, y el fuerte impulso al desarrollo de la ciencia, la  
219 tecnología y la innovación.  
220  
221 Todo esto sucedió, primero, en medio de un contexto global y regional favorable, con altos precios de los commodities de exportación del país,  
222 alta demanda regional de los socios del Mercosur y bajas tasas de interés internacional. “Viento de cola” se solía decir. Sin embargo, desde hace  
223 varios años ya, las condiciones externas cambiaron dramáticamente. Y el huracán de la caída de precios, arrasó, en todo nuestro entorno, con  
224 las conquistas que costaron décadas de acumulación política, arrancando de cuajo gobiernos con fuerte arraigo popular, e incluso generando  
225 destrozamientos sensibles en la calidad democrática de la región. Sin embargo, en medio de semejante tsunami, y a contrapelo de lo que ha sido nuestra  
226 historia, este pequeño país mantuvo las conquistas populares y, lentamente, siguió avanzando.  
227  
228 Una década y media de fortalecimiento y transformación democrática del estado uruguayo.  
229  
230 En relación al desafío del fortalecimiento y la transformación democrática del Estado, se han verificado significativos avances, más allá del ámbito  
231 estricto del Servicio Civil, en la creación de institucionalidad, en el desarrollo de capacidades, en la asunción de nuevos roles y en el aumento de su  
232 eficacia. Pese a la complejidad de la tarea, claramente se cambió la imagen de la institución anquilosada que no avanza, a pesar del largo camino  
233 que queda por recorrer. Así, hoy el Estado uruguayo presenta fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos de las nuevas etapas. Pueden  
234 citarse: alta transparencia, rendición de cuentas institucional y reglas de juego claras, reformas estructurales en los aspectos más relevantes de  
235 la vida económica y social, fortalecimiento y racionalización de las estructuras, creación de ámbitos de interinstitucionalidad con integración de  
236 la población implicada, y precisión de los roles y capacidades de las instituciones públicas, y una agenda de derechos que genera más y mejores  
237 oportunidades para todas y todos. En lo que refiere a la relación Estado-Sociedad, se pueden destacar, entre otros, los avances en gobierno de  
238 cercanías, descentralización, acceso a la información y la transparencia, participación social en la construcción y desarrollo de las políticas en  
239 numerosos ámbitos institucionales.  
240  
241 En lo que refiere a la relación Estado-Sociedad, se pueden destacar, entre otros, los avances en gobiernos de cercanía, descentralización, acceso  
242 a la información y transparencia, participación social en la construcción y desarrollo de las políticas en numerosos ámbitos institucionales. Es un  
243 camino en el que queda mucho por recorrer, desde la desburocratización y el contralor eficiente a la complementación institucional, entre otros,  
244 apoyados en las enseñanzas de las acciones desarrolladas, con sus éxitos y sus limitaciones. Queda mucho por hacer, pero la vocación, el com-  
245 promiso y la capacidad de cambio han quedado demostradas.  
246  
247 Se está recorriendo un camino que está marcando la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo, sin soluciones milagrosas ni atajos, en que  
248 se prioriza la mejora efectiva de las condiciones de vida de la población acompañando el crecimiento económico. Y esto se realiza en un contexto  
249 internacional extremadamente complejo e incierto.  
250  
251 Al mismo tiempo, se verifica un profundo cambio en nuestra propia sociedad, en sus valores y referentes. Por un lado, acompañando los cambios  
252 que se van produciendo en el país y que llevan a asumir con valentía nuevos referentes culturales y de vida, dentro de los cuales el matrimonio  
253 igualitario, la despenalización del aborto, la legalización de la marihuana las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, la ley de  
254 reproducción asistida, la ley de cuotas para las personas con discapacidad, son ejemplos notables. Al tiempo que los avances científico-tecnoló-  
255 gicos en todas las áreas abren nuevas perspectivas y promesas, con profundo impacto en las tecnologías de la información y la comunicación y  
256 en el conocimiento del ser humano y la naturaleza, con permanentes y prodigiosas nuevas aplicaciones, cobran fuerza en la sociedad profundas  
257 preocupaciones centradas en la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, asociadas con las estrategias de desarrollo y prácticas de consu-  
258 mo. Las nuevas generaciones han levantado con fuerza estas banderas y las han incorporado en sus luchas y en su vida.  
259  
260 En el presente contexto de cambios profundos, al lado de los principios y valores de la izquierda, aparece con notable fuerza y profundidad en este  
261 tiempo la problemática de género, cuestionando los referentes culturales que se están construyendo en el mundo globalizado, interpelando los re-  
262 corridos históricos de la construcción de poder e interrogando a las fuerzas de izquierda y progresistas en busca de nuevas respuestas y caminos.  
263  
264 Las incertidumbres del mundo contemporáneo y el lugar del Uruguay  
265  
266 Las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo atraviesan un período de grandes riesgos y poca capacidad de gestión por parte de la  
267 comunidad internacional. Se verifica un deterioro de la autoridad de los organismos internacionales, con un significativo aumento de las acciones  
268 unilaterales. Al mismo tiempo, se han profundizado conflictos de base religiosa, étnica o de nacionalidades, que se propagan a nivel subregional  
269 y aún internacional. A nivel económico, se ha producido una redistribución del poder, con un significativo desplazamiento de occidente a oriente.  
270 En forma paralela, el mundo financiero no regulado, con sus vinculaciones con el narcotráfico, la especulación y la corrupción, se ha convertido

271 en un peligroso factor de desestabilización económica. Estos procesos se acompañan de una profunda fragmentación a nivel de los intercambios interna-  
272 cionales, pasando a un segundo plano los mecanismos de equilibrio y colaboración. Esto ocurre en un mundo globalizado donde efectos e impactos de  
273 los cambios se propagan en forma inmediata, dificultando iniciativas de adaptación o mitigación.  
274

275 La globalización se ha caracterizado por un aumento de la incertidumbre, que dificulta las miradas a largo plazo. Como país pequeño y periférico es im-  
276 prescindible tener una sociedad preparada para adaptarse a los cambios, para elegir su propio rumbo en el contexto de los desafíos políticos, económicos,  
277 sociales, científico-tecnológicos y culturales que irán marcando las próximas etapas – con su serie de variables e inseguridades – ejerciendo plenamente  
278 su ciudadanía y participando de un liderazgo político que haga posible navegar con un proyecto solidario, con un proyecto de izquierda, en esos contextos.  
279 Son propios de esos contextos cambiantes e inciertos: la interdependencia, la falta de regulación del sistema internacional, el agotamiento de los orde-  
280 namientos y acuerdos a nivel internacional, la rapidez de las opciones desequilibrantes de los actores centrales y la rapidez con que se construyen y se  
281 desarticulan bloques internacionales.  
282

283 A nivel regional, los esfuerzos para el fortalecimiento de los procesos de integración han dado resultados limitados, tanto a nivel comercial como produc-  
284 tivo. A nivel político, un ciclo de notables avances de políticas progresistas que tuvo una promisorio proyección en los proyectos de desarrollo regional, ha  
285 atravesado profundas crisis y ha retrocedido por el embate de estrategias políticas desestabilizadoras y errores en el ejercicio del gobierno.  
286

287 Durante las próximas décadas nuestro país deberá insertarse y transitar en ese mundo de grandes desafíos e incertidumbres. El modelo de producción  
288 lineal dominante, basado en el uso de recursos finitos, así como el incremento incesante del consumo de bienes de vida útil cada vez menor, está pro-  
289 duciendo un agotamiento de los recursos naturales y una creciente degradación del ambiente. El cambio climático generado por el hombre constituye el  
290 hecho más claro del agotamiento de un modelo de desarrollo global. Al mismo tiempo, el incremento de la robotización y de la inteligencia artificial, como  
291 elementos centrales de la transformación tecnológica en curso, hará desaparecer cientos de millones de puestos de trabajo en unos pocos años. Junto con  
292 estas dificultades asociadas a los modelos de producción y de consumo, el mundo enfrenta una creciente concentración de la riqueza y del poder, particu-  
293 larmente el financiero y el tecnológico. Esta concentración agranda particularmente la brecha entre los países con mayor y menor desarrollo, provocando  
294 entre otras consecuencias, dramáticas olas migratorias.  
295

296 En este contexto global, el desafío para los países de desarrollo relativo menor como el nuestro es encontrar el camino para avanzar hacia un modelo de  
297 desarrollo social y ambientalmente sustentable, sin contar con los recursos, particularmente los tecnológicos, de los países centrales, ni tampoco sus  
298 mercados.  
299

300 Al mismo tiempo, este contexto se constituye en una gran oportunidad si sabemos aprovecharla. Uruguay ha sido pionero para avanzar hacia ciertos pa-  
301 radigmas que hoy procuran las principales economías mundiales, particularmente en relación a la disminución de la huella climática del sector energético.  
302 Para avanzar hacia esa nueva economía habrá que impulsar opciones de negocio rentables basadas en la llamada economía circular, centrada en la optimi-  
303 zación del rendimiento de los recursos y en el equilibrio de los flujos de recursos renovables; fomentar actividades centradas en la economía colaborativa;  
304 impulsar el trabajo basado en actividades creativas, capacitando a los jóvenes y recalificando a los trabajadores en este sentido y, fundamentalmente,  
305 promover el desarrollo de conocimiento original para potenciar el agregado de valor a nuestros recursos naturales, disminuyendo el impacto ambiental.  
306 El impulso de estas nuevas opciones resulta particularmente relevante en el sector productivo primario, fundamentalmente el agropecuario. En suma, es  
307 posible identificar nichos de mercado en los que nuestro país puede generar bienes y servicios particularmente demandados por un número creciente de  
308 consumidores de países centrales.  
309

310 VASOS MEDIO LLENOS Y VASOS MEDIO VACÍOS: LA BÚSQUEDA DE NUEVAS RESPUESTAS Y NUEVOS CAMINOS HACIA UN NUEVO CICLO DE TRANS-  
311 FORMACIONES  
312

313 El país ha avanzado mucho en los últimos quince años, pero sin duda hay mucho aún por hacer y por corregir. Estos han sido años en los que hemos  
314 acompañando el profundo cambio cultural vehiculado por la globalización y los avances tecnológicos, muy particularmente en información, comunica-  
315 ción y logística. Ello ha tenido un fuerte impacto en nuestra vida comunitaria. Las prácticas de consumo y la dependencia de la comunicación electrónica,  
316 son algunos ejemplos. Se han ido generado nuevas problemáticas en la sociedad contemporánea que exigen nuevas respuestas.  
317

318 En particular, nuestros principales desafíos refieren a temas centrales de la agenda de izquierda, que requieren abordarlos con una nueva mirada y nuevas  
319 propuestas. Entre ellos destacamos:  
320

321 El desafío de la igualdad ha sido un eje central de la identidad del FA. A partir de la llegada al gobierno se fortaleció la acción del Estado primero para abordar  
322 la emergencia social y luego en la implementación de políticas sociales que robustecieran la matriz de protección social en una perspectiva de integración  
323 social. También a través de reformas de carácter universal: reforma tributaria, salud, vivienda, plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos, entre  
324 otras. Luego de estos años de acción, la persistencia de la desigualdad producto de la profundidad de la estructura de desigualdad de nuestra sociedad,  
325 hace necesario un salto en calidad en las políticas públicas ya que las acciones desplegadas no han logrado transformar los mecanismos de exclusión y  
326 encuentran en la estructura de la desigualdad un importante límite para alcanzar logros. La desigualdad se expresa en diferencias importantes en el acceso  
327 al mercado laboral, a servicios y prestaciones universales en cantidad y calidad (educación, salud, vivienda, etc.), en el ejercicio de derechos. Persisten las  
328 desigualdades entre géneros y generaciones, especialmente en la primera infancia, niños, niñas y adolescentes que sufren los mayores niveles de pobreza.  
329

330 Pese a la importante disminución de la pobreza e indigencia y los avances en políticas sociales, la reproducción de la desigualdad y las distancias en el  
331 ejercicio de derechos, a través de servicios estratificados y territorios segmentados, continúa. Se hace imprescindible la elaboración de nuevas propuestas  
332 que impidan la instalación de hecho de un sistema de protección social dual donde una parte de la población accede a la protección social a través del  
333 empleo formal y otra parte son sujetos de una matriz no contributiva escasamente desarrollada. Para ello es necesario afirmar la perspectiva integral de  
334 los derechos en las políticas públicas.  
335

336 Los límites encontrados por nuestras políticas sociales requieren –a partir de la experiencia de estos años de gobierno– superar visiones parciales, disper-  
337 sión de esfuerzos y dificultades para afirmar una institucionalidad potente con fuerte involucramiento y coordinación de todas las políticas públicas a nivel  
338 central y territorial. La elaboración de nuevas propuestas también requiere que se continúen desarmando los circuitos de reproducción de la desigualdad y

339 permitan fortalecer y ampliar la capacidad del Estado en materia de inclusión e integración social, así como fortalecer la cultura y las políticas de  
340 igualdad de género. En ese contexto, la infancia y la adolescencia aparecen como la prioridad para la articulación de estas políticas.

341  
342 Es imprescindible profundizar y consolidar los cambios estructurales en educación: en materia de acceso y culminación de los ciclos educativos,  
343 con la proyección de la universalización de la educación media de calidad; en la generalización de las oportunidades de formación terciaria y su-  
344 perior; en su compromiso con el combate a las inequidades territoriales.

345 A la hora de asumir cuentas pendientes en relación a la convivencia y seguridad pública, corresponde asumir que queda mucho por hacer. No sólo  
346 en el combate al delito, sino a sus determinantes socioeconómicas y culturales, de anclaje esencialmente territorial. Es necesario profundizar y  
347 generar acciones que rompan con las pautas delictivas y su reproducción al interior de los distintos grupos sociales.

348  
349 La economía del país ha crecido en forma ininterrumpida, al impulso de las inversiones y de un importante desarrollo de las exportaciones,  
350 fundamentalmente de nuestra producción agropecuaria, así como por un notable aumento del turismo entre otras actividades. Hoy es necesario  
351 avanzar en la construcción y desarrollo de las bases de un modelo de desarrollo productivo que no sólo se apoye en nuestras riquezas y poten-  
352 cialidades actuales, sino que vaya abriendo el camino para los desafíos que enfrentará el país en los tiempos que vendrán y lo protejan de las  
353 vulnerabilidades de las commodities. En ese sentido, hemos avanzado insuficientemente en el desarrollo de propuestas basadas en la creación  
354 original de conocimientos y en innovación, de modo de ir preparando una progresiva diversificación de nuestra matriz productiva, que convierta  
355 a las capacidades de nuestra gente en nuestra principal riqueza. Este sigue siendo un largo camino que aún nos resta por recorrer.

356  
357 Al mismo tiempo, sigue siendo necesario desplegar nuevas políticas y mejores soluciones para dar sustentabilidad económica y social, a la eco-  
358 nomía social, al cooperativismo y a la estructura de emprendimientos familiares, de pequeño y mediano porte del campo y la ciudad, en particular  
359 a lo que refiere a mercados, financiamiento y servicios.

360  
361 Trabajo y empleo siguen siendo puntos centrales de la agenda. Por un lado, por lo que nos falta en el camino de seguir dignificando oportuni-  
362 dades, calidad, condiciones de trabajo y el rol de los trabajadores y las trabajadoras en la vida del país; por otro, en relación a los profundos cambios  
363 que el país deberá seguir asumiendo en su matriz productiva. Deben crearse las condiciones para asegurar las transiciones necesarias, generando  
364 y promoviendo la creación de nuevos empleos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En ese sentido, es  
365 un desafío mayor convertirnos en un país de capacidades, un país de aprendizajes durante toda la vida.

366  
367 El notable esfuerzo llevado adelante para asegurar inversiones, crecimiento y desarrollo económico, ha alcanzado niveles que requieren asumir  
368 con energía la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental. En efecto, el modelo de desarrollo actual genera externalidades ambientales negati-  
369 vas, cuyo impacto refuerza nuestras desigualdades sociales y territoriales. El país cuenta con capacidades técnicas y científicas, así como con una  
370 ciudadanía alerta y nuevos instrumentos de política pública para el ordenamiento territorial y el cuidado de los recursos naturales, imprescindibles  
371 para poder resolver las contradicciones que plantea el seguir creciendo en forma sustentable. Los desafíos de la sostenibilidad ambiental sólo  
372 pueden asumirse plenamente desde una perspectiva de izquierda: con la participación y la responsabilidad de los ciudadanos.

373  
374 Nuestra sociedad ha verificado notables avances en su valoración del derecho a la igualdad sustantiva de todas las personas y en el reconocimien-  
375 to a la riqueza de su diversidad. La transformación cultural que implica para nuestro mayormente desactualizado Estado y para sus normativas  
376 y rutinas, aceptar cambiar las formas de inclusión de nuevos actores hasta ahora discriminados, junto con las nuevas tensiones asociadas a los  
377 valores y referentes vehiculizados globalmente, convierten a la temática de género, en todos sus aspectos, en un desafío mayor a asumir en estos  
378 tiempos. Un desafío que hace a la vida, a la vida de todos los días, de todos y todas. Sólo una concepción de izquierda basada en el respeto por  
379 la dignidad humana, puede asumirlo a fondo. Y todavía tenemos mucho para cambiar en nuestras actitudes políticas cotidianas.

380  
381 Se han producido importantes avances en la expansión de los Derechos Humanos en la sociedad, pero lograr plasmar efectivamente un enfoque  
382 de integralidad de derechos requiere su arraigo en la cultura de la sociedad y de las instituciones, superando todo tipo de discriminación, incor-  
383 porando el reconocimiento y el involucramiento social que conlleva a la asunción de responsabilidades.

384  
385 Continúa siendo un desafío democrático avanzar en lo que refiere a resolver, de acuerdo a los estándares internacionales, las graves violaciones a  
386 los derechos humanos cometidas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado (1968 – 1985), ya que con ello se materializa la reparación  
387 integral a todas las víctimas con memoria, verdad y justicia.

388  
389 Finalmente, debemos destacar lo que refiere a integración territorial y descentralización. En estos aspectos, las acciones de nuestros gobiernos  
390 sucesivos han procesado importantes cambios estructurales a nivel institucional y social. Sin embargo, queda un camino importante por delante,  
391 que debe cobrar particular fuerza en la agenda de los nuevos tiempos. Sólo podemos concebir el futuro de nuestro país como un país integrado  
392 territorialmente, con un desarrollo armonioso y complementario en nuestras regiones y departamentos, con igualdad de derechos en cada rincón  
393 del territorio. Ello implica, necesariamente, profundizar las políticas de descentralización, jerarquizando, desarrollando y consolidando las instan-  
394 cias de decisión y ejecución a nivel local, a través de toda la institucionalidad pública. Ello requiere, por un lado, avanzar en la complementación  
395 y coordinación de las instituciones públicas y fortalecer la presencia de las instancias de gobierno a nivel descentralizado. Por otra parte, es im-  
396 prescindible seguir el camino del fortalecimiento de la responsabilidad y la participación ciudadana en ese proceso.

397  
398 **EL FRENTE AMPLIO: UN INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO PERMANENTE**

399  
400 Nuestra fuerza política ha sido un protagonista central en casi medio siglo de la vida del país. Con las responsabilidades de gobierno actuales se  
401 completarán 15 años de gobierno nacional y una larga experiencia a nivel de gobiernos departamentales y municipales, donde destacan los 30  
402 años en la Intendencia de Montevideo.

403  
404 Con su particular estructura de alianza de sectores y de movimiento, apoyado en un pacto fundacional de concertación social amplia y unidad de  
405 acción, ha construido una larga historia de acumulación de fuerzas y voluntades, desde la resistencia y la oposición hasta ser Gobierno Nacional  
406 con mayoría parlamentaria por tres períodos. Hoy aspira a su cuarto período de gobierno y es mirada como ejemplo esperanzador desde muy

407 distintas latitudes.

408

409 Tal vez nunca imaginamos lo que podría llegar a ser el desarrollo y la historia de nuestra fuerza política. En los años de resistencia y oposición, la lucha  
410 permanente nos hacía confluír naturalmente en la acción, desde los matices y diferencias de la diversidad de nuestras filas. Luego, acompañando una  
411 progresiva y prodigiosa acumulación de fuerzas, llegaron los tiempos de gobernar. Gobernar implica optar, definir prioridades permanentemente, aún en  
412 el marco de las definiciones compartidas en un programa o en un plan de gobierno. Gobernar implica gestionar. La buena gestión nunca será la única  
413 bandera, pero es un requisito: conducir un país y asegurar el rumbo comprometido con la ciudadanía, requiere la mejor gestión. Gestionar es hacer que  
414 las cosas sean posibles. Allí no hay matices. Allí se requiere firmeza en el timón y fiel compromiso con el programa. Pero no sólo eso. Como solía recor-  
415 dar el General Seregni, citando a Max Weber, gobernar implica permanentemente navegar en un equilibrio entre la ética de las convicciones y la ética de  
416 las responsabilidades. La ética es el principal pilar de un gobierno de izquierda. Nuestra historia ha mostrado que el Frente Amplio ha sido y es celoso y  
417 severo guardián de sus principios.

418

419 Gobernar implica opciones sobre temas centrales en la vida y el futuro del país. Un gobierno debe apoyarse en la fuerza política que le da el rumbo es-  
420 tratégico y lo sustenta. Que lo acompaña, defiende y vigila celosamente el cumplimiento de su programa. Las opciones principales, aquéllas que marcan  
421 rumbos, son objeto de análisis y discusión profunda, sistemáticamente. Así debe ser. Sólo un gobierno que avanza solitario, apoyado en su sola autoridad,  
422 de espaldas a la gente, le da la espalda al debate, al intercambio firme de ideas y a los cuestionamientos.

423

424 Ese debate interno, que ha sido frecuentemente objeto de alarma de unos y de frívola crítica de otros, es riqueza de la fuerza política y responsabilidad y  
425 garantía frente a la ciudadanía. Las correlaciones de fuerza interna han sido y son cambiantes, expresando los cambios de los tiempos y sintetizando las  
426 miradas de los sectores sociales que protagonizan los mismos. Esto se manifiesta en el ajuste fino del timón. Mayorías y minorías se van dibujando una y  
427 otra vez, conformando espacios generosos las primeras y conductas leales las segundas, unas y otras del mismo lado de la gran divisoria de aguas, fieles a  
428 los principios y al programa acordado. Sólo con un debate franco y democrático es posible construir consensos. Y consenso es igual a unidad en la acción.  
429 Esa es nuestra fuerza política hoy: una herramienta para el cambio permanente, para construir los sueños de hoy, para expresar el gran espacio político y  
430 social que conforma la fuerza constructora de un país solidario, un país de iguales, un país de justicia social.

431

#### 432 UN PROGRAMA DE GOBIERNO

433

434 El programa es, en primer lugar, el documento que la fuerza política ha construido participativamente y que presenta a toda la ciudadanía con la orienta-  
435 ción general de las políticas y proyectos relevantes de su futuro gobierno. Ha sido y es un compromiso con toda la ciudadanía, y constituye una guía y un  
436 instrumento de contralor para la gente, para las autoridades electas y para la propia fuerza política, como ha sido demostrado en años de gobierno a nivel  
437 nacional y departamental. El compromiso con un programa de gobierno es un elemento imprescindible para la construcción democrática.

438

#### 439 UN DOCUMENTO FUNDACIONAL DE RENOVACIÓN PERMANENTE

440

441 Para el Frente Amplio el Programa ha sido y es la definición misma de la fuerza política. Selló la instancia fundacional de 1971, que marcó la confluencia  
442 de diversas vertientes en un sueño y un proyecto de país. Las bases de la alianza de sectores y movimiento que constituye la fuerza política se renovó una  
443 y otra vez, acompañando los cambios de los tiempos, sobre la base de principios que han trascendido épocas y personas. En cada tiempo, el Programa ha  
444 ido enriqueciéndose, asumiendo los grandes cambios que han sacudido y sacuden al mundo en las últimas décadas, con su impacto en todos los ámbitos  
445 del quehacer político y de la vida, manteniendo el rumbo marcado por sus principios fundacionales. Y en cada tiempo, el Programa ha asegurado que el  
446 Frente Amplio sea una fuerza política abierta a nuevas confluencias, con su carga de sueños y proyectos, en torno a los principios y valores que lo guían.

447

#### 448 LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA: UNA MIRADA AL FUTURO COMPARTIDA

449

450 El Uruguay ha cambiado y debe seguir cambiando. El camino recorrido en estos años ha sido importante, pero quedan muchas tareas por completarse y  
451 cambios profundos por procesar. Hemos cambiado nosotros como sociedad. Pero los sueños siempre son hacia adelante. Para todos, y fundamentalmen-  
452 te para las nuevas generaciones, la línea de base de la que partir, la realidad a transformar, es la de hoy.

453

454 El proyecto de izquierda debe ir al encuentro de una sociedad constructora de su destino; de una ciudadanía del siglo XXI, en la que todas las voces se  
455 encuentren en el tiempo y en la acción. Debemos confluír con nuestra plena y mayor diversidad. Debemos multiplicar todas las formas disponibles de  
456 encuentro y comunicación. Sólo así podremos fortalecernos como sociedad constructora de su futuro, constructora de su destino.

457

#### 458 UNA CONSTRUCCIÓN ABIERTA, UNA CONVOCATORIA A RECORRER EL CAMINO JUNTOS

459

460 Una fuerza política que asume la responsabilidad de expresar y conducir un país, que busca profundizar los cambios que se vienen procesando desde  
461 2005 y desafía al futuro con principios de solidaridad, igualdad y justicia social, necesariamente debe hacerlo con la gente. Sólo se puede llegar más lejos  
462 confiando en la gente, escuchando a la gente, construyendo con la gente. Por eso este programa se ha construido en forma abierta, convocando a todas  
463 y todos, a todas las voces, en todos los rincones del país. La síntesis presentada es el resultado de un gran esfuerzo de construcción de confluencias, que  
464 finalmente es asumido con plena responsabilidad política por la máxima autoridad de nuestra fuerza política, nuestro Congreso. Renovamos así nuestra  
465 voluntad de seguir avanzando juntos y, fundamentalmente, renovamos nuestro compromiso con la sociedad, para avanzar juntos.

466

467 El Programa es entonces, una mirada al futuro compartida y una invitación a hacer camino juntos.

468

#### 469 EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

#### 470 NUESTRAS RESPUESTAS Y NUESTRAS PROPUESTAS: HACIA UN NUEVO CICLO DE IZQUIERDA

471

472 En el marco de las consideraciones del presente preámbulo y a partir de: las definiciones adoptadas por nuestro Plenario Nacional en julio de 2017, sobre  
473 la Estrategia Política del Frente Amplio hacia el 2020; de las resoluciones de nuestro VI Congreso, Rodney Arismendi, de diciembre del 2017, que definieron  
474 como ejes centrales en relación al Programa de Gobierno 2020-2025: a) el desarrollo humano duradero para todas las personas: integral y sostenible, b) la

475 profundización de la transformación democrática de la sociedad y el Estado , c) la integración al mundo y a la región, se presenta a continuación  
476 la propuesta de las Bases Programáticas del Frente Amplio para el período de Gobierno 2020-2025. Las mismas están estructuradas en torno a  
477 cinco desafíos:

- 478 1) Desafío del Desarrollo
- 479 2) Desafío de la Igualdad y la Diversidad
- 480 3) Desafío de la Integración y la Inclusión
- 481 4) Desafío de la Democracia
- 482 5) Desafío de la Inserción Regional e Internacional

483 DESAFÍO DEL DESARROLLO

484

485 El Frente Amplio impulsa un desarrollo que busca asegurar las condiciones materiales que permitan la expansión de libertades y capacidades de  
486 las personas y la sociedad en su conjunto de modo que puedan desarrollar los proyectos de vida que encuentren valiosos, tanto individual como  
487 colectivamente.

488

489 Las políticas implementadas por los gobiernos del Frente Amplio han permitido logros macroeconómicos relevantes y tuvieron un rol decisivo,  
490 junto con las políticas sociales y laborales, en el aumento del empleo, en la mejora de las condiciones de vida de la población y muy especialmente  
491 en la reducción de la pobreza, la indigencia y la desigualdad social. Se han creado pues las condiciones para dar un renovado impulso al proceso  
492 de desarrollo sustentable con mayor grado de libertad, igualdad y justicia.

493

494 Desde un posicionamiento progresista y de izquierda, asumimos la responsabilidad de las transformaciones que derivan (en todas sus dimen-  
495 siones) de la implementación de las decisiones de políticas de desarrollo. Asumimos la definición de lineamientos programáticos enmarcados en  
496 una gestión ambiental del territorio, con una fuerte impronta “proactiva” y “precautoria”, pero sin desmedro de la puesta en valor de los bienes  
497 y recursos que posee el país. El desarrollo implica y necesariamente requiere crecimiento. El desafío es conjugar en nuestra propuesta de desa-  
498 rrollo crecimiento y sustentabilidad con distribución e igualdad de oportunidades aumentando, en lo posible, la participación de la sociedad en el  
499 proceso.

500

501 Todos los actores deben asumir el desafío de incorporar tempranamente de la dimensión ambiental y territorial en los planes de inversión, de  
502 producción y en las políticas y planes sectoriales. Todas las iniciativas de desarrollo tienen que ser seleccionadas, diseñadas y adaptadas para  
503 asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los elementos que generan las condiciones que permiten el desarrollo. Para ello, el desafío es que, el  
504 conjunto de elaboraciones de políticas públicas, planes, programas y actuaciones de desarrollo económico, debieran tener como finalidad:  
505 mantener y mejorar la calidad de vida de la población;  
506 impulsar la integración social en el territorio;  
507 promover el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales,

508

509 El Estado tiene a su cargo la conducción de las áreas estratégicas del país, y en el marco de las reglas de juego democráticas, ha de construir un  
510 modelo de desarrollo diferente. Para ello sus principales herramientas son las normas legales y reglamentarias, la labor de los diferentes Minis-  
511 terios y Empresas Públicas, sean Entes Autónomos o Servicios Descentralizados y el trabajo de las diversas agencias especializadas. Para poder  
512 darle forma al modelo, el Estado debe dar señales al mercado acerca de cuáles son aquellas áreas que, llevadas adelante por los particulares, se  
513 consideran prioritarias en el engranaje productivo del país. Se debe continuar estimulando la inversión, potenciando y ajustando las orientaciones  
514 de la misma. De igual manera, el Estado es un actor muy importante en el mercado, participando en su regulación y superación.

515

516 Por lo cual deberá privilegiar, a través de acciones afirmativas, la producción nacional de bienes y servicios, en particular a los que generen em-  
517 pleo de calidad, así como a los pequeños y medianos productores y las diversas formas de las empresas de la economía social, en especial a las  
518 cooperativas, mediante la utilización de diversos instrumentos.

519

520 DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

521

522 Uruguay debe bregar por una economía soberana e integrada al mundo, basando su competitividad en una matriz socio-institucional que permita  
523 una expansión permanente de las capacidades productivas, de la eficiencia económica y la productividad sistémica, incorporando investigación,  
524 conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo digno, al tiempo que promueva la solidaridad, la cohesión social, la equidad de género,  
525 la igualdad y el uso responsable y sustentable de los recursos naturales.

526

527 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

528

529 Se establecen a continuación los objetivos de política a ser perseguidos activamente en pos del desarrollo económico y social antes referido, y el  
530 conjunto de condiciones que los sucesivos gobiernos del Frente Amplio han logrado y que deben preservarse -como condición necesaria- para  
531 la consecución de los mismos.

532

533 Objetivos a perseguir:

534

- 535 I. Crecimiento económico sustentable –en términos tanto sociales como ambientales-, revisando y articulando los instrumentos existentes y  
536 creando otros que permitan profundizar el proceso de transformación productiva, fomentando el crecimiento en áreas que se consideren estraté-  
537 gicas para el desarrollo sostenible a largo plazo, al tiempo que se incrementa la productividad y la competitividad sistémica. Asimismo, el proceso  
538 de cambio tecnológico disruptivo que se está procesando a nivel mundial debe promoverse de forma direccionada para hacerlo compatible con  
539 los objetivos de desarrollo económico y social, aprovechando las oportunidades que el mismo brinda.

540

- 541 II. Incremento en los niveles de ocupación, tanto desde el punto de vista cuantitativo como de la calidad del mismo: promoviendo una política  
542 en la materia que tenga como objetivo el pleno empleo y que facilite la adaptación a los desafíos del cambio tecnológico, elevando los niveles

543 de formalización y reduciendo las brechas de género y generacionales existentes. La revolución tecnológica que se está produciendo abre oportunidades  
544 inmensas de mejora, pero en el corto plazo puede haber impactos negativos, por ello es necesario definir políticas adaptativas y compensatorias de los  
545 cambios en el empleo, así como en la regulación del trabajo y las competencias laborales derivadas de los nuevos modelos productivos.  
546

547 III. Reducción de la desigualdad social, en particular en las dimensiones de ingresos, patrimonio, acceso a la educación, calidad del hábitat; y eliminación  
548 de la pobreza. Se reorientará el conjunto del gasto público (y tributario) hacia la infancia y la adolescencia, de modo de favorecer una reducción sustantiva  
549 de la pobreza en hogares con niños, niñas y adolescentes y contribuir a que éstos puedan construir proyectos de vida que no reproduzcan las situaciones  
550 de pobreza de sus hogares de origen. Asimismo, la reducción significativa de la desigualdad y la pobreza impone desafíos que implican actuar sobre todo  
551 el proceso de generación y distribución de valor.  
552

553 Condiciones a preservar:  
554 la estabilidad macroeconómica y la credibilidad, de modo de preservar estos valiosos activos político-institucionales alcanzados.  
555  
556 la sostenibilidad del financiamiento en el mediano y largo plazo de las políticas públicas previstas en el Programa del Frente Amplio.  
557  
558 los bajos niveles de inflación, así como evitar los desalineamientos del tipo de cambio real respecto de sus fundamentos, necesario para (i) el buen des-  
559 empeño de la economía en general; (ii) favorecer el incremento de la competitividad; (iii) evitar el deterioro de los ingresos reales de la población.  
560  
561 la estabilidad del Sistema Financiero uruguayo –del cual el sistema público es parte fundamental-, promoviendo un desempeño saludable y seguro que le  
562 permita cumplir el rol que le corresponde en el financiamiento de la inversión.  
563  
564 la negociación colectiva y los Consejos de Salarios, con el objetivo de atender al objetivo de empleo, mejorar las condiciones laborales y los ingresos reales  
565 de la población.  
566  
567 la provisión de bienes públicos de calidad por parte del Estado con estrategias específicas que posibiliten el acceso diferencial en función de las inequida-  
568 des existentes.  
569  
570 el rol las empresas públicas como uno de los actores centrales en la estrategia de desarrollo y como proveedoras de bienes y servicios estratégicos de  
571 calidad.  
572

573 Objetivos programáticos:  
574

575 En esta sección se describen los instrumentos de política que permitirán avanzar hacia la consecución de los objetivos de política antes descritos. Si bien  
576 todos los instrumentos impactan en el conjunto de los objetivos, se presentan ordenados en función de aquellos a los que se encuentran más directamente  
577 vinculados a los efectos de simplificar la exposición. Debe enfatizarse, sin embargo, el carácter interconectado de objetivos e instrumentos.  
578

579 Crecimiento económico sustentable  
580

581 La promoción de un crecimiento económico sostenido, es una condición necesaria para una mejora permanente de las condiciones de vida de la pobla-  
582 ción. La sostenibilidad del crecimiento en el mediano y largo plazo requiere de políticas de transformación productiva, con una apuesta a un incremento  
583 de la productividad sistémica del país así como por la diversificación.  
584

585 Esta diversificación debe apuntar en varias direcciones: despliegue a lo largo de las cadenas de valor de base primaria en las que participa el país; pro-  
586 fundización del exitoso proceso de cambio de la matriz energética, avanzando hacia el uso de energías renovables y limpias; desarrollo de la industria  
587 manufacturera de nueva generación, aprovechando las oportunidades que ofrece el cambio tecnológico en el plano de la biología, la nanotecnología y la  
588 informática; amplio despliegue de las industrias culturales y los sistemas educativos. La transformación productiva supone también la transformación del  
589 sector público, haciéndolo más eficiente y profundizando su efecto dinámico sobre el sector productivo (salud, vivienda, infraestructura, industrias, etc).  
590

591 Por su parte, se requiere combinar apuestas a transformaciones incrementales de los sectores tradicionales que forman parte de la matriz productiva na-  
592 cional, con apuestas disruptivas. Todo ello requiere un enfoque sistémico de las políticas, que supere y comprenda las políticas transversales y sectoriales  
593 de desarrollo productivo.  
594

595 En el presente quinquenio se ha avanzado en una nueva institucionalidad en materia de transformación productiva que debe tener continuidad y afianzarse  
596 en los próximos años. Así, la planificación y ejecución de políticas de transformación productiva deben ser jerarquizadas como políticas de Estado, evi-  
597 tando tanto la desconexión entre planificación y ejecución, como la existencia de múltiples políticas de transformación productiva descoordinadas. En ese  
598 sentido, se debe fortalecer el rol de OPP como planificador y organismo que orienta y articula los instrumentos y recursos existentes para el desarrollo  
599 económico y social.  
600

601 Se requiere mantener el estímulo a la inversión como uno de los motores del crecimiento, revisando los instrumentos transversales existentes para mini-  
602 mizar el apoyo a proyectos que tienen viabilidad sin el apoyo público y generar un mayor direccionamiento a inversiones que no se realizarían en ausencia  
603 de las políticas. La ley de promoción de inversiones provee un marco adecuado en este sentido, generando transparencia y flexibilidad al sistema y permi-  
604 tiendo que se adecúe a distintas fases del ciclo económico tomando en cuenta factores como empleo, descentralización, innovación, diversificación, tec-  
605 nología limpia, entre otros. Complementariamente, se requiere definir políticas sectoriales para la transformación productiva con mirada estratégica, que  
606 pueden requerir instrumentos y fondos específicos. Asimismo, deben diseñarse nuevos instrumentos o adecuar los existentes para promover inversiones  
607 que requieran larga maduración. Como criterio general para el conjunto de las políticas de estímulo a la producción, se requiere avanzar en explicitar los  
608 estímulos otorgados.  
609

610 Es fundamental un fuerte apoyo a la investigación e innovación que permita el desarrollo de una economía inteligente que le agregue valor a la economía

611 uruguay.

612

613 El apoyo a la Universidad y a los institutos de investigación es prioritario, trabajando junto al sector público y privado.

614

615 El crecimiento económico sustentable requiere un fortalecido tejido empresarial, basado en la diversidad de sus formas. La empresa pública ha jugado  
616 un rol muy importante en la vida del país y es fundamental fortalecerla, velando por su eficacia y eficiencia, profundizando las acciones tendientes a  
617 universalización del acceso a bienes y servicios básicos en condiciones de seguridad y calidad y haciéndola jugar un rol dinamizador del resto del tejido  
618 empresarial, con énfasis en el desarrollo científico-tecnológico.

619

620 Para poder cumplir este rol es necesario el rediseño de mecanismos institucionales relacionados con el entorno en que las empresas públicas toman  
621 sus decisiones, en particular que permitan evaluar la pertinencia y oportunidad de las inversiones de las empresas públicas asegurando la calidad de  
622 mismas e incorporando criterios de evaluación económica del impacto de las mismas en las cuentas públicas que permitan superar las restricciones que  
623 implica la utilización de un criterio caja. La inversión extranjera directa ha sido bienvenida y deberá seguir jugando un rol potente, aunque es muy impo-  
624 tante trabajar para fortalecer sus vínculos con el resto del tejido empresarial y sus derrames tecnológicos y de productividad.

625

626 También es fundamental fortalecer al empresariado nacional, buscando contrarrestar la creciente extranjerización de empresas. El crecimiento sostenido  
627 no será posible si no se produce una importante transformación de las MIPYMES, facilitando la asociatividad de las mismas, que son la gran mayoría  
628 de las empresas. En este caso, las políticas de apoyo deben combinar un conjunto de herramientas, que contribuyan tanto al aumento de las capacidades  
629 de productividad de las mismas, como a la promoción del asociativismo y diversas formas de economía social y solidaria. Solamente mediante una articula-  
630 ción virtuosa entre esta amplia variedad del tejido empresarial hará viable el objetivo de desarrollo sostenible.

631

632 Incremento en los niveles de ocupación

633

634 El trabajo es una vía para la integración activa a la sociedad y es vital en la reducción de la pobreza. La generación de nuevos puestos de trabajo es fun-  
635 damental para eliminar la desocupación. Pese a los importantes logros en los gobiernos frenteamplistas, aún la informalidad (tanto la existencia de activi-  
636 dades económicas que se desarrollan completamente en el sector informal como de trabajadores informales en actividades parcialmente formalizadas)  
637 es importante, al igual que el subempleo, por lo que es necesario profundizar las políticas que faciliten la formalización laboral que aseguran al trabajador  
638 beneficios sociales sustantivos a lo largo de toda su vida. Asimismo, aún restan importantes desafíos en términos de brecha de género y generacional  
639 tanto en tasas de participación como de ingresos percibidos. La segregación ocupacional explica buena parte de las brechas salariales observadas, por lo  
640 que estas consideraciones deben estar presentes al momento de desarrollar políticas productivas y macroeconómicas.

641

642 La mejora en la tecnología, que proviene del mayor conocimiento, ha permitido en la historia, en una visión de largo plazo, mejoras en las condiciones  
643 de vida, pero para ello debe ser asumida con una actitud activa, adaptando su introducción a nuestra realidad y atendiendo los impactos en el trabajo y  
644 sociedad.

645

646 La revolución tecnológica en curso abre enormes posibilidades de aumento de la productividad y la riqueza social, y debe complementarse con una dis-  
647 tribución equitativa de los logros. El trabajo tendrá importantes transformaciones por lo que se requerirán políticas activas y pasivas de empleo adaptadas  
648 al tiempo actual. La nueva realidad hace necesario revisar algunas instituciones laborales. Entre las políticas activas se promoverá el emprendedurismo  
649 para mejorar el desempeño de trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas. Por su parte se apoyará a las formas asociativas de la economía  
650 social y solidaria, promoviendo el acceso a medios de producción, financiamiento y asistencia técnica. Asimismo la formación profesional tendrá un rol  
651 decisivo porque se requerirán nuevas habilidades tanto para mantener el trabajo como para capacitar a los trabajadores que lo cambien y deban reintegrarse  
652 al mercado de trabajo. En este sentido, se deben promover políticas de formación profesional, especialmente a las poblaciones con mayor vulnerabilidad  
653 que les permitan insertarse dentro del mercado laboral en empleos de calidad.

654

655 Las actividades de la “economía colaborativa” o basada en plataformas muy probablemente crecerán, tal como está ocurriendo en todo el mundo. Lo a-  
656 pto de estos contratos laborales exige regulaciones específicas para evitar una precarización del trabajo así como para asegurar la viabilidad del sistema  
657 de seguridad social.

658

659 Las políticas de promoción de empleo deben ser coherentes y estar articuladas con las políticas de transformación y diversificación de la matriz produc-  
660 tiva, así como con las políticas sociales. En ese sentido, el fortalecimiento y despliegue en todo su potencial del sistema nacional de cuidados es relevante  
661 desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo, aprovechando además la potencialidad que implica la incorporación de la mujer al mercado  
662 de trabajo. Las políticas de inversión en infraestructura son necesarias para la transformación de la matriz productiva y a su vez tienen un alto potencial  
663 de generación de puestos de trabajo. Por su parte, se propone ampliar programas como Uruguay Trabaja, que permiten la reinserción laboral de personas  
664 con alta vulnerabilidad socioeconómica y desocupación de larga duración.

665

666 El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, de la acumulación de medios  
667 materiales de producción y de las capacidades de las personas. La inversión en medios de producción, la educación, formación profesional y capacitación  
668 continua, el ampliado apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, son componentes centrales de la estrategia y se generarán con la participación activa  
669 de trabajadores y empresarios que analizarán los procesos productivos al igual que todos los aspectos laborales asociados a los mismos, y las mejoras en  
670 resultados deben ser distribuidas entre todos los participantes. Esto implica que los salarios deberán tener un componente de productividad.

671

672 La negociación colectiva, que constituye uno de los pilares de la matriz socio institucional a la que aspiramos, deberá propiciar la mejora del salario real con  
673 especial prioridad en aquellos sectores que presenten salarios sumergidos, así como una reducción de las brechas de género y generacionales existentes.  
674 Reducción de la desigualdad social

675

676 El próximo programa de gobierno profundizará la trayectoria de reducción de la desigualdad, de modo de continuar avanzando sobre los importan-  
677 tes logros ya alcanzados. Ello requiere aplicar un conjunto de instrumentos que incluyen a los tributos, pero que no se agotan en los mismos, tales como  
678 establecidos y desarrollados en los restantes numerales de esta sección y en otros capítulos de estas bases programáticas.

679  
680 En particular, resulta clave mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor par-  
681 ticipación del gasto social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional. La reforma  
682 tributaria diseñada en 2007 e implementada en los sucesivos gobiernos del Frente Amplio ha cambiado sustancialmente la progresividad del sistema con  
683 la introducción de la imposición a la renta, la reducción de los impuestos al consumo y la reforma sustancial en la capacidad de gestión, su transparencia  
684 e imagen ante la sociedad de las administraciones fiscales (DGI y DNA).  
685  
686 El sistema tributario es responsable de proveer los recursos necesarios para asegurar la sustentabilidad de las cuentas públicas, al tiempo que se avanza  
687 en términos de equidad y evaluando en forma permanente el gasto fiscal y los resultados derivados de los incentivos a la inversión productiva. Así, se pro-  
688 pone, en línea con lo realizado desde la instalación de la reforma tributaria de 2007, continuar aumentando gradualmente la participación de los impuestos  
689 a la renta y a la riqueza respecto de los impuestos al consumo, al tiempo que se refuerza el carácter progresivo del sistema tributario en su conjunto.  
690 En este sentido, y siendo el IRPF el instrumento de redistribución por excelencia del sistema tributario uruguayo, debe mantenerse su evaluación siste-  
691 mática a los efectos de fortalecerlo, en todas sus fuentes de ingreso, asegurando que se respete la capacidad contributiva de las familias, revisando las  
692 deducciones o incorporando transferencias directas de ingreso.  
693  
694 De modo de avanzar en términos de la distribución de la riqueza, se propone fortalecer el Impuesto al Patrimonio a las Personas Físicas, de forma que logre  
695 cumplir además su rol de control y recaudación. Asimismo, se propone revisar el diseño del Impuesto al Patrimonio a las Personas Jurídicas, de modo de  
696 evitar distorsiones indeseadas que perjudican a los sectores con tecnologías de producción intensivas en capital. De forma de minimizar el impacto de la  
697 transmisión intergeneracional de la desigualdad y de reforzar los mecanismos de control, se propone implementar un impuesto a las herencias elevadas,  
698 exonerando del gravamen a los hogares de los estratos bajos y medios.  
699  
700 Como modificaciones adicionales al sistema tributario, se propone revisar los regímenes especiales de tributación con el objetivo de avanzar en su incorpo-  
701 ración al régimen general. Asimismo, en el marco de la política ambiental general y de forma articulada, estudiar la utilización de instrumentos tributarios  
702 como forma penalizar usos que sean perjudiciales para el ambiente. Por otra parte, se explorará la posibilidad de aliviar en términos relativos la tributación  
703 sobre el consumo de bienes básicos en relación a otros consumos, así como diferenciar en el marco de las políticas de inclusión financiera los gravámenes  
704 a los consumidores más vulnerables.  
705  
706 Como criterio general para el conjunto del sistema tributario, se buscará incorporar mecanismos que transparenten las transferencias que el Estado hace  
707 a la ciudadanía como forma de fortalecer la formalización y el combate a la evasión tributaria.  
708  
709 Para permitir la viabilidad política de mediano plazo de un programa de reducción de la desigualdad, resulta necesario que el diseño de políticas evite la  
710 estigmatización. Así, debe pensarse de forma integrada el sistema de impuestos-transferencias, retomando una visión macro de reducción de la desigual-  
711 dad, articulando los regímenes de Asignaciones Familiares, y las deducciones por hijo del IRPF, profundizando la transparencia y racionalidad del sistema.  
712  
713 Economía Social y Solidaria  
714  
715 Una de las principales trabas que tienen las sociedades latinoamericanas actuales para emprender un camino de crecimiento y desarrollo sustentable en  
716 el largo plazo, es su alto grado de desigualdad económica entre sus habitantes. La desigualdad de ingreso y de riqueza implica la existencia al unísono de  
717 individuos con diferentes posibilidades de acceso a medios de producción y bienes de todo tipo, cuando dicha desigualdad sucede en países pobres y en  
718 extremo, los individuos que no acceden a medios de producción y bienes de alta calidad como educación, salud, tecnología, vivienda, y otros, quedan re-  
719 zagados y pasan a integrar las filas de la pobreza o la pobreza extrema, de allí se genera un círculo perverso que genera más pobres con nuevos problemas  
720 de inserción. De este modo la pobreza reproduce pobreza generando un problema para la sociedad en su conjunto porque genera individuos con menos  
721 posibilidades a hacerse de las herramientas necesarias para acceder a las nuevas fuentes de trabajo.  
722  
723 En lo referente al funcionamiento general respecto a la necesidad de las personas de extraer los productos de la naturaleza para sustentarse, una diferencia  
724 primordial entre la economía tradicional y la economía social y solidaria, es que esta última tiene un carácter redistributivo y equitativo intrínseco. La ESyS  
725 se caracteriza por contar con actividades económicas de utilidad social resueltas a través de la participación democrática. Sus integrantes o participantes  
726 tienen lazos de solidaridad entre sí y sus recursos. Por ello se requiere de trabajar en una economía social y solidaria eficiente para la sustentabilidad de las  
727 unidades de producción y la redistribución de los ingresos y bienes con que ya cuenta la sociedad y con los nuevos recursos que ingresen. Por lo antedi-  
728 cho, la Economía Social y Solidaria (ESyS) debe de interpretarse como una herramienta de igualación social. Contrariamente al individualismo utilitarista  
729 que caracteriza a la economía capitalista tradicional, en la ESyS se impone el interés colectivo por sobre el individual.  
730  
731 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
732  
733 Consolidar a la ESyS como modelo sustentable de organización y gestión de actividades económicas, sociales y culturales que contribuya a la agenda de  
734 desarrollo sostenible del país.  
735  
736 OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS:  
737  
738 Impulsar un Plan Nacional de Desarrollo de la Economía Social y Solidaria tendiente a fortalecer la inserción, el desarrollo y el arraigo de los emprendi-  
739 mientos de la ESyS en aquellas cadenas o sectores definidos por el gobierno nacional -a mediano y largo plazo- como estratégicos en materia de valor  
740 agregado nacional y el empleo.  
741  
742 En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la ESyS deberá integrar la agenda propuesta en el corto y largo plazo. Se definirán líneas  
743 estratégicas en macroeconomía, políticas de desarrollo (como PPP) y de promoción y auditoría entre otras.  
744  
745 Para eso la institucionalidad de la ESyS se debe de mejorar y adecuar la estrategia general de desarrollo (OPP, MEF, etc.) considerando las políticas públi-  
746 cas, la inter-cooperación y las alianzas. A su vez, la estrategia debe de considerar la inserción regional contemplando la particularidad de los países.



747  
748 Fortalecer al FONDES volcando los recursos económicos comprometidos en su ley de creación, con el objetivo final de constituir una banca de  
749 fomento que atienda las necesidades de financiamiento de las empresas de economía social y solidaria.  
750  
751 Reforzar la coordinación con los órganos competentes de la educación para introducir los principios, valores y prácticas de la ESyS en las currí-  
752 cula de todos los niveles de enseñanza, así como la formación de los docentes respectivos. Extender el Programa de Formación Cooperativa que  
753 se realiza en acuerdo entre INACCOOP e INEFOP a todos los emprendimientos de la ESyS para la asistencia técnica, capacitación, consultorías y  
754 realización de proyectos de inversión.  
755  
756 Crear un observatorio de la ESyS para contar con formas más efectivas de medir (y mantener actualizado) el real alcance y la real profundidad de  
757 la misma en todos los sectores y en todo el país, para los fines de mejorar el diseño de las políticas públicas en la materia y la toma de decisiones  
758 en general.  
759  
760 Mejorar la coordinación de las acciones estatales y paraestatales actuales relacionadas con el registro, el control y la promoción de las coopera-  
761 tivas y demás tipos de entidades, apuntando a la mejor armonía y funcionamiento de todo el sistema.  
762  
763 Generar instrumentos que permitan el pasaje gradual de las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, como así también la creación de coo-  
764 perativas sociales “de iniciativa social” y/o el impulso específico al sector de cooperativas de trabajo que se dediquen a los cuidados de personas,  
765 a la educación, etc.;

766  
767 Procurar el desarrollo territorial de la ESyS creando nuevas oficinas de promoción en el territorio como sucede en Montevideo y Canelones, vin-  
768 culado la misma con los planes de desarrollo departamental.  
769  
770 Procurar el fortalecimiento institucional de las gremiales vinculadas a la ESyS para mejorar la incidencia y la coordinación de la acción gremial  
771 hacia las políticas públicas.  
772  
773 Impulsar políticas específicas desde una perspectiva de género y de promoción de la participación de los jóvenes en la ESyS.  
774  
775 Impulsar una Ley General de la Economía Social y Solidaria que declare sus principios, entidades y formas, su organización y fundamentalmente  
776 la promoción a través de las compras públicas, permitiendo una mayor equidad a partir de la acción del Estado en la distribución de bienes.  
777  
778 Procurar el reconocimiento especial de los emprendimientos de la economía social y solidaria a los efectos tributarios, facultando al Poder Ejecu-  
779 tivo a establecer excepciones y exoneraciones de tributos, creados o por crearse para el fomento de los mismos.  
780

781 Agroindustria  
782  
783 “El desarrollo productivo lo concebimos como un proceso de transformación, especialización y diversificación de las estructuras productivas,  
784 incorporando investigación, conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo digno, cuidando el ambiente y mejorando la calidad de vida  
785 de la población”. En ese sentido entendemos que todo Modelo de Desarrollo Progresista deberá propender al Desarrollo Sostenible en sus tres  
786 aspectos: económico, social y ambiental.  
787  
788 Esta visión nos genera, para un próximo gobierno, la necesidad de una coherencia del paquete de políticas a plantear, con un especial énfasis  
789 en el desarrollo territorial y una respuesta adecuada a los enormes desafíos ambientales que se dan en Uruguay y en el mundo, vinculados a la  
790 adaptación al Cambio Climático y a la reversión de intensos procesos de deterioro de los recursos naturales (contaminación de agua, erosión de  
791 suelos, pérdida de biodiversidad).  
792 En el proceso de mejora y desarrollo, deberán tenerse en cuenta todos los aspectos necesarios (económico, social, ambiental, tecnológico,  
793 comercial, cultural, etc.) de una estructura agraria que combine, de la manera más armónica posible, diferentes formas de organización de la  
794 producción. Serán consideradas y apoyadas en forma diversa y según sus requerimientos, las unidades familiares, las formas asociativas de  
795 organización social de la producción, sean estas cooperativas u otros grupos con diversas formas de trabajo y la producción empresarial.  
796

797 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
798  
799 I. Continuar avanzando en la transformación de la matriz productiva, promoviendo el uso sustentable y ordenado de los recursos naturales,  
800 reduciendo las vulnerabilidades derivadas de la estructura productiva actual. En particular, en lo que refiere a la concentración desmedida de la  
801 tierra y su extranjerización, especialmente en los casos en que no se refleja en una contrapartida significativa de inversión adicional en capacidad  
802 productiva e incremento del valor agregado.  
803  
804 II. La mejora acumulativa y creciente de las condiciones de vida y trabajo de toda la población del territorio rural y rur-urbano vinculada a la  
805 actividad agraria y agroindustrial, con énfasis en los asalariados y productores familiares.  
806  
807 III. La inserción crecientemente competitiva de los productos agroindustriales, en el mercado internacional basado en el desarrollo acumulati-  
808 vo de bienes con valor agregado y diferenciación de productos, orientados a la calidad y basados en la incorporación de tecnología, conocimiento  
809 nacional, procesos de certificación y otras ventajas competitivas.  
810  
811 IV. En el marco de una estructura agraria heterogénea, se continuará la promoción para el establecimiento y la potenciación de los componen-  
812 tes basados en productores familiares y otras formas asociativas con inclusión equitativa en las cadenas de valor, con potencial de crecimiento,  
813 incorporación de tecnología e innovación organizativa y de sistemas de producción, que sostengan perspectivas de vida y reproducción social  
814 potente y atractiva para la vida rural y el trabajo con la naturaleza.

815  
816 V. Incrementar las políticas de inserción de jóvenes en el medio rural, que, aportando múltiples capacidades, contribuyan en el recambio generacional  
817 de los sistemas productivos agrarios en todos los niveles y formas: planificación, gestión, producción, etc. Ello demanda, simultáneamente el recono-  
818 cimiento y la jerarquización de la mujer rural y su rol clave en el sector agrario, a través de la implementación de políticas de equidad que les permitan  
819 desarrollarse activamente en el ámbito rural, que supongan la superación de las históricas desigualdades de género.  
820  
821 VI. La preservación de la tierra y el agua, como recursos productivos imprescindibles, así como la diversidad genética, serán considerados bienes  
822 sociales de carácter estratégico y finito, que deberán estar al servicio del desarrollo sustentable e inclusivo del país, y basado en el equilibrio social de su  
823 utilización. Se promocionarán sistemas de producción agroecológicos sustentados en resultados de investigación aplicada e implementados en el marco  
824 de propuestas de desarrollo territorial consensuadas. Se fortalecerá el papel de contralor del Estado en el cuidado ambiental, inocuidad alimentaria y otros  
825 aspectos que puedan afectar la salud humana y el bienestar animal. Se profundizarán las políticas de regulación de la gestión de productos y residuos  
826 agroindustriales, que repercuten en efectos adversos sobre los recursos naturales, la salud pública y el ambiente; al tiempo de fomentar la valorización de  
827 residuos con potencial de re-uso en cadenas de valor. Se profundizarán las Políticas conducentes a responder al enorme desafío de la adaptación al Cambio  
828 Climático.  
829  
830 VII. Perfeccionar la participación democrática e institucionalizada de las organizaciones sociales del territorio, a partir de los avances ya concretados  
831 en la descentralización de las políticas agroindustriales.  
832  
833 VIII. Fortalecer el rol orientador del Estado en el desarrollo de los complejos productivos y su participación activa en la reducción de las asimetrías  
834 sectoriales y en el estímulo a la cohesión social y territorial. Ampliar en la medida de las posibilidades, la inversión pública como factor dinamizador de la  
835 economía y a la vez creador de la infraestructura imprescindible para el desarrollo agrario, el crédito y las condiciones de vida rural. Así mismo, el Estado  
836 deberá garantizar la seguridad alimentaria de la población, así como la calidad e inocuidad de los alimentos, tanto para la población nacional como para  
837 la mejor inserción internacional. Continuar profundizando en la calidad de la institucionalidad, especialmente en el área del diseño e implementación de  
838 políticas públicas, procurando mejorar, aún más, su eficiencia y eficacia.  
839  
840 XI. Profundizar y mejorar el sistema de enseñanza y capacitación pública agraria, como base del fortalecimiento del capital humano vinculado a las  
841 actividades agropecuarias. Asimismo, se ampliará y fortalecerá el sistema de innovación agraria incluyendo a la investigación científica y tecnológica, y a  
842 la Extensión Rural, y la articulación del sistema en su conjunto, para la generación de sinergias entre todos los actores relevantes del cambio técnico y el  
843 Desarrollo Rural.  
844  
845 **Objetivos Programáticos:**  
846  
847 **Sostenibilidad ambiental de la producción y adaptación al Cambio Climático**  
848  
849 Profundizar y universalizar la política integral de planificación y control del uso y manejo sustentable del suelo destinado a la producción agropecuaria. En  
850 ese sentido se prestará especial atención a disminuir las pérdidas de productividad de suelos, por erosión, compactación y/o fertilidad (teniendo en cuenta  
851 el balance de nutrientes en los mismos); evitar la contaminación de otros recursos naturales de primera jerarquía (ej.: cuencas hídricas) y generar espacios  
852 de conservación de la biodiversidad.  
853  
854 Mantener el estatus zoo y fito sanitario del país, entendidos estos como Patrimonio Nacional irrenunciable, sin los cuales se comprometería seriamente  
855 la producción agropecuaria, la inocuidad alimentaria, la salud pública y el acceso a los mercados internacionales más importantes. También se propone  
856 extender la aplicación de la Trazabilidad a otras cadenas agroalimentarias, para agregar valor a los productos finales y garantizar el control de la calidad y  
857 la inocuidad, así como mantener en observación la evolución de los sistemas internacionales de medición de Huellas de Carbono y de Agua y su aplicación  
858 en los productos de origen agropecuario, (como barreras para arancelarias u oportunidades de nichos de mercados) así como las Buenas Prácticas en  
859 Bienestar Animal y Responsabilidad Social.  
860  
861 Continuar y avanzar en el estudio y discusión de formas de adaptación al cambio climático, en coordinación con el Sistema Nacional de Respuesta al Cam-  
862 bio Climático y considerando el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.  
863  
864 Desarrollar protocolos de certificación y sellos de calidad para el mercado interno, como dinamizadores de la comercialización, accesibles para todos los  
865 productores familiares, en particular para los productores orgánicos. Promover el desarrollo de marcas colectivas como Denominación de Origen Protegi-  
866 da, Denominación Geográfica Protegida, Identificación Geográfica Protegida, entre otras. Estas marcas se administrarán por parte de un comité regulador  
867 con participación mixta.  
868  
869 Impulsar una política de promoción de la producción agroecológica que permita aumentar el número de productores mediante la instrumentación de un  
870 Plan Nacional para el fomento, promoción y desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica. En ese  
871 marco se fomentará y facilitará la incorporación a los procesos de transición (Producción Integrada, Manejo Integrado de Plagas -MIP-, fomento de las  
872 Buenas Prácticas Agrícolas -BPA- u otros) y a sistemas de producción agroecológicos.  
873  
874 Promover acciones desde la Mesa intersectorial Apícola para minimizar problemas de convivencia con otros sectores productivos. Investigación y exten-  
875 sión en adaptación y mitigación cambio climático, en uso del glifosato y análisis de laboratorio a bajo costo. Desarrollar políticas de protección y promo-  
876 ción de los polinizadores, así como propender a la determinación de los límites de toxicidad de todos los agroquímicos previo a su utilización en el territorio  
877 nacional. Promover uso de agroquímicos que no afectan abejas.  
878  
879 Fomentar la conservación, investigación, consumo y otros usos de los recursos genéticos nativos y criollos.  
880  
881 Ampliar y profundizar en el Sistema de registro y manejo de agroquímicos, incluyendo el riesgo ambiental y a la salud de las personas que pueda provocar  
882 la utilización de los mismos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia de los mismos en el ambiente y la salud luego de su

883 liberación. Fomentar la necesaria investigación nacional e impulsar los ajustes en normativa y los arreglos institucionales que integren las dife-  
884 rentes visiones en el tema.  
885

886 Establecer como prioridad el desarrollo de investigación y desarrollo tecnológico que permita disminuir la contaminación de los cursos de agua  
887 que pueden desprenderse de la actividad lechera u otras, que causan impacto ambiental.  
888

889 Fomentar el desarrollo de plantaciones cuyo objetivo principal lo constituya la protección de otras actividades agropecuarias, recuperación de  
890 terrenos degradados y protección de los principales cursos de agua y lagos artificiales, potenciando la capacidad de los bosques en cuanto al uso  
891 múltiple de los mismos.  
892

893 Tierra y Desarrollo Rural  
894

895 El desarrollo rural incluyente, la sustentabilidad, el enfoque territorial y local, la seguridad alimentaria y el reconocimiento intergeneracional y de  
896 género, constituyen el enfoque de la estrategia en este campo.  
897

898 Se persistirá e incrementarán las acciones de apoyo a la producción familiar, en conjunto entre el MGAP-DGDR y el INC, mediante la provisión de  
899 tierras para ampliación de área y/o el establecimiento de nuevos productores, organización de la compra de su producción, facilitar la integración  
900 a los complejos productivos, facilitar créditos para la infraestructura predial, etc.  
901

902 Se atenderán con preferencia a los asalariados rurales y los productores familiares, ya que aún existe una demanda genuina que no se ha podido  
903 satisfacer. Se atenderán con prioridad las “familias en desarrollo”, concepto acuñado en el INC hoy, que se orienta a priorizar a jóvenes en la franja  
904 etaria de establecerse productivamente y reproducir la familia rural.  
905

906 Para ampliar la capacidad de compra de tierras e inversión en infraestructura se buscarán nuevos instrumentos financieros, que vinculen el ahorro  
907 nacional con la compra de tierras y la gestión del Estado, y que permitan canalizar recursos privados. Estos instrumentos deberán articular el  
908 interés de los inversores, de forma que no pierdan ni rentabilidad ni la capacidad de recurrir a los mismos en ciertas circunstancias.  
909

910 Se incrementarán las acciones que, en conjunto, desarrollan el MGAP-DGDR y el INC, con el IPA, DIGEGRA y otros organismos, al momento de  
911 proveer tierras. Todo ello orientado a generar colonias y unidades de producción, asociativas o familiares, que provean capacidad de producción y  
912 bienestar social. En este sendero, el INC deberá mejorar su eficiencia en los tiempos de planificación y gestión de las colonias, así como en todos  
913 los campos de su quehacer: asistencia técnica, créditos, capacitación, etc. Se continuará con la formación de colonias con formas superiores  
914 de organización y gestión, capaces de superar los problemas de la colonización tradicional y aquellos que se experimentan los nuevos modelos.  
915

916 Se desarrollarán esfuerzos en el campo productivo para potencializar la producción en todas las colonias, particularmente en las más rezagadas y  
917 en las unidades productivas que reproducen las tradicionales formas extensivas de producción. El desarrollo rural debe analizarse, planificarse y  
918 verificarse como un esfuerzo conjunto del estado con los colonos y las organizaciones sociales, que evite las miradas paternalistas e insuficientes  
919 del enfoque estatal, así como la cultura de demanda que no se vincula con el esfuerzo propio.  
920

921 En el marco de la estrategia definida, se harán esfuerzos vinculados a la inversión y la tecnología; por ejemplo, en el campo del riego. La imple-  
922 mentación de la Ley de riego en el contexto de las colonias y los campos adyacentes, así como la formación y capacitación en el uso del agua de  
923 manera sostenible, debiera constituir un eje jerarquizado del trabajo del INC y el MGAP.  
924

925 En la cadena láctea, por ejemplo, el Estado deberá seguir apoyando firmemente con políticas de fortalecimiento e inserción de nuevos productores  
926 familiares. Los sistemas de organización de servicios ofrecidos a sus integrantes (campos de recría, grupos de intercambio tecnológicos, cam-  
927 pos forrajeros, banco de vaquillonas, etc.) deberán ser apoyados propendiendo a la mejor gestión, profesionalización de las tareas gerenciales y  
928 fortalecimiento de estructuras de segundo grado.  
929

930 Se requiere repensar el desarrollo desde lo local, a través de innumerables iniciativas y la articulación operativa de la institucionalidad pública y  
931 privada. Multiplicar las potencialidades endógenas de los territorios, mediante agregación de valor a la producción en pequeña escala, valorización  
932 de la cultura y de la vida rural. Se estimulará la creación de empresas, especialmente basadas en formas cogestionadas, asociativas o familiares,  
933 con calidad de productos y servicios que las hagan competitivas. Para ello, se generarán instrumentos que faciliten la creación de empresas de  
934 servicio calificadas y especializadas en el desarrollo de actividades típicas o complementarias de la producción, así como pequeñas agroindus-  
935 trias.  
936

937 Se potenciará el concepto de “producción del terruño” (“terroir” o “del pago”) como herramienta para la revalorización del territorio, el desarrollo  
938 de las comunidades agrarias, aumentar las exportaciones, promover la defensa de productos nacionales en el mercado interno y alcanzar mejores  
939 precios. Tal concepto implica la diferenciación de productos basado en la tipicidad y originalidad que solo el territorio, con sus recursos naturales  
940 y las prácticas agrarias e industriales, permite obtener. Este tipo de producto da mayores garantías a los consumidores, en la medida que asegura  
941 la calidad, la trazabilidad y la inocuidad. Es un dinamizador del territorio que estimula la preservación ambiental, permite realzar valores históricos  
942 y paisajísticos y ser utilizado para la implementación de estrategias de comunicación y marketing. Los procesos se realizarán con participación y  
943 control de la colectividad asociada al territorio (paraje).  
944

945 Se estimulará la renovación generacional mediante la revisión de los criterios que regulan la seguridad social agraria y sus retribuciones, espe-  
946 cialmente para los productores familiares.  
947

948 Se desarrollarán políticas y proyectos de carácter piloto para profundizar la articulación de la producción de la agricultura familiar con las compras  
949 del Estado, privilegiando espacios en plataformas logísticas (UAM, Parque Agroalimentario de Salto y otros).  
950

951 Se continuará mejorando la infraestructura y los servicios que atañen a las condiciones de vida rural (energía eléctrica, agua potable, conectividad, etc.)  
952 para que la permanencia en el medio sea atractiva y reducir la migración campo-ciudad.  
953

954 Se estimulará la creación de nuevos servicios que contribuyan a levantar las restricciones estructurales originadas en el pequeño tamaño de las empresas  
955 lecheras familiares, a través de empresas asociativas de pequeño y mediano porte, para el suministro de servicios agropecuarios, tales como empresas  
956 de ordeño temporal, limpiezas de campo, etc. Promover la creación de salas de extracción de miel en forma cooperativa/asociativa, programa de equi-  
957 pamientos con acero inoxidable.  
958

959 Será una preocupación del MGAP continuar avanzando en la legislación laboral y su aplicación en el agro, estimulando la organización de los trabajadores  
960 rurales, los consejos de salarios, así como el accionar de los servicios de contralor del MTSS, poniendo especial atención en la seguridad laboral.  
961

962 Se avanzará en aspectos sociales aumentando la eficiencia de la inspección del trabajo en la actividad agropecuaria. Por ejemplo, en la forestación, tanto  
963 en los bosques plantados como en el bosque nativo, instrumentando el registro obligatorio de las empresas de servicios forestales. Se debe así mismo,  
964 fomentar la creación de cooperativas de servicios forestales mediante mecanismos de exoneración tributaria y promoción de este modelo de empresa.  
965

966 Formación; capacitación; investigación y extensión agropecuaria  
967

968 Continuar y profundizar las acciones para avanzar en la universalización de la educación primaria y secundaria en el medio rural y para generalizar la for-  
969 mación terciaria (universitaria y no universitaria) y la capacitación técnica de calidad, como formas de promover el desarrollo rural sustentable con justicia  
970 social. En el marco de la institucionalidad educativa del país, seguir promoviendo los procesos en curso de descentralización educativa.  
971

972 Diseñar un sistema nacional de enseñanza agraria pública, integrando a las instituciones presentes (UTU, UdelaR, UTEC, INEFOP) y estableciendo metas  
973 de integración y de mejor funcionamiento del sistema. Para ello se deberá avanzar en utilizar en forma eficiente los recursos humanos y materiales y cubrir  
974 todo el territorio nacional, en particular las regiones históricamente menos favorecidas. Se coordinará con el PLAN CEIBAL buscando, entre otros usos  
975 posibles, el desarrollo en el uso y adopción de las TICs en la gestión de las empresas agropecuarias.  
976

977 Profundizar los procesos de enseñanza no formal y de acreditación de competencias de los trabajadores agrarios. El proceso de enseñanza-aprendizaje se  
978 basará en el reconocimiento y utilización del saber y habilidades aprendidas en el desempeño laboral. Instituciones como UTU; IPA e INEFOP tienen un rol  
979 clave a cumplir, debiendo asumir la responsabilidad de promover la coordinación con organizaciones sociales, gremiales y empresariales. Se fortalecerán  
980 los sistemas de alternancia para generar alternativas de capacitación a todos los jóvenes del ámbito rural.  
981

982 Fortalecer el sistema de Innovación entendido en su perspectiva amplia, la que incluye entre otros actores, a los subsistemas de investigación y extensión,  
983 interactuando sinérgicamente, a los efectos de apoyar la innovación, el comercio agro-exportador, y la superación de los problemas sociales del agro.  
984

985 Incrementar la inversión nacional en investigación agraria, vinculada a las necesidades del aparato productivo e incluso aquella adaptativa que promueva la  
986 diferenciación de bienes y el agregado de valor. Para ello, se requerirá, entre otras políticas: a) La construcción de capacidades en investigación e innova-  
987 ción, entendida con una visión amplia, que incluye el desarrollo y utilización del conocimiento; b) una articulación institucional creciente consolidando un  
988 Sistema Nacional de Investigación e Innovación, que se articule fuertemente y confluya con la investigación en las áreas estratégicas de la agro-industria  
989 nacional, la preservación y potenciación de los recursos naturales disponibles; c) una particular atención a la implementación de líneas de investigación  
990 referidas a la diversidad genética propia del país y la región. En este sentido, se impulsará la generación de líneas de investigación, fomento y agregado  
991 de valor, en especies con potencial productivo, como pueden serlo, entre otras, frutales nativos, hierbas aromáticas, medicinales y especies de floricultura  
992 comercial.  
993

994 Fortalecer el subsistema de Extensión incrementando los esfuerzos de desarrollo de la institucionalidad pública existente en el MGAP y en el Instituto Plan  
995 Agropecuario. Coordinar fuertemente con el INIA a los efectos de potencializar el uso de la información generada. Se deberán buscar los mecanismos  
996 que la faciliten y superen la cooperación informal que se da en algunas regiones a nivel de los técnicos. Generar y consolidar un sub sistema de extensión  
997 orientado al trabajo de seguimiento, discusión y apoyo al cambio técnico de los productores familiares valorizando los saberes y tradiciones propias de  
998 cada región del país a los efectos que permita que estos productores se apropien de los procesos de innovación, diferenciación y estabilización de sus  
999 sistemas productivos. Seguir fortaleciendo los espacios de extensión y trabajo colaborativo con los productores a los efectos de mejorar la capacidad de  
1000 gestión de los sistemas productivos, de manera de levantar las principales limitantes asociadas a ineficiencias de producción.  
1001

1002 Avanzar en la consolidación de acciones en equipos conjuntos de innovación regionales, entre los actores de la investigación y la extensión por regiones,  
1003 tomando como base de referencia el modelo tipo "campus". Coordinar e integrar los mecanismos de captación de demandas que existen (mesas de desa-  
1004 rrollo rural, mecanismos del INIA, etc.).  
1005

1006 Institucionalidad agraria  
1007

1008 Continuar y profundizar los procesos de democratización de la gestión política en el territorio rural mediante la descentralización participativa, con inclusión  
1009 de las organizaciones sociales del territorio en la adopción de prioridades y canalización de recursos.  
1010

1011 Continuar con el fortalecimiento del MGAP y la institucionalidad agraria actual, en el establecimiento de políticas orientadas y coordinadas por aquel. En  
1012 este sentido se continuará la coordinación estrecha y permanente con los institutos específicos de cada sector y la jerarquización de las Mesas de Desarro-  
1013 llo Rural como ámbito de coordinación Interinstitucional para el análisis de la problemática local en el ámbito rural, dotándolas de instrumentos formales  
1014 ante los demás organismos Públicos y empresas del Estado.  
1015

1016 Promover la creación de la Agencia Uruguay de Seguridad Alimentaria (AUSA) como ámbito de coordinación y fortalecimiento de políticas en pro de la  
1017 seguridad alimentaria del país y de un solo estándar de calidad e inocuidad de alimentos.  
1018

1019 Reglamentar la creación de la Junta Honoraria Forestal con la más amplia participación para alinear a todas las instituciones gubernamentales  
1020 relacionadas con el sector en los objetivos y metas a seguir, incluyendo a todos los actores, fundamentalmente de la institucionalidad ambiental  
1021 y sub nacional y de la sociedad civil. Analizar la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Bosque Nativo e instrumentarla en los aspectos  
1022 que sean afines con la política agropecuaria y ambiental. Es necesario como base para alcanzar los objetivos profundizar el proceso  
1023 de descentralización institucional del organismo rector, Dirección General Forestal - MGAP, fortaleciendo el papel y la gestión de las Oficinas Re-  
1024 gionales, apoyadas con mayores recursos humanos y materiales.  
1025

1026 Implementación de la Unidad Agroalimentaria, definida por ley de carácter nacional, fortaleciendo a la DIGEGRA para cumplir tales fines. Mantener  
1027 el impulso de promoción del consumo de frutas y hortalizas por su beneficio a la salud de la población y como parte de la estrategia contra las  
1028 Enfermedades No Trasmisibles.  
1029

1030 Crecimiento – Estímulo al sector productivo  
1031

1032 Se actualizarán los análisis por cadenas productivas y sus diferentes actores, tanto de carácter privado o en cualquiera de las diversas formas  
1033 asociativas y/o de capital social, para conocer sus dificultades y promover el desarrollo de aquellos considerados estratégicos, promoviendo  
1034 la incorporación de innovación y valor agregado nacional. Para que este proceso sea exitoso se deberá precisar la gobernanza para el diseño e  
1035 implementación de las políticas sectoriales, coordinando adecuadamente los diferentes sistemas y espacios comunes y públicos promovidos en  
1036 la institucionalidad vigente.  
1037

1038 Profundizar la política estatal de suscripción de acuerdos y tratados de complementación estratégica de mercados y de desarrollo productivo,  
1039 priorizando los que se plantean en el ámbito regional. Para ello, se continuará con las políticas de apertura de nuevos mercados y el manteni-  
1040 miento y desarrollo de los ya existentes; la permanente vigilancia e innovación en relación a los nuevos desafíos en el comercio de la carne y  
1041 las nuevas certificaciones; el estudio y seguimiento de los proveedores que compiten con Uruguay en el comercio internacional de la carne; el  
1042 monitoreo permanente sobre los eslabones de esta cadena, de modo de prevenir efectos negativos de los oligopolios y de la concentración de la  
1043 faena nacional y exportaciones cárnicas por empresas nacionales o extranjeras.  
1044

1045 Profundizar y ampliar la diversificación productiva acontecida en los últimos 13 años. A tales efectos se requiere consolidar, entre otras políticas,  
1046 las referentes a: la diversificación y promoción de nuestros productos cárnicos, orientados por el desarrollo de ventajas competitivas, basadas en  
1047 la calidad, incorporación de valor agregado, mediante la tecnología y conocimiento nacional, en los procesos y productos, tal como se ha reali-  
1048 zado con la trazabilidad de todo el rodeo vacuno. Ejemplo expandibles a otras cadenas, como la trazabilidad del rodeo ovino u otras actividades.  
1049

1050 Implementar políticas de desarrollo de cadenas de otras carnes de pequeña y mediana, con medidas que tiendan a la reducción de asimetrías  
1051 sectoriales; la inclusión y desarrollo de actores con menores capacidades económicas implementando las políticas transversales ya mencionadas.  
1052

1053 Continuar y profundizar el esfuerzo iniciado para un desarrollo armónico de las diferentes cadenas industriales de base forestal en especial la de  
1054 madera sólida. Para ello será necesario promover y estimular el consumo de madera a nivel nacional y reglamentar las Leyes promulgadas sobre  
1055 reinversión de impuestos para el desarrollo de bosques protectores y bosques para la producción de madera con ese objetivo productivo y para  
1056 brindar asistencia técnica a proyectos de alto valor agregado para la manufactura de madera.  
1057

1058 Promoción de la intensificación productiva con el adecuado uso de los recursos naturales mediante formas alternativas de producción (PI, MIP,  
1059 agroecología, etc.) mediante la implementación de varias de las políticas transversales propuestas. Crear programas de miel diferenciada, miel  
1060 “orgánica” (libre de plomo, antibióticos, químicos); nuevos productos vinculados a la apiterapia, etc.  
1061

1062 Promover una estructura empresarial con menos concentración que la actual y forjar un nuevo equilibrio en el mercado entre las empresas de di-  
1063 versos porte y naturaleza, junto a los emprendimientos productivos de capital social. A través de la regulación de las políticas públicas de estímulos  
1064 a la IED, procurar que las transferencias de activos, particularmente las compras de tierras, se vean asociadas a inversiones de montos similares  
1065 o mayores en la formación de capital fijo de producción agroindustrial o de otros sectores de prioridad económica nacional.  
1066

1067 Estudiar la formación de precios de los alimentos y, promover ajustes en los canales de comercialización, tendientes a eliminar las ineficiencias  
1068 comerciales, así como democratizar la información entre todos los actores de la cadena, propendiendo a una mejor toma de decisiones, y un  
1069 mejor conocimiento de la oferta por parte de los consumidores finales.  
1070

1071 Consolidar el apoyo a la tecnología del riego tanto en predios particulares como de uso colectivo para alcanzar nuevos niveles de productividad,  
1072 reduciendo los efectos negativos de las contingencias climáticas adversas y sujeto al desarrollo técnico de los elementos de evaluación y control  
1073 del impacto ambiental. Para ello se deberá Instrumentar urgentemente la recientemente aprobada Modificación de la Ley de riego, fijando una  
1074 adecuada política de ordenamiento del agua para facilitar la realización de planes de desarrollo a nivel de cuencas hídricas.  
1075

1076 Ampliar y fortalecer el desarrollo de innovaciones, nuevas tecnologías e investigación, orientadas a continuar mejorando la transparencia y la de-  
1077 mocratización de la información con las herramientas que ya están en funcionamiento (Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica  
1078 “Cajas Negras” y el “Novillo Tipo”);  
1079

1080 Darle un fuerte impulso al fortalecimiento y desarrollo de todos los eslabones de la cadena cárnica ovina a los efectos de consolidar ésta como  
1081 un rubro de exportación de mayor dimensión y un producto de mayor demanda en el mercado interno.  
1082

1083 Acompañar los procesos de desarrollo productivo con un financiamiento acorde a los diferentes perfiles de productores. El sector agro empre-  
1084 sarial tiene acceso a los servicios financieros de la banca formal, y existen emprendimientos, construidos desde los gobiernos frenteamplistas,  
1085 tremendamente exitosos como República Microfinanzas o los comités de Microcrédito rural que atienden algunos requerimientos específicos  
1086 de la agricultura familiar. Sin embargo, se constatan algunas necesidades financieras que escapan a estas realidades y precisan una verdadera

1087 herramienta de fomento. Se procurara que este tipo de solución pueda estar al alcance de los productores familiares que necesitan políticas de créditos  
1088 adecuadas a su inclusión en las cadenas de valor.

1089  
1090 Industria y Energía

1091 INDUSTRIA

1092  
1093 En esta etapa histórica de las relaciones sociales, económicas y de producción, las transformaciones a partir del avance científico y el desarrollo tecnológico,  
1094 se hace necesario aplicar este conocimiento y sus derivados para alcanzar el desarrollo económico de la sociedad humana. El fuerte flujo de inversión  
1095 extrajera directa ha sido un signo de los periodos de gobiernos del FA, lo cual ha permitido la diversificación, desarrollo de capacidades humanas y un  
1096 fuerte dinamismo de algunos sectores, particularmente en las etapas de construcción de obra civil y montaje de las plantas industriales. Se debe mante-  
1097 ner la dinámica de actualización del marco de promoción de inversiones con una perspectiva sectorial que priorice sectores de actividad con mayor valor  
1098 agregado y mayor impacto sobre el empleo, en especial aquellos sectores que por su importancia son estratégicos.

1099  
1100 Es relevante considerar en el análisis la transformación energética la cual ha movilizad fuertemente a la industria de la construcción durante el montaje  
1101 de los parques eólicos. Observando la composición del PBI se muestra que si bien la actividad sigue estando fuertemente vinculada a producción en base  
1102 a nuestro recurso estratégico tradicional (la tierra), e inversiones del exterior asociadas a la explotación de bienes primarios, se han producido algunas  
1103 transformaciones en lo que respecta a la creciente participación de sectores que en 2005 no destacaban como lo son el de Comunicaciones, Farmacéutica,  
1104 Logística, entre otros.

1105  
1106 En 2005, las políticas industriales activas no eran un componente relevante de las a su vez limitadas políticas de desarrollo productivo. Este componente  
1107 vertical no alcanzaba a mucho más que un par de sectores y consistía en instrumentos de subsidio sin mayores exigencias de contrapartidas. A través  
1108 de los tres gobiernos la política industrial ha ganado progresivamente intensidad hasta insertarse como una parte esencial de la estrategia de desarrollo  
1109 productivo. Este proceso de maduración debe continuar y cristalizar en el cuarto gobierno en una política industrial completa que sea el reflejo de la visión  
1110 del desarrollo económico productivo que se ha venido construyendo, con sus priorizaciones sectoriales respectivas. Esta política industrial se basa en al  
1111 menos cinco principios fundamentales:

1112  
1113 I. Focalización para la transformación productiva: concentrar los esfuerzos en aquellas actividades de mayor potencial para incrementar la incorpo-  
1114 ración de valor agregado y conocimiento nacionales y la cantidad y calidad del empleo.

1115  
1116 II. Proactividad: adoptar medidas explícitas para que los beneficios potenciales del crecimiento económico se concreten, promoviendo los encadena-  
1117 mientos, la transferencia de tecnología y la generación de capacidades.

1118  
1119 III. Enfoque interinstitucional e interdisciplinario para posibilitar el abordaje integral del desarrollo de cada uno de los sectores.

1120  
1121 IV. Participación social a través del compromiso de gobierno, trabajadores, empresarios y academia para llevar adelante las acciones requeridas.

1122  
1123 VI. Evaluación y monitoreo sistemáticos para asegurar la pertinencia de las acciones, adecuarlas cuando corresponda y discontinuarlas cuando no  
1124 sean efectivas.

1125  
1126 Un rol activo del Estado invirtiendo en infraestructura y actuando en el mercado como lo es en la nueva realidad de los servicios en torno a Internet podría  
1127 lograr un desempeño que implique pasar a una nueva situación con políticas sostenidas en plazos del orden de los 10 años. La forma en la que se desa-  
1128 rrolló la estrategia de crecimiento de ANTEL y su rol actual han de ser tomados como ejemplo para analizar y transformar otras realidades productivas,  
1129 teniendo en cuenta sus características más destacables: inversión pública, una clara definición de la estrategia en el sector y el modo profesional con el  
1130 que se desarrollaron las acciones a nivel operativo. En ese sentido, debe continuar destacándose el fuerte rol de las empresas públicas y a su aporte como  
1131 motor de desarrollo nacional.

1132  
1133 La poca diversificación del sector industrial nacional sigue siendo un motivo de preocupación: en la medida en que la automatización en la industria llegó  
1134 para quedarse, hoy se tiene la posibilidad de desarrollar una planta industrial automatizada a medida, con diseños y fabricación provistos desde el exterior.  
1135 Esto tiene como consecuencia un aumento de la inversión inicial involucrada en procesos productivos, lo cual puede verse como una transferencia de  
1136 recursos al exterior. Deben irse encontrando mecanismos, con un fuerte protagonismo político del Estado, para revertir esta realidad aspirando a generar  
1137 capacidades para seleccionar y adaptar tecnologías, trabajar en diseño organizacional y optimizar los procesos localmente. Esto complementa casos en los  
1138 que sí haya oportunidad de diseño en el corto plazo como en maquinaria agrícola.

1139  
1140 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1141  
1142 I. Es necesario crear una red productiva que logre mayor distribución de la renta para lo cual deberemos desarrollar políticas activas y ejecutivas para  
1143 el impulso y desarrollo de sectores estratégicos en la industria nacional. Esas apuestas sectoriales deben hacerse en actividades que hayan jugado un papel  
1144 destacado, de aceleración y dinamización del conjunto del tejido productivo. Las políticas deben ser de largo aliento y apuntar a generar infraestructura,  
1145 capital humano y condiciones de mercado para empresas de alta tecnología competitivas en el mercado mundial.

1146  
1147 II. Este desafío se proyecta en diversas dimensiones necesarias a desarrollar, principalmente en lo que refiere a la formación de nuestros jóvenes, pro-  
1148 moviendo una educación e investigación que posibilite estos logros y garantizando los fondos de I+D que prioricen el desarrollo de prototipos productivos  
1149 e industriales en los casos en que esto sea posible.

1150  
1151 III. El papel de las empresas públicas en el proceso de innovación continúa siendo menor de lo deseable. Es necesaria la articulación y cooperación  
1152 entre empresas públicas (junto al sector privado) para el desarrollo y dinamización de nuevos sectores para la producción de bienes y servicios a nivel  
1153 nacional (p.ej. redes inteligentes, transporte eléctrico, domótica). Avanzar en estas cuestiones depende de poder generar condiciones para la innovación  
1154 en las empresas públicas: esto podría lograrse previendo un porcentaje de ingresos o utilidades para asignar a innovación, profesionalizando la gestión de

1155 la innovación y adecuando las regulaciones de la administración pública financiera a las características de las actividades de innovación (como el  
1156 riesgo).

1157

1158 IV. Desarrollar políticas de articulación en los complejos productivos nacionales y regionales, y al mismo tiempo agrupar sectores de activi-  
1159 dad diferentes en los que se pueden identificar acciones comunes (recursos humanos, proveedores, logística, distribución, diseño, y otras) para  
1160 mejorar en escala y productividad.

1161

1162 V. Desarrollar políticas de incentivos para el desarrollo tecnológico de pequeñas industrias agroalimentarias, generando desde el estado faci-  
1163 lidades para la comercialización de los productos al exterior, desarrollar logísticas y servicios desde la interacción estado-empresas para facilitar  
1164 el acceso a mercados en el exterior.

1165

1166 VI. Profundizar la política industrial/sectorial activa como complemento estratégico e imprescindible de las políticas transversales. La ex-  
1167 periencia de las administraciones pasadas en materia de programas de conglomerados, consejos sectoriales y otras políticas de promoción de  
1168 actividades estratégicas debe ser sintetizada y llevada a otro nivel a través de un conjunto de planes/hojas de ruta para el desarrollo innovador de  
1169 sectores priorizados, con equilibrio social, ambiental y territorial, con las siguientes características:

1170 Amplia participación social: gobierno-trabajadores-empresarios-academia

1171 Cada plan toma como punto de partida los lineamientos de acción estratégicos definidos a partir de las principales tendencias internacionales en  
1172 el horizonte de largo plazo respectivo y define un conjunto articulado de proyectos de corto y mediano plazo orientados a levantar restricciones,  
1173 cerrar brechas e innovar en cada una de las dimensiones relevantes (priorizadas según la realidad de cada actividad):

1174 Generación y fortalecimiento de las capacidades de trabajadores y también empresariales

1175 Promoción de los vínculos academia-industria

1176 Impacto de la digitalización y nuevos modelos de negocios

1177 Financiamiento

1178 Asociatividad y encadenamientos

1179 Regulación y apoyos públicos

1180 Internacionalización

1181 Particularidades y necesidades de las PYMES

1182 Papel potencial de las empresas públicas

1183 Papel potencial de las compras públicas

1184

1185 En el marco del nuevo Sistema de transformación productiva y competitividad o “Transforma Uruguay” es necesario seguir profundizando la arti-  
1186 culación de las políticas productivas a partir del conjunto de ministerios y agencias públicas relacionadas, fijándose áreas y líneas estratégicas de  
1187 intervención que fortalezcan toda la cadena, desde el diseño y la producción primaria hasta la comercialización de eslabones finales.

1188

1189

1190 OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS:

1191

1192 Tal y como marcan los objetivos programáticos históricos del FA, se debe impulsar la articulación de ciencia y tecnología con el aparato productivo  
1193 y hacer foco en los sectores con mayor potencial de contribuir a la transformación productiva de nuestro país a través de una mayor incorporación  
1194 de valor agregado y conocimiento nacionales.

1195

1196 Industria farmacéutica y vinculada a la salud humana (medicamentos y dispositivos médicos), y a la salud animal y vegetal.

1197

1198 Consolidación de una mejor industria de genéricos, promoviendo la innovación, la mejora de procesos y los controles de calidad. Con una pers-  
1199 pectiva de más largo plazo, definir una estrategia para insertar al Uruguay en las primeras fases del desarrollo de medicamentos biotecnológicos,  
1200 asegurando poder adquirir en el futuro medicamentos de última tecnología a precios accesibles. Proveer servicios de formación y capacitación  
1201 en procesos e investigación, para actores locales y de otras partes de América Latina (Instituto Pasteur, Polo Tecnológico de Pando; Laboratorio  
1202 Estatal Dorrego; Centro de Formación de Talento Humano para la Industria Química y Farmacéutica; universidades).

1203

1204 Los instrumentos a considerar incluyen la consolidación una Autoridad Reguladora Nacional de Referencia Regional en materia de medicamentos  
1205 (según las definiciones de OPS/OMS) para sustentar el desarrollo exportador del sector; fomentar la innovación y la calidad a través de fondos  
1206 sectoriales de innovación, redes de innovación o centros tecnológicos, y promoción de las certificaciones de calidad; apoyo a emprendimientos  
1207 innovadores en áreas de convergencia tecnológica.

1208

1209 Industria Mecánica y Metalúrgica

1210

1211 Investigar y desarrollar tecnologías para la producción de componentes que permitan la construcción de máquinas y herramientas necesarias  
1212 para procesos industriales, apoyando en particular la industria nacional e incrementando el desarrollo de sectores tales como el del cemento, el  
1213 hierro, la construcción y ramas afines.

1214

1215 Forestal - madera

1216

1217 Diversificación del sector a partir de avanzar en la cadena de valor de la industria de transformación mecánica; investigar para el desarrollo de  
1218 nuevos productos y nuevos materiales; fomentar la utilización de madera en la construcción y las construcciones de madera. Instrumentos: con-  
1219 solidar un conglomerado de la madera en la región noreste (aserraderos, instituciones de investigación y formación), poner en funcionamiento  
1220 un centro tecnológico forestal madera en torno al campus INIA-UdelaR. La industria de la madera es de carácter estratégico para su aplicación en  
1221 la industria de la construcción. La fabricación de paneles de madera con polímeros, utilizado en el encofrado de Estructuras de la industria de la  
1222 construcción, permite optimizar costos, calidad y seguridad.

1223  
1224 Industria alimentaria  
1225  
1226 Siendo Uruguay un país productor de alimentos, es aún escasa la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en la fase industrial de dicha  
1227 producción. Se trata de incorporar innovación en la industria alimentaria a efectos de incorporar valor en la cadena, diversificar productos y mercados, e  
1228 incrementar las exportaciones. Un área transversal a los subsectores de alimentos es el área de Alimentos y Salud, cuyo desarrollo resulta imprescindible  
1229 para posicionar al Uruguay como proveedor de alimentos para una dieta saludable (valorizar aspectos específicos de los productos; prebióticos y probió-  
1230 ticos; nutraceuticos).

1231  
1232 Se debe explotar la oportunidad de establecer un vínculo directo entre los problemas nacionales de salud (enfermedades cardiovasculares, obesidad, dia-  
1233 betes, envejecimiento cerebral, inflamación y cáncer del aparato digestivo) y el objetivo de incrementar el valor de las exportaciones de alimentos a través  
1234 de la incorporación de conocimiento científico.

1235  
1236 Industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación  
1237  
1238 Esta tecnología integra activamente la construcción de la mayoría de las tecnologías actuales. El carácter estratégico de la tecnología electrónica y su  
1239 integración en gran escala en la industria debe considerarse de carácter estratégico e incluirse como política de estado, incluyendo producción de compo-  
1240 nentes, ciencia de datos y aprendizaje automático, robótica y electrónica.

1241  
1242 Industrias creativas  
1243  
1244 El desarrollo de las industrias creativas es una de las oportunidades que tiene el país para incorporar valor al trabajo de los uruguayos. Se trata de un sec-  
1245 tor dinámico, con un peso creciente en la economía (tanto en el área del software como en el sector cultural), que aporta empleos de calidad, donde hay  
1246 creación de valor, con barreras de ingreso más bajas que en otros sectores y con un fuerte impacto en la formación de la identidad y la cultura nacional.  
1247 La creatividad promueve un desarrollo que pone en el centro al ser humano y tiene impacto en la inclusión social, la diversidad cultural y la sostenibilidad  
1248 ambiental. Por las características de la industria, existen interlocutores fuertes con los que es importante acordar las políticas.

1249  
1250 Potenciar la integración productiva en el Mercosur ha sido otro de los objetivos programáticos históricos.

1251  
1252 Para cumplirlo es relevante la fabricación de partes para la industria automotriz y de transporte de pasajeros. En este sector se podrá complementar con la  
1253 fabricación de transportes eléctricos. La fabricación de conductores eléctricos, metalurgia de torres de transmisión eléctrica, transformadores de potencia,  
1254 facilitará la profundización de lazos en materia de infraestructura energética con los países vecinos.

1255  
1256 Sistema de compras del Estado  
1257  
1258 Continuar avanzando en la modernización de la administración pública en instalaciones, equipamiento, infraestructura, comunicaciones, aplicación de  
1259 nuevas tecnologías y seguir fortaleciendo a las compras y contrataciones estatales como instrumentos de políticas de desarrollo productivo y social.  
1260 Lograr una real coordinación entre todas las Instituciones del Estado, en función de los objetivos planteados para las políticas sociales, económicas, y  
1261 administrativas.

1262  
1263 Uruguay tiene una segura potencialidad en recursos geológicos que hasta el momento no participaban efectivamente en la producción minera, concreta-  
1264 mente los minerales metálicos y los energéticos (gas, petróleo, esquistos bituminosos, caliza, etc.). Esta potencialidad asegura que la minería dejará de ser  
1265 una actividad productiva marginal para consolidarse como uno de los pilares del futuro Producto Interno Bruto. La aplicación de los mismos, viabilizará  
1266 la diversificación de nuestra red productiva e industrial, derivados de la propia actividad minera o por transferencia de recursos generados por la misma  
1267 hacia actividades de mayor valor y conocimiento agregado. Para este propósito, es fundamental el rol del Estado en la aplicación estratégica del proceso  
1268 de diversificación productiva y la supervisión de la explotación de los recursos, integrando su uso con el sector industrial nacional, valorando los recursos  
1269 finitos y su utilización programada.

1270  
1271 ENERGÍA  
1272  
1273 El sector energético debe profundizar la estrategia de soberanía del recurso, si bien hemos avanzado en las fuentes, en su diversidad, es necesario que las  
1274 fuentes primarias estén al servicio del interés nacional y propender a que el sector público tenga mayor peso en la generación. El aire, el agua, el sol, los  
1275 fósiles, la tierra, son recursos públicos que deben estar al servicio del país productivo y su gente.

1276 E  
1277 El caso de la energía está siendo parte de transformaciones profundas, por varias causas, hasta hoy el transporte es energizado por combustibles fósiles  
1278 líquidos derivados del petróleo y gas natural de origen fósil.

1279  
1280 La transformación de la matriz energética presenta desafíos y oportunidades en el rol de las empresas públicas vinculadas (UTE y ANCAP). Prestando  
1281 especial importancia al incremento de la demanda de las fuentes energéticas renovables

1282  
1283 Reconvertir las estaciones de servicio del estado, considerando además el sector privado de trabajadores.

1284  
1285 Energía para la Producción, la Industria y la sociedad  
1286  
1287 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
1288  
1289 El Estado deberá:  
1290



- 1291 I. Priorizar el suministro, permanente e ininterrumpido de energía a los sectores productivos e industriales, que intervienen bases estratégicas del desarrollo económico del país.
- 1292
- 1293
- 1294 II. Suministrar, en forma permanente e ininterrumpida, la demanda básica de energía en sus diferentes fuentes a los sectores de la salud, educación, vivienda y alimentación.
- 1295
- 1296
- 1297 III. Suministrar energía solidaria, a los sectores de la sociedad que no dispongan de los recursos para acceder a los servicios básicos.
- 1298
- 1299 IV. Suministrar, mediante procesos de investigación y desarrollo, el proceso de transformación en el cambio estratégico de la incorporación de la energía eléctrica del sector de servicios de transporte nacional.
- 1300
- 1301
- 1302 Objetivos programáticos:
- 1303
- 1304 Energía en el Sector Transporte Público
- 1305
- 1306 Este sector en menos de 5 años demandará instalaciones de potencia importantes, la empresa UTE deberá regular la demanda de potencia en función de sus recursos materiales, sin afectar por impacto de la demanda a otros sectores de usuarios y clientes.
- 1307
- 1308
- 1309 UTE deberá ser el proveedor exclusivo del sector alimentación y distribución eléctrica para el transporte y la movilidad.
- 1310
- 1311 Actualizar el marco regulatorio de la energía.
- 1312
- 1313 Mientras el proceso de instalación de terminales proveedoras de electricidad se instale, la curva de sustitución será variable.
- 1314
- 1315 Industria de la Energía
- 1316 Sector Eléctrico
- 1317
- 1318 La construcción de equipos industriales para procesar y transformar las fuentes, han sido construidas en países que disponen de tecnología industrial para su producción. En el caso de Uruguay se deberá comenzar a investigar, diseñar y fabricar equipos o partes que nos permitan obtener mayor autonomía tecnológica.
- 1319
- 1320
- 1321
- 1322 El Estado deberá integrar procesos tecnológicos con otras empresas estatales, ej. ANTEL-UTE en sistemas de control, transmisión de datos, procesamiento y almacenamiento de información, data center, control de eventos, Smart-Grids.
- 1323
- 1324
- 1325 Investigar y desarrollar sistemas de IA (Inteligencia Artificial) con el objetivo de optimizar los procesos industriales.
- 1326
- 1327 Investigar y desarrollar la industria del software aplicado a las telecomunicaciones, a los procesos de generación y distribución eléctrica, a procesos industriales de las industrias químicas y petroleras de producción, refinación y distribución.
- 1328
- 1329
- 1330 Investigar y desarrollar observación y comunicación satelital.
- 1331
- 1332 Participar e integrar proyectos bilaterales de desarrollo tecnológico, como por ejemplo VENESAT.
- 1333
- 1334 Participar e integrar proyectos y desarrollo de emprendimientos extranjeros en Uruguay, condicionando la aplicación de transferencia tecnológica y cooperación científica.
- 1335
- 1336
- 1337 UTE
- 1338
- 1339 Avanzar en la exploración de tecnologías concernientes a generación distribuida.
- 1340
- 1341 Avanzar en la exploración de tecnologías relativas a Smart-Grids. En este sector se deberá trabajar en conjunto con ANTEL, para la transmisión de datos y control.
- 1342
- 1343
- 1344 Se debe ampliar significativamente el peso del Estado (UTE) en la generación de energía eléctrica.
- 1345
- 1346 Con respecto a los emprendimientos de cogeneración deberá hacerse un estudio caso a caso en un tiempo prudencial (no más de un período de gobierno).
- 1347
- 1348
- 1349 Desarrollar políticas favoreciendo la transformación del transporte colectivo a combustión a eléctrico usando los tres tipos de tecnologías disponibles y en desarrollo. Esto es en lo relativo a la autonomía y al rendimiento.
- 1350
- 1351
- 1352 Desarrollar con AFE políticas integradas, investigando y favoreciendo el transporte ferroviario con tracción eléctrica.
- 1353
- 1354 Avanzar en temas de eficiencia energética fundamentalmente en todo lo referente a edificios públicos (ANEP, hospitales, oficinas públicas en general, edificios gubernamentales, etc.)
- 1355
- 1356
- 1357 Continuar la política de búsqueda de aplicación de nuevas fuentes de generación como la solar fotovoltaica, acumulación térmica, celdas de combustible, etc.
- 1358

1359  
1360 Sobre el sector del transporte automotor, se deberá continuar la transición de la transformación tecnológica del sector automotriz. UTE deberá cobrar la  
1361 recarga de la electricidad mediante sistemas electrónicos de pago, las cargas de energía estarán codificadas por el sistema de suministro, identificando al  
1362 usuario y al móvil de carga. El valor de la recarga incluirá un aporte al fondo de desarrollo industrial. La carga y distribución de energía deberá ser suminis-  
1363 trada exclusivamente por UTE. Se deberá continuar promoviendo y estimulando el uso de los sistemas de transporte colectivo, para distribuir el impacto  
1364 sobre el desarrollo planificado de las fuentes de energía y su distribución.  
1365  
1366 ANCAP  
1367  
1368 Considerando los cambios tecnológicos en la industria automotriz, es de esperar que ANCAP reduzca su procesamiento y suministro de gasolina, por lo  
1369 cual es necesario prever en base a estudios prospectivos la transformación de su actividad principal hoy: el procesamiento de petróleo crudo.  
1370  
1371 En función de que en Uruguay se están realizando actividades de exploración de posibles yacimientos fósiles de petróleo y gas natural, esta empresa estatal  
1372 deberá ser la administradora y procesadora exclusiva del recurso fósil.  
1373  
1374 ANCAP deberá tender tomar al suministro de gas natural para la producción y el consumo.  
1375 La empresa continuará su actividad histórica de industrialización cemento portland y culminará las inversiones en las plantas de portland ya que en este  
1376 momento se está importando portland para las obras de infraestructura. Repensar como se están haciendo las rutas, caminos y calles y sustituir el asfalto  
1377 por el hormigón. El asfalto al fin de su utilización trae consigo el tema de la eliminación del desecho que es un problema que no está resuelto. El hormigón  
1378 además de ser autóctono tiene como ventaja que se lo puede usar como material agregado a las nuevas rutas, caminos o calles. Se plantea la fabricación  
1379 de durmientes de hormigón para el ferrocarril en conjunción con ANCAP, UTE con la fábrica de columnas que posee y AFE.  
1380  
1381 Fabricación de durmientes para la red ferroviaria. Disponemos de diseños probados para aplicar al sistema, además de los diseño de la maquinaria de  
1382 producción.  
1383  
1384 Desarrollo de los bio-plásticos en conjunto con la industria alcoholera y la de los residuos industriales como por ejemplo la cascara de papa y el almidón  
1385 de maíz, glicerina que esta como subproducto del procesamiento para bio-diesel.  
1386 Profundizar políticas públicas de recolección de residuos de aceites (comestibles y lubricantes) para su valorización y reducir efectos ambientales.  
1387  
1388 Telecomunicaciones  
1389  
1390 Las telecomunicaciones, en su formulación más simple, consisten en la transmisión y recepción de señales a distancia y que sus contenidos representen  
1391 datos o información. Además de ser una de las áreas estratégicas clave para el desarrollo de la sociedad actual a nivel mundial, las telecomunicaciones  
1392 constituyen un sector de extraordinario dinamismo y relevancia para nuestro país. Cientos de empresas y miles de personas participan del desarrollo de  
1393 este sector, trabajando en áreas comerciales, técnicas, operacionales o vinculados a los servicios. Asimismo, y en el marco de un fuerte proceso de incor-  
1394 poración de tecnología, las diversas formas de comunicación vienen cambiando a un ritmo vertiginoso y tienen unos impactos significativos evidentes en  
1395 la vida cotidiana de los ciudadanos.  
1396  
1397 Tener acceso a los servicios de telecomunicaciones es un derecho de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional y eso en nuestro país está garan-  
1398 tizado tanto por la normativa (e.g. Ley 18232) como por el rol central que juegan los organismos estatales (ministerios y empresas públicas) en su regu-  
1399 lación y desarrollo. En Uruguay, las Telecomunicaciones están administradas por tres organismos del Estado: el Poder Ejecutivo ha de posicionarse como  
1400 el titular de las políticas para este sector, con el Ministerio correspondiente (MIEM) y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL) jugando  
1401 los roles correspondientes; a Unidad Reguladora (URSEC) debe controlar el cumplimiento de dichas políticas, y el resto de los actores del Estado deben  
1402 alinearse con las mismas; y ANTEL debe continuar proveyendo de servicios de telecomunicaciones con la más alta calidad posible.  
1403  
1404 LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
1405  
1406 La política de desarrollo de las telecomunicaciones deben contemplar al menos tres aspectos: acceso (despliegue que potencie o posibilite el desarrollo  
1407 de otros sectores), desarrollo (su papel como conductor de un desarrollo industrial moderno) y soberanía (por su ineludible relación con la defensa de  
1408 intereses nacionales).  
1409  
1410 Acceso  
1411  
1412 En función de lo anterior, las políticas públicas deben apuntar a lograr el más amplio acceso a los servicios de telecomunicaciones, tanto en términos  
1413 sociales como territoriales. Deben combatirse las asimetrías existentes, que conjugadas con otros factores socio económicos, limitan las oportunidades  
1414 trabajo, cultura y desarrollo para sectores enteros de ciudadanos.  
1415  
1416 Desarrollo  
1417  
1418 La información y el conocimiento son factores fundamentales para el desarrollo de las personas y de la sociedad como un todo. En la llamada Sociedad  
1419 de la Información y el Conocimiento, resulta imposible proyectarnos como país sin un fuerte sector de telecomunicaciones, herramienta indispensable del  
1420 desarrollo industrial actual y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se trata de un área específica con posibilidades productivas propias  
1421 que el país debe alentar.  
1422  
1423 Soberanía  
1424  
1425 Finalmente, las TC juegan un rol esencial en la defensa de nuestra soberanía. La seguridad cibernética debe ser garantizada, alineando esfuerzos para ello  
1426 con países de la región. Para lograrlo, resulta imprescindible seguir profundizando las capacidades propias en materia de infraestructura de banda ancha,

1427 multiplicar los centros de datos concentrando y optimizando las capacidades del Estado y consolidar la posición de Uruguay como centro regional  
1428 de excelencia en la provisión de servicios de esta naturaleza.  
1429  
1430 Servicios de Telecomunicaciones e Industria  
1431  
1432 El avance científico y el desarrollo tecnológico, han devenido en la aplicación de tecnologías en el sector de las telecomunicaciones, transforman-  
1433 do profundamente las características del mismo, y en nuestro país esto ha estado fuertemente identificado con el trabajo de la empresa pública  
1434 del sector: ANTEL. La empresa ha jugado un rol trascendente en las políticas y objetivos programáticos, y resulta fundamental que pueda seguir  
1435 haciéndolo. Considerando los avances y beneficios obtenidos por el país, se entiende necesario mantener la coherencia estratégica de continuar  
1436 desarrollando proyectos basados en empresas del Estado, que inviertan en tecnología y en el conocimiento de los trabajadores uruguayos. Todos  
1437 los actores han sido constructores del éxito, y se trata ahora de seguir avanzando, con una planificación que de cuenta del contexto y corrigiendo  
1438 lo que haya que corregir.  
1439  
1440 Debemos considerar la fabricación nacional de soluciones industriales, que acumulen valor y calidad para el desarrollo económico y humano.  
1441 Esto debe perseguirse usando recursos nacionales y apostando a la interacción más fluida de actores del sector como UTU, UTEC, UDELAR y  
1442 otros, junto al ente prestador de servicios. Se valora que en el caso de ANTEL hubo una respuesta consistente y coherente, de parte de los traba-  
1443 jadores y de su sindicato, a partir de discutir en conjunto el programa de trabajo de la empresa.  
1444 Objetivos programáticos;  
1445  
1446 El camino recorrido por ANTEL y su posicionamiento en estos últimos años, constituyen una sólida plataforma sobre la cual se asumen las si-  
1447 guientes propuestas:  
1448  
1449 Desarrollar políticas públicas de telecomunicaciones desde la Dirección Nacional de Telecomunicaciones en conjunción con ANTEL.  
1450  
1451 Interactuar entre DINATEL y la Dirección de Industria, la cual se ha propuesto reestructurar.  
1452  
1453 Promover la investigación Estatal del sector Telecomunicaciones.  
1454  
1455 Desarrollar la Empresa pública ANTEL que presenta una gran expansión tecnológica y aplicación de tecnologías avanzadas en varios campos de  
1456 las telecomunicaciones.  
1457  
1458 Reafirmar la estrategia de las empresas públicas, en función del éxito comprobado del modelo de inversión pública como forma de asegurar  
1459 derechos de acceso a la población y disminuir las brechas.  
1460  
1461 Desarrollar e incrementar la investigación del área de las telecomunicaciones aeroespaciales, es el caso la transmisión satelital de datos e in-  
1462 formación, elaborando planes integrados estratégicos con la Universidad de la República, UTEC y UTU. Estas tecnologías se aplicarán al agro,  
1463 minería, pesca, navegación, transporte autónomo, medicina, meteorología, etc. Deberán ser de carácter exclusivo del Estado  
1464  
1465 Desarrollar el sector de las telecomunicaciones en tecnologías de autodefensa, aplicadas a la soberanía y la defensa nacional. Nos referimos a  
1466 la protección de centros estratégicos productivos, industriales, tecnológicos, sanitarios, civiles, logísticos, seguridad y defensa interna. A modo  
1467 de ejemplo hemos invertido recursos importantes en represas, granjas eólicas, granjas fotovoltaicas, redes de transmisión eléctrica, datacenter,  
1468 comunicaciones, centrales térmicas, frigoríficos e infraestructura.  
1469  
1470 Desarrollar la Industria del software en el sector de telecomunicaciones y de la industria nacional, esta actividad industrial se podrá industrializar  
1471 en ANTEL, dado el carácter estratégico de la empresa.  
1472  
1473 Integrar recursos de sistemas de comunicación y control ANTEL, UTE, ANCAP y OSE. .  
1474  
1475 Asesorar y proveer soluciones a Sistemas de Ciudades Inteligentes.  
1476  
1477 Proveer soluciones de sistemas de cámaras de observación al Ministerio del Interior.  
1478  
1479 Proveer soluciones de sistemas de cámaras de observación a las Intendencias departamentales.  
1480  
1481 E-commerce. Desarrollo por ANTEL de Software para el sector.  
1482  
1483 Almacenamiento y Tráfico Encriptado de las transacciones electrónicas de los sistemas involucrados en actividades de Inclusión Financiera.  
1484  
1485 Desarrollo Industrial de Sistemas Informáticos, para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), considerando la importancia estratégica  
1486 del sistema. Historias Clínicas.  
1487  
1488 Neutralidad de la red. Todos los ciudadanos y usuarios tienen derecho a que el tráfico bidireccional de sus datos transmitidos no sean alterados  
1489 en ninguna de sus características técnicas originales, tanto en su velocidad, desvíos en su trayectoria de transmisión y características cualitativas.  
1490 No se debe aceptar el control del flujo de información dependiendo de quién sea el “usuario económico”.  
1491  
1492 Portabilidad numérica. Esta modalidad de conservación del número con la característica de otra empresa es una actividad técnica que retrasa las  
1493 transacciones y deteriora la calidad del servicio. No debe ser aceptada.  
1494

1495 Desarrollo de los sistemas de control del transporte, generando desarrollos para el sistema autónomo o convencional. Soporte de telecomunicaciones  
1496 convencionales y satelitales.  
1497  
1498 Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones con vehículos no tripulados para eventos climáticos.  
1499  
1500 Desarrollo y control de los sistemas ferroviarios eléctricos y convencionales.  
1501  
1502 Desarrollo de Sistemas para aplicación de tecnologías IOT – Internet de las Cosas.  
1503  
1504 Producción de contenidos para sistemas de Telecomunicaciones.  
1505  
1506 Soporte de Datacenter y transmisión de datos de todos los organismos públicos del estado. Esto generará la seguridad necesaria de la información del  
1507 Estado.  
1508  
1509 Las Empresas públicas deberán usar en forma exclusiva los sistemas de telecomunicaciones del Estado.  
1510  
1511 Defensa de los derechos de los usuarios, de la calidad de las compañías Telefónicas y de Telecomunicaciones, tanto de sector público como privado.  
1512  
1513 Controlar y gravar el tráfico de contenidos de empresas extranjeras que proveen contenidos a través de la red.  
1514  
1515 Estimular la creación de contenidos nacionales de calidad.  
1516  
1517 Transferencia Tecnológica. En emprendimientos internacionales desarrollados en Uruguay de deberá solicitar contrapartidas de transferencia tecnológica.  
1518  
1519 Plataformas OTT (del inglés, Over The Top). Los servicios OTT son los que se brindan a través de Internet, no requieren inversiones importantes ni re-  
1520 querimientos de infraestructura o espectro, tampoco están supeditados a marcos regulatorios. Entre estos servicios se encuentran las aplicaciones de  
1521 mensajería multimedia, en suma son servicios de valor Agregado que operan sobre las redes de datos de un proveedor.  
1522  
1523 Turismo  
1524  
1525 El turismo como actividad económica, ha contribuido a mejorar el bienestar general de los ciudadanos del país, al descenso de la pobreza y los niveles de  
1526 ocupación, siendo a la vez, un vehículo para la capacitación, la formación y la canalización de inversiones que demandan más y mejores calificaciones y  
1527 regulaciones. De acuerdo a estudios del Ministerio de Turismo, en determinadas regiones donde se han aplicado programas específicos, el impacto en el  
1528 quintil más pobre pasó de recibir U\$S 6,9 de cada U\$S 100 de gasto turístico en 2012, a recibir U\$S 7,49 en 2016.  
1529  
1530 Esta actividad, debe observarse atentamente como herramienta para que el país aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y  
1531 cuya guía se concretará en el Plan Nacional de Turismo Sostenible al 2030 el cual se elabora en la actualidad.  
1532  
1533 El cuarto gobierno del Frente Amplio deberá proponer un nuevo desafío cuanti y cualitativo al sector, estableciendo nuevos sueños sobre las conquistas  
1534 logradas, en el marco de la denominada cuarta revolución industrial -basada en las TICs-, las nuevas pautas de consumo, y el impacto del cambio climático,  
1535 buscando necesariamente la mejora en la calidad de vida de los uruguayos. El turismo, como actividad netamente internacionalizada está profundamente  
1536 impactado por estos cambios a nivel mundial.  
1537  
1538 El turismo para el Frente Amplio, significa:  
1539  
1540 Una política pública de liderazgo estatal, que promueva una gestión turística planificada, transversal y descentralizada, en base a conocimiento, que toma  
1541 en cuenta la sostenibilidad social, cultural y ambiental.  
1542  
1543 Vía para el Desarrollo Integral de los ciudadanos y las localidades, a través de la inversión privada y pública, propugnando una distribución equitativa de  
1544 los beneficios y la mejora de la calidad de vida de los residentes.  
1545  
1546 Derecho de los trabajadores a un empleo digno en el sector.  
1547  
1548 Equidad de género en el disfrute y el empleo en el turismo.  
1549  
1550 Derecho Humano que deben ejercer los ciudadanos, y para lo cual, el Estado debe disponer de herramientas para su disfrute, así como para garantizar a  
1551 los visitantes, una visita acorde a sus derechos.  
1552  
1553 La transversalidad del Turismo  
1554  
1555 Dada la complejidad del diseño y aplicación de la política turística se visualiza cada vez más necesaria la articulación y coordinación sistemática, en una  
1556 plataforma con otros organismos competentes (Ministerios, Agencias, Institutos, Universidades, otros) que exigen el tratamiento del sector como política  
1557 pública de corte transversal. Asumiendo que el turismo puede impactar positiva o negativamente en el resto de las políticas (económica, ambiental, cultu-  
1558 ral, educativa, social, de seguridad, infraestructura, inserción internacional, defensa, salud, ordenamiento territorial, entre otras).  
1559  
1560 Se deben realizar esfuerzos para que el Frente Amplio, y la ciudadanía toda profundicen su conciencia y conocimiento sobre la actividad turística, debido  
1561 al crecimiento exponencial que la ha llevado a ser una de las principales actividades económicas y sociales del país desde que se ha asumido el gobierno.  
1562

1563 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1564

1565 I. Superación continua de la gestión sostenible de los destinos, aumentando la calidad del empleo, invirtiendo para el desarrollo, conso-  
1566 lidando el crecimiento empresarial. Apostar a la creación de un Sistema Nacional de Capacitación Turística y un Sistema Nacional de Calidad  
1567 Turística. Atendiendo especialmente la equidad de género, la accesibilidad y la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.  
1568

1569 Objetivos programáticos:

1570

1571 Aumento de la calidad del empleo: Propiciar la organización sindical en el sector y su formación, abordar la problemática del empleo zafral, la pro-  
1572 fesionalización y los acuerdos en el Consejo de Salarios, como forma de mejorar el salario y la calidad del empleo que motive a los trabajadores  
1573 a mejorar la calidad de servicios.  
1574

1575 Profundizar en el conocimiento del empleo turístico para diseñar mejores políticas y combatir el informalismo y precarización, coordinando con  
1576 otros organismos que tienen injerencia en el tema.  
1577

1578 Creación del Sistema Nacional de Capacitación Turística:

1579

1580 Mantener y profundizar los espacios de formación, reflexión y difusión de los estudios e investigaciones en turismo, democratizando el conoci-  
1581 miento.  
1582

1583 Incentivar la formación a través de INEFOP, UTU, y Universidades, en especial de los actores ya insertos en el sector turístico.  
1584

1585 Apostar a la formación permanente de empresarios, técnicos, gestores y trabajadores, incluyendo herramientas específicas que permitan la in-  
1586 sersión laboral para nuevos grupos sociales vulnerables, como es el caso de mayores de 50 años.  
1587

1588 Superación de manera continua de la gestión de destinos: Reconocer al turismo como herramienta de desarrollo sostenible e integral, no solo  
1589 propendiendo al negocio turístico como tal, sino también como una vía para la mejora de la calidad de vida a través del rescate de identidades,  
1590 aumento de autoestima, conservación de bienes culturales y naturales, etc. en los destinos en los que se aplica política turística.  
1591

1592 El turismo es parte fundamental de la estrategia de desarrollo productivo nacional y así debe considerarla, definitivamente, el modelo de desa-  
1593 rrollo del cuarto gobierno del Frente Amplio. Asimismo, el turismo debe considerar esta misma estrategia nacional y sectorial a la hora de definir  
1594 acciones.  
1595

1595 Avanzar hacia Observatorios Turísticos regionales o locales, que lleven a una fase más profunda de conocimiento para la realidad actual del tu-  
1596 rismo, más compleja y diversa.  
1597

1598 Consolidación del desarrollo empresarial:

1599

1600 Generar nuevas herramientas para el apoyo al empresariado, base del funcionamiento del sector, considerando las prácticas existentes que se han  
1601 evaluado exitosamente y las nuevas realidades a partir de cambios tecnológicos y de mercado. Implica realizar estudios de rentabilidad empre-  
1602 sarial en la cadena de valor del turismo, estudio de distribución de los beneficios, capacitación, generar herramientas de diversificación de oferta  
1603 como apuesta al aumento de la competitividad.  
1604

1605 Trabajar con el sector privado, concientizando en que el concepto “somos controlados” debe entenderse como “somos defendidos” en términos  
1606 de contralor. Aumentar y calificar a los cuerpos inspectivos, y facilitar los espacios de denuncia. La necesidad de fiscalizar se vincula a aspectos  
1607 ambientales, laborales, tributarios y a las normas de requisitos mínimos existentes, sobrepasando la labor del Ministerio de Turismo, siendo una  
1608 tarea interinstitucional que debe seguir mejorando.  
1609

1610 Invertir para el desarrollo sostenible:

1611

1612 Diseño de incentivos a proyectos de menor inversión que mejore la calidad de la oferta, y adecuado a las distintas realidades territoriales.  
1613 Generar un Plan nacional y departamental para la inversión en infraestructura turística que permita mejorar la planificación en general del sector.  
1614 Es vital la coordinación con el MTOP y OPP a la hora de la planificación de las inversiones en forma bidireccional, la cual debe ser coherente con  
1615 el estímulo a la inversión privada.  
1616

1617 Mantener el equilibrio entre la inversión para renovación de los destinos consolidados y el desarrollo de los emergentes.  
1618

1619 Hacia un Sistema Nacional de Calidad Turística:

1620

1621 El Estado debe mantener su rol de promotor de la calidad, reconociendo la irrupción del consumidor como evaluador directo de la oferta, espe-  
1622 cialmente a partir de las TICs.  
1623

1624 El MINTUR y las Intendencias, deben apoyar y promover los cambios, sensibilizando y a través de la educación/formación de profesionales y  
1625 personal que se desempeña en el sector. El Estado debe generar acciones para que el empresariado y los trabajadores asuman la calidad en su  
1626 práctica cotidiana.  
1627

1628 Accesibilidad:

1629

1630 Concepción de Turismo como derecho humano, con la premisa de la inclusión como estrategia general, donde la accesibilidad se conjuga con los

1631 aspectos socioeconómicos, enfocando la discapacidad desde la perspectiva de derechos, bajo el Modelo Social de la Discapacidad, que pone el énfasis en  
1632 las limitaciones del entorno y no en la persona.  
1633  
1634 Promover el “turismo accesible para todos” implica que facilitar los viajes a las personas con discapacidad, es un elemento básico, transversal e integral  
1635 de cualquier política de turismo sostenible.  
1636  
1637 Un turismo para todos no es un turismo “especial”: abrir la oferta turística, realizando las intervenciones y adaptaciones que garanticen la accesibilidad  
1638 para todo tipo de usuarios, apunta a la diversificación de la oferta, pero, fundamentalmente, a la inclusión. En algunos casos las acciones para la accesibi-  
1639 lidad requieren recursos, que podrían obtenerse por vías tributarias, estímulos específicos, incluyendo fondos específicos.  
1640  
1641 Género:  
1642  
1643 Se debe promover que el desarrollo del turismo repercuta positivamente en la vida de las mujeres, aportando al Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible para  
1644 el año 2030, definido por la ONU en 2011, (Igualdad de género) que apunta al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y  
1645 niñas.  
1646  
1647 Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes:  
1648  
1649 Se entiende como principio general que debe guiar nuestra actuación, que el turismo no es compatible con ninguna forma de violación de los derechos  
1650 humanos.  
1651  
1652 Fortalecer la formación sobre el tema, así como reafirmar en ese marco el papel protagónico de los empresarios y trabajadores en el tema.  
1653  
1654 II. El Turismo Social como derecho de los ciudadanos, en conjunto con un Estado fortalecido para dar voz a los territorios. En paralelo, la apuesta  
1655 asociativa debe generar un sector fuerte, respaldando a quienes emprenden e innovan  
1656  
1657 Objetivos programáticos:  
1658  
1659 Sistema Nacional de Turismo Social como derecho de los ciudadanos: El Ministerio debe promover, articular y consolidar la extensión, y profundización  
1660 del Sistema Nacional de Turismo Social con la participación de un mayor número de organismo públicos, organizaciones sociales e instituciones privadas.  
1661 Es necesario, llegar a quienes tienen menores posibilidades de practicar el turismo. La práctica del turismo promueve cultura, conservación ambiental,  
1662 crecimiento personal y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.  
1663  
1664 Generar nuevas infraestructuras vacacionales en cada región en base a las exitosas experiencias existentes y las tendencias demográficas del país.  
1665  
1666 Respaldo a quienes emprenden e innovan: Adaptar las herramientas de estímulos para el emprendedurismo para el sector turístico, a través de los acuer-  
1667 dos con agencias nacionales e internacionales, y acuerdos interministeriales en el marco del ecosistema emprendedor, que no duplique y que al mismo  
1668 tiempo atienda particularidades (ANDE, ANII, BROU, CAF, BID, etc.).  
1669  
1670 Proponer fórmulas innovadoras de formalización, a partir de la adaptación/creación de nuevos instrumentos en el marco legal vigente, y promover en el  
1671 seno del Estado, procesos graduales de adaptación de tributación para pequeños emprendedores, como herramienta para el desarrollo local e integración  
1672 social del territorio.  
1673  
1674 Trabajar juntos nos hace más fuertes: Continuar y fortalecer los procesos asociativos públicos privados, incluyendo trabajadores y academia, generando  
1675 acciones que estimulen los cambios sociales y culturales necesarios para mantenerlos a largo plazo.  
1676  
1677 Diseñar mejores propuestas que faciliten, promuevan y hagan necesaria la participación privada, atendiendo los intereses que hacen a la participación de  
1678 este sector, siendo que la estrategia asociativa es una estrategia que forma parte de la rentabilidad del negocio y de los pactos sociales.  
1679  
1680 Propender a la articulación y confluencia política, estratégica y operativa entre los gobiernos nacionales y departamentales para brindar el escenario donde  
1681 estas iniciativas puedan desarrollarse.  
1682  
1683 Un Estado fortalecido para fortalecer las voces territoriales: Profundizar la descentralización a partir de recursos financieros desde las oficinas centrales  
1684 que permita instalar, no solamente técnicos sino apoyo administrativo y recursos que puedan ser invertidos en el destino a partir de la participación activa  
1685 y decisión de los actores locales.  
1686  
1687 Analizar las experiencias de regionalización de la gestión turística iniciadas desde el Ministerio de Turismo, buscando fórmulas de superación, potenciando  
1688 la articulación entre los ministerios, organismos nacionales y gobiernos departamentales y locales, y generando el ejercicio de la planificación y ejecución  
1689 conjunta.  
1690  
1691 La participación de los gobiernos departamentales y municipios será cada vez mayor en la actividad turística, por lo que deben diseñarse estrategias y  
1692 acciones que permitan el fortalecimiento institucional para que sean agentes de desarrollo turístico, y generen procesos de descentralización al interior de  
1693 los departamentos, al mismo tiempo que se respeten las competencias de cada institución.  
1694  
1695 III. En un marco de correcta gestión del ambiente y el territorio, fortaleciendo los lazos con el sector cultural en todas sus manifestaciones, innovar  
1696 para aprovechar la economía digital y las nuevas tendencias, fortaleciendo la demanda a través de la profesionalización permanente del marketing  
1697  
1698 Objetivos programáticos:

1699  
1700 Innovar para aprovechar la economía digital y las nuevas tendencias: Replantear el rol del Ministerio de Turismo en la nueva economía digital en  
1701 su inserción en los mercados, promoción, seguimiento y contralor, para de esta manera utilizar de forma sustentable los recursos.  
1702  
1703 Generar, y mejorar herramientas para la creación de nuevos productos que desestacionalicen el turismo, aprovechando las nuevas infraestructu-  
1704 ras para el turismo de reuniones y eventos, y las tendencias en turismo de espacios rurales y naturales, turismo de nichos, entre otras.  
1705  
1706 Generar normativa que posibilite regular y potenciar el comercio electrónico a los efectos de no perjudicar la recaudación pública, ni la compe-  
1707 tencia en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la dinamización y ampliación de escenarios que la realidad trajo a la actividad, esto tiene  
1708 implicancias en toda la cadena de valor e incluso en aspectos de ordenamiento territorial, conservación y desarrollo patrimonial cultural y natural.  
1709  
1710 Fortalecer la demanda a través del marketing  
1711  
1712 Continuar con la línea de profesionalización del marketing ante los cambios en la realidad turística, tanto en comunicación, promoción y comer-  
1713 cialización como en la estructuración misma de la oferta. Establecer estrategias de promoción diferenciadas de acuerdo a datos de mercado,  
1714 considerando nichos, segmentos y nuevas tendencias. Para esto debe diseñarse estrategias que tengan en cuenta las distintas dimensiones de  
1715 los mercados objetivos: conectividad, nivel de gasto, competitividad relativa, costos de penetración, etc.  
1716  
1717 Integración regional en productos multidestinos, fundamentalmente asociado a lo cultural, que permitan captar mercados extra regionales. Así  
1718 como trabajar para candidaturas a eventos de impacto regional y mundial, cultural, académico, deportivo o empresarial.  
1719 Apostar a un crecimiento equilibrado, porcentualmente más alto en gasto turístico que, en número de turistas, con estrategias diferenciadas  
1720 según las realidades territoriales. Esto implica cambios cualitativos en las estrategias de desarrollo desde el ordenamiento territorial al diseño de  
1721 la oferta, el marketing mix del país y el compromiso de toda la cadena de valor del sector, lo que propenderá a la sostenibilidad de la actividad  
1722 para el país.  
1723  
1724 La correcta gestión del ambiente y el territorio garantiza la posibilidad de desarrollar la actividad:  
1725  
1726 El Ministerio de Turismo debe mantener y profundizar la interinstitucionalidad ambiental y social en los distintos planes, programas y proyectos  
1727 que realice, además de participar en las instancias y espacios de gobernanza que promueven MVOTMA, MGAP, MIDES, MEC, MEF, OPP, etc.  
1728  
1729 Las Áreas Protegidas significan un punto de convergencia de esfuerzos institucionales que lidera el MVOTMA a través de SNAP, en el que cada  
1730 Ministerio participante (casos como MINTUR, MGAP, MDN, OPP) cubre técnica y ejecutivamente, las áreas temáticas que legalmente les co-  
1731 rresponden, respetando las normas de ordenamiento territorial y de medio ambiente. En ese marco, el turismo, es una actividad ineludible para  
1732 la sostenibilidad de las mismas.  
1733  
1734 Recursos Acuáticos  
1735  
1736 El sector pesquero uruguayo pasa por un momento de baja en virtud de haber perdido importantes mercados de colocación en 2013. Su reduc-  
1737 ción ha afectado fuertemente al empleo nacional, ya que es una actividad productiva con fuerte demanda de mano de obra directa; ya sea en bar-  
1738 cos industriales y artesanales, así como indirecta en plantas instaladas en tierra o de las actividades de apoyo a la pesca artesanal. Es de destacar  
1739 que tanto en el trabajo en plantas industriales, como en apoyo a la pesca artesanal, prevalecen puestos de trabajo con mano de obra femenina. Al  
1740 mismo tiempo, es un importante generador de empleo indirecto (insumos de empaque, reparaciones y metalúrgica naval, profesionales, trans-  
1741 porte, almacenamiento frigorífico, etc.). No obstante, es una actividad que siempre ha tenido una alta presencia de extranjeros en las tareas más  
1742 relevantes de la cadena productiva (armadores, trabajadores en los barcos); lo que ha relegado a la pesca artesanal -y a operaciones laborales de  
1743 menor remuneración- para el trabajo nacional.  
1744  
1745 Este programa plantea el desafío de poder recuperar los niveles de producción anteriores a 2013, con el fin de recuperar los puestos de trabajo  
1746 perdidos, así como el valor de instalaciones industriales actualmente ociosas. Por otra parte, dado que los recursos acuáticos afectados a la  
1747 pesca son recursos naturales soberanos y estratégicos, el Estado deberá asumir la responsabilidad política de liderar el proceso hacia el restable-  
1748 cimiento operativo de la producción pesquera y simultáneamente profundizar e innovar en políticas públicas para el fomento hacia el desarrollo  
1749 productivo sostenible en los complejos productivos de la pesca y de la acuicultura.  
1750  
1751 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
1752  
1753 Los recursos acuáticos son estratégicos para generar trabajo, riqueza e inclusión. Se promoverá la recuperación de la actividad productiva con el  
1754 uso sustentable de los recursos acuáticos y simultáneamente restablecer y expandir el trabajo digno y de calidad para la mano de obra nacional.  
1755  
1756 Objetivos programáticos:  
1757  
1758 Modernización de la Flota Pesquera Industrial como condición para resolver problemas de competitividad del sector. Nuevos equipos permitan  
1759 mejorar la eficiencia en los procesos de pesca, en especial en el subsector captura.  
1760  
1761 Negociar rebajas de los aranceles en los principales mercados de exportación. Uruguay cuenta con importantes excedentes de pescado exporta-  
1762 bles que deberá negociar con fuerza e imaginación y rubro por rubro. En especial en momentos que el mundo retoma con fuerza las medidas de  
1763 proteccionismo comercial y que nuestras cadenas están desactualizadas tecnológicamente para las actividades productivas.  
1764  
1765 Fomentar el Desarrollo de Pesquerías subexplotadas o no explotadas y que disponen de importantes cupos de extracción.  
1766

1767 Continuar las políticas públicas de apoyo a la pesca artesanal y a los pescadores artesanales; incentivando la formación de organizaciones de pescadores artesanales formalizados y debidamente habilitadas para comercializar su producto en los mercados de cercanía. Modo de acercar a la población, en condiciones y a precios razonables, un alimento nacional de indudable valor nutricional –aportes proteicos y grasos- y para la salud por sus efectos en la prevención de enfermedades.

1771

1772 Diseñar un Plan Nacional de Fomento y Desarrollo Sustentable de la Acuicultura.

1773

1774 PESCA

1775

1776 Objetivos programáticos:

1777

1778 Negociar un arancel cero, o equivalente, para los productos pesqueros uruguayos. Plantear la reciprocidad con aquellos países que tiene flotas que operan en Uruguay, y que nuestro país les da un trato de la misma naturaleza.

1780

1781 En la pesca, tanto industrial como artesanal, el Estado deberá colaborar para obtener las condiciones de financiación que permita comenzar ese proceso de renovación de la flota. Al mismo tiempo la administración pesquera y marítima deben establecer medidas que aseguren –por medio de la autorización de permisos- que toda la flota industrial estará equipada para cumplir eficientemente con las tareas de pesca; así como cumplir con las mejores condiciones de seguridad de las operaciones y la navegación, y de las condiciones de trabajo.

1785

1786 Poner en funcionamiento el Fondo de Desarrollo de la Pesca, creado por la Ley N° 19.175. El fondo permitirá, conjuntamente a la institucionalidad privada, ejecutar programas que diferencien por atributos de calidad, sostenibilidad y de condiciones de trabajo los productos uruguayos frente a los de otros países competidores.

1789

1790 Continuar apoyando a la pesca artesanal y a los pescadores artesanales a través de las herramientas que existen hoy (MGAP-DINARA, MGAP-DGDR, MIDES), fortaleciendo los Consejos Locales de Pesca Artesanal e incentivando la formación de organizaciones habilitadas que permitan comercializar su producto en los mercados de cercanía y en el régimen de compras públicas del Estado que prevé la Ley 19.292.

1793

1794 Crear un Fondo de Apoyo a la Pesca Artesanal, financiado con lo producido por la venta de lobos marinos y en sinergia con otros fondos. Para fomento al desarrollo de emprendimientos productivos; ya que sin esta ayuda la pesca artesanal no podrá conquistar el mercado doméstico por incumplir con las exigencias similares a los productos exportados. Por otra parte, el fondo colaborará en: a) compensar los daños que producen los lobos a los pescadores; b) mitigar las pérdidas producidas por el clima o el ambiente; c) financiara la construcción de infraestructura en lugares estratégicos de la costa para facilitar las operaciones en tierra; d) apoyara a servicios de comercialización de los productos para ventas de cercanía.

1799

1800 Las nuevas pesquerías (atún, anchoíta), y la expansión del empleo en las cadenas de la pesca artesanal, deberán priorizar a los emprendimientos integrados con la mayor proporción posible de trabajo de uruguayas/os.

1802

1803 Promover la incorporación de nuevas plataformas de investigación en el mar, por intermedio de un nuevo buque de investigación en la órbita de DINARA, a efectos de desarrollar el conocimiento y por ende la oportunidad en nuevas pesquerías, así como mejorar las existentes. Complementar con monitoreo, control y corrección de efectos e impacto ambiental de las actividades productivas pesqueras y en la valorización -o eventual adecuada destrucción- de los residuos de los complejos productivos pesqueros. La presencia de la bandera uruguaya navegando en las Zona Económica Exclusiva coadyuva en el control del espacio marítimo soberano; siendo la presencia de barcos pesqueros uruguayos un desestímulo al ingreso ilegal de buques extranjeros.

1808

1809 El desarrollo de la pesca artesanal afianza comunidades que colaboraran en el manejo integral de los espacios costeros.

1810 Sustituir importaciones de pescado e independizándose de los vaivenes del mercado externo.

1811

1812 ACUICULTURA

1813

1814 Objetivos programáticos:

1815

1816 Diseño participativo del Plan Nacional de Fomento y Desarrollo Sustentable de la Acuicultura en cuerpos de agua naturales o en canales de servicios en otras cadenas productivas. Considerar la especial referencia el documento “Política Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Uruguay” -y los demás editados por FAO y DINARA- en el marco del programa Desarrollo de la Acuicultura en el Uruguay.

1819

1820 Fomentar, como actividad innovadora y pionera en el hemisferio sur, la producción de caviar con identidad; con adecuados instrumentos de financiación blanda a aquellas empresas adhieran a procesos y programas de certificación de buenas prácticas ambientales y de calidad de procesos y productos.

1822

1823 Apoyo institucional

1824

1825 Incorporar una mayor presencia de emprendimientos económicos asociativos de los trabajadores e introducir el enfoque de género en las políticas públicas para el sector.

1827

1828 Diseñar un plan integral de formación y capacitación técnica que promueva en el conjunto de las cadenas de actores de la cadena (trabajadores, empresarios, funcionarios) los principios de productividad y especialmente los de sustentabilidad social y ambiental en los complejos productivos asociados con recursos acuáticos. No pueden quedar ausentes en esta convocatoria la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU-CETP) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), entre otros.

1832

1833 Profundizar la coordinación de las capacidades institucionales –actuales y futuras- para las tareas de monitoreo del estado de situación de los recursos biológicos acuáticos en cada momento y para el desarrollo de tecnologías nacionales que puedan ser aplicadas en procesos y producto de los complejos

1834



1835 productivos asociados a la pesca y la acuicultura; previendo una mayor apertura a la participación estructural del sistema nacional de CTI.  
1836  
1837 Transporte y Logística  
1838  
1839 En un gobierno de izquierda debe priorizarse el bienestar colectivo sobre las necesidades individuales, manteniendo una estrategia programática  
1840 dirigida a la solidaridad, la justicia social, la equidad y la inclusión, y generando ámbitos de participación y transparencia en la gestión.  
1841  
1842 En el período 2005 hasta la actualidad se realizaron las inversiones más importantes en infraestructura de los últimos 40 años, tanto en transporte  
1843 carretero, ferroviario, puertos, aeropuertos y vías navegables, alejando los riesgos de que se pudiera frenar el crecimiento del país identificados  
1844 al inicio de los gobiernos frenteamplistas. No obstante ello, la inversión en infraestructura y su adecuado mantenimiento continuará dentro de las  
1845 prioridades presupuestales del próximo período. En materia de Logística de Cargas se trabajará fuerte y decididamente para la generación de una  
1846 política nacional en acuerdo con el Congreso de Intendentes, el MVOTMA, el MTOP, AFE Y ANP.  
1847  
1848 Las políticas en movilidad de las Personas han tenido un muy alto impacto en todo el país, y se profundizará más aún en el próximo periodo,  
1849 como un derecho con una fuerte impronta democrática y de igualdad de oportunidades en el marco de la agenda de derechos que tanto desde los  
1850 gobiernos departamentales como desde los sucesivos gobiernos nacionales de izquierda se han ido generando en nuestra sociedad. Con nítida  
1851 y firme decisión política se continuarán realizando esfuerzos para que la movilidad sea un derecho social básico para todas las personas, y se  
1852 diseñarán los mecanismos, herramientas de política y la institucionalidad necesaria para garantizarlo, así como el nuevo diseño y adecuación de  
1853 los importantes subsidios que el Estado ya destina a esta política pública, priorizando los modos de transporte amigables con el espacio público  
1854 y el ambiente, facilitando y catalizando todos los procesos, planes y programas siendo proactivo en la mejora continua del transporte público y  
1855 el transporte activo en cada territorio del país según sus particularidades.  
1856  
1857 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
1858  
1859 I. Mejorar y mantener la infraestructura necesaria para el desarrollo de todos los modos de transporte.  
1860  
1861 Es necesario continuar y mejorar aún más la infraestructura a todo nivel (Puertos, Vías Navegables, Ferrocarril, Carreteras y otras caminerías),  
1862 fortaleciendo los canales necesarios para acompañar el crecimiento productivo del país, la Logística, el Transporte de Cargas, y el Transporte de  
1863 pasajeros.  
1864  
1865 La provisión de infraestructura y servicios de transporte y logística, debe asumirse como desafío necesario para optimizar la accesibilidad y  
1866 movilidad de las personas, continuar la consolidación de Uruguay Logístico, Centro de Distribución Regional que implica avanzar en una visión  
1867 de complementariedad, creando un Sistema Intermodal de Transportes, priorizando inversiones en los diferentes modos (carreteras, ferrocarril,  
1868 aeropuertos, vías navegables y puertos comerciales y deportivos y zonas de actividad logística).  
1869  
1870 Objetivos programáticos:  
1871  
1872 Infraestructura Vial  
1873  
1874 Se ha alcanzado un nivel de obras récord bajo los gobiernos del Frente Amplio, logrando elevados indicadores de calidad luego del gran incre-  
1875 mento del tránsito del Uruguay Productivo y su crecimiento.  
1876  
1877 Se llevará adelante un Plan de infraestructura Vial, que profundice las grandes inversiones ya realizadas, ponga énfasis en las conexiones trans-  
1878 versales, que incorpore nuevas tecnologías y materiales constructivos apoyando la innovación y la eficiencia en el uso de los recursos. Se creará  
1879 un fondo administrado por el gobierno central y los gobiernos departamentales con el objetivo de rehabilitar, mejorar la calidad y mantenimiento  
1880 de la caminería rural y departamental, lo que continuará incrementando sustancialmente la calidad de toda la red.  
1881  
1882 Se fortalecerán todas las herramientas en materia de tránsito y transporte necesarias para dinamizar y multiplicar las cadenas logísticas.  
1883  
1884 Infraestructura ferroviaria  
1885  
1886 En los gobiernos frenteamplistas se realizaron las mayores inversiones en infraestructura ferroviaria de los últimos 40 años, y se continuarán  
1887 realizando fuertes inversiones en este sentido, fortaleciendo además las inversiones en maquinarias y recursos humanos, apuntalando a todo el  
1888 modo ferroviario, coordinando con otros organismos estatales y paraestatales. Se fomentará el uso del ferrocarril para el transporte terrestre de  
1889 cargas de una manera más eficiente, confiable, competitiva y segura, con la incorporación de una moderna tecnología de la información y comu-  
1890 nicación a la gestión del Ferrocarril. Se alcanzará el mayor nivel posible de transporte de pasajeros optimizando la infraestructura ferroviaria, en  
1891 el marco de desarrollo de las políticas sociales y acompañando el proceso de mejora en lo metropolitano, fortaleciendo la complementariedad  
1892 de todos los medios de transporte, y analizando la posibilidad de su electrificación, siendo proactivo en el cuidado del ambiente. En este proceso  
1893 será importante el fortalecimiento de AFE como forma de continuar fortaleciendo la consolidación del modo ferroviario.  
1894  
1895 Uruguay Logístico  
1896  
1897 Se deberá invertir en la infraestructura necesaria para consolidar a Uruguay como Plataforma Logística Internacional de Excelencia. Se continuará  
1898 trabajando fuertemente en distintas acciones para posicionar a Uruguay como Centro de Distribución Regional y fortalecer la marca Uruguay  
1899 Logístico, a través del INALOG interactuando sectores privados y estatales. La competitividad es fundamental a nivel de servicios logísticos, y la  
1900 diferencia del uso del ferrocarril articulado con los puertos será un elemento clave para el costo país.  
1901  
1902 Por otra parte, se propenderá a realizar un único control fronterizo con todos los países para hacer más fluido el tránsito, e insistir en la concre-

1903 ción del Corredor Bi-océanico Chile-Mercosur.

1904

1905 Transporte Aéreo

1906

1907 Se promoverá sustancialmente la actividad aeronáutica, intentando mantener e incrementar el flujo de pasajeros y cargas. Se tendrá como objetivo obtener

1908 la certificación internacional del Aeropuerto de Carrasco, promoviendo su carácter de aeropuerto "libre". Se deberá prever normativa respecto a nuevas

1909 modalidades del uso y la gestión del espacio aéreo, teniendo en cuenta los nuevos y futuros avances tecnológicos en esta materia.

1910

1911 Marítimo - Fluvial

1912

1913 Se fortalecerá el transporte Fluvio-Marítimo, como un importante eslabón de nuestra cadena logística. Se continuará avanzando con los esfuerzos reali-

1914 zados en la Hidrovía Paraguay/Paraná intentando erradicar las asimetrías que persisten con el resto de los países, con el fin de propender a desarrollar

1915 nuestra marina mercante de cabotaje.

1916

1917 Luego de haberse logrado el histórico dragado del Canal Martín García, la Hidrovía del Río Uruguay tiene un importante potencial de desarrollo, binacional,

1918 para el comercio marítimo en el oeste de nuestro país, pero es necesario asegurar su dragado de mantenimiento, señalización, y desarrollo de nuevas

1919 terminales portuarias, alcanzando una mayor profundidad de navegación. Se deberá evaluar la factibilidad de concretar el bypass a la Represa de Salto

1920 Grande, en coordinación con Argentina, incrementando así su extensión navegable hacia el norte incorporando a Brasil, en lo posible, hasta Santo Tomé

1921 San Borjas. Se continuarán las acciones y estudios para una Hidrovía en la Laguna Merín y su eventual desarrollo portuario.

1922

1923 Se continuará con la profundización de los canales de acceso al Puerto de Montevideo para lograr el arribo de buques de mayor calado ofreciendo mayor

1924 capacidad de carga, así como con los proyectos de nuevas terminales Pesquera y de Cruceros.

1925

1926 Se fortalecerá el Sistema Nacional de Puertos, con base en Montevideo y Nueva Palmira como los principales de acuerdo a su papel HUB, pero buscando

1927 incorporar con mayor actividad a Fray Bentos y Paysandú en el litoral, Juan Lacaze y La Paloma para actividades específicas. Se ejecutará y se irá actuali-

1928 zando el Plan Maestro de los Puertos Comerciales aprobado hasta el año 2035, incluyendo un muelle oceánico en Puntas de Sayago.

1929

1930 Se buscarán las condiciones para replantear la construcción de un puerto de Aguas Profundas en la costa Atlántica, cuya necesidad se identifica en lo

1931 regional, en lo hemisférico y hasta en lo global, a fin de propiciar el desarrollo humano y económico, ambientalmente sustentable y contribuir a la integración

1932 mediante un Puerto HUB de la Costa Atlántica del Hemisferio Sur.

1933

1934 Se continuará con el desarrollo del turismo fluvial, los deportes náuticos y la pesca deportiva, desarrollando también un Plan de ordenamiento pesquero

1935 artesanal.

1936

1937 II. Se promoverá la movilidad de personas como un derecho social básico mediante un sistema de transporte público sustentable, accesible, integrado

1938 y multimodal, profundizando la política de seguridad vial.

1939

1940 El transporte de personas debe ser un medio igualitario, equitativo y democratizador, otorgando servicios de transporte para el acceso universal de la po-

1941 blación, que sean ágiles, eficientes y con mayores prestaciones. La movilidad sostenible será prioridad nacional, jerarquizando y adecuando el programa

1942 a las nuevas exigencias, e integrando las distintas realidades zonales.

1943

1944 Objetivos programáticos:

1945

1946 Seguridad Vial

1947

1948 La creación de la UNASEV fue un muy importante logro de nuestra fuerza política dando cumplimiento a la primera recomendación mundial de crear un

1949 organismo que coordinara las acciones y esfuerzos en todo el país, como forma de optimizar los recursos en reducir la siniestralidad vial. Se deberá pro-

1950 fundizar la política de la seguridad vial con una visión humanitaria y con definiciones como cuestiones de salud, seguridad pública y ciudadana, adoptando

1951 mecanismos para preservar la vida. Los siniestros de tránsito en el mundo y en nuestro país inciden más en los que tienen menos, por ello resaltamos

1952 nuestra visión desde la izquierda para combatir esas inequidades.

1953

1954 Debemos sostener una mirada nacional, pero con estrategias descentralizadas, con una política de estado que tenga por norte hacerse responsable en

1955 reducir los lesionados en el tránsito, en especial a los más vulnerables.

1956

1957 Se hace imprescindible crear marcos legislativos adecuados, para mejorar el relacionamiento y trabajo político en la materia, potenciando a la Junta

1958 Nacional de Seguridad Vial, en particular en relación con el Ministerio del Interior y las Intendencias. Se tendrá en cuenta las recomendaciones de las

1959 Naciones Unidas, persiguiendo el objetivo de revisar y aggiornar las nuevas políticas de "Seguridad vial, movilidad y convivencia ciudadana", conjugando

1960 los programas técnicos de promoción de la seguridad vial mediante la educación y las buenas prácticas con planes de control y fiscalización del respeto

1961 de las normas, así como un adecuado uso de las vías de tránsito y el espacio público, con el objetivo de continuar disminuyendo las tasas de Mortalidad

1962 y Lesividad por siniestros de tránsito. Se atenderá con el mismo nivel de preocupación y atención, tanto a la educación formal y no formal, como a la

1963 prevención, a la fiscalización con nuevas tecnologías y a la ingeniería vial, fortaleciendo las estrategias desarrolladas a través del Pit-Cnt, MTSS e INEFOP.

1964

1965 Se profundizarán acciones junto a otros organismos estatales como el MSP, Mides, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, MTOP y otros Minis-

1966 terios e Intendencias, para dar cumplimiento a varios objetivos comunes entre los cuales: lograr una mayor rigurosidad en la preparación para conducir

1967 vehículos a todo nivel, mejorar la atención en la rehabilitación de víctimas de siniestros, garantizar el acceso universal a los permisos de conducir de la

1968 población de bajos recursos, aplicar políticas de género a la seguridad vial, actualizar las exigencias de implementos de seguridad en los vehículos, mante-

1969 ner registros de automotores actualizados para determinar fehacientemente su titularidad y antecedentes, realizar ponderaciones jurídicas adecuadas ante

1970 los comportamientos de real peligro para la seguridad vial en el tránsito, entre otros.

1971	
1972	Para poder resolver con éxito los nuevos desafíos, se propone crear un fondo de Seguridad Vial proveniente de distintas fuentes de financiamiento.
1973	
1974	
1975	Subsidios
1976	
1977	Una de las señales de identidad de los gobiernos de izquierda en cuanto a sus políticas de transporte público de pasajeros, ha sido la introducción de fondos públicos con destino a subsidiar diferentes usuarios o a la operación en general del transporte público. Se subsidiaron aproximadamente U\$S 100 millones por año a través del combustible, y U\$S 46 millones anuales en la política del Boleto
1978	
1979	
1980	
1981	Estudiantil Gratuito:
1982	
1983	Se analizará diversificar la fuente de generación de los fondos necesarios para el fideicomiso del combustible de los transportes públicos, con el objetivo de mantener un buen nivel de acceso al transporte público a todos los ciudadanos; y se deberá asociar el desembolso de los subsidios al cumplimiento de determinadas metas de gestión.
1984	
1985	
1986	
1987	Movilidad eléctrica
1988	
1989	Los cambios efectuados por el país en los últimos años en materia de la transformación de su matriz energética, han generado las condiciones necesarias para plantearse como meta una política agresiva de electrificación de su transporte de pasajeros, con beneficios en términos de costos como de mejora en la calidad de servicios, disminución de emisiones de gases y ruidos, así como el aprovechamiento de un recurso energético nacional que tiene cada vez mayor preponderancia. Será necesario generar mecanismos de incentivo para hacer viable su incorporación paulatina a los distintos servicios de transporte.
1990	
1991	
1992	
1993	
1994	
1995	Gestión del Transporte y las Empresas
1996	
1997	Se afirmará el rol institucional para un nuevo modelo de gestión, regulación y control de la función de las empresas privadas, según las necesidades de los ciudadanos, garantizando los niveles de servicio con calidad y eficiencia, generando herramientas para derribar las barreras de la Accesibilidad al sistema de Transporte.
1998	
1999	
2000	
2001	La regulación tarifaria y la forma de su cálculo, que servirá inclusive para la determinación de los subsidios, debe tener los siguientes objetivos:
2002	a- mantener un control de los costos, b- la gestión estable de los recursos, c-establecer un acuerdo de funcionamiento suficiente para la sostenibilidad de los servicios con una gestión razonable.
2003	
2004	
2005	Se controlará especializadamente la gestión de las empresas del transporte colectivo de personas, particularmente de las pequeñas y medianas empresas y cooperativas. Se dará seguimiento a estructuras empresariales debilitadas en la gestión de los recursos, agrupando los mismos, contribuyendo a la formación para la gestión de sus directivos y responsables intermedios de áreas específicas, y profesionalizando distintos aspectos con una mayor participación del Estado como socio aportante fundamental en el funcionamiento de los distintos sistemas, que privilegien y hagan más eficiente a los transportes colectivos. Se incentivará la participación inter-ministerial, y condiciones más adecuadas para que las intendencias que no lo hacen asuman un rol más activo también en el control. Se realizará un manejo nacional integrado de los distintos temas de los sistemas de transportes, buscando a su vez un mayor desarrollo en el transporte del interior.
2006	
2007	
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	Mejora de los servicios de transporte público
2014	
2015	Solo con la mejora de la calidad, podremos dar satisfacción a los distintos sectores de ciudadanos que pueden optar y elegir su medio de transporte, para que utilicen en forma prioritaria el transporte colectivo público, convirtiéndolo nuevamente en un gran espacio de convivencia entre personas de diferente extracción socioeconómica, ayudando a revertir las lógicas de fractura social y socio territorial. La mejora de la oferta del transporte público, está asociada aún a los valores tarifarios aunque ya pesan los tiempos de viaje, el achique del hacinamiento en las horas pico, la mayor diversidad de oferta de servicios combinables que amplíen la libertad de los usuarios para armar sus viajes, y en los servicios urbanos y de corta y media distancia, la mayor comodidad de los vehículos.
2016	
2017	
2018	
2019	
2020	
2021	
2022	Se debe generar una mirada estratégica para adelantarnos a los nuevos fenómenos y convertir las amenazas en oportunidades con una mirada de protección social bajo la premisa de que nadie quede por el camino. Se deberá especializar con mayor profundidad el transporte de larga y media distancia, y de algunos servicios de transporte metropolitano, en zonas y rutas donde la falta de desarrollo de transportes locales, departamentales o metropolitanos, obliga a los primeros a cumplir una función mixta, que los encarece y los hace más lentos; para ello es necesario trabajar en el mayor desarrollo de transportes locales. Se realizarán acciones coordinadas de difusión del rol social del transporte público.
2023	
2024	
2025	
2026	
2027	
2028	Planificación territorial y Transporte
2029	
2030	La integración en una visión conjunta de la planificación territorial con la planificación del transporte se hace imprescindible. Las redes de transporte convencionales, sostenidas en el traslado de grandes volúmenes de pasajeros, no alcanzan a darles cobertura territorial por ejemplo a nuevos barrios que se formen ya que son económicamente inviables por su baja densidad. De este modo, es necesaria la coordinación que debe existir entre las políticas de planificación territorial y urbana, de vivienda y de acceso al transporte público.
2031	
2032	
2033	
2034	
2035	Transporte Metropolitano
2036	
2037	Es necesario continuar desarrollando la mayor institucionalidad del organismo ya acordado para el gobierno del transporte Metropolitano. En el área metropolitana de Montevideo, con más transporte local y racionalización del transporte suburbano, es necesario disminuir los tiempos de
2038	

2039 viaje, incluyendo además el transporte ferroviario posible. En los corredores de Avda. Italia/Interbalnearia y/u 8 de Octubre/Ruta 8, se crearán las condi-  
2040 ciones para el funcionamiento de un sistema simple de transporte con vehículos con mayor capacidad de carga de pasajeros, con pocas paradas y con  
2041 vías de circulación segregadas, especializadas, que unan en forma rápida los puntos de generación más importante de viajes, con algún punto céntrico de  
2042 Montevideo, o alguna terminal apropiada a tal fin.

2043

2044 Se desarrollará el marco Jurídico del Consorcio Metropolitano de Transportes, especificando sus funciones acordadas y generando las condiciones para  
2045 que tenga la capacidad de ser un organismo de gestión y control del sistema de transporte.

2046

2047 Descongestionar las ciudades del tránsito de cargas, generando las infraestructuras y herramientas necesarias para que el mismo sea seguro, ordenado  
2048 y eficiente.

2049

2050 Se continuará con el proceso de informatización de todo el transporte de Cargas y pasajeros. Se creará un Sistema de trazabilidad total de movimientos  
2051 de las cargas, fortaleciendo controles para evitar el mayor desgaste de rutas y controlar los principales canales de transporte de la producción del país. El  
2052 sistema se alimentará de varias fuentes, incluyendo los datos de precintos electrónicos aduaneros, datos del Sistema Guía de Cargas, entre otros, con el  
2053 objetivo de contar con mayor información para prever una mejor inversión a futuro y un mayor control de los recursos que la sociedad invierte.

2054

2055 III. Adecuar los marcos normativos, profundizando en la institucionalidad y las competencias necesarias para dar cumplimiento a todas estas políticas.

2056

2057 Control de asociaciones público-privadas

2058

2059 Se procurará dictar normativas específicas para un mejor control y seguimiento de las asociaciones público-privadas en el Transporte, buscando dar cum-  
2060 plimiento a los objetivos políticos para las cuales fueron creadas en defensa del interés público. Con ello se perseguirá que el Estado tenga determinadas  
2061 potestades en la toma de decisiones para el bienestar público, que pueda realizar auditorías estatales y realizar un mayor seguimiento de los contratos,  
2062 entre otros.

2063

2064 Adecuación normativa para nuevas formas de transporte

2065 Se readecuará la legislación a las nuevas formas de transporte que puedan surgir con tecnologías de alto nivel.

2066

2067 Ciencia, Tecnología e Innovación

2068

2069 Han transcurrido quince años de gobierno progresista, habiéndose logrado cambios estructurales en la sociedad y economía uruguayas. Para seguir avan-  
2070 zando, el país necesita continuar diversificando su matriz productiva, incorporando conocimiento y tecnología en la generación de productos y servicios  
2071 para que tengan mayor valor agregado.

2072

2073 En la actualidad el mundo está transitando una revolución tecnológica, industrial y de aplicación del conocimiento, dominada por las Tecnologías de la  
2074 Información y las Comunicaciones (TIC), con grandes avances en automatización e inteligencia artificial. Al mismo tiempo, otra revolución, llamada la  
2075 “bioeconomía”, está surgiendo sobre la base de la revolución digital, que se caracteriza por el desarrollo sustentable y las aplicaciones a la matriz producti-  
2076 va y de servicios de la biotecnología, la nanotecnología y otras tecnologías afines. Asimismo, la sociedad se enfrenta a desafíos que demandan soluciones  
2077 a través de la aplicación de diversas tecnologías avanzadas, en ámbitos tales como la alimentación, la salud y el cuidado del ambiente.

2078

2079 La inserción del Uruguay en este contexto demanda la profundización de políticas consistentes de largo plazo, que sean motor de desarrollo en todo el  
2080 territorio de forma equitativa, proveyendo empleo de calidad y socialmente integrador.

2081

2082 El trabajo sostenido durante los últimos 15 años en materia de formación de recursos humanos calificados en CTI, ha tenido como resultado un aumento  
2083 significativo del número de investigadores en el país. Durante el período Uruguay aumentó mucho, tanto en cantidad como en calidad, su producción cien-  
2084 tífico-tecnológica, así como su impacto y reconocimiento internacional. Ha logrado un nivel de maduración y condiciones de cobertura disciplinar en las  
2085 diversas áreas del conocimiento, con capacidad para incidir en forma intensa en aspectos sociales, culturales, educacionales y productivos centrales para  
2086 el futuro del país. Debemos continuar este camino, consolidando una “generación de científicos uruguayos de comienzos del siglo XXI”, robusta tanto en  
2087 cantidad como en calidad y preparada para aportar al desarrollo integral del país, que debemos retener para poder avanzar en un modelo de desarrollo con  
2088 valor agregado y mayor redistribución.

2089

2090 Durante los gobiernos del Frente Amplio se avanzó en la Agenda Digital, generación de capacidades e infraestructura de comunicaciones, democratización  
2091 del acceso a Internet, entre otros. Esto posiciona al país en un lugar de privilegio para insertarse a pleno en el contexto global mencionado.

2092

2093 Este proceso de inserción debe incluir la capacitación permanente de la fuerza de trabajo, que le posibilite una integración a los sectores de mayor produc-  
2094 tividad. También debe responder al desafío de desarrollar conocimiento local y soluciones tecnológicas propias, que nos permita disminuir la dependencia  
2095 de tecnologías importadas.

2096

2097 Para esto es imprescindible que la política de ciencia, tecnología e innovación (CTI) cobre protagonismo, alcanzando un nuevo consenso, que con mayor  
2098 audacia en su diseño e implementación nos permita responder a estos desafíos.

2099

2100 Lo anterior debe ser logrado a través de un proceso que, como en el pasado, haga confluir actores, interrelaciones experiencias, aporte insumos para una  
2101 evaluación consistente de los instrumentos ejecutados y defina ejes para el relanzamiento de la política de CTI enmarcada en un nuevo Plan Estratégico  
2102 Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) y una adecuada institucionalidad.

2103

2104 En el marco del mismo se debe propiciar el más alto desarrollo de las capacidades humanas, intelectuales e institucionales en las áreas de ciencia, tecno-  
2105 logía e innovación, impulsando las condiciones para su aprovechamiento por el país, contribuyendo a su inserción a nivel del sector público y privado. Se  
2106 debe promover la incorporación de investigadores en las instituciones vinculadas a la producción, el asesoramiento, los servicios y el contralor.

2107  
2108 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
2109  
2110 La creación del nuevo Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI II), para el desarrollo exitoso de la ciencia, la tecnología y la innovación, debe basarse en los siguientes pilares, apoyándose en las políticas de Estado y líneas de trabajo estratégicas que trace el gobierno:  
2111  
2112  
2113  
2114 Nueva institucionalidad: Se impone un cambio institucional que asegure el desarrollo de dichas políticas y líneas estratégicas.  
2115  
2116 Gestión del conocimiento, generación de capacidades científicas e innovadoras: El plan fomentará el conocimiento científico integral, incentivando fuertemente su desarrollo en todas las áreas (básicas, aplicadas, tecnológicas y sociales), por ser éste el pilar fundamental para cualquier desarrollo o innovación en un sistema de ciencia y tecnología articulado, generando como resultado soberanía e independencia.  
2117  
2118  
2119 El PENCTI II identificará, además, los sectores donde existan oportunidades de generación de conocimiento diferencial. Desarrollará las capacidades profesionales de los futuros científicos e innovadores, identificando las oportunidades de investigación y generación de conocimiento aplicable en focos de desarrollo en todo el país.  
2120  
2121  
2122  
2123 Estrategias de inserción a las nuevas tecnologías: Se identificarán los sectores en los cuales existan oportunidades para la generación y aplicación de conocimiento diferencial. Es necesario establecer caminos a corto y mediano plazo a partir de un análisis prospectivo sistémico, para anticiparse a la complejidad de los cambios.  
2124  
2125  
2126  
2127 Articulación territorial: Se promoverán y ejecutarán actividades conducentes al desarrollo territorial local, identificando regiones con problemáticas y potencialidades afines, para optimizar el uso de los recursos.  
2128  
2129  
2130 Marco legal: Se establecerá un marco legal que asegure y garantice que los bienes y servicios, basados en la generación de conocimiento, redunden en beneficio de todos los uruguayos y sean motores para el desarrollo económico y social del país en su conjunto. Esto debe estar contemplado en una ley nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.  
2131  
2132  
2133 Objetivos estratégicos:  
2134 Nueva institucionalidad  
2135  
2136 Es necesaria una nueva institucionalidad para la ciencia, la tecnología e innovación, moderna y pertinente a los desafíos del futuro, con un adecuado diseño, que distinga entre la formulación de las políticas públicas y su ejecución.  
2137  
2138  
2139 La misma tendrá los siguientes cometidos:  
2140  
2141 Fortalecer y orientar la investigación en todas las áreas del conocimiento.  
2142  
2143 Estimular la innovación, a través de: incentivos fiscales, financiación de proyectos individuales y asociativos, impulsar unidades empresariales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), orientación de la política de compras públicas hacia la producción nacional innovadora; políticas focalizadas a áreas y sectores estratégicos; la promoción de innovación inclusiva y adaptada a las necesidades nacionales.  
2144  
2145 Liderar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante: coordinación interinstitucional; trabajo en red; interconexión de capacidades; vinculación CTI y empresa; impulso a la creación de consorcios, conglomerados, centros científicos y tecnológicos de alta especialización, polos y parques tecnológicos; fortalecimiento de la transferencia tecnológica y propiedad intelectual, y promoción de unidades de I+D+i en el seno de cada empresa pública.  
2146  
2147 Promover las relaciones internacionales, con énfasis en la región y el fortalecimiento de la cooperación.  
2148  
2149 Comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología; incentivar la participación y la apropiación social del conocimiento, impulsando su distribución equitativa.  
2150  
2151 Mientras se implementa el nuevo esquema institucional, se propone fortalecer y desarrollar la recientemente creada Secretaría de Ciencia y Tecnología, asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno.  
2152  
2153 Gestión del conocimiento y generación de capacidades científicas e innovadoras  
2154  
2155 En este objetivo se concibe el conocimiento de una manera integral, en todas las áreas. El papel del gobierno en la gestión del conocimiento es imperioso y fundamental, para eso proponemos las siguientes líneas de trabajo:  
2156  
2157 Definir las políticas necesarias para actualizar y fortalecer la plataforma científico-tecnológica nacional.  
2158  
2159 Estimular la cultura científica en las nuevas generaciones, desde las etapas tempranas de su formación.  
2160  
2161 Promover la formación de profesionales de alto nivel en las diversas disciplinas científico-tecnológicas, generando al mismo tiempo las condiciones para su inserción en el mercado laboral, para evitar la “fuga de cerebros”. Se deberá tener en cuenta la demanda existente y prospectiva, en sus tres vertientes: ámbito académico, sectores privado y público. También se propone la generación de políticas públicas para la consolidación de la trama científica y cultural del país, potenciando a las instituciones de educación superior e investigación.  
2162  
2163  
2164  
2165  
2166  
2167  
2168  
2169  
2170  
2171  
2172  
2173  
2174

2175 A partir del nivel alcanzado en materia de software y activos informáticos, se debe profundizar en esta política en todos los organismos y empresas pú-  
2176 blicas, y gobiernos departamentales, incentivando el desarrollo y utilización de software libre. Dicha política deberá asegurar la más amplia difusión del  
2177 conocimiento computacional creado y/o adquirido por el Estado. El impulso inicial estará basado en un plan nacional de migración y desarrollo de software  
2178 libre, asegurando así el crecimiento de las capacidades del país a medida que se incorporen nuevas tecnologías.

2179

2180 El Estado deberá asegurar mediante normativa que los datos de la población, generados en su interacción con las instituciones públicas, sean adecuada-  
2181 mente protegidos dentro de la jurisdicción nacional, asegurando el control y la gestión estatal de los servicios básicos de comunicaciones.

2182

2183 La gestión del conocimiento planteada implica la construcción de un gran acuerdo nacional entre gobierno, academia y sector productivo, con el objetivo  
2184 de agregar valor diferencial en los eslabones de los complejos productivos y de servicios. Se enfatizará el desarrollo de iniciativas innovadoras, que per-  
2185 mitan diversificar la matriz económica y mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

2186

2187 Manteniendo las ventajas competitivas en producción primaria que caracteriza al Uruguay, se impone impulsar la generación de bienes y servicios intensi-  
2188 vos en conocimiento. Es de vital importancia la ampliación y fortalecimiento de fondos sectoriales focalizados, que impulsen proyectos de desarrollo para  
2189 generar valor agregado diferencial a la producción primaria.

2190

2191 En la gestión del conocimiento es fundamental el uso adecuado de la propiedad intelectual a los efectos de evitar fugas que impidan el eventual desarrollo  
2192 del mismo. Por esa razón, es necesario por los nacionales el uso adecuado de las patentes, de los modelos de utilidad, de las marcas, de los diseños in-  
2193 dustriales y de la protección por derecho de autor.

2194

2195 Sin embargo, el uso del sistema tiene que tener un doble camino, ofensivo para acompañar a los nacionales y defensivo respecto de la protección por parte  
2196 de las multinacionales que dominan el comercio internacional, lo que implicaría un acotamiento del dominio público que nos permita avanzar en nuestro  
2197 propio desarrollo. Estas multinacionales, utilizan el sistema de propiedad intelectual para apropiarse del conocimiento y de las rentas que éste produce.  
2198 Esto ha traído por parte de este sector una constante lucha por el aumento de la protección y la eliminación de las flexibilidades tratando de constituir un  
2199 sistema que regule y proteja las rentas de las innovaciones, limitando la competencia.

2200

2201 De aquí que la propiedad intelectual haya pasado a ser un elemento central en las negociaciones comerciales, tanto multilaterales como bilaterales, en  
2202 apoyo a la competitividad de las empresas de los países centrales, lo cual ha generado contradicciones con el acceso a la salud, al conocimiento y a los  
2203 alimentos.

2204

2205 De esto deriva el compromiso de mantener el equilibrio entre protección y acceso; siendo conveniente que en los acuerdos internacionales que se suscri-  
2206 ban, los capítulos de propiedad intelectual mantengan este equilibrio. Para ello resulta imprescindible la elaboración de estudios de impacto previos.

2207

2208 Estrategias de inserción a las nuevas tecnologías

2209

2210 La generación de conocimiento y la capacidad de adopción temprana de nuevas tecnologías, con espíritu crítico, requieren un impulso a la formación de  
2211 capacidades en ciencias de la computación en todos los niveles de la enseñanza. El avance tecnológico se acompañará de programas para el fortalecimien-  
2212 to de capacidades de los trabajadores, fomentando la inclusión de género.

2213

2214 En menos de un lustro, conceptos como inteligencia artificial, aprendizaje automático, Internet de las cosas, vehículos autónomos, automatización total de  
2215 procesos productivos, serán una realidad tangible y parte de nuestro día a día. Sin duda, se tendrá que estudiar, adoptar y entender estas tecnologías para  
2216 utilizarlas en favor de los objetivos de inclusión social y desarrollo sostenible, reafirmando la soberanía nacional.

2217

2218 La formación a nivel terciario en uso y gestión de nuevas tecnologías, aplicadas tanto en la investigación básica, como tecnológica, resulta también un  
2219 objetivo fundamental en las estrategias de inserción.

2220

2221 El rol de la educación -en especial la terciaria impartida por la Universidad de la República- y un sistema robusto de investigación e innovación, tanto a nivel  
2222 público como privado, son claves para superar estos desafíos.

2223

2224 Articulación territorial de las políticas de CTI

2225

2226 Los gobiernos del Frente Amplio han ejecutado políticas para romper con la centralización, siendo un ejemplo paradigmático los avances obtenidos con  
2227 las regionales de UDELAR, la UTEC y sus institutos tecnológicos regionales. Se reforzará el compromiso de seguir avanzando en esta misma dirección,  
2228 propendiendo a instalar una cultura de innovación, ciencia y tecnología que permita el desarrollo económico local en toda la geografía nacional.

2229

2230 Es imperativo, por lo tanto, el objetivo de articulación territorial de los mecanismos de promoción y ejecución de actividades conducentes al desarrollo  
2231 territorial local. Se identificarán regiones con problemáticas y potencialidades afines, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos. La nueva institucio-  
2232 nalidad asegurará la correcta articulación de la oferta y la demanda de conocimiento en todo el territorio nacional.

2233

2234 Marco legal

2235

2236 El marco legal constituye un factor medular para el éxito del sector. Se revisará la normativa vigente, adecuando la misma a la presente propuesta política  
2237 de ciencia, tecnología e innovación, asegurando que los esfuerzos de generación de conocimiento sean un motor de desarrollo nacional. En ese sentido,  
2238 resulta central impulsar una ley nacional de ciencia, tecnología e innovación.

2239

2240 La nueva institucionalidad transitará los caminos necesarios para generar un acuerdo nacional que derive en una política de estado para alcanzar los ob-  
2241 jetivos perseguidos.

2242

2243 Ambiente

2244

2245 Abordar la dimensión ambiental con perspectiva de izquierda tiene por finalidad la defensa de la vida en todas sus formas y la búsqueda de con-  
2246 diciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Esto implica también una modalidad de ocupación del territorio que contemple  
2247 las diversidades culturales y naturales de las comunidades.

2248

2249 La crisis ambiental global en los países en desarrollo se expresa con dureza particularmente en la dimensión social, donde se observan crecientes  
2250 segmentos de población segregada y excluida y una significativa fragmentación de los territorios. Los sectores más vulnerables son los más afec-  
2251 tados por la contaminación, la degradación ambiental y los riesgos climáticos, a la vez que tienen menor acceso relativo a los bienes naturales.  
2252 La desigualdad social a nivel ambiental se expresa en las dificultades de ejercicio de los derechos de acceso al territorio, al agua, a los medios  
2253 de sustento, a la salud y a disfrutar de un ambiente sano. Los problemas ambientales son, ante todo, problemas sociales, y son las relaciones  
2254 sociales de poder las que limitan otras formas de desarrollo.

2255

2256 En Uruguay, luego de más de una década de fuerte crecimiento económico con inclusión social, se han puesto de manifiesto claras tensiones  
2257 entre la producción y la protección del ambiente. Esto obliga al proyecto político de izquierda a impulsar un salto en la gestión ambiental.

2258

2259 Construir una política ambiental de izquierda implica romper con la lógica que considera al ambiente y al desarrollo como fuerzas opuestas.  
2260 Avanzar hacia escenarios de sustentabilidad implica concebir al ser humano y sus actividades como parte integral del ambiente. Asimismo, la  
2261 protección del ambiente contribuye a conservar los beneficios que obtenemos de la naturaleza, incluyendo aquellos que sostienen la producción  
2262 de los bienes y servicios que usamos cotidianamente.

2263

2264 Nuestra fuerza política debe promover la consideración del ambiente como parte de los derechos humanos fundamentales. Nuestro compro-  
2265 miso con las actuales y futuras generaciones nos obliga a promover un modelo de desarrollo que integre las dimensiones económica, social y  
2266 ambiental. Para esto, es central encontrar los caminos que permitan promover cambios en los patrones de producción, consumo, y ocupación  
2267 del territorio. El centro de la acción pública debe ser el ser humano y la vida, reconociendo que, si no se acompaña de un fuerte proceso de re-  
2268 distribución, no hay asociación posible entre crecimiento económico y mejora de la calidad de vida. Esto exige también asegurar la sostenibilidad  
2269 ambiental y social reconociendo los límites que la naturaleza impone a ciertas modalidades del desarrollo económico.

2270

2271 Lograr esto depende de nuestra capacidad para profundizar y repensar la participación social en la gestión del ambiente como un bien común.  
2272 Todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones en el marco de la gestión ambiental y territorial del país.  
2273 Esto supone, además, una oportunidad para incrementar el control de las externalidades negativas del modelo capitalista para garantizar el cum-  
2274 plimiento de la normativa, especialmente de todas aquellas actividades estratégicas que son la base de nuestra matriz productiva. Cuando esto no  
2275 sea posible, deberemos recordar la mejor lección que la ecología ofrece a la política y actuar precautoriamente de forma de evitar daños graves  
2276 o irreversibles en los ecosistemas, teniendo en cuenta que la restauración ambiental siempre es una tarea costosa y lenta que muchas veces no  
2277 logra recomponer el estado deseado.

2278

2279 La planificación productiva y del desarrollo debe contemplar el sustento material que constituye el ambiente y los sistemas naturales. La posibi-  
2280 lidad de incidir en nuestra compleja y preocupante realidad ambiental pasará por la capacidad que tengamos para definir políticamente y desde  
2281 una perspectiva de izquierda otro estilo de desarrollo socioeconómico, que persiga el bienestar de las personas y no el consumo desenfrenado.  
2282 En este sentido, las políticas ambientales y de ordenamiento territorial se definen para acompañar y sustentar un modelo de desarrollo social y  
2283 económico duradero. El principal desafío de la gestión ambiental y territorial es la incorporación temprana y real de la dimensión ambiental en  
2284 planes de inversión, producción y en las políticas y planes sectoriales que el gobierno y otros actores llevan adelante. Este enfoque debe permear  
2285 la educación con adecuación según niveles. No obstante, esto no puede ser ajeno al contexto de las determinantes y condicionantes nacionales,  
2286 y de nuestra inserción regional e internacional.

2287

2288 En la actualidad, la temática ambiental constituye uno de los mayores desafíos de las sociedades humanas. Un desafío que se suma a los desafíos  
2289 de la equidad social y la mejora de condiciones de vida de amplios sectores de la población, asuntos que forman parte del “cerno histórico” de la  
2290 izquierda en el mundo, y del Frente Amplio.

2291

2292 Sin una adecuada atención integral a la cuestión ambiental y su incorporación en la concepción del desarrollo y políticas sectoriales, está en ries-  
2293 go la propia sustentabilidad del desarrollo económico y social del país. En consecuencia, el programa del FA hacia un nuevo período de gobierno  
2294 debe dar proponer un salto cualitativo en cuanto al lugar y visibilidad de temática ambiental y el ordenamiento territorial en la propuesta. Esto  
2295 resulta a su vez coherente con dar respuesta a preocupaciones que están presentes cada vez más en la población del país, sobre todo entre los  
2296 más jóvenes.

2297

2298 Todos estos desafíos no son abordables sin la información estratégica y el conocimiento necesario para desarrollar la política ambiental. La es-  
2299 trategia de desarrollo social y económico debe asegurar un adecuado funcionamiento de los sistemas naturales y asumir la gestión ambiental del  
2300 territorio, fortaleciendo la institucionalidad de forma que permita producir este conocimiento, así como utilizarlo para definir nuevas políticas, e  
2301 implementar su control institucional y social.

2302

2303 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

2304

2305 Las propuestas tienen como elementos centrales e insoslayables:

2306

2307 I.- Jerarquizar a nivel político e institucional la gestión ambiental en Uruguay

2308

2309 II.- Atender de manera prioritaria el mejoramiento de la calidad ambiental del entorno en el que viven las poblaciones más pobres y vulne-  
2310 rables. En particular profundizar la resolución de temas como: saneamiento, residuos sólidos, drenaje pluvial e inundaciones, y contaminación

2311 atmosférica y acústica  
2312  
2313 III.- Garantizar el cumplimiento de la normativa fortaleciendo el cuerpo inspectivo sobre ambiente y territorio con presencia nacional  
2314  
2315 IV. Impulsar otros modelos de producción, apoyando decididamente y con compromisos concretos el desarrollo de la agroecología  
2316  
2317 VI.- Generar información de carácter estratégico para promover un desarrollo sustentable, creando un instituto de investigación ambiental  
2318  
2319 VI. Avanzar decididamente hacia la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas de salud a través de la Estrategia Integrada de Ambiente y  
2320  
2321 Salud.  
2322  
2323 Objetivos programáticos:  
2324  
2325 Transformaciones institucionales  
2326 Es necesario el fortalecimiento institucional ambiental dentro del Poder Ejecutivo para continuar con la jerarquización de las políticas públicas ambientales  
2327 en Uruguay.  
2328  
2329 Se debe fortalecer, asimismo, la articulación y coordinación de las políticas públicas sectoriales para transitar hacia un desarrollo sostenible de izquierda  
2330 a través del Gabinete Nacional Ambiental y el Sistema Nacional Ambiental, revisando sus alcances y cometidos.  
2331  
2332 Es imprescindible generar conocimiento y desarrollar capacidades para el diseño de políticas y su monitoreo, tanto del sistema físico ligado al ciclo hidro-  
2333 lógico (agua, suelo, subsuelo, atmósfera, mar territorial), y la biodiversidad (cobertura del suelo y ecosistemas). Este conocimiento e información será  
2334 trascendente para promover y regular el uso productivo, la protección y manejo integral de los sistemas, considerando el vínculo entre ambiente y salud  
2335 humana.  
2336  
2337 Diseñar y poner en funcionamiento instrumentos de carácter económico-financiero para la conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas. Esto  
2338 incluye fortalecer la capacidad de compra de tierras de especial valor y cuya conservación implica fuertes limitaciones sobre su uso, mecanismos de com-  
2339 pensación, incentivos a privados para contribuir con recursos o acciones para la conservación, diversificar las fuentes de financiamiento para la conserva-  
2340 ción, así como mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos financieros.  
2341  
2342 Se propone promover el perfeccionamiento del marco normativo institucional en materia de Evaluación Ambiental Estratégica, que permita su inmediata  
2343 aplicación, previo a la aprobación de planes y programas sectoriales de desarrollo, en todos los ámbitos y niveles de gobierno.  
2344  
2345 Ambiente y salud  
2346  
2347 Se plantea implementar la “Estrategia Integrada de Ambiente y Salud” propuesta en el Programa de Gobierno de 2014, ya que es una necesidad ineludi-  
2348 ble, que también ha sido identificada y planteada por la ciudadanía en diversos espacios de participación. La estrategia se basa en un enfoque sistémico  
2349 que implica reconocer que la salud y el bienestar son el resultado de interacciones complejas y dinámicas entre las personas y las condiciones sociales,  
2350 económicas y ecológicas de los ecosistemas. Dicho enfoque implica mejorar la salud y calidad de vida de la sociedad en su conjunto, yendo más allá de  
2351 enfoques biomédicos y epidemiológicos tradicionales, que consideran como factores ambientales el saneamiento, la calidad del agua para consumo, la  
2352 contaminación del suelo y el aire, y el cambio y variabilidad climática, debiéndose impulsar alternativas a los hábitos de consumo y producción que actual-  
2353 mente prevalecen en nuestra sociedad.  
2354  
2355 Esta Estrategia deberá ser implementada en el marco del Sistema Nacional Ambiental, tendrá como objetivo articular y fortalecer los programas y activida-  
2356 des existentes mediante la dotación de recursos financieros, las capacidades técnicas necesarias, así como establecer un sistema de monitoreo, vigilancia  
2357 y mapeo de alertas que permitan implementar un control integrado y efectivo. La Estrategia Integrada de Ambiente y Salud comprenderá líneas de acción  
2358 enmarcadas en 4 ejes: i) Marco Normativo Nacional, ii) Justicia Social y Ambiental, iii) Promoción de Salud y Ambiente Saludable y iv) Producción de  
2359  
2360 Conocimiento.  
2361  
2362 Promover la salud y el vínculo con ambientes saludables, para lo cual es necesario capacitar técnicos y funcionarios de las instituciones estatales del  
2363 Sistema Nacional Ambiental, trabajadores vinculados a la problemática y población en general. Integrar en la formación continua de los equipos de profe-  
2364 sionales del primer nivel de atención del Sistema Nacional Integrado de Salud sobre la determinación social y ambiental de la vida y la salud. Asimismo,  
2365 incorporar contenidos en la educación formal en todos los niveles con información de los impactos en el ambiente que tienen consecuencias directas e  
2366 indirectas en nuestra salud.  
2367  
2368 Ampliar y profundizar los criterios y mecanismos de registro, seguimiento y regulación de uso de agroquímicos enfocando en especial la visión ambiental  
2369 y de salud humana y fortalecer la capacidad de control sobre su aplicación. Promover una nueva legislación y normativa en la materia, que integre las  
2370 competencias del MSP y MVOTMA.  
2371  
2372 Biodiversidad y sistemas productivos  
2373  
2374 La cuestión ambiental, la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, el cuidado de la biodiversidad, y la incorporación de criterios  
2375 ecológicos en los sistemas productivos, constituyen un temas en los que el Frente Amplio ha realizado avances significativos durante los primeros tres  
2376 gobiernos. No obstante, sigue siendo un asunto relativamente “rezagado”, poco integrado a otros componentes del programa. En este marco se entiende  
2377 importante desarrollar las siguientes acciones.  
2378



2379 Ampliar, profundizar y consolidar las políticas de protección de la biodiversidad a través de la articulación de acciones en el conjunto del territorio enfocadas en ecosistemas y especies prioritarias y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas e integradas con la promoción de una matriz productiva conservacionista y de mecanismos que contribuyan a la conectividad ecosistémica. Estas políticas deben priorizar la protección de elementos de alto valor y vulnerabilidad así como de especial relevancia por los servicios ecosistémicos que brindan, con especial destaque de: regulación hídrica y calidad del agua, conservación de suelos, protección de costas, ciclo biológico de especies clave para la producción y la salud (polinizadores, enemigos naturales de plagas), adaptación al cambio y variabilidad climática, espacios de calidad para la residencia, el esparcimiento y el turismo.

2386

2387 Profundizar la elaboración de políticas para la regulación y conservación de los espacios costeros y marinos, que permitan mediante su gestión integrada contribuir al desarrollo armónico de las actividades productivas, de conservación y restauración de los ecosistemas, y los recursos costeros y marinos. Promover la instrumentación del marco legal vigente para planificación y ordenamiento de la zona costera (LOTyDS), que se sustente en una Política Integrada Nacional de los espacios costeros y marinos.

2391

2392 Impulsar el desarrollo de modelos de producción alternativos en procura de desarrollar los mejores alimentos del mundo en el marco de una estrategia de inserción internacional con mayor valor agregado y generación de empleo de calidad.

2394

2395 Generar una política de promoción de la producción agroecológica, incluyendo aspectos relativos a la investigación e innovación, regulación y apoyo para los procesos de transición en las unidades de producción y en las cadenas de producción, transformación, distribución y consumo. A esos efectos, asegurar la delimitación de áreas de uso preferencial y recursos presupuestales adecuados para la investigación y para programas de apoyo a la transición agroecológica.

2399

2400 Impulsar que las instituciones involucradas en el desarrollo rural tiendan a destinar al menos el 10% de sus recursos a programas de gestión e investigación que apunten a la transición agroecológica. Deben priorizarse experiencias agroecológicas asociativas de la agricultura familiar, con especial énfasis en jóvenes y mujeres, con capacidad de integrarse en procesos de desarrollo local con otros actores (agricultores urbanos, productores de bioinsumos, maquinaria, procesamiento y distribución de alimentos) y el estímulo al consumo de alimentos producidos por emprendimientos familiares con bases agroecológicas y/o manejo integrado de plagas.

2405

2406 Promover la recuperación y producción de semillas criollas y nativas. Dicha política fomentará también, la producción de bioinsumos, y el desarrollo de las compras públicas preferenciales y apertura de mercados locales para los productos agroecológicos.

2408

2409 Impulsar una política de protección de polinizadores, incluyendo especies silvestres y la producción apícola.

2410

2411 Desarrollar y sostener sistemas de etiquetado para los alimentos, que integren información sobre el origen de los alimentos y las condiciones de trabajo en las que se producen (identificación de transgénicos, aspectos nutricionales, condiciones de trabajo de los productores).

2412

2413 Ampliar y profundizar el alcance de los actuales planes de uso y manejo del suelo, integrando el manejo de la fertilización y el uso de pesticidas, la dimensión de conservación de la biodiversidad y de adaptación y mitigación del cambio climático avanzando hacia planes prediales de producción sostenible y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Tender a la incorporación de la evaluación del balance de nutrientes y carbono de los sistemas productivos prediales y reforzar el carácter regulatorio de los planes, las capacidades para el control de su aplicación y para la evaluación de su efectividad, entre otros, haciendo pública la información sobre éstos.

2418

2419 Revisar y fortalecer los criterios y procedimientos para la evaluación de organismos genéticamente modificados y la regulación de su uso a través de la aprobación e implementación de una Ley de Bioseguridad que incluya los nuevos desafíos en ingeniería genética. Establecer una moratoria a la aprobación de nuevos eventos en tanto no se apruebe dicha Ley.

2422

2423 Establecer criterios para la definición de sistemas productivos y de espacios de conservación de la biodiversidad dentro de los establecimientos promoviendo la integración de corredores biológicos, tendiendo a generar redes en todo el territorio.

2424

2425

2426 Extender la moratoria aprobada por Ley 19.585 hasta que se investigue en profundidad los posibles impactos ambientales de la tecnología de fracking en Uruguay. Asimismo, se propone avanzar en definiciones en materia del destino de los ingresos generados por actividades extractivas contemplando, entre otros, el soporte y fortalecimiento de políticas de conservación de la biodiversidad, cambio climático y gestión de las aguas subterráneas.

2429

2430

2431 Ambiente en espacios urbanos

2432

2433 En los espacios urbanos es necesario profundizar las respuestas a los principales problemas ambientales que padecen los habitantes de las ciudades, quienes son más del 90% de la población total, siendo los más afectados los sectores sociales de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental. Es necesario establecer estrategias para la coordinación de las capacidades existentes a nivel nacional, potenciando el rol de los Gobiernos sub-nacionales y sus ámbitos colectivos, desde una visión de sostenibilidad urbana, en donde se abordan los temas de reducción de la fragmentación socio-territorial y de la generación de espacio público y suelo urbano con servicios asequibles.

2438

2439 Habiéndose alcanzado el abastecimiento universal de agua potable, es necesario asegurar la instrumentación de los planes de universalidad del acceso al saneamiento. Apoyándose en los avances y logros alcanzados y en los aprendizajes incorporados, se debe abordar inmediatamente el desafío de atender las situaciones de inequidad social y territorial que aún persisten en el acceso a los servicios de saneamiento.

2442

2443 El elevado costo de las infraestructuras y de las tareas de operación y mantenimiento necesarias, hace que este objetivo sólo pueda alcanzarse en un largo plazo, mediante la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, que combinen soluciones provisionales con soluciones definitivas, y consideren las distintas situaciones y alternativas para su financiamiento y concreción.

2444

2445

2446

2447 El aumento de cobertura del saneamiento mediante redes y plantas de tratamiento en las áreas más densas aún sin cobertura, es una de las prioridades a  
2448 abordar de manera urgente. En particular en algunas ciudades del interior del país, y sobre todo en el área metropolitana de la capital donde aún quedan  
2449 zonas con densidad importante para solucionar de manera integrada por OSE y las Intendencias.  
2450

2451 Donde no existen redes, y la disposición de los efluentes se realiza a través de depósitos enterrados o pozos negros, será necesario un desafío operativo  
2452 y financiero relevante para el que deben implementarse soluciones y acuerdos institucionales en los 3 niveles de gobierno: nacional, departamental y mu-  
2453 nicipal, de manera progresiva, integral y procurando la eficiencia en el uso de los recursos, considerando todas las alternativas tecnológicas y recursos  
2454 posibles, además de las adecuaciones normativas e institucionales necesarias.  
2455

2456 Para asegurar una vida saludable y digna a todos los habitantes del país, y mejorar las condiciones ambientales, de trabajo y de alimentación de la pobla-  
2457 ción, el acceso a un saneamiento adecuado debe definirse como prioridad, y estar integrado a las políticas sociales, con fuerte impacto en las políticas de  
2458 vivienda, de ambiente y de salud.  
2459

2460 Para cubrir el ritmo de las inversiones necesarias es necesario considerar su financiamiento mediante otros fondos que los provenientes de la tarifa de  
2461 agua y saneamiento, cada vez más deficitarios por razones de escala, por lo que atendiendo a criterios de factibilidad, y equidad, debería reservarse para  
2462 ello un fuerte componente del presupuesto nacional.  
2463

2464 Respecto a los residuos sólidos su gestión deberá avanzar en la lógica establecida en la Ley General de Residuos, considerándolo como un recurso de  
2465 Economía Circular que permita el reuso y reciclado de materiales y a su vez la generación de valor nacional, que incluya la problemática social de los cla-  
2466 sificadores y una mejora sustantiva de la recolección de residuos y de su disposición final. Promover la integración de capacidades entre los gobiernos  
2467 departamentales y el gobierno nacional, haciéndose cargo los gobiernos locales de la limpieza y recolección de residuos urbanos, y el gobierno central  
2468 de la disposición final de los residuos sólidos, en la medida que los nuevos sistemas de disposición final incluirán plantas compartidas por más de un  
2469 departamento.  
2470

2471 En el manejo del drenaje urbano y las áreas inundables, promover la integración de capacidades entre los gobiernos departamentales y el gobierno nacio-  
2472 nal. Los gobiernos locales identificarán la vulnerabilidad de la población y de las infraestructuras en zonas de riesgo, y el gobierno central se hará cargo de  
2473 las obras de drenaje y protección, así como las viviendas de realojo. Esta política de manejo del riesgo de inundaciones en la franja costera deberá tener  
2474 presente el riesgo por aumento del nivel del mar.  
2475

2476 Para la implementación de las plantas de saneamiento y de residuos sólidos, y las obras de drenaje urbano y protección de inundaciones, se propone  
2477 incorporarlas a las capacidades de OSE, sumando las capacidades actuales de los gobiernos departamentales, especialmente Montevideo. El Congreso de  
2478 Intendentes participará en la propuesta de integrantes del directorio.  
2479

2480 Profundizar las estrategias de ampliación y mejora de los espacios públicos urbanos, atendiendo las áreas verdes (infraestructura verde) y sus servicios  
2481 ecosistémicos. Legislar sobre contaminación atmosférica y promover la reglamentación de la Ley de Contaminación Acústica.  
2482 Profundizar la incorporación del transporte eléctrico al sistema de movilidad público, especialmente en el área metropolitana y las principales ciudades del  
2483 país. Promover otras maneras de transporte no contaminantes como el uso de bicicletas y el caminar.  
2484 Incluir el respeto y cuidado de los animales domésticos con quienes compartimos el territorio urbano.  
2485

2486 Participación  
2487

2488 Potenciar los ámbitos participativos, entendidos como “instrumentos de territorialización de las políticas ambientales, ámbitos e instancias de fomento y  
2489 fortalecimiento de la participación ciudadana, construcción de agendas locales y articulación de las políticas públicas y toma de decisiones”. Se entiende  
2490 necesario a su vez, avanzar sobre las características y alcances del actual proceso participativo. Es fundamental potenciar este proceso, más allá de las  
2491 instancias informativas y deliberativas. Así reconocer los aportes ciudadanos en instancias y ámbitos de discusión e implementación de las políticas am-  
2492 bientales.  
2493

2494 Profundizar el funcionamiento del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, como un espacio de articulación y coordinación,  
2495 para la instrumentación ambiental en el territorio de las políticas públicas de desarrollo social y económico creado por el FA en el marco de la Ley de Or-  
2496 denamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. A tales efectos se deberá integrar a los gobiernos municipales y ampliar algunos cometidos.  
2497

2498 Crear una Comisión Asesora que reúna en ella las actuales funciones de COTAMA, COTAOT, COASAS, CAAT, etc., que integre y profundice la participación  
2499 de actores de la sociedad civil, academia, sector productivo y empresarial, y que contemple una estrategia de integración y fortalecimiento social clara, con  
2500 recursos humanos y financieros específicos para su desarrollo.  
2501

2502 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible  
2503

2504 Los gobiernos del FA promovieron un conjunto de cambios sustantivos para avanzar en la construcción un nuevo estilo de gestión del territorio, con el  
2505 objetivo de superar el heredado rol del Estado caracterizado por un sesgo discrecional, prescindente, desregulador, por la mirada fragmentada, dentro de  
2506 una concepción general que en sus objetivos, finalidades y decisiones, estaba desvinculada de los intereses de las grandes mayorías.  
2507

2508 Se asumió desde el inicio de la gestión de los gobiernos frenteamplistas que las estrategias que permiten sostener el aumento del bienestar social en el  
2509 largo plazo y a la vez construir un nuevo proyecto territorial reconociendo pilares ideológicos, que resumen una profunda revalorización política y social de:  
2510

2511 El rol del Estado como intérprete del interés general y conductor del desarrollo social y económico.  
2512

2513 La planificación como instrumento sustantivo para la promoción y gestión de los procesos de desarrollo  
2514

2515 La participación ciudadana como garantía de transparencia y democratización de los procesos de toma de decisiones.  
2516  
2517 Estos principios convergen en la confirmación de la intrínseca relación de la gestión ambiental con el ordenamiento territorial.  
2518  
2519 En consecuencia, la nueva legislación e institucionalidad territorial vigente -generadas durante los gobiernos nacionales del FA- representa un  
2520 avance muy relevante.  
2521  
2522 En particular, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley de Política Nacional de Aguas y ley de Descentralización Política y  
2523 Participación Ciudadana, marcan un punto de inflexión, al trascender la vieja modalidad de gestión, promoviendo un nuevo el estilo integral e  
2524 integrador de gestión del territorio, que crea nuevas competencias y cometidos en los ámbitos nacional, departamental y municipal de gobierno.  
2525  
2526 Para ello, como desde siempre, asumimos -como fuerza de izquierda- que las políticas públicas de desarrollo social y económico, en el contexto  
2527 de sus objetivos sectoriales todas se orientarán y compartirán la finalidad de promover “la integración social en el territorio, el mejoramiento de  
2528 la calidad de vida de la población y el uso ambientalmente sustentable de los recursos naturales y culturales”, profundizando su esfuerzo para  
2529 habilitar la participación social. Se procura continuar avanzado en la concreción de un nuevo modelo de organización del territorio, más inclusivo  
2530 y democrático.  
2531  
2532 A estos efectos promovemos que:  
2533  
2534 La propuesta de políticas de ordenamiento territorial se inscribe e inserta en la definición misma de las políticas de desarrollo social y económico  
2535 sostenible.  
2536  
2537 Es así que las políticas territoriales y ambientales se definen justamente para acompañar y propugnar un modelo de desarrollo social y económico  
2538 duradero, con equidad en la distribución social de sus beneficios y resultados.  
2539  
2540 Por tanto es necesario promover y consolidar el desarrollo de las actividades económicas, orientando y regulando su localización ordenada, su  
2541 articulación consistente e integrando la sustentabilidad ambiental, de manera tal que contribuyan a la cohesión y justicia social en el territorio. Las  
2542 políticas de ordenamiento territorial se definen precisamente para acompañar y sostener un modelo de desarrollo social y económico duradero.  
2543  
2544 En consecuencia, el principal desafío de la gestión y territorial es la incorporación temprana de la sostenibilidad en los planes de inversión, de  
2545 producción y en las políticas y planes sectoriales.  
2546  
2547 Además de impactos favorables en los indicadores de coyuntura, las iniciativas de desarrollo, serán seleccionadas, diseñadas y adaptadas para  
2548 asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los elementos que generan las condiciones que permiten el desarrollo.  
2549  
2550 Finalmente, reconocemos que los procesos de planificación y ordenamiento sostenible del territorio muestran resultados concretos y avances  
2551 verificables a nivel nacional, regional, departamental y local, que determinan la necesidad de insistir y profundizar en ellos.  
2552  
2553 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**  
2554  
2555 I. Reafirmar los principios rectores, la materia y el alcance del ordenamiento territorial establecidos en el marco de en la ley 18.308 - Ley de  
2556 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS).  
2557  
2558 El desafío consiste en mantener la gestión de los distintos niveles del Estado en atenta observancia a estas definiciones y principios, interpreta-  
2559 dos con capacidad innovadora, como única forma de robustecer la institucionalidad y su transparencia, ante los desafíos que nos presentan los  
2560 actuales escenarios globales y regionales.  
2561 Se trata de insistir en la construcción de una sólida estructura de gestión estatal basada en protocolos estables y eficientes, que, operando los  
2562 lineamientos mencionados, permitan trascender las iniciativas políticas de gobierno al nivel superior de políticas territoriales de estado.  
2563  
2564 II. Promover las actuaciones territoriales estratégicas previstas por la ley 19.525 (Directrices Nacionales de OTDS), en tanto constituyen la  
2565 política pública en la materia y sus disposiciones se orientan a la construcción de un nuevo proyecto de territorio en la dirección de superar y  
2566 dar respuestas a las disfuncionalidades del modelo heredado. Asimismo, se promoverá el seguimiento y actualización continua de las Directrices  
2567 Nacionales de OTyDS.  
2568  
2569 **Objetivos programáticos:**  
2570  
2571 Fortalecer la institucionalidad del Ordenamiento Territorial (OT), profundizando la actuación del Comité Nacional de OT y DS en los términos es-  
2572 tablecidos por el artículo 76 de la Ley.  
2573  
2574 Promover la pronta elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para la promoción y regulación de formas  
2575 de ocupación, uso y transformación del territorio:  
2576  
2577 En las cuencas abastecedoras de agua potable a las poblaciones. Particularmente, la cuenca del Río Santa Lucía y Laguna del Sauce, enfrentado  
2578 los emergentes problemas de contaminación y deterioro del recurso hídrico.  
2579  
2580 En los territorios de frontera y sus áreas de influencia.  
2581  
2582 En Instrumentos de planificación de escala regional y microrregional para promover el desarrollo regional y local potenciando la vocación pro-

2583 ductiva de cada región.  
2584  
2585 Impulsar la implementación de estrategias regionales de ordenamiento territorial priorizando el desarrollo regional y local en las zonas centro y norte.  
2586  
2587 Desarrollar mecanismos de participación social más intensa y comprometida en la construcción de los instrumentos de OT y fortalecer los medios de  
2588 consulta pública y las garantías de participación, particularmente en la calidad, estructura y contenidos de los documentos de información puestos a dis-  
2589 posición de la ciudadanía.  
2590  
2591 Impulsar políticas nacionales de desarrollo local entendido como la red de relacionamiento, compromiso cívico y normativo con efectos sobre la produc-  
2592 tividad de la comunidad, concebidas en relación directa con los instrumentos locales y parciales de OT.  
2593  
2594 Impulsar el perfeccionamiento de las bases de información territorial pública disponible y garantizar su pronto y fácil acceso sin otras restricciones o  
2595 procedimientos.  
2596  
2597 Trascender las interpretaciones defensivo-normativas de la LOTDS, profundizando en la gestión de los proyectos y herramientas de transformación terri-  
2598 torial en sus distintas escalas. En tal sentido se entiende necesario:  
2599  
2600 Instrumentar las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, diseñando y comenzando la aplicación de un plan territorial  
2601 que privilegie la interconexión (conectividad física y virtual, desarrollo económico cultural y social) de las distintas regiones del territorio nacional entre sí,  
2602 con los países limítrofes y el cono sur .  
2603  
2604 Enfocar la integración territorial nacional considerando las actuales modalidades de uso y ocupación del territorio para interactuar críticamente con el  
2605 modelo macrocefálico de organización territorial de nuestro país.  
2606  
2607 Promover la generación de procesos de planificación territorial con foco en la actuación de iniciativa pública que definida en programas y proyectos im-  
2608 pulse la transformación tangible del territorio para el desarrollo con inclusión.  
2609  
2610 Desarrollar preceptivamente la aplicación de la planificación territorial y sus instrumentos de ordenamiento en todo abordaje de iniciativas públicas y/o  
2611 privadas de acciones determinantes y significativas para la transformación progresista del país, en los distintos niveles de gobierno y conforme a lo esta-  
2612 blecido en la legislación vigente.  
2613  
2614 Otorgar prevalencia en la asignación de recursos presupuestales de los distintos niveles de gobierno, así como en las transferencias del Gobierno Nacional  
2615 con incidencia territorial y las de cooperación, a las actuaciones y proyectos definidos en los programas de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial  
2616 aplicables.  
2617  
2618 Priorizar el diseño institucional previsto en la Ley para el tratamiento de asuntos o iniciativas con incidencia territorial, fomentando la cooperación y articu-  
2619 lación de los distintos ámbitos sectoriales y escalas de actuación establecidas. En particular entre entidades públicas, atendiendo y preservando los meca-  
2620 nismos de participación institucional y ciudadana obligatoria y brindando respuestas oportunas y efectivas para la información de incidencias territoriales,  
2621 sin perjuicio de la introducción de innovaciones debidamente fundadas y con el respaldo institucional y validación social y ambiental correspondientes.  
2622  
2623 Avanzar en la descentralización efectiva del Gobierno Nacional a efectos de tener referentes regionales con equipos en territorio de Ministerios, Entes y  
2624 Organismos “descentralizados”.  
2625  
2626 Promover el crecimiento del tercer nivel de gobierno incluyendo los concejos municipales en las actividades de elaboración de instrumentos de ordena-  
2627 miento territorial, incorporando capacidades y recursos.  
2628  
2629 Priorizar las estrategias nacionales de OTyDS en apoyo a procesos locales de los territorios identificados en los trabajos prospectivos de OPP como “re-  
2630 giones perdedoras”.  
2631  
2632 Impulsar la transformación de los sistemas de registro institucional para contemplar la realidad de los territorios planificados: catastro multifinalitario,  
2633 registro de las afectaciones a la propiedad inmueble y sus multiplicidades.  
2634  
2635 Instrumentación de políticas urbanas a nivel nacional  
2636  
2637 Se propone implementar una política nacional de desarrollo urbano sostenible que partiendo de una consideración pertinente de la actual situación de los  
2638 contextos urbanos del país permita afrontar los desafíos de los escenarios que habrán de transitar en los próximos años.  
2639  
2640 El territorio nacional y la complementariedad entre las ciudades  
2641  
2642 Las actuales modalidades de ocupación y uso del territorio nacional, obligan a fortalecer las estrategias de desconcentración y de desarrollo local - regio-  
2643 nal para la implementación de las políticas públicas (servicios públicos e infraestructura de movilidad). La comprensión de la actual matriz de sistemas y  
2644 subsistemas de ciudades permiten orientar estas definiciones y su alcance.  
2645  
2646 La política de desarrollo urbano sustentable, habrá de considerar la organización del país en subsistemas de ciudades promoviendo criterios de descon-  
2647 centración y complementariedad entre las ciudades y con las estrategias de desarrollo local - regional para la implementación de las políticas públicas (en  
2648 especial de los servicios públicos e infraestructura de movilidad).  
2649  
2650 En este campo, se trata de asegurar el avance hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible asumidos por nuestro gobierno como país miembro de Nacio-

2651 nes Unidas en la conferencia de HABITAT III de QUITO 2016 para todos los ámbitos urbanos del país.  
2652  
2653 La Política de Desarrollo Urbano Sostenible, presentará las definiciones estratégicas y las coordinaciones imprescindibles entre las políticas de  
2654 gestión del suelo urbano; carteras de inmuebles; programas habitacionales; servicios y equipamientos sociales; planificación del saneamiento, la  
2655 vialidad y la movilidad urbana e interurbana; y otros aspectos que hacen a la agenda del derecho a la Ciudad (universalidad, accesibilidad, seguri-  
2656 dad, integralidad, equidad de género) en toda su amplitud y los asuntos referidos a la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático  
2657 y la creación de condiciones de resiliencia en ciudades e infraestructuras.  
2658  
2659 **Objetivos programáticos:**  
2660  
2661 Profundizar en la coordinación de la política habitacional con la planificación del desarrollo urbano, desarrollar programas de inversión pública y  
2662 privada que apunten a consolidar, rehabilitar o renovar los barrios degradados, y zonas no consolidadas y precarizadas, impidiendo la expansión  
2663 urbana no planificada.  
2664  
2665 Aprobar y comenzar la aplicación de un Plan nacional de saneamiento de ciudades para dar cobertura en corto plazo al 100 % de la población  
2666 urbanizada. Esta tarea incluye una coordinación entre OSE y los gobiernos departamentales lo cual requerirá de las asignaciones presupuestales  
2667 correspondientes.  
2668  
2669 Promover e innovar en herramientas que recuperan los mayores valores inmobiliarios generados por la planificación territorial y urbana y por las  
2670 acciones públicas del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales.  
2671  
2672 Integrar la información catastral y registral de los inmuebles que deriva de los planes, categorías de suelo, cargas y beneficios de los bienes  
2673 inmuebles y otras afectaciones. Incorporar en los registros todas las formas existentes de propiedad sobre los inmuebles e innovar con otras  
2674 diferentes que recojan la riqueza de situaciones de vínculo de las familias y los grupos con el suelo.  
2675  
2676 Desarrollar un programa de actualización del catastro nacional que refleje la realidad construida y no construida y actualice los valores inmobilia-  
2677 rios de referencia para alcanzar niveles de justicia y equidad territorial que permitan políticas urbanas más justas y eficaces.  
2678  
2679 Promover mecanismos de policía territorial que hagan más efectivo el control y el desarrollo efectivo de la disciplina territorial consecuente.  
2680  
2681 Fortalecer la coordinación multinivel (nacional, departamental y local) para desarrollar nuevas capacidades y revisar las competencias que per-  
2682 mitan profundizar la prevención de la edificación de áreas inundables o inadecuadas.

## 2683 DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

2684

2685 El Frente Amplio aspira a avanzar hacia una sociedad de iguales en derechos y oportunidades; una sociedad pluralista que asume plenamente su diversidad  
2686 y respeta de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio. La igualdad, la libertad y la solidaridad son los principios que  
2687 garantizan la construcción de un proyecto de desarrollo que no admite exclusiones de ningún tipo.

2688

2689 Para alcanzar los más altos niveles de igualdad en derechos y oportunidades, en un contexto global que fortalece un modelo de desarrollo conservador y  
2690 excluyente, debemos construir caminos alternativos que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a toda la pobla-  
2691 ción en todo el territorio.

2692

2693 Esta vocación de igualdad, implica asumir con firmeza y decisión el combate a los altos niveles de desigualdad y exclusión social que aún persisten en  
2694 nuestro país, asociados a modos y formas socioculturales de reproducción de relaciones desiguales.

2695

2696 La desigualdad social en nuestro país está fuertemente condicionada por su matriz productiva. De este modo, el primer y más básico determinante de la  
2697 desigualdad proviene de las distintas inserciones en el mundo de la producción y el trabajo y las estratificaciones que de ello derivan. No obstante, las des-  
2698 igualdades de género, las étnico-raciales, las relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas y las territoriales también constituyen  
2699 ejes estructurantes de esa reproducción de desigualdad. Ejes que resultan esenciales para comprender la magnitud de los desafíos que debemos afrontar  
2700 para abatir la reproducción de las brechas identificadas en algunos de los principales ámbitos del desarrollo social y del ejercicio de los derechos: como  
2701 el nivel de ingresos y el acceso a los recursos productivos, la educación, la salud, el trabajo decente, la protección social y los espacios de participación,  
2702 entre otros.

2703

2704 Estos ejes estructurantes de la desigualdad social se entrecruzan, potencian y encadenan a lo largo del ciclo de vida, lo que da lugar a una multiplicidad de  
2705 factores de desigualdad o discriminación que interactúan de forma simultánea o acumulándose a lo largo del tiempo, como es el caso de las personas con  
2706 discapacidad y los colectivos de diversidad sexual, fundamentalmente las personas trans. La confluencia de múltiples desigualdades y discriminaciones  
2707 caracteriza a los “núcleos duros” de la pobreza, de la vulnerabilidad y de la exclusión social y económica, y hace que persistan y se reproduzcan.

2708

2709 En esta etapa, la tarea principal es fortalecer la trama de políticas universales con las miradas particulares sobre poblaciones en situación de vulnerabili-  
2710 dad, articulando y profundizando la complementariedad de políticas focalizadas y acciones afirmativas que aseguren no solamente el ejercicio de derechos  
2711 básicos sino la plena inclusión de toda la población en el efectivo goce de todos los derechos. Las acciones afirmativas revisten gran importancia en lo  
2712 que respecta a la desestructuración de factores que históricamente han impactado negativamente en el desarrollo integral de los grupos sociales más  
2713 desfavorecidos. Pensar de esta forma implica profundizar espacios de participación efectiva para múltiples actores con base en los distintos territorios que  
2714 modifiquen las prácticas institucionales y sociales que reproducen la desigualdad.

2715

2716 La erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, con especial énfasis en las familias con niños, niñas y adolescente con derechos vulnerados  
2717 es un objetivo central de la próxima etapa, en el marco de una estrategia que procura garantizar derechos y romper con la reproducción de la desigualdad.  
2718 En consecuencia, la universalización de la atención de calidad a la primera infancia, a través del Plan CAIF y con el apoyo del Sistema Nacional de Cuidados,  
2719 es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición adecuada y de los estímulos y cuidados que permitan a los niños y niñas expresar  
2720 su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y social. Para eso es necesario el acompañamiento de las familias  
2721 en todo el proceso de su autonomía económica.

2722

2723 Podremos cumplir el objetivo de reducir las desigualdades socioeconómicas, sólo si somos capaces de identificar y reducir hasta eliminar las brechas de  
2724 género, intergeneracionales, étnico-raciales y territoriales.

2725

2726 La perspectiva de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas públicas  
2727 como en la aplicación de la paridad. La violencia basada en género es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres, con un fuerte  
2728 impacto en las formas de vinculación que va construyendo la sociedad, y por lo tanto debe ser una prioridad política y supone un aumento en la inversión  
2729 para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada en género N° 19.580.

2730

2731 El Frente Amplio promoverá la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad étnico - racial y la no discriminación para lograr una mejor convivencia y  
2732 combatir las expresiones de racismo y xenofobia. Se comprometerá con la inclusión de la población afrodescendiente, migrante y de ascendencia indígena.  
2733 Asimismo, implementará políticas públicas particulares para estas poblaciones, promoviendo un acceso eficaz a la vivienda, el trabajo y seguridad social,  
2734 así como en la salud y la educación.

2735

2736 Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cultural,  
2737 social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias). Ubicar al en-  
2738 vejecimiento y la vejez dentro de la agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.

2739

2740 Con el fin de continuar avanzando en el reconocimiento y pleno derecho a la diversidad sexual se trabajará en cuatro procesos: profundización del proceso  
2741 de transformación de las instituciones educativas, la profundización de la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación de la ley integral  
2742 trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley antidiscriminación.

2743

2744 La integración e inclusión de la población con alguna forma de discapacidad requiere en este período avanzar en la construcción de un Plan Nacional de  
2745 Discapacidad que contenga planes sectoriales en materia de Salud, Educación, Vivienda y Trabajo así como un Plan Nacional de Accesibilidad.

2746

2747 Pese al avance de los últimos años en condiciones de vida y derechos, Uruguay debe redoblar sus esfuerzos, en atender la aún hoy injusta realidad que  
2748 deben enfrentar las personas jóvenes de entre 14 y 29 años.

2749

2750 En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar a la

2751 reducción de la desigualdad: la democratización del conocimiento. Apenas el 38,6% de los jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria  
2752 (siendo el 10,1 si solo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la gene-  
2753 ralización de la educación terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta, vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección  
2754 de las trayectorias educativas.

2755  
2756 Estas líneas de trabajo marcan un camino nos permitirá acelerar los procesos de inclusión, evitará la dispersión de esfuerzos y define un horizonte  
2757 de construcción de políticas universales diseñadas con el centro en las personas y en sus trayectorias de vida y no en una lógica institucional sec-  
2758 torizada. Renovamos así el compromiso de construir una sociedad de igualdad de oportunidades y derechos, impulsando políticas de inclusión  
2759 que consoliden el desarrollo humano, integral y sostenible.

2760  
2761 Por otra parte, el ordenamiento territorial, la construcción de ciudades integradas y no segmentadas, la transferencia de recursos y responsabi-  
2762 lidades, así como el despliegue coordinado de las políticas públicas en el territorio deben asegurar la igualdad de oportunidades y la satisfacción  
2763 de las necesidades a la ciudadanía en todos los rincones del país. Es imprescindible, además, una fuerte articulación tanto interinstitucional como  
2764 entre los distintos niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, actores públicos, privados y sociedad civil, para asegurar que la  
2765 población, en cualquier lugar del territorio, pueda acceder a derechos y oportunidades que permitan y promuevan el desarrollo de proyectos de  
2766 vida plenos.

2767  
2768 La descentralización y la participación ciudadana serán herramientas clave para la superación de las desigualdades territoriales y ejes prioritarios  
2769 de las acciones tendientes a promover la equidad territorial. El territorio, entendido como red de actores que habilitan los procesos de desarrollo  
2770 a través de iniciativas locales de inversión y capacidad de respuesta a los retos que se proponen desde el exterior, será centro y plataforma de las  
2771 políticas públicas.

2772  
2773 La profundización de los procesos de participación ciudadana en toda su diversidad procurará la integración de los proyectos locales y regionales  
2774 impulsados por la ciudadanía a la construcción del proyecto país y de integración regional.´

2775 Ciclos de vida

## 2776 2777 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2778  
2779 Para un país que aspira al desarrollo sustentable y sostenible, es estratégica la implementación de políticas específicas dirigidas a la infancia y la  
2780 adolescencia que brinden protección y oportunidades sociales, educativas, económicas y culturales a todos/as los/as niños, niñas y adolescentes.  
2781 El desarrollo sostenible depende de que este tramo etario de la población tenga garantizados todos sus derechos para tener herramientas que les  
2782 permitan integrarse en las políticas de desarrollo en plenitud y sin restricciones.

## 2783 2784 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

2785  
2786 La orientación general se expresa en una fuerte dirección a la universalización de las políticas públicas en la materia. Estas políticas universales  
2787 deben comprender acciones para la inclusión en las mismas de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza  
2788 o vulnerables a ella. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza en nuestra sociedad.

2789  
2790 Todo niño, niña y adolescente que habita en nuestro país es sujeto de derechos; debe poder vivir en un contexto familiar y comunitario como  
2791 elementos básicos y prioritarios para su protección y desarrollo integral; alimentarse adecuadamente; integrarse a servicios educativos de calidad;  
2792 acceder a una cobertura de salud integral; vivir y crecer en ambientes no violentos; acceder y producir cultura; ser escuchado y protagonista de  
2793 su sociedad en un marco de autonomía progresiva.

2794  
2795 Para que esto sea posible, bajo el principio del interés superior del niño, niña y adolescente, asumimos el compromiso de priorizar la infancia y la  
2796 adolescencia y apoyar a sus referentes, considerando la particular situación de desigualdad y vulneración de derechos que aún afecta a las genera-  
2797 ciones más jóvenes, y las consecuencias presentes y futuras que esto implica para estas generaciones y para el desarrollo del país en su conjunto.

2798  
2799 Esta prioridad ha de traducirse en políticas públicas que, en el marco de la Estrategia Nacional de la Infancia y la Adolescencia (ENIA) promuevan  
2800 la construcción de acuerdos amplios y plurales, con perspectiva estratégica, con participación de actores de gobierno nacional y local, sociedad  
2801 civil organizada, academia, partidos políticos, poder legislativo, poder judicial y la voz de los propios niños, niñas y adolescentes. . Se diseñará e  
2802 implementará un Plan de acción de primera infancia, infancia y adolescencia 2020-2025 con base en estas orientaciones programáticas, favore-  
2803 ciendo la consolidación de un Sistema de Protección Nacional e Integral de la Infancia y Adolescencia, con una base legal adecuada, responsabi-  
2804 lidades y asignación presupuestal correspondientes para enfrentar los desafíos propuestos.

2805  
2806 En consecuencia, se definen los siguientes principios rectores y orientaciones estratégicas de la política pública de primera infancia, infancia y  
2807 adolescencia:

### 2808 2809 Universalidad

2810  
2811 Se trata de una política pública con carácter UNIVERSAL, orientada a la promoción y protección integral de los derechos de todas y todos los  
2812 niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad, bajo el principio de igualdad y no discriminación. La orientación general se ex-  
2813 presa en una fuerte apuesta a la universalización de las políticas públicas en la materia, aspecto fundamental en una sociedad que aspira a vivir en  
2814 libertad y democracia alcanzando crecientes niveles de igualdad. Estas políticas universales deben comprender acciones para su inclusión de los  
2815 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza  
2816 en nuestra sociedad.

### 2817 2818 Corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias

2819  
2820 En toda política pública la corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias asegura altos grados de eficiencia y eficacia. Esto cobra especial trascen-  
2821 dencia en las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia donde es esencial que el estado trabaje en forma conjunta con la sociedad civil organiza-  
2822 da, las comunidades locales y las familias, con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes, y con el apoyo de la academia y el sector privado.  
2823 La familia, la sociedad y el Estado comparten la responsabilidad del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La familia es la primera responsable  
2824 de la protección, educación y desarrollo; y por su parte, en un sistema democrático, el Estado es el responsable de garantizar el efectivo goce de todos  
2825 los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes. Por lo que es necesario que tenga una organización y estructuración que articule los diferentes  
2826 organismos relacionados, bajo la coordinación de una entidad con funciones claramente establecidas.  
2827  
2828 La articulación y cooperación entre las distintas agencias estatales sectoriales, las comunidades y las familias será un eje central de las políticas públicas  
2829 hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.  
2830  
2831 Integralidad e integración  
2832  
2833 Las políticas públicas considerarán al niño, niñas y adolescente en su integralidad, por lo que las políticas sectoriales, transversales y territoriales se inte-  
2834 grarán en forma coordinada, articulada y complementaria, evitando superposiciones de roles y funciones. En ese sentido, para la política pública, adoptar  
2835 un enfoque intersectorial, constituye uno de los objetivos básicos. Una acción coordinada permite, también, mejorar la planeación y priorizar la inversión,  
2836 ampliar coberturas, y mejorar la calidad de los programas.  
2837  
2838 Una política pública que actúe como marco orientador y regulador de las intervenciones en primera infancia, infancia y adolescencia es esencial. Una polí-  
2839 tica que permita definir y organizar responsabilidades y competencias de las diferentes organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.  
2840  
2841 Es preciso avanzar en el sentido planteado con una institucionalidad en la materia que permita un abordaje sistémico de promoción y protección a la in-  
2842 fancia y la adolescencia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos.  
2843  
2844 Objetivos programáticos:  
2845  
2846 Se garantizará el derecho a vivir en familia, a través de políticas públicas orientadas al apoyo a las familias y el fortalecimiento de las capacidades paren-  
2847 tales. Se facilitará una crianza saludable con corresponsabilidad de género y el sostén ante situaciones de adversidad con el foco en las potencialidades  
2848 y factores protectores de las propias familias y sus redes. Se fortalecerá el régimen de licencias parentales. Para las situaciones de niños, niñas y ado-  
2849 lescentes que pierden o ven interrumpido el cuidado en sus familias de origen, se impulsará como política prioritaria un sistema de acogimiento familiar  
2850 que garantice condiciones de calidad para efectivizar el derecho de todo niño/a a crecer en familia. La progresiva desinternación de aquellos niños, niñas  
2851 y adolescentes aún viven institucionalizados es una prioridad, por lo que el amparo institucionalizado será tomado como último recurso, por el menor  
2852 tiempo posible y una vez agotadas las opciones del sistema de acogimiento familiar. Estas alternativas deben ser especialmente seguidas ya que son una  
2853 responsabilidad del Estado.  
2854  
2855 El hábitat donde viven niños, niñas y adolescentes debe garantizar su desarrollo y bienestar en igualdad de condiciones con las demás personas que ha-  
2856 biten el país. Ello incluye en primer lugar el derecho a vivir en una vivienda digna. Es imprescindible, asimismo, contar con espacios públicos amigables  
2857 con infraestructura social, cultural, educativa y deportiva en los barrios y localidades, donde niños, niñas y adolescentes y sus familias puedan convivir sin  
2858 violencia. Se facilitará el acceso a estos bienes públicos. Los niños, niñas y adolescentes del medio rural disperso deberán poder acceder a estos espacios  
2859 en los centros urbanos próximos. Los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) tienen en ello un importante rol por lo que se  
2860 promoverán planes departamentales, municipales y locales de primera infancia, infancia y adolescencia con amplia participación ciudadana (incluidos los  
2861 niños, niñas y adolescentes) con un nivel de articulación con la política y la institucionalidad en el nivel nacional, pero con singularidades, dinámicas y  
2862 ritmos propios. De forma de promover el desarrollo saludable de los actuales y futuros niños, niñas y adolescentes, se realizarán acciones que protejan el  
2863 ambiente y preserven los recursos naturales, acorde a un modelo de desarrollo sustentable.  
2864  
2865 Se protegerá el embarazo con una política universal de atención integral que posibilite que todas las embarazadas accedan a servicios y apoyos de calidad.  
2866 El embarazo en adecuadas condiciones de salud, dando a luz niños/as sanos, acompañadas por quien ella elija, que permita desarrollar sus proyectos de  
2867 vida y promueva desarrollo de habilidades parentales serán los objetivos centrales de esta política. A su vez, deberá incluir el fortalecimiento de los dispo-  
2868 sitivos existentes orientados a las familias en situación de vulnerabilidad.  
2869  
2870 La universalización de la atención de calidad a la primera infancia es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición adecuada y de los  
2871 estímulos y cuidados que permitan a los niños y niñas expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y  
2872 social. Se promoverá la rápida expansión de la atención de calidad a la primera infancia hasta alcanzar la universalización al final del período. Se posibili-  
2873 tará que madres y padres puedan educarse y trabajar seguros de que sus hijos e hijas son cuidados y educados adecuadamente y a la vez disponer de los  
2874 medios y el tiempo necesario para cumplir con responsabilidad su rol y disfrutar de la crianza de los hijos e hijas.  
2875  
2876 En el mismo sentido, alcanzar una universalización del egreso de calidad de la educación media es asimismo un objetivo estratégico para el país. Fortalecer  
2877 el vínculo de los niños, niñas y adolescentes con los centros educativos con propuestas educativas adecuadas a la población a la que se dirigen, con un  
2878 aumento de los tiempos pedagógicos, flexibles y compatibles con las nuevas realidades familiares y sociales; una educación personalizada; espacios para  
2879 la participación de niños, niñas y adolescentes; y un mayor diálogo y entendimiento entre alumnos y docentes. A ello se contribuirá aumentando y mejo-  
2880 rando la articulación entre la educación formal y no formal, de modo de dotar a niños, niñas y adolescentes de diversidad de propuestas socioculturales,  
2881 que aseguren su continuidad educativa.  
2882  
2883 La articulación entre las políticas y prestaciones en salud con las restantes políticas públicas hacia niños, niñas y adolescentes es fundamental. Se garan-  
2884 tizará el derecho al acceso a la salud de calidad y abatirán las brechas de desigualdad (de cobertura o calidad) de género, etnia, ciclo de vida, y territorio.  
2885 Se promoverá una vida saludable desde la gestación a la adolescencia (cuidado de la salud, alimentación sana, prevención de adicciones y desarrollo de  
2886 actividades recreativas, deportivas y culturales). Los y las adolescentes tienen derecho a vivir una sexualidad de forma libre y responsable. Para ello, deben



2887 contar con la más amplia información y educación . Las políticas públicas de prevención y atención del embarazo no intencional serán fortalecidas  
2888 con base en una sólida interacción entre el sistema de salud, el sistema educativo, la seguridad social y las políticas culturales.  
2889  
2890 Se procurará superar las intervenciones focalizadas que atienden diversas vulneraciones de las familias, para lograr un trabajo coordinado e inte-  
2891 gral optimizando recursos y aspirando a una intervención integral que proteja los derechos.  
2892  
2893 Formación de profesionales y operadores  
2894  
2895 Fortalecer la formación de los profesionales y operadores actuantes en todas las áreas vinculadas a la primera infancia, infancia y adolescencia,  
2896 con una perspectiva de derechos humanos, especialmente los derechos de la infancia y la adolescencia.  
2897  
2898 Perspectiva de derechos, de género, diversidad y ciclo de vida  
2899  
2900 Las perspectivas de igualdad de género, diversidad y ciclo de vida estarán presentes en los ámbitos sociales e institucionales en los cuales  
2901 transitan los niños, niñas y adolescentes durante su recorrido vital. La igualdad de derechos y oportunidades, implica una mirada garantista, de  
2902 protección y de respeto de la diversidad y las particularidades de cada ser humano o grupo. Al mismo tiempo, supone una actitud proactiva de  
2903 construcción de la igualdad, que celebre la diversidad y que luche contra toda discriminación, considerando los factores de género, generación,  
2904 étnico-racial, orientación sexual, clase social, el origen territorial, etc.  
2905  
2906 Dado que las mujeres adolescentes más pobres, destinan muchas horas a los cuidados de familiares dependientes, es fundamental el desarrollo  
2907 de alternativas de cuidado de las personas dependientes con equidad de género e intergeneracional, que posibiliten que las adolescentes puedan  
2908 transitar esta etapa de su vida en condiciones de equidad que posibiliten desarrollar sus proyectos de vida con autonomía.  
2909  
2910 Participación de niños, niñas y adolescentes y construcción de ciudadanía  
2911  
2912 Se garantizará que los y las niños, niñas y adolescentes sean oídos en las instancias públicas, administrativas y/o judiciales que los involucren,  
2913 como parte de su proceso de progresiva autonomía y del desarrollo de sus proyectos de vida.  
2914  
2915 Se impulsará la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la propuesta, elaboración y evaluación de las políticas públicas dirigidas a  
2916 la infancia y la adolescencia.  
2917  
2918 Se promoverán los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación; asegurando la participación directa  
2919 en la producción de contenidos; y la trasmisión de contenidos para niños, niñas y adolescentes. En este sentido se debe implementar la Ley de  
2920 Servicios de Comunicación Audiovisuales.  
2921  
2922 ATENCIÓN A SITUACIONES DE PARTICULAR VULNERABILIDAD  
2923  
2924 Niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de violencia  
2925  
2926 Todo niño/a y adolescente tiene derecho a vivir libre de violencia. El Estado debe actuar con rapidez y eficacia en materia de prevención, detección,  
2927 atención, sanción y reparación ante las situaciones de violencia. La implementación de un sistema de formulación de denuncias de niños, niñas y  
2928 adolescentes ante vulneraciones de sus derechos es una prioridad. Esto implica mejorar y fortalecer el acceso a la justicia y a políticas integrales  
2929 e intersectoriales, como por ejemplo el SIPIAV o el CONAPEES. En los casos de violencia basada en género o conflictos derivados de rupturas de  
2930 pareja, se priorizará que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en la vivienda con el o la referente adulta, disponiendo la salida del hogar  
2931 de la persona agresora, independientemente de la titularidad del inmueble o del contrato de arrendamiento.  
2932  
2933 Discapacidades  
2934  
2935 Asegurar el desarrollo biopsicosocial de todas las personas con discapacidad desde los primeros años de vida, poniendo énfasis en aquellos con  
2936 mayor índice de vulnerabilidad social, en un marco de derechos e igualdad de oportunidades, para su inclusión familiar, comunitaria y social.  
2937 Avanzar en la construcción de un sistema de protección integral, integrador e inclusivo, que promueva cambios sustantivos en el acceso a bienes  
2938 culturales y sociales, la no discriminación y la disminución de los factores exclusión social, comunitario y familiar. Un sistema que promueva el  
2939 crecimiento y desarrollo madurativo de los niños niñas y adolescentes con discapacidad, no pensando por ellos sino con ellos, aceptando las  
2940 diferencias y los tiempos, reconociendo que cada persona tiene potencialidades que le permiten desarrollarse y capacidades y habilidades para  
2941 la vida.  
2942  
2943 Avanzar en las políticas de inclusión de niño/as y adolescentes con discapacidad en los dispositivos universales, teniendo en cuenta su edad, ade-  
2944 cuados ámbitos educativos inclusivos y accesibles, y evitando su atención en los mismos ámbitos que los adultos. A tales efectos se promoverá  
2945 una adecuada capacitación docente, convirtiendo a la tradicional “Educación Especial” en una Educación Inclusiva.  
2946  
2947 Salud mental  
2948  
2949 Cambiar la alta tendencia a la medicalización de niños, niñas y adolescentes ante conductas o síntomas de alteraciones psicológicas. Avanzar ha-  
2950 cia la desinstitucionalización con medidas alternativas que aborden la autonomía y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales y la inclusión  
2951 social en la comunidad de esta población.  
2952  
2953 Ante las situaciones de violencia intrafamiliar, institucional o comunitaria profundizar el encare específico en los programas de salud mental. Des-  
2954 tacando que uno de los desafíos de las consecuencias de los abusos físicos, sexuales y las experiencias de las adicciones, es prevenir las altas

- 2955 tendencias al suicidio que se registran en nuestro país. Es necesario aumentar los apoyos para el acompañamiento y tratamiento en todos estos casos.  
2956
- 2957 Consumo problemático de sustancias psicoactivas  
2958
- 2959 Ampliar la información, la educación y la cobertura de la atención fortaleciendo los tratamientos ambulatorios con lógica territorial a través del sistema de  
2960 salud preparando adecuadamente a los técnicos que allí desarrollan su labor.  
2961
- 2962 Trabajo infantil y adolescentes  
2963
- 2964 Erradicar las peores formas de trabajo infantil, para lo cual es necesario fortalecer los cuerpos inspectivos y mejorar la interoperabilidad de los sistemas  
2965 de información públicos. Continuar con la implementación de sistemas de cuidado para evitar el trabajo infantil en el ámbito del hogar. Erradicar el trabajo  
2966 adolescente informal y aquel que esté prohibido en el nuevo listado de trabajos peligrosos. Apoyar la compatibilización del trabajo adolescente permitido  
2967 con la necesaria continuidad de las trayectorias educativas como sostén de los procesos de autonomía progresiva.  
2968
- 2969 Explotación sexual  
2970
- 2971 Desarrollar la articulación necesaria entre el Estado, la sociedad civil, la comunidad y las empresas para la investigación y persecución de estos delitos, su  
2972 sanción e identificación de las redes y sus responsables. Trabajar de manera sistémica e intersectorial en la reparación a las víctimas.  
2973
- 2974 Infracción a la ley penal  
2975
- 2976 Respecto a los/as adolescentes en infracción a la ley penal, avanzar en las modificaciones legales que garanticen los derechos humanos en el sentido de  
2977 las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Derogar la ley 19.055 (Art.116 bis del CNA) que establece la obligación de la prisión preventiva  
2978 ante ciertos delitos, así como reducir los plazos en el proceso, que atentan contra el espíritu de las normas penales de adultos donde la medida cautelar es  
2979 la excepción. Avanzar definitivamente en la implementación de medidas alternativas a la privación de libertad En especial, es imprescindible fortalecer la  
2980 capacidad del Estado de dar respuesta a las situaciones de conflicto con la ley en los distintos departamentos del interior del país, tendiendo a soluciones  
2981 comunitarias y contextualizadas. Derogar el Registro Nacional de Antecedentes Penales para los adolescentes en conflicto con la ley, que permite la con-  
2982 servación de los antecedentes penales cuando los adolescentes han sido condenados por determinados delitos.  
2983
- 2984 Niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo  
2985
- 2986 Profundizar las acciones del Estado para detectar precozmente, desde el sistema universal de protección, factores de riesgo y debilidad en el cuidado pa-  
2987 rental a fin de desarrollar las medidas de apoyo y atención para el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de las familias.  
2988
- 2989 En los casos en los que se ve interrumpida o se pierde la posibilidad de convivencia con la familia de origen, es necesario ampliar las capacidades del  
2990 Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fortalecer el trabajo con familias de acogida (extensa o ajena), mejorar  
2991 el sistema de adopciones (haciéndolo más ágil y eficaz), transformar el sistema actual de protección, poniendo como centro al niño/a, procurando que  
2992 permanezcan el menor tiempo posible en cualquier sistema institucionalizado. Esto implica ampliar los programas de acompañamiento e intervención fa-  
2993 miliar, así como fortalecer los dispositivos de protección de 24 horas, con infraestructuras de calidad, personal calificado y entornos laborales saludables.  
2994
- 2995 Niños, niñas y adolescentes con padres y/o madres privados de libertad.  
2996
- 2997 Los niños y niñas hijos de padres y madres encarceladas, no pueden ser ignorados en sus derechos a la educación, la salud y a la recreación entre otros.  
2998 En proporción al corto número de niñas y niños, el país ostenta un porcentaje preocupante de niñez dependiente de familiares presos.  
2999
- 3000 Vulneración de derechos en redes sociales y medios masivos de comunicación  
3001
- 3002 Implementar un sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes en los medios masivos de comunicación incluyendo las redes sociales, así como  
3003 de denuncias ante situaciones de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes en estos medios, ajustándose al mecanismo establecido en la  
3004 LSCA que instaló la Defensoría de las Audiencias en la INDDHH y Defensoría del Pueblo.  
3005
- 3006 Discriminación por razones étnico-raciales, migración voluntaria o forzosa (refugiados) o lugar de residencia  
3007
- 3008 Considerar la situación particular de los niño/as, adolescentes afrodescendientes, así como de familias migrantes y refugiadas. Garantizar la igualdad en el  
3009 ejercicio de sus derechos, la deconstrucción de prejuicios y estereotipos y el reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural. Desde una perspectiva  
3010 de derechos, se considerará especialmente el apoyo a los trabajadores/as migrantes con hijos a su cargo, con miras a la reunificación familiar.  
3011 Combatir la segregación territorial, y reconstruir dicotomías como pueden ser la de centro-periferia, y la de campo-ciudad. Debemos continuar y profun-  
3012 dizar las políticas de cercanía en todos los territorios, posibilitando el encuentro y convivencia en servicios comunes de calidad.  
3013
- 3014 JUVENTUDES  
3015
- 3016 Esta propuesta programática parte de un paradigma de joven como sujeto de derechos, activo, diverso, y comprometido con su sociedad. A partir de  
3017 esta concepción la Unidad Temática de Juventud abordó algunos de los principales pilares de política: educación, trabajo, salud, vivienda, convivencia y  
3018 participación, desde una perspectiva joven, para jóvenes, incluyendo una serie de aportes para la concreción de transformaciones radicales para el mayor  
3019 bienestar de toda la sociedad que fueron incorporadas bajo el título “La mirada de las juventudes hacia el programa del Frente Amplio” en un título espe-  
3020 cífico al final del presente capítulo.  
3021
- 3022 PERSONAS MAYORES

3023  
3024 Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cul-  
3025 tural, social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias).  
3026 Ubicar al envejecimiento y la vejez dentro de una agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.  
3027  
3028 La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada por la Asamblea General de la  
3029 Organización de Estados Americanos (OEA, 2015) y ratificada por el Estado Uruguayo en 2016, Ley 19.430, mandata a nuestro país a generar los  
3030 mecanismos presupuestales e institucionales necesarios para dar cumplimiento efectivo a los derechos en ella expresados.  
3031  
3032 En su capítulo III referido a los deberes generales de los Estados parte, la Convención establece:  
3033  
3034 Adoptarán y fortalecerán todas las medidas legislativas, administrativas, jurídicas, presupuestarias y de cualquier otra índole, incluido un adecua-  
3035 do acceso a la justicia a fin de garantizar a la persona mayor un trato diferencial y preferencial en todos los ámbitos.  
3036  
3037 Es por tanto prioritaria una revisión general de los marcos normativos actuales referidos a las personas mayores, generando cambios en leyes  
3038 que hoy existen y poseen una interpretación que no se corresponde con la Convención, así como generar un paquete normativo que establezca  
3039 marcos de protección de derechos en áreas en las que hoy hay omisión.  
3040  
3041 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
3042  
3043 En este sentido Uruguay debe en forma inmediata avanzar en base a tres ejes centrales:  
3044  
3045 I. Mejora en la calidad de los servicios existentes. Requiere una reformulación conceptual, adaptando los mecanismos de intervención a la  
3046 realidad que viven las personas mayores, incorporando la promoción del mayor grado de autonomía posible, desarrollando estrategias de aten-  
3047 ción integradas basadas en un enfoque socio-sanitario de las problemáticas consideradas. Este desafío implica avanzar en la formación de los  
3048 actores y prestadores de dichos servicios, así como en la optimización y fortalecimiento de las capacidades de rectoría y control del Estado.  
3049  
3050 II. Ampliación de la cobertura de políticas y programas existentes. Requiere la incorporación de una nueva visión más integral de las perso-  
3051 nas mayores.  
3052  
3053 III. Creación de nuevas políticas y servicios en consonancia con el reconocimiento de nuevos derechos. Requiere una reinterpretación de las  
3054 responsabilidades estatales en nuevas políticas públicas.  
3055  
3056 Objetivos programáticos:  
3057  
3058 Por lo tanto, de forma prioritaria avanzaremos en políticas públicas que den cumplimiento a una serie de derechos reconocidos en la convención:  
3059 Derecho a la vida y dignidad en la vejez:  
3060  
3061 Es necesario construir nuevas lógicas de comprensión de la exclusión social y pobreza de las personas mayores, asociadas al ciclo de vida, que  
3062 impactan en la vejez, haciéndose imprescindible entonces ampliar las fuentes de datos que dan cuenta de información estadística. El Instituto  
3063 Nacional de Estadística (INE) debería recoger las demandas de información de los distintos actores académicos y gubernamentales que trabajan  
3064 sobre el tema, a los efectos de incorporar la perspectiva de curso de vida en sus estudios y ajustar las muestras para obtener información sobre  
3065 los distintos segmentos de la población mayor.  
3066  
3067 Asimismo, es imprescindible incorporar en las mediciones los datos del uso del tiempo de las personas mayores para visibilizar las horas que  
3068 dedican al cuidado de otras personas (niños, niñas, adolescentes u otros adultos) y las transferencias monetarias que realizan intergeneracional-  
3069 mente dentro de sus familias. Esta ampliación de comprensión sobre las diferentes vejezes en el país, implica reconocer la feminización de las  
3070 personas de mayor edad y un análisis de sus situaciones de vida.  
3071  
3072 Por otra parte, se debe poner especial interés en los temas de pobreza y el no acceso a servicios adecuados que brinden soluciones efectivas en  
3073 temas como salud mental, alimentación, ingresos, vivienda y cuidados. Hay que avanzar en un Plan Nacional de Demencias y Alzheimer con rango  
3074 de ley a nivel nacional, que permita el reconocimiento de este tipo de patologías como materia de intervención estatal, que proteja y garantice los  
3075 derechos humanos de las personas con demencias y sus familias, que tenga perspectiva interdisciplinaria y ponga énfasis en tratamientos no  
3076 farmacológicos. En la agenda de la ciencia, tecnología e investigación se debería incluir programas específicos vinculados al campo del enveje-  
3077 cimiento y la vejez.  
3078  
3079 Derecho a la salud:  
3080  
3081 Fortalecer la línea de Atención Primaria en Salud, generando acciones activas en materia de prevención, en el marco del Sistema Nacional Inte-  
3082 grado de Salud.  
3083  
3084 Trabajar exhaustivamente para profundizar el acceso al Primer Nivel de Atención en materia de prevención y promoción de un envejecimiento  
3085 saludable, que permita mantener y extender la autonomía de las personas mayores.  
3086  
3087 Promover la mejora continua de la calidad de las acciones curativas y de rehabilitación.  
3088  
3089 Fomentar las prácticas de valoración geriátrica integral y el uso de medicamentos bien indicados y evaluados con regularidad.  
3090

- 3091 Establecer por parte del SNIS criterios claros para disponer y hacer uso de los cuidados paliativos, no encarnizamiento y muerte digna, aspectos relevantes,  
3092 debido al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas  
3093
- 3094 Disponer de mecanismos institucionales que permita a las personas mayores ejercer su derecho de voluntad anticipada y consentimiento libre e informado,  
3095 como mecanismos idóneos en el ejercicio de sus derechos  
3096
- 3097 Generar recomendaciones activas por parte del organismo rector de las distintas patologías que requieren ser comprendidas dentro de los cuidados pa-  
3098 liativos.  
3099
- 3100 Exigir que los centros prestadores integrales del SNIS cumplan las acciones de cuidados a las personas mayores internadas en su institución o en interna-  
3101 ción domiciliar, no dejando vacíos de cuidados vinculados a actividades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene, vestido, entre otras).  
3102
- 3103 Generar acciones de complementariedad entre el SNIS (salud) y el SNIC (cuidados) desde un enfoque socio-sanitario.  
3104
- 3105 Derecho de la persona mayor que recibe cuidado a largo plazo:  
3106
- 3107 Articular los distintos servicios existentes en el marco del SNIC de modo tal que las personas puedan hacer un uso más eficiente, teniendo como objetivo la  
3108 búsqueda de una progresividad y articulación del SNIC entre sus distintas modalidades de servicios: teleasistencia, cuidados en domicilio, centro diurnos  
3109 y cuidados de larga estadía o permanentes.  
3110
- 3111 Avanzar en los marcos normativos y en procedimientos vinculados a servicios de larga estadía y centros de día, que mejoren los mecanismos de fiscaliza-  
3112 ción y contralor por parte del Estado.  
3113
- 3114 Seguir aumentando la cobertura prevista en el Plan Nacional de Cuidados para subsidios del SNIC en servicios de larga estadía o cuidado permanente.  
3115
- 3116 Seguir avanzando en los niveles de cobertura del SNIC, ampliando los criterios de acceso de las personas mayores, incorporando para el próximo quin-  
3117 quenio el grupo de mayores de 75 años como un grupo efectivo que pueda aplicar al Programa de Asistentes Personales.  
3118
- 3119 Avanzar en la definición clara del perfil de los servicios que se crean o se incorporan para su regulación (establecimientos de mediana y larga estadía,  
3120 centros de día, entre otros) desde una perspectiva articulada de lo social, sanitario y educativo ..  
3121
- 3122 Modificar y ajustar los criterios de comprensión de los servicios de mediana y larga estadía al marco regulatorio del SNIC.  
3123
- 3124 Derecho a la seguridad social  
3125
- 3126 Avanzar en la ampliación de la matriz de protección social que permita incluir a las personas mayores que han quedado por fuera de los sistemas previsio-  
3127 nales contributivos, vinculando esto a trayectorias de vida atravesadas por mecanismos de informalidad en materia de empleo y de dedicación a las tareas  
3128 domésticas y de cuidado no remunerado. El número de mujeres en esta situación es cinco veces mayor que el de varones, debiéndose prestar especial  
3129 atención a aquellas que no tienen autonomía económica en tanto carecen de todo tipo de ingresos, producto de vidas consagradas exclusivamente a las  
3130 tareas domésticas y de cuidado.  
3131
- 3132 Derecho a la vivienda  
3133
- 3134 Avanzar en un Plan habitacional para personas mayores que contemple distintos programas como cooperativas tipo co-housing, hogares multigeneracio-  
3135 nes, hogares de colectivos, incorporando la experiencia del Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social.  
3136
- 3137 Generar respuestas que faciliten la refacción y mejora de las viviendas de personas mayores para quienes deseen permanecer en ellas, permitiendo man-  
3138 tener en condiciones dignas la vivienda y/o incorporar elementos de accesibilidad que faciliten la autonomía.  
3139
- 3140 Acceso a la justicia  
3141
- 3142 Mejorar los mecanismos de acceso a la justicia cuyo objetivo sea obtener una pronta respuesta en materia de sentencias y fallos judiciales, ajustando la  
3143 dimensión de tiempo a las demandas e importancias de los asuntos que refieren a la protección normativa de las personas mayores.  
3144
- 3145 Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia  
3146
- 3147 Implementar servicios de atención a situaciones de violencia y maltrato en la vejez.  
3148
- 3149 Ubicar como tema de especial interés el abuso patrimonial y financiero, mejorando los dispositivos institucionales de protección sin afectar el derecho al  
3150 crédito de las personas mayores.  
3151
- 3152 Uruguay deberá continuar avanzando en una serie de mecanismos de protección e intervención respecto a las personas mayores que permitan el recono-  
3153 cimiento de otros derechos y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores.  
3154
- 3155 Derecho a la participación e integración comunitaria:  
3156
- 3157 Proponer programas y proyectos a nivel nacional del tipo de Ciudades y Comunidades Amigables, que promuevan el derecho de las personas mayores al  
3158 acceso a las ciudades, a la movilidad urbana, la mejora de infraestructura vial y de viviendas, la apropiación e interacción intergeneracional en los espacios

3159 y actividades públicas, a participar de los procesos sociales, al reconocimiento y capacidad de autonomía política, a la construcción de ciudadanía,  
3160 a la toma de decisiones tanto en la vida privada como de los procesos de la vida pública.  
3161  
3162 Igualdad y no discriminación por razones de edad:  
3163  
3164 Avanzar en una transformación social respecto a las representaciones sociales que hoy existen hacia las personas mayores, las cuales ubican  
3165 una visión prejuiciosa y deficitaria de la vejez. Para esto se implementarán campañas nacionales de sensibilización y comunicación que permitan  
3166 comprender a las personas mayores como sujetos activos de nuestra sociedad.  
3167  
3168 Propiciar marcos de formación en toda la trayectoria educativa que den cuenta de una comprensión del envejecimiento y las personas mayores  
3169 desde una visión no estereotipada y desde un paradigma de derechos humanos.  
3170  
3171 Derecho a la educación y a la cultura.  
3172  
3173 Propiciar mecanismos de acceso a la educación permanente a lo largo de todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia que tiene ésta para  
3174 mejorar la calidad de vida de las personas mayores.  
3175  
3176 Implementar políticas activas que permitan a las personas mayores acceder a bienes culturales y públicos de nuestro país.  
3177  
3178 Políticas transversales  
3179  
3180 Igualdad de Género  
3181  
3182 El Frente Amplio reafirma que la libertad, la igualdad, el trabajo, la justicia social, la solidaridad, la democracia y la paz constituyen valores sobre  
3183 los cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico y su identidad y sobre los cuales ha justificado su razón de ser antioligárquica,  
3184 antiimperialista, antipatriarcal y antirracista. Definiciones que nos llevan a trabajar por un modelo contrahegemónico  
3185  
3186 Estamos ante un reclamo histórico y masivo de la sociedad frente a la desigualdad de género. Las dos convocatorias del 8 de marzo de 2017 y  
3187 2018, con marchas de 300.000, personas en la capital y miles en todo el país, y en pequeñas localidades, las alertas feministas y las marchas del  
3188 25 de noviembre nos obligan a reflexionar y trabajar para un Uruguay menos violento, más seguro para las mujeres, niñas, niños y adolescentes  
3189 y más saludable para el conjunto de la población.  
3190  
3191 La agenda de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas pú-  
3192 blicas, en la aplicación de la paridad y en un considerable aumento en la inversión para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada  
3193 en género N° 19.580 y de la N° 19.353 relativa al Sistema de Nacional Integral de Cuidados que garantice en ambos casos la cobertura total del  
3194 territorio de la República.  
3195  
3196 Las políticas públicas frenteamplistas, desde el diseño, implementación y evaluación, deben ser concebidas con perspectiva de género —en  
3197 contraposición a la visión conservadora— y con participación activa de la sociedad civil. Tienen que considerar las intersecciones de diversas  
3198 dimensiones que configuran escenarios de desigualdad que afectan en particular a las mujeres: condición de clase, ascendencia étnico-racial,  
3199 origen territorial, situación de pobreza, discapacidad, edad, ideología, espiritualidad, identidad de género, orientación sexual, entre otras.  
3200  
3201 Esto implica tener el compromiso de transformar desde el Estado las relaciones de poder y subordinación de las mujeres que reproduce la socie-  
3202 dad capitalista patriarcal.  
3203  
3204 Objetivos programáticos:  
3205  
3206 Igualdad y diversidad  
3207  
3208 Profundizar las cláusulas de género en los convenios colectivos, contemplando la especialización de los servicios de cuidados para las mujeres  
3209 trabajadoras, la capacitación para las mujeres en aquellas especializaciones laborales peor remuneradas, para evitar la división sexual del trabajo  
3210 y la segmentación por ramas.  
3211  
3212 Promover la inclusión laboral de aquellas mujeres que por su identidad de género (en sus múltiples dimensiones), ubicación geográfica, raza,  
3213 edad, etnia, u otros factores y que sufren barreras específicas para la inserción en el empleo, no acceden a un trabajo digno.  
3214  
3215 Promover la universalidad, accesibilidad y cobertura de servicios integrales de salud física y mental especializada, en todo el proceso de salida  
3216 de las situaciones de violencia basada en género en sus múltiples dimensiones, eliminando las barreras económicas, burocráticas y de cualquier  
3217 tipo. Considerar, no solo en la atención inmediata sino la prevención y seguimiento de las situaciones.  
3218  
3219 Garantizar el cumplimiento efectivo de la ley de interrupción voluntaria del embarazo respetando los plazos establecidos en la ley y el acceso a los  
3220 servicios en todo el territorio nacional.  
3221  
3222 Ampliar el diseño e implementación de políticas que garanticen la prevención de los embarazos no intencionales, especialmente en las adolescen-  
3223 tes de sectores más pobres, incorporando a los diagnósticos la variable étnico racial.  
3224  
3225 Incluir necesariamente en los planes de formación docente la educación en género, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no discrimi-  
3226 nación (orientación sexual, identidad de género, situación de discapacidad, ascendencia étnico-racial, géneros no hegemónicas, etc.). Generar

- 3227 espacios educativos libres de estereotipos de género, como base para promover un cambio cultural hacia la igualdad.
- 3228
- 3229 Cuidar las trayectorias educativas de niñas y adolescentes afrodescendientes con políticas focalizadas, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de la educación media obligatoria. Así como también generando oportunidades educativas para esta población a lo largo de la vida.
- 3230
- 3231
- 3232 Impulsar planes, programas y cátedras que incluyan género, capacitación étnico racial, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no discriminación en todas las carreras universitarias, posgrados y tecnicaturas.
- 3233
- 3234
- 3235 Generar políticas públicas específicas de protección a situaciones donde las interseccionalidades (lesbianas, pobres, fronterizas, trans, afrodescendientes, entre otras) producen múltiples vulneraciones.
- 3236
- 3237
- 3238 Democracia
- 3239
- 3240 Garantizar el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 como hoja de ruta que define los lineamientos para el diseño, implementación y evaluación de impactos de las políticas de igualdad de género del Estado, priorizando los presupuestos sensibles al género en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en cada Rendición de Cuentas, así como la transformación democrática del Estado a través del modelo de calidad con equidad
- 3241
- 3242
- 3243
- 3244 Fortalecer la institucionalidad de género a través del Consejo Nacional de Género y de las unidades de género de los organismos.
- 3245
- 3246 Reafirmar el Estado laico como garantía de la democracia y el reconocimiento de las personas desde su dignidad humana.
- 3247
- 3248 Garantizar la descentralización de las políticas de violencia basada en género y su efectividad en el territorio, con presupuesto acorde.
- 3249
- 3250 Impulsar el proyecto de Ley de paridad y garantizar una integración paritaria en los cargos de representación política en todos los poderes del Estado y en todos los niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) incluyendo fórmula presidencial e integración del gabinete.
- 3251
- 3252
- 3253 Defensa de la igualdad de género, a través de cambios en las prácticas políticas machistas. Prevenir y sancionar la violencia política hacia las mujeres.
- 3254 Garantizar el acceso a la justicia y a la protección del Estado para una vida libre de violencia de género mediante las asignaciones presupuestales y organizacionales correspondientes en diferentes órdenes: juzgados multimaterias, defensorías, servicios de atención en pequeñas localidades, patrocinios jurídicos y apoyo psicológico, entre otras.
- 3255
- 3256
- 3257
- 3258 Garantizar y reforzar el acceso a la vivienda para las mujeres que situaciones de violencia de género deban salir de sus hogares, solas o con sus hijos/as, contemplando las diferentes situaciones económicas, sociales particulares y territoriales.
- 3259
- 3260
- 3261 Ampliar el sistema interinstitucional de respuesta en situaciones de violencia basada en género, asegurando su funcionamiento los 365 días del año sin excepciones.
- 3262
- 3263
- 3264 Asegurar una correcta implementación de la ley 19580 Contra la violencia basada en género, no más allá del 2022. Transitar hacia el tercer Plan de Igualdad.
- 3265
- 3266 Abordar como política ciudadana, las violencias que se ejercen en los espacios públicos, institucionales, virtuales y en las ciudades, como políticas de seguridad ciudadana, que afectan diferencialmente y en gran medida a las mujeres, las adolescentes y las niñas, quienes enfrentan mayores riesgos debido al acoso sexual, el acoso callejero, las violaciones y abusos sexuales en los espacios públicos, así como en redes sociales, entre otros.
- 3267
- 3268
- 3269
- 3270 Incorporar la perspectiva de género en materia de políticas públicas culturales en todos los niveles de gobierno y en todas aquellas instituciones que reciban subsidios o contratos del Estado o cualquier nivel de gobierno. Impulsar el etiquetado en género en materia de presupuestos de cultura.
- 3271
- 3272 Implementar las acciones afirmativas necesarias en materia de cultura, para erradicar las desigualdades, cumpliendo así, con los compromisos internacionales asumidos.
- 3273
- 3274
- 3275 Dar visibilidad al aporte de las mujeres en materia de patrimonio cultural,
- 3276
- 3277 Crear políticas de deporte teniendo en cuenta las diferencias entre varones, mujeres, lo que implica la implementación de acciones específicas que promuevan a las mujeres como profesionales y como gestoras de deporte y que a su vez generen condiciones para el disfrute del tiempo libre.
- 3278
- 3279
- 3280 Asegurar que no queden impunes los delitos cometidos a todas las mujeres detenidas en la época del terrorismo de Estado.
- 3281
- 3282 Implementar medidas reparatorias (simbólicas, económicas, programas de salud mental, entre otras) para mujeres víctimas de delitos de lesa humanidad en la etapa del terrorismo del Estado.
- 3283
- 3284
- 3285 Extender la pensión reparatoria a las mujeres que fueron al exilio porque sus maridos y/o compañeros fueron obligados a salir del país. Siendo ellas, también exiliadas políticas.
- 3286
- 3287
- 3288 Desarrollo
- 3289
- 3290 Implementar políticas para superar el androcentrismo que impera en los paradigmas de producción, reproducción y distribución de la riqueza, poniendo foco en el empobrecimiento de las mujeres las personas trans y afrodescendientes, producto del sistema capitalista patriarcal y racista imperante.
- 3291
- 3292 Redefinir los estímulos a la producción y al consumo desde una mirada que tenga en cuenta las diferencias entre mujeres y varones. Apuntar al mejoramiento del empleo y de los ingresos especialmente de las mujeres, tanto a nivel de la producción privada, como pública y en especial en las formas colectivas de propiedad, usufructo y autogestión.
- 3293
- 3294

- 3295
- 3296 Continuar aumentando el salario real, especialmente el de los sectores más sumergidos y teniendo presente las diferencias salariales de género,
- 3297 así como los tipos de trabajo diferenciados por roles patriarcales y por las asimetrías en las condiciones de trabajo y empleo que de ellos emanan.
- 3298 Asegurar a través de controles y sanciones, el cumplimiento efectivo de la Ley N° 19122
- 3299
- 3300 Afrodescendientes, para mejorar las condiciones laborales de quienes sufren pobreza racializada. Implementar en la misma, cuota de género a
- 3301 nivel laboral es una condición indispensable para superar la desigualdad histórica que sufren las mujeres.
- 3302
- 3303 Fomentar e impulsar la economía social, las formas de cooperativas y la autogestión de los trabajadores y trabajadoras como forma de impulsar
- 3304 proyectos productivos sustentables. Promover la creación de nuevas fuentes de trabajo no estigmatizantes, garantizando la mayor participación
- 3305 de las mujeres y personas trans, sin reproducir conductas patriarcales.
- 3306
- 3307 Reducir la brecha digital de género en todas las generaciones. Promover específicamente la elección de las niñas y adolescentes en carreras
- 3308 relacionadas con las tecnologías, ciencias básicas e ingeniería lo que tendrá, a largo plazo, efectos emancipatorios, y consecuencias positivas en
- 3309 el potencial desarrollo y crecimiento económico del país.
- 3310
- 3311 Implementar políticas de desarrollo digital con equidad de género y perspectiva étnica racial, territorial, de diversidad y generacional, que además
- 3312 incorporen a los sectores que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad social y económica con el objetivo de avanzar en la distribución
- 3313 del conocimiento y la cultura del país.
- 3314
- 3315 Exigir a las inversiones (tanto públicas como privadas) estudios de impacto territorial con perspectiva de género, es decir, analizar los impactos
- 3316 -oportunidades y amenazas- sobre toda la población del territorio, pero en especial sobre la población femenina.
- 3317
- 3318 Desarrollar y adoptar una concepción integral sobre el concepto del trabajo, para superar los estereotipos de género que desconocen el aporte
- 3319 económico y social que realiza el trabajo no remunerado, doméstico y de los cuidados.
- 3320
- 3321 Fortalecer e incrementar el sistema de seguridad social para las mujeres que están por debajo de la línea de pobreza, equiparar la edad requerida
- 3322 para la pensión a la vejez a la de las jubilaciones actuales.
- 3323
- 3324 Reparar y reconocer el trabajo no remunerado de cuidados y la jornada laboral invisibilizada de las mujeres rurales.
- 3325
- 3326 Integración e Inclusión
- 3327
- 3328 Universalizar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en sus servicios, contemplando la jornada laboral, con horarios rotativos, dignificando
- 3329 el trabajo de quienes cuidan dentro del sistema y garantizando el ejercicio de la autonomía de todas las mujeres.
- 3330
- 3331 Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados tanto en primera infancia cubriendo a todos los niños y niñas de 0 a 3 años, como a las
- 3332 situaciones de adultos con dependencia. Fortalecer la Junta Nacional de Cuidados en especial respecto al contralor y fiscalización del trabajo de
- 3333 cuidados, la calidad de atención de los centros de cuidados, de los asistentes personales, la descripción de los cargos y tareas, avanzando en la
- 3334 calidad del trabajo de los y las que cuidan, así como garantizar los derechos humanos de las personas que son cuidadas. Ampliar la formación
- 3335 para los y las cuidadoras, así como las campañas de comunicación y promover los estudios e investigación cualitativos sobre cuidados y uso del
- 3336 tiempo.
- 3337
- 3338 Incrementar, incentivar y controlar la formalización en aquellas áreas de trabajo donde las mujeres son la amplia mayoría, así como asegurar la
- 3339 inclusión como titulares de las mujeres productoras familiares rurales.
- 3340
- 3341 Generar planes específicos de atención e intervención a las mujeres mayores (viejas) que no tienen autonomía económica, producto de vidas
- 3342 dedicadas al trabajo doméstico y/o de cuidado no remunerado, o de situaciones vinculadas a la violencia o abuso, orientación sexual o su iden-
- 3343 tidad de género. Promover una mayor visibilización y análisis de las distintas situaciones de inequidad y desprotección de la población femenina
- 3344 envejecida y/o con distintas formas de discapacidad física o mental.
- 3345
- 3346 Atender la temática de vivienda, en particular las situaciones de los hogares monoparentales femeninos pobres y de las mujeres afrodescendien-
- 3347 tes jefas de hogar , ya sea desde el otorgar en usufructo nuevas viviendas, regular alquileres, hasta la intervención específica en caso de propie-
- 3348 dades u ocupaciones regulares o a regularizar, especialmente en los casos mencionados.
- 3349
- 3350 Diseñar e implementar acciones y campañas de impacto, que pongan su foco en la deconstrucción de los prejuicios, discriminaciones y violencias
- 3351 frente a las intersecciones de género, raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, clase, condición territorial, nacionalidad. etc.
- 3352
- 3353 Generar políticas que apunten efectivamente a la corresponsabilidad para con los hijos/as, en todos los aspectos que se requieran en la niñez y
- 3354 la adolescencia. Abordar las mismas, de manera interinstitucional , con compromiso de todos los niveles de gobierno y también de la sociedad.
- 3355
- 3356 Garantizar los derechos humanos y la dignidad de las mujeres privadas de libertad en los centros de reclusión, en cumplimiento estricto de los
- 3357 compromisos ratificados por el país, recomendaciones y estándares internacionales. Generar políticas públicas de reinserción que supongan la
- 3358 asignación de recursos para formación, capacitación, autonomía económica y patrimonial, con perspectiva de género en clave de interseccio-
- 3359 nalidad para contemplar todas las desigualdades de las mujeres. Garantizar los derechos y la inclusión social a los niños y niñas de las madres
- 3360 privadas de libertad.
- 3361
- 3362 Integración regional e internacional

- 3363
- 3364 Aprobar e implementar un presupuesto acorde para la futura Ley Integral de Prevención y Combate a la Trata de Personas, así como lograr cambios
- 3365 culturales en las instituciones que coordinan las políticas de explotación sexual. La realidad de los nuevos flujos migratorios al país, nos desafía ante las
- 3366 situaciones de vulnerabilidad en las que llegan muchas mujeres: situaciones de trata, de explotación y/o con hijos a cargo. Por eso se requiere tanto la
- 3367 visibilización de esta realidad, como contar con políticas públicas que no aumenten las desigualdades e inequidades.
- 3368
- 3369 Creación de planes que den solución a la población femenina migrante desde una perspectiva no discriminatoria y antirracista para su inclusión laboral,
- 3370 cultural, recreación, acceso a la vivienda, seguridad social, salud integral.
- 3371
- 3372 Incluir en todos los tratados internacionales estudios pormenorizados y específicos de impacto en las mujeres. Los acuerdos en términos de género deben
- 3373 ser vinculantes y por tanto pasibles de sanción. Las negociaciones y comisiones deben tender a la integración paritaria.
- 3374
- 3375 Diseñar e implementar políticas de frontera con perspectiva de género y étnico- racial.
- 3376
- 3377 Promover el relacionamiento y vínculo de mujeres a nivel interinstitucional, así como entre movimientos políticos y sociales de mujeres latinoamericanas
- 3378 y del mundo.
- 3379
- 3380 Garantizar la representatividad femenina en el cuerpo diplomático uruguayo de manera paritaria .
- 3381
- 3382 Atender en forma prioritaria y revertir por parte de las instituciones del Estado las observaciones que los comités de expertos realizan a los informes ofi-
- 3383 ciales correspondientes a las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificadas por nuestro país.
- 3384
- 3385 **DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**
- 3386
- 3387 El Frente Amplio debe avanzar en el desarrollo de políticas públicas específicas dirigidas a promover el respeto a la diversidad sexual y garantizar el derecho
- 3388 a la libre orientación sexual e identidad de género. Para ello debemos establecer una institucionalidad estatal sólida que las promueva y monitoree, evitando
- 3389 la exclusión, en particular para las mujeres trans quienes, al igual que todas las poblaciones cuya discriminación cultural tiene un correlato económico, son
- 3390 afectadas por graves situaciones de pobreza y de marginación.
- 3391
- 3392 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 3393
- 3394 Se propone continuar trabajando en tres ejes:
- 3395
- 3396 La batalla cultural y la transformación normativa. Un proceso de alianza entre la izquierda política y la izquierda social
- 3397
- 3398 La transformación institucional. Políticas educativas, SNIS y Desarrollo Social desde una perspectiva integradora
- 3399
- 3400 El mundo del trabajo, la integración social y la desmercantilización de la vida.
- 3401
- 3402 En los dos primeros ejes destacan como fundamentales para este período la concreción de cuatro procesos: la profundización de las de transformación de
- 3403 las instituciones educativas, la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios,
- 3404 educativos y compensatorios de la ley anti-discriminación.
- 3405
- 3406 Las propuestas que se plantean están construidas sobre la convicción de que lo punitivo no ha funcionado como elemento transformador y por lo tanto,
- 3407 sin que deje de ser un elemento existente, los esfuerzos económicos, políticos y sociales deben concentrarse en las dimensiones de la promoción, el re-
- 3408 conocimiento, la reparación y la integración social.
- 3409
- 3410 Para el tercer eje entonces el desafío es incorporar este concepto a la creación de las políticas gubernamentales tanto a nivel nacional como departamental.
- 3411 Tomando como base las experiencias ya existentes a nivel nacional, como de otros gobiernos de izquierda en la región y el mundo. Para mejorar el acceso
- 3412 de toda la población a bienes, servicios y espacios de socialización comunitarios, es necesario que se incorpore a la relación “oferta/demanda” elementos
- 3413 como la no discriminación, la accesibilidad universal, la democracia, la integración y la justicia social.
- 3414
- 3415 **Objetivos programáticos:**
- 3416
- 3417 Avanzar en una política antidiscriminación tangible y eficaz para las personas LGBTI
- 3418
- 3419 Reforma de la normativa jurídica antidiscriminación y reformulación de la ley 17.817 para facilitar su aplicación en el caso de delitos, por ejemplo amplian-
- 3420 do el repertorio de sanciones ante hechos de discriminación (multas económicas, servicio comunitario, otras); e incorporación de un artículo que permita
- 3421 las denuncias ante la justicia civil estableciendo medidas de protección, prevención, reparación y resarcimiento.
- 3422
- 3423 **Visibilización en medios masivos y espacios públicos**
- 3424
- 3425 Implementación de campañas públicas contra la discriminación en los medios masivos de comunicación utilizando las herramientas que brinda la Ley de
- 3426 Servicios y Comunicación Audiovisual así como en vía pública que respeten lo avanzado por la propia sociedad civil y la legislación vigente.
- 3427
- 3428 Desarrollo de iniciativas públicas para desterrar contenidos homolesbotransfobicos y sexistas de los medios masivos de comunicación.
- 3429
- 3430 Incorporación de perspectivas interseccionales en el diseño de espacios públicos teniendo como principio rector la visibilización de los colectivos his-



3431 tóricamente expulsados de los mismos, de forma que se sientan explícitamente convocados a compartirlos. En este sentido debe buscarse la  
3432 transversalización de todos los espacios públicos, evitando la lógica de diseño de espacios específicos aislados.  
3433

3434 Revisión permanente de la publicidad y las publicaciones elaboradas por entidades estatales (incluidas todas las empresas públicas) garantizan-  
3435 do la erradicación de las propuestas estéticas y discursivas, estigmatizantes, centradas en la reafirmación de estereotipos de género, y/o de los  
3436 modelos hegemónicos de familia y sexualidad.  
3437

3438 Campaña de sensibilización e información sobre los derechos adquiridos en estos últimos años y los espacios de denuncia en caso de que estos  
3439 derechos sean vulnerados.  
3440

3441 Educación:

3442

3443 Lograr la efectiva aplicación de programas y herramientas pedagógicas en todo el sistema de Educación Pública para consolidar definitivamente  
3444 la visibilidad de todas las formas de familia e identidad de género existentes.  
3445

3446 Priorizar el combate del acoso escolar homolesbotransfóbico en todos los niveles de enseñanza públicos y privados apostando al compromiso  
3447 de toda la comunidad educativa. Incorporar la temática dentro de la formación de grado de docente, con el objetivo de tener equipos preparados  
3448 y con directrices claras para proteger a las víctimas, así como dentro de los ejes del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.  
3449

3450 **Ámbito laboral público-privado**

3451

3452 Generación de un área específica en la Inspección General del Trabajo dotada de personal especializado y recursos financieros para la atención  
3453 de situaciones de discriminación y acoso laboral por motivos de pertenencia étnico racial, orientación sexual, identidad de género, diversidad y  
3454 características corporales, situación de discapacidad y condición de migrante.  
3455

3456 Avanzar hacia una normativa sobre acoso laboral que integre una perspectiva de diversidad.  
3457

3458 Continuar con la capacitación y sensibilización en diversidad sexual y no discriminación para el conjunto de la administración pública (nacional,  
3459 departamental y local) haciendo énfasis en aquellos lugares que brinden atención a personas en mayor situación de vulnerabilidad (refugios,  
3460 programas de cercanías, servicios de atención a emergencias).  
3461

3462 **Salud**

3463

3464 Seguir trabajando para que el Sistema Nacional Integrado de Salud sea realmente inclusivo de la diversidad sexual y de género, desde la formación  
3465 de recursos humanos pasando por los sistemas de registros, la generación de estadísticas vitales, la inclusión de la diversidad sexual en campa-  
3466 ñas de promoción de salud, y llegando a la atención por parte de cada equipo de salud en cada puesto de salud del país.  
3467

3468 Promover activamente y con recursos específicos los procesos de acreditación y formación continua en buenas prácticas para la atención a la  
3469 salud con perspectiva de diversidad sexual para todos los prestadores del sistema, con énfasis en el primer nivel de atención.  
3470

3471 Modificar dentro del Ministerio de Salud normativa o sistemas de registros internos o dirigidos a las instituciones que sean discriminatorios o  
3472 invisibilicen la diversidad sexual.  
3473

3474 Destinar recursos para campañas de salud que integren la diversidad sexual, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.  
3475

3476 Incorporar al SNIS una canasta específica de prestaciones para personas trans que incluya intervenciones de afirmación de género (tratamientos  
3477 hormonales, quirúrgicos y de voz entre otros)  
3478

3479 Transversalizar las políticas públicas con una mirada de diversidad sexual.  
3480

3481 Rápida aprobación, reglamentación e implementación de la Ley Integral para personas trans.  
3482

3483 Incluir las variables orientación sexual e identidad de género en los sistemas de registro del Estado, y habilitar la posibilidad de unificar las bases  
3484 de datos de los distintos entes estatales con el fin de ver la integralidad del sujeto y orientar las políticas públicas, como ejemplo MIDES - ANEP.  
3485

3486 Incorporación de indicadores en Observatorio Nacional en Género y Políticas de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente sobre mujeres  
3487 trans, lesbianas y bisexuales.  
3488

3489 Certificación de residencias de larga estadía y servicios de cuidado domiciliario para personas adultas mayores como libres de homo-lesbo-trans-  
3490 fobia.  
3491 Profundizar la articulación estado-sociedad civil en los procesos de definición de políticas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.  
3492 Dotar a estos espacios de capacidad de decisión sobre estrategias y recursos.  
3493

3494 Incorporación al Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, de indicadores y análisis sobre violencia hacia personas LGBTI.  
3495

3496 Definir y aplicar un sistema de consulta y monitoreo del cumplimiento de las normativas anti discriminatorias por orientación sexual e identidad  
3497 de género a la interna de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.  
3498

3499 Creación de una ley que obligue a los productores de eventos culturales (incluidas las discotecas y demás lugares de esparcimiento populares) y deportivos a incluir un 5% de localidades en todas las franjas de precio, para que el Estado pueda distribuir las entre la población más vulnerable, priorizando a los colectivos socialmente discriminados. Esto sin perjuicio de las localidades que los gobiernos departamentales ya costean en programas propios. •

3500 Esfuerzos políticos y presupuestales para cumplir con el Plan Nacional de Diversidad Sexual.

3501

3502

3503

3504 DISCAPACIDAD

3505

3506 Se propone definir el tema de la discapacidad como una prioridad programática para el próximo período de gobierno.

3507

3508 LÍNEA ESTRATÉGICA:

3509

3510 Es indispensable la institucionalización de una Política Pública en Discapacidad.

3511

3512 Objetivos programáticos:

3513

3514 Institucionalidad

3515

3516 Se fortalecerá la institucionalidad en Discapacidad dotándola de recursos humanos y financieros adecuados para ejercer la rectoría de una política integral y transversal en materia de discapacidad.

3517

3518

3519 Adoptar un sistema de certificación única de la discapacidad de acuerdo a los criterios de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la OMS, acorde con la definición de discapacidad y los principios y los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPCD), que permita acceder a todas las prestaciones.

3520

3521

3522

3523 Crear un mecanismo permanente de consultas a las personas con discapacidad y fortalecer sus organizaciones.

3524

3525 Legislación

3526

3527 Reformar toda la legislación y las políticas que restringen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

3528 Incorporar la denegación de ajustes razonables como forma de discriminación por motivo de discapacidad.

3529

3530 Educación

3531

3532 Diseñar, planificar y desarrollar una política integral de educación inclusiva de calidad de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos, con los apoyos y recursos necesarios, conforme a la CPDC.

3533

3534

3535 Incluir en los planes curriculares de formación docente de grado, postgrado y formación continua los principios de educación inclusiva y derechos humanos

3536

3537

3538 Diseñar y ejecutar un mecanismo de seguimiento de las trayectorias de los estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos.

3539

3540 Establecer las medidas necesarias para lograr el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

3541

3542 Crear centros de recursos especializados para atender la discapacidad priorizando en aquellos donde existe menor acumulación (situaciones de discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista).

3543

3544

3545 Salud

3546

3547 Garantizar la información y el acceso a los servicios de salud incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.

3548

3549 Capacitar al personal de los servicios de salud en la comunicación y el trato de las personas con discapacidad respetuoso de todos sus derechos.

3550

3551 Incorporar la variable discapacidad a los sistemas de registro a los efectos que el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) planifique el diseño de la atención adecuada a las necesidades de las personas.

3552

3553

3554 Elaborar un Plan Nacional de Habilitación y Rehabilitación que sea el marco rector de la atención que deben recibir las personas, según la complejidad de su afección y discapacidad en los diferentes niveles de atención, estableciendo redes integradas de asistencia con énfasis en el ámbito comunitario.

3555

3556

3557 Implementar Centros de Referencia regionales en Habilitación y Rehabilitación. Se priorizará la creación de un centro de referencia nacional del Autismo para diagnóstico temprano, tratamiento y orientación y capacitación a familias y profesionales.

3558

3559

3560 Incorporar la Habilitación y Rehabilitación al Programas Integrales de Atención en Salud (PIAS)

3561

3562 Crear un marco regulatorio de prescripción, control de calidad y seguimiento del uso de las ortesis, prótesis y ayudas técnicas.

3563

3564 Promover la investigación sobre discapacidad, en todas las áreas de la salud.

3565

3566 Trabajo

3567

3568 Promover programas vocacionales, de capacitación y formación para el empleo.

3569

3570 Cumplir cabalmente la disposición del cupo del 4% de las vacantes del Estado que deben ser cubiertas por personas con discapacidad. Se pres-

3571 tará especial atención a resolver las inequidades de oportunidad presentes en los llamados actuales.

3572

3573 Modificar la implementación del 4% calculándolo de acuerdo al número de ingresos en cada llamado.

3574

3575 Aprobar y poner en funcionamiento el proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado.

3576

3577 Implementar programas de empleo con apoyo que adecuen la estructura de los puestos de trabajo a posibilidades de las personas con discapa-

3578 cidad.

3579

3580 Incorporar en las pautas de los Consejos de Salarios componentes que estimulan la inclusión de personas con discapacidad y mejoren las con-

3581 diciones de los trabajadores actuales, en línea con el principio de remuneración igual por trabajo de igual nivel.

3582

3583 Seguridad Social

3584

3585 Crear la figura de jubilación parcial compatible con una actividad laboral.

3586

3587 Mejorar el procedimiento de otorgamiento y continuidad de las pensiones por discapacidad, en cuanto requisitos y tiempos de realización, de

3588 acuerdo a las orientaciones de la CDPD.

3589

3590 Garantizar el acceso a las órtesis, prótesis y ayudas técnicas por parte de las personas que lo requieran.

3591

3592 Desarrollar la capacidad existente en los sistemas de provisión de ayudas técnicas y tecnológicas.

3593

3594 Vivienda

3595

3596 Reglamentar la ley 18.651 de acuerdo a las normas de construcción de vivienda para que tengan condiciones de accesibilidad en todo el territorio

3597 nacional.

3598

3599 Generar programas de acceso a la vivienda para personas con discapacidad

3600

3601 Implementar un programa de adecuación de viviendas para personas que adquieran una discapacidad.

3602

3603 Transporte

3604

3605 Diseñar e implementar un plan de accesibilidad al transporte, de alcance nacional.

3606

3607 Cuidados

3608

3609 Adecuar el programa de Asistentes Personales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) a los principios vida independiente (Artículo

3610 19 de la CDPC)

3611

3612 Capacitar a los Asistentes Personales para la función que deben realizar, diferenciándolo de la formación de cuidadores/as.

3613

3614 Ampliar la cobertura a todas las personas con dependencia sin restricciones de edad, ni económicas.

3615

3616 Incorporar las Ayudas Técnicas como prestaciones del SNIC

3617

3618 Acceso a la Justicia

3619

3620 Dotar de recursos para la implementación del Plan de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.

3621

3622 Realizar ajustes razonables para que los centros penitenciarios sean accesibles para las personas con discapacidad.

3623

3624 Diseñar y dotar de presupuesto un plan para desinstitucionalizar a las personas con discapacidad, brindando acceso a los servicios y apoyos

3625 necesarios, incluyendo la asistencia personal para una vida independiente en la comunidad.

3626 Género e infancia

3627

3628 Incluir la dimensión de discapacidad en las políticas de combate a la violencia con contra las mujeres , en consulta con organizaciones represen-

3629 tativas de mujeres y niñas con discapacidad.

3630

3631 Incluir en el Código de la Niñez y Adolescencia el principio de no discriminación por motivos de discapacidad.

3632

3633 Proteger a las niñas y niños con discapacidad aumentando sus oportunidades para la inclusión familiar, comunitaria y social.

3634

3635 Promover la generación de alternativas más beneficiosas que la institucionalización de niños y niñas con discapacidad que sufren abandono  
3636  
3637 Toma de conciencia  
3638  
3639 Realizar campañas de sensibilización y toma de conciencia pública hacia las personas con discapacidad como personas dignas y sujetos de derecho.  
3640 Combatir la discriminación y los estereotipos hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.  
3641  
3642 Medios de comunicación  
3643  
3644 Reglamentar la ley de comunicación audiovisual, especialmente el capítulo de accesibilidad audiovisual.  
3645  
3646 Cultura  
3647 Realizar un plan de acceso a la cultura de las personas con discapacidad (relevamiento de espacios culturales con accesibilidad, programas inclusivos,  
3648 entre otros)  
3649  
3650 Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos de producción  
3651  
3652 Participación  
3653  
3654 Garantizar el derecho al voto y a la participación en la vida política y pública a las personas con discapacidad.  
3655  
3656 Garantizar que los procedimientos, el entorno físico, instalaciones y materiales electorales sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad.  
3657  
3658 Promover a las personas con discapacidad en los cargos electivos y del servicio público.  
3659  
3660 Deporte  
3661  
3662 Realizar un Plan Transversal de Deporte Adaptado en todas las áreas de aplicación de las políticas públicas nacionales y departamentales, creando pro-  
3663 puestas para la participación de personas con discapacidad en las áreas del deporte federado, el comunitario y el de la educación.  
3664  
3665 Promover el desarrollo de propuestas recreativas inclusivas en contextos socio comunitario, así como en actividades turísticas locales.  
3666  
3667 Turismo  
3668  
3669 Diseñar e Implementar un plan de turismo accesible  
3670  
3671 Crear el Fondo de Turismo Accesible para la promoción del sector.  
3672  
3673 Uruguay país multicultural y diverso  
3674  
3675 Nuestro país deberá avanzar hacia el reconocimiento explícito de la diversidad social, étnica -racial y cultural de la sociedad uruguaya y la historia que la  
3676 produjo. Se pondrá énfasis en la responsabilidad del Estado en la promoción de los Derechos Humanos, desde la perspectiva de la deuda histórica con  
3677 aquellas poblaciones que han sido excluidas e invisibilizadas a lo largo del tiempo. Se reconocerá el aporte de la inmigración pasada, actual y futura pro-  
3678 moviendo el goce de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de estas poblaciones.  
3679  
3680 La consolidación y profundización de los logros alcanzados por los gobiernos del Frente Amplio necesitarán el marco adecuado para poder avanzar.  
3681  
3682 **MIGRANTES**  
3683  
3684 En estos últimos años la movilidad humana ha modificado la histórica tendencia emigratoria del Uruguay convirtiéndose en un país receptor de personas  
3685 migrantes. Esta realidad ha generado la necesidad de la profundización del proceso de creación e implementación de la política migratoria nacional.  
3686  
3687 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**  
3688  
3689 I. Se implementarán políticas de forma de garantizar el acceso, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos civiles, económicos, sociales, cul-  
3690 turales y ambientales.  
3691  
3692 II. El Frente Amplio priorizará el acceso efectivo a la matriz de protección social independientemente de su país de origen y su situación administrativa.  
3693  
3694 **Objetivos programáticos:**  
3695  
3696 Promover la integración social y la participación  
3697  
3698 Se realizarán jornadas de sensibilización contra la discriminación y la xenofobia a los funcionarios públicos, priorizando aquellos organismos involucrados  
3699 directamente en la temática. Se deberán implementar mecanismos de participación social claros y accesibles y se implementarán políticas específicas que  
3700 tomen en cuenta las dinámicas en los territorios fronterizos.  
3701  
3702 Generar mecanismos eficaces y eficientes de acceso a la regularización de la documentación.

- 3703
- 3704 Para acelerar los procesos de regularización de documentación se deberá asignar más recursos humanos a los organismos implicados y se buscará profundizar el proceso de descentralización de estos organismos. Asimismo, se propone revisar la política de exigencia de visa – en el caso que corresponda –, en tanto es considerada una limitante al ejercicio del derecho a la migración y se promoverá la generación acuerdos con las diversas representaciones diplomáticas que faciliten el acceso a la documentación de origen.
- 3706
- 3707
- 3708
- 3709 Garantizar la igualdad de derechos en materia laboral.
- 3710
- 3711 Extender acuerdos en materia de seguridad social de forma tal de validar los años trabajados en el exterior.
- 3712
- 3713 Las mujeres tienen un rol cada vez más importante en materia laboral, por lo tanto es necesario definir políticas específicas de forma tal de que no terminen siendo víctimas de esclavitud sexual o doméstica.
- 3714
- 3715
- 3716 Acceso a la Vivienda
- 3717
- 3718 Promover planes de acceso a vivienda digna de la población migrante, focalizándose en las personas de ascendencia afro e indígena, así como en las mujeres y niños. Es necesario mejorar los mecanismos de control de pensiones y hogares colectivos, en busca de evitar situaciones de abuso y violación de derechos a las que se ven expuestos. Comprometer en forma coordinada una respuesta de breve estadía por parte del estado para las personas migrantes en situación de extrema vulnerabilidad.
- 3720
- 3721
- 3722
- 3723 Acceso a la Salud
- 3724
- 3725 Los dispositivos de atención médica deberán tener en cuenta la interculturalidad, para ello se realizarán capacitaciones y sensibilización de todos los profesionales y personal sanitario. Se debe garantizar el acceso a las diversas prestaciones sanitarias en los distintos niveles de atención en salud.
- 3726
- 3727
- 3728
- 3729 Acceso a la educación de la población migrante en todos los niveles y sin restricciones.
- 3730
- 3731 Se debe iniciar un proceso de mejora de los mecanismos de reválida de estudios, con el fin de que sean más accesibles en tiempo y costos en todos los niveles de la educación. Priorizar mecanismos de validación de saberes tanto en primaria como en secundaria de forma tal de garantizar el derecho a la educación en forma inmediata. Se promoverá a través de la educación la cultura de la equidad étnico-racial, la hermandad entre los pueblos y la solidaridad.
- 3732
- 3733
- 3734
- 3735
- 3736 Contar con mecanismos claros para la garantía y protección legal.
- 3737
- 3738 Establecer mecanismos claros de coordinación con las representaciones diplomáticas.
- 3739
- 3740 POBLACIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA
- 3741
- 3742 Objetivos programáticos:
- 3743
- 3744 Se promoverá e incentivará la investigación histórica sobre los pueblos originarios orientada a avanzar en la reparación histórica, el reconocimiento de la preexistencia de los Pueblos Indígenas al surgimiento de nuestra nación y la existencia de sus descendientes en la actualidad. Se procurará recuperar y promover la divulgación de saberes y tradiciones transmitidas a descendientes de población indígena como por ejemplo saberes sobre biodiversidad.
- 3745
- 3746
- 3747
- 3748 Se promoverán acciones en todos los niveles del sistema educativo que pongan en valor el aporte de los pueblos originarios y sus descendientes.
- 3749
- 3750 Se promoverán campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación.
- 3751
- 3752 Se elaborarán y divulgarán estudios estadísticos sobre la población de ascendencia indígena para poder profundizar sobre su situación social, educativa, económica, laboral, salud y vivienda.
- 3753
- 3754
- 3755 Se reconocerán los sitios simbólicos pertenecientes a las poblaciones indígenas y en particular se reconocerá a Salsipuedes como sitio de la memoria de los pueblos originarios y las campañas de genocidio contra los Pueblos Originarios.
- 3756
- 3757
- 3758 Se dará seguimiento al cumplimiento de Ley Nº 18.589 del DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA
- 3759
- 3760 AFRODESCENDIENTES
- 3761
- 3762 Es necesario profundizar el compromiso en la generación de las acciones y políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para que el reconocimiento de las desigualdades étnico-raciales se transforme en resultados concretos, que garanticen la equidad y promuevan la igualdad de derechos y oportunidades con acciones integrales que trasciendan la implementación de una ley en particular.
- 3763
- 3764
- 3765
- 3766 Objetivos programáticos:
- 3767
- 3768 Reparar el daño histórico causado a la población afrouruguaya. Reconocimiento del Estado uruguayo como país multicultural.
- 3769
- 3770 Asumir que aún Uruguay es un país con prácticas racistas en el orden social, cultural, económico, político e institucional es una tarea ineludible.

3771 Desestructurar el racismo estructural e institucional es una tarea pendiente. El racismo y la discriminación racial son fenómenos culturales, que se con-  
3772 solidan estructuralmente. Se promoverán políticas transversales, que incluyan políticas de educación y cultura, para hacer visible el protagonismo de la  
3773 población afrodescendiente y fomentar el intercambio real de conocimientos.  
3774

3775 Se trabajará en el reconocimiento del aporte de las diversas culturas que han construido la nación, particularmente las personas afrodescendientes y des-  
3776 cendientes de indígenas, procurando así reparar la invisibilidad recurrente que ha afectado y afecta aún hoy a estas poblaciones.  
3777

3778 Promover acciones afirmativas (Una herramienta hacia la reparación)  
3779

3780 Considerando la realidad actual y teniendo en cuenta las particularidades de las personas afrodescendientes, se diseñarán políticas y acciones afirmativas  
3781 con proyección nacional, pensadas como herramientas temporales para mitigar las desigualdades étnico – raciales y los impactos del racismo estructural.  
3782 Estas estarán sujeta a correcciones, de acuerdo a los avances y resultados y contarán con formas de aplicación diversas. La cuotificación no es la única  
3783 forma de aplicarlas.  
3784

3785 Desarrollo Humano, Sostenido y Sustentable  
3786

3787 La población afrodescendiente es la más joven del país, las mujeres son madres promedialmente a edades más jóvenes que el resto de las uruguayas y  
3788 tres de cada cuatro adolescentes y jóvenes afro abandonan el sistema educativo. Se impulsará a través de políticas públicas de largo plazo el concepto de  
3789 desarrollo humano sostenible y sustentable desde la perspectiva afrodescendiente. Estas políticas tendrán cómo plataforma las herramientas existentes  
3790 en todos los organismos estatales (registros de natalidad, sistemas de información del BPS, MIDES, enseñanza pública y privada, UDELAR, MEC, sistemas  
3791 de becas estudiantiles, etc.)  
3792

3793 El estado deberá establecer políticas de acompañamiento a las trayectorias de vida de las personas afrodescendientes, desde el momento de su nacimiento  
3794 hasta su mayoría de edad; teniendo en cuenta su realidad socioeconómica, núcleo familiar, educación, salud, vivienda, cultura, etc.  
3795

3796 Ampliar y fortalecer la institucionalidad existente.  
3797

3798 Dotar de jerarquía, visibilidad, capacidad de articulación y presupuesto a los organismos de equidad racial. Se promoverá la continuidad al proceso iniciado  
3799 por el gobierno de Montevideo en los años 90 que fuera profundizado en los gobiernos nacionales desde 2005. El desafío de la transversalización de la  
3800 perspectiva étnico racial requiere profundizar en la articulación inter e interinstitucional.  
3801

3802 Erradicar el racismo institucional, que se manifiesta a través de las prácticas racistas y discriminatorias que se manifiestan en las instituciones públicas,  
3803

3804 Visibilizar la participación de las personas afrodescendientes en los espacios de gobierno, eliminar el paternalismo existente y el no reconocimiento del  
3805 aporte y transformaciones profundas a nivel de las organizaciones afrodescendientes.  
3806

3807 Afrodescendencia en las políticas de Estado en el relacionamiento internacional.  
3808

3809 Incorporar la perspectiva étnicoracial en el campo de la inserción internacional nos abre una posibilidad de profundizar diferentes estrategias de integración  
3810 con países de nuestro continente y el África subsahariana.  
3811

3812 El Estado debe desarrollar una estrategia que mire más allá de lo convencional y promover un relacionamiento más fluido y profundo con los países afri-  
3813 canos, caribeños y latinoamericanos, con alto porcentaje de población afro. Esto facilitaría el intercambio entre los pueblos para generar una complemen-  
3814 tariedad necesaria que aporte a avances productivos en áreas como el comercio y la cultura.  
3815

3816 Revisión, implementación de normas e incorporación de la perspectiva étnico racial al Poder Judicial.  
3817

3818 Promover la revisión y reforma de las normas legislativas existentes contra el racismo y discriminación racial que permitan mejorar el acceso a la justicia  
3819 y la aplicación efectiva de acciones que sean más contundentes, más profundas y claras en el combate al racismo.  
3820

3821 A su vez es necesario reforzar los procesos de seguimiento de las acciones afirmativas para poder evaluarlas correctamente y corregir aquellas que no  
3822 generen los resultados esperados y así como también derogar aquellas que ya no fueran necesarias.  
3823

3824 Legislar sobre los derechos de autor que generan las cuerdas de tambores, teniendo en cuenta que no son de autoría individual y por lo tanto pueden ser  
3825 considerados como patrimonio colectivo de nuestra nación. Avanzar en esta normativa permitiría que los fondos que surjan de esta actividad cultural sean  
3826 dirigidos a expresiones y proyectos de la comunidad afro.  
3827

3828 Establecer instancias sistemáticas de capacitación en el Poder Judicial con el objetivo de que sus operadores conozcan a cabalidad la normativa vigente en  
3829 la temática e incorporen la perspectiva étnica racial. Y de esta manera profundizar la efectividad de las normas de la lucha contra las manifestaciones del  
3830 racismo estructural y su cabal cumplimiento.  
3831

3832 Incentivar la participación de la Universidad pública.  
3833

3834 Generar acciones y líneas de trabajo que incentiven a la UDELAR en la búsqueda de la verdad histórica y en la investigación de los aportes de los descen-  
3835 dientes de africanos a la identidad nacional.  
3836

3837 Avanzar en la acreditación de saberes.  
3838

3839 Incentivar la investigación en áreas como: enfermedades de propensión étnica, historia de la afrodescendencia en Uruguay, sitios patrimoniales,  
3840 patrimonio vivo y memoria.  
3841  
3842 Generar espacios de participación más equitativos en la cultura y la recreación.  
3843  
3844 El imaginario colectivo de nuestro país visualiza en el carnaval y la comparsa como la mayor expresión de la cultura afro uruguaya generando un  
3845 encasillamiento que multiplica estereotipos. Se buscará profundizar en el reconocimiento del aporte a nuestra cultura impulsando en la órbita del  
3846 MEC una institucionalidad que promueva la cultura afro uruguaya y sus expresiones emergentes para generar investigación, memoria, visibilidad  
3847 y reconocimiento, enseñanza, y aportes al diseño de una ruta de intercambio con la academia.  
3848  
3849 Se asegurará que las mujeres y los hombres afro tengan acceso a los espacios de trabajo y empleo generados por las expresiones artísticas de  
3850 su propia cultura.  
3851  
3852 Estas iniciativas tendrán como base de financiamiento las leyes de incentivos a la empresa privada existentes, la inversión de las empresas públi-  
3853 cas y la cooperación internacional.  
3854 Igualdad territorial  
3855  
3856 Aparece como necesario impulsar procesos políticos que apuesten a una redistribución del poder para garantizar igualdad de oportunidades,  
3857 satisfacción de las necesidades ciudadanas con equidad territorial, impulsando la participación ciudadana efectiva. La definición de las políticas  
3858 públicas en pos de la construcción de territorios menos desiguales y más equitativos es un desafío a alcanzar. La equidad territorial, como prin-  
3859 cipio de compensación, debe orientar las políticas de ordenación del territorio para que sea más eficiente y apunte a alcanzar justicia social.  
3860  
3861 El enfoque de derechos humanos y no discriminación del Estado supone ver a los destinatarios de las políticas públicas no como simples  
3862 beneficiarios sino como sujetos de derecho. Esto supone que las personas tienen derechos y que el Estado debe: garantizarlos, protegerlos y  
3863 satisfacerlos. Las personas deben ser protagonistas en el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Debe haber una  
3864 particular preocupación por aquellos sectores que han sido históricamente discriminados y una atención prioritaria a quienes padecen mayores  
3865 limitaciones en el acceso.  
3866  
3867 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
3868  
3869 I. Un cuarto gobierno del FA debe incorporar el concepto de equidad territorial como principio orientador en todas las acciones por parte  
3870 del Estado. Este principio será el que busque el desarrollo de similares oportunidades para todos y todas las habitantes del país mediante la im-  
3871 plementación de acciones que operen sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo, en este caso por causas de segregación  
3872 residencial. Para garantizar estos aspectos, las políticas deben complementar la decisión a nivel central, en un territorio particular, por las diná-  
3873 micas que ese territorio específico presenta, permitiendo redefinir y mejorar sus resultados.  
3874  
3875 Objetivos programáticos:  
3876  
3877 Para lograr avanzar en este sentido es necesario generar condiciones para la participación social de todas las personas en todos los territorios  
3878 que acompañen tanto en el diseño, como en el monitoreo y en la evaluación de las políticas.  
3879  
3880 Es importante pensar mecanismos efectivos de participación conociendo y respetando las capacidades y las trayectorias locales, colaborando  
3881 con ellas, para fortalecerlas o al menos no interferir de manera negativa y reconociendo los ámbitos existentes, no generando nuevos. Estos  
3882 aspectos incorporarán nuevos desafíos a los ámbitos locales que ya funcionan para potenciar su desarrollo. En suma, fortalecer los procesos  
3883 de participación nos va a permitir mejorar la gestión pública en clave de desarrollo local con mayores niveles de empoderamiento ciudadano y  
3884 legitimidad democrática.  
3885  
3886 La verdadera descentralización implica la transferencia de decisión política y de recursos para llevarla a cabo. Siendo necesaria entonces avanzar  
3887 en la transferencia de responsabilidad al territorio y a sus espacios de articulación política.  
3888  
3889 Las desigualdades territoriales también se presentan en relación a la calidad de los servicios y los recursos físicos, técnicos y financieros con que  
3890 cuenta el Estado a nivel regional o local.  
3891  
3892 Debido a las diferencias en la cobertura y calidad de la oferta a la que tiene acceso la población en razón de su lugar de residencia, las brechas  
3893 que se presentan en los distintos indicadores sociales se reproducen de manera estructural.  
3894  
3895 Esta situación también se presenta en los desequilibrios en calidad y densidad de la infraestructura: carreteras, vías de comunicación, agua pota-  
3896 ble, luz eléctrica y transporte, que constituyen un obstáculo central para el desarrollo territorial y que debe ser un eje de preocupación constante  
3897 desde el Estado.  
3898 Se debe reducir la segmentación socio-territorial con políticas públicas que promuevan la integración social y articulación de medidas que corrijan  
3899 el acceso a los servicios, que fomenten la presencia de RRHH a nivel territorial, que permitan el desarrollo de infraestructura de calidad en todo  
3900 el territorio nacional y que desarrolle “soluciones” de políticas a medida en el caso de las pequeñas localidades.  
3901  
3902 Seguir avanzando hacia la consolidación de una matriz de protección social pública universal, orientada al pleno ejercicio de los derechos de las  
3903 personas, atendiendo a las múltiples desigualdades que inciden en la vulneración de derechos, requiere de articular las dimensiones sectoriales  
3904 y territoriales.  
3905  
3906 Es necesario profundizar la articulación entre gobierno nacional, gobiernos departamentales y gobiernos municipales generando sinergia entre la

3907 descentralización de competencias y la desconcentración de servicios.  
3908  
3909 Los mecanismos de articulación interinstitucional existentes en el territorio deberán ser fortalecidos y simplificados, propiciando la integración de las  
3910 políticas en el territorio.  
3911  
3912 Es necesario avanzar en la implantación de ventanillas únicas sociales las cuales serán entendidas como la atención que se realiza a través de un mismo  
3913 punto, ya sea presencial o virtual, donde las personas acceden a varios servicios y trámites del Estado, de diferentes niveles y naturaleza. De esta manera  
3914 podremos minimizar las dificultades derivadas de la dispersión territorial y virtual que enfrenta la población en el acceso a los bienes y servicios sociales  
3915 impactando negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.  
3916  
3917 A través de ellas se debe contar con mecanismos de exigibilidad. El Estado debe crear espacios de reclamos, consultas, ágiles, dinámicos, donde la ciuda-  
3918 danía pueda solicitar información, o revisión de algún trámite de manera descentralizada.  
3919  
3920 El desafío de la igualdad territorial constituye seguir pensando en todos los derechos, para todas las personas, en todos los territorios, a lo largo de toda  
3921 la vida.  
3922  
3923 La mirada de las juventudes hacia el programa del frente amplio  
3924  
3925 Pese al avance de los últimos años en condiciones de vida y derechos, Uruguay debe redoblar sus esfuerzos de política hacia los primeros años de vida,  
3926 atendiendo la aún hoy injusta realidad que deben enfrentar las personas jóvenes de entre 14 y 29 años. Aún hoy la pobreza medida por ingresos alcanza a  
3927 10,1% de los jóvenes (llegando al 12,8 entre adolescentes) y el 40,5% tiene al menos una necesidad básica insatisfecha. Por otra parte, 18% de los jóvenes  
3928 se encuentran desempleados y de quienes trabajan el 28,1% no aporta a la seguridad social.  
3929  
3930 En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar a la  
3931 reducción de la desigualdad: la democratización del conocimiento. Apenas el 38,6% de los jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria (siendo el 10,1  
3932 si solo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la generalización de la educación  
3933 terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta, vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección de las trayectorias educativas.  
3934  
3935 LÍNEA ESTRATÉGICA:  
3936  
3937 I. Esta propuesta programática parte de un paradigma de joven como sujeto de derechos, activo, diverso, y comprometido con su sociedad. Es por  
3938 ello que aborda algunos de los principales pilares de política: educación, trabajo, salud, vivienda, convivencia y participación, desde una perspectiva joven,  
3939 para jóvenes, pero incluyendo aportes para la concreción de transformaciones radicales para el mayor bienestar de toda la sociedad.  
3940  
3941 Objetivos programáticos:  
3942  
3943 Educación  
3944  
3945 Reafirmación de la educación como derecho humano público y gratuito.  
3946  
3947 Garantizar la oferta de trayectorias educativas inclusivas y de calidad para todas y todos durante toda la vida, desde un paradigma crítico y de educación  
3948 para la libertad y la solidaridad.  
3949  
3950 Diseño participativo de un Plan Integral de Educación que aborde todos los niveles, integrando a la educación no formal:  
3951  
3952 Se considerarán las resoluciones del Congreso Nacional de Educación como aporte.  
3953  
3954 Promover la participación ciudadana mediante campañas de difusión para su convocatoria.  
3955  
3956 Implementar el cogobierno de las instituciones educativas en todos los niveles en todo el país.  
3957  
3958 Avanzar hacia la eliminación de la repetición en educación primaria y secundaria como método pedagógico.  
3959  
3960 Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre esta base,  
3961 tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.  
3962  
3963 Mejora edilicia de los centros educativos más postergados.  
3964  
3965 Promover la gratuidad del transporte urbano, suburbano e interdepartamental para el estudio.  
3966  
3967 Implementar un Sistema Nacional de Becas Educativas  
3968  
3969 Generalizar la culminación de Enseñanza Media.  
3970  
3971 Adaptación de planes de estudios a la diversidad de situaciones de los estudiantes, con particular atención a las realidades locales y mayor conexión con  
3972 el mundo del trabajo. Vincular la propuesta educativa a la estrategia de desarrollo local y al cambio de la matriz productiva.  
3973  
3974 Favorecer un modelo de educación acorde al medio rural que tome en cuenta las especificidades sociales y productivas del mismo.



- 3975
- 3976 Desarrollo de acciones para la inclusión de jóvenes desvinculados de la educación, en particular con dificultades de aprendizaje, integrados a los
- 3977 propios centros educativos, evitando la generación de “centros paralelos”.
- 3978
- 3979 Expansión de los programas de proximidad dirigidos a jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad. Ampliación del programa “Jóvenes en Red”
- 3980 con al menos un equipo en cada departamento del país. Priorización de las inscripciones de jóvenes integrantes de programas de proximidad en
- 3981 el sistema de educación formal.
- 3982
- 3983 Incorporación y valoración de las propuestas lúdicas y recreativas y artísticas en la educación formal, fomentando la integración del barrio al
- 3984 mundo educativo.
- 3985
- 3986 Promoción de la actividad física durante toda la juventud, mejorando la gestión de la infraestructura existente y diversificando la las acciones.
- 3987 Universalización de la educación física.
- 3988
- 3989 Generalización de la educación terciaria:
- 3990
- 3991 Profundizar la descentralización en educación superior.
- 3992
- 3993 Generalización de políticas de investigación que apunten hacia un mayor desarrollo con integración social, fomentando a su vez la formación de
- 3994 investigadores jóvenes.
- 3995
- 3996 Profundización de la extensión universitaria y del relacionamiento con el medio, incentivando propuestas educativas integrales.
- 3997
- 3998 Mejora significativa de la formación docente y concreción del proyecto “Universidad de la Educación”, enfatizando su carácter de autónoma y
- 3999 cogobernada.
- 4000
- 4001 Expansión y promoción de la propuesta educativa vinculada a innovación, ciencia, y tecnología, junto al abordaje ético, filosófico y crítico, en fun-
- 4002 ción de las definiciones sobre el modelo estratégico productivo de país ante el avance de la 4ta Revolución Industrial. Formación en tecnologías
- 4003 de la información y la comunicación, incluso sobre situaciones de abuso y explotación.
- 4004
- 4005 Garantizar el acceso a materiales de estudio y expandir los programas de tutorías entre pares.
- 4006
- 4007 Promover acciones que garanticen la incorporación de la perspectiva de género, generaciones, diversidad y para el combate a toda forma de
- 4008 discriminación.
- 4009
- 4010 Expansión de los centros de cuidados vinculados a centros educativos para el mantenimiento de las trayectorias educativas de padres y madres
- 4011 jóvenes.
- 4012
- 4013 Sistematización y difusión de la propuesta educativa en todo el país, especialmente en pequeñas localidades, en el marco del desarrollo de las
- 4014 ferias educativas Expo Educa. Expansión y descentralización de los talleres de orientación educativa.
- 4015
- 4016 Revisión del funcionamiento de los consejos de participación en los centros educativos.
- 4017
- 4018 Salud
- 4019
- 4020 Generalizar el acceso al carné de salud adolescente, de forma gratuita y ágil, garantizando el acceso a los controles primarios en salud.
- 4021
- 4022 Promover el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos:
- 4023
- 4024 Asegurar el acceso a una canasta básica de métodos anticonceptivos que incluye preservativos y productos de gestión menstrual en todo el te-
- 4025 rritorio nacional. Mejorar el acceso a la información sobre el tema.
- 4026
- 4027 Promover la educación sexual para la concientización, el respeto a todas las orientaciones sexuales y el acceso universal a servicios, a través de
- 4028 la implementación de herramientas amigables y accesibles a diversas edades, (tales como la del “Gurú del sexo”) con especial foco en la adoles-
- 4029 cencia. Cambiar el paradigma de la educación sexual, desde un enfoque de interseccionalidad, con especial hincapié en la primera infancia, como
- 4030 forma de derribar prejuicios desde los primeros años.
- 4031
- 4032 Desarrollar campañas, programas y talleres sobre las enfermedades de transmisión sexual. Avanzar hacia la eliminación de prejuicios en el marco
- 4033 de una perspectiva de prevención, pero también difundiendo el acceso a tratamientos, realizando especial hincapié en el HPV, tomando en cuenta
- 4034 los datos epidemiológicos de nuestro país.
- 4035
- 4036 Fortalecimiento de la estrategia interinstitucional de embarazo adolescente no intencional desde una perspectiva de derechos dirigido a mujeres
- 4037 y varones.
- 4038
- 4039 Garantizar el acceso pleno al derecho de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en todo el territorio nacional. Amplificar el vademécum
- 4040 a otros actores de la salud, como forma de lograr un mayor alcance de la ley. Ampliar la información sobre las posibilidades de atención en el
- 4041 centro de referencia y opciones de internación en caso de solicitarlo. Fortalecer el nivel 4 del IVE, para mejorar de esta forma la accesibilidad a los
- 4042 distintos métodos anticonceptivos.

- 4043
- 4044 Exonerar el costo de los estudios rutinarios de seguimiento del embarazo.
- 4045
- 4046 Promover la democratización de la información sobre el parto, así como el acceso a un parto humanizado sin importar su situación socioeconómica.
- 4047 Mejorar la formación del personal de salud y todos los implicados en la misma. Respetar el cuerpo y la autonomía de la persona, contemplando la desmedicalización, pero también atendiendo a las necesidades de cada caso.
- 4048
- 4049
- 4050 Promoción de paternidades y maternidades co-responsables a través de campañas, legislación y programas focalizados, contemplando la diversidad de tipos de familia sin ningún tipo de exclusión.
- 4051
- 4052
- 4053 Profundizar políticas vinculadas al consumo de sustancias psicoactivas
- 4054
- 4055 Abordaje del consumo responsable y/o reducción de riesgos.
- 4056
- 4057 Tratamientos sobre consumo problemático, contemplando alternativas a los tratamientos existentes, como por ejemplo, la creación de alas de psiquiatría multidisciplinarias enfocadas a la perspectiva integral de la persona.
- 4058
- 4059
- 4060 Promoción de políticas de salud mental desde una perspectiva integral, con un abordaje interdisciplinario, contemplando al usuario como un sujeto de derechos y protagonista activo.
- 4061
- 4062
- 4063 Reconocer que la Ley de Salud Mental N°19.529 constituyó un avance en términos de poner en agenda la problemática, sin embargo, no fue capaz de realizar transformaciones reales y responde a un paradigma alineado al modelo médico hegemónico y a la patologización del sujeto.
- 4064
- 4065
- 4066 Fortalecer la prestación de servicios y universalizar el acceso a los tratamientos alternativos a la atención psiquiátrica, fortaleciendo la psicoterapia, la actividad física recreativa, el tiempo de ocio y los espacios de cuidados.
- 4067
- 4068
- 4069 Promover una mejor nutrición, incentivando dietas saludables en la población juvenil, a través de subsidios y estrategias económicas para los espacios que brindan servicios de dietas saludables.
- 4070
- 4071
- 4072 Universalización del acceso de servicios de comedor para todos los estudiantes, particularmente en la enseñanza media.
- 4073
- 4074 Trabajo
- 4075
- 4076 Generación y promoción del trabajo decente para jóvenes en todo el país.
- 4077
- 4078 Equiparar sueldos entre el Interior y Montevideo.
- 4079
- 4080 Garantizar el cumplimiento de la legislación que establece a igual trabajo igual remuneración.
- 4081
- 4082 Profundizar la implementación de la Ley de Empleo Juvenil a través de campañas de información dirigidas al sector privado, garantizando el respeto a los derechos laborales. Mejorar los procesos administrativos correspondientes. Realizar una evaluación y estudiar posibles rediseños para su mejor efectividad.
- 4083
- 4084
- 4085
- 4086 Fortalecer programas que apuesten a conectar la esfera laboral y educativa, como Yo estudio y trabajo.
- 4087
- 4088 Promover la capacitación permanente para la promoción de la carrera funcional y la profesionalización de todas las labores.
- 4089
- 4090 Generar convenios en los consejos de salarios para la culminación de educación media en los trabajadores.
- 4091
- 4092 Formación sindical y en seguridad laboral.
- 4093
- 4094 Ampliación de los cursos de capacitación profesional relacionadas al desarrollo de nuevos empleos en el marco de la 4° Revolución Industrial, de acuerdo a los objetivos estratégicos del país.
- 4095
- 4096
- 4097 Promover la conformación de cooperativas juveniles.
- 4098
- 4099 Crear espacios de trabajo colaborativo para jóvenes.
- 4100
- 4101 Promover la conformación de cooperativas de producción orientadas a jóvenes rurales, a través del Instituto de Colonización.
- 4102
- 4103 Orientar el sistema de compras públicas como factor dinamizante de la economía nacional, priorizando la producción cooperativa y autogestionada y las empresas públicas. Priorizar los emprendimientos cooperativos en las compras estatales.
- 4104
- 4105
- 4106 Fortalecer el programa Uruguay Trabaja, promoviendo la continuidad de los puestos de trabajo.
- 4107
- 4108 Mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación del gasto social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional.
- 4109
- 4110

- 4111 Coordinación con las brigadas solidarias de sindicatos y organizaciones.  
4112  
4113 Desarrollar en todas las industrias la campaña del “No al acoso laboral”.  
4114  
4115 Fortalecimiento de las empresas públicas; aumentar la inversión pública y la inserción estatal.  
4116  
4117 Bolsa de trabajo pública disponible para renovación de empleos públicos o contacto con privados.  
4118  
4119 Promover políticas laborales que protejan a jóvenes en conflicto con patronal por estar sindicalizados.  
4120  
4121 Ampliar los cupos de ingresos a la función pública a otras poblaciones excluidas en función del porcentaje de la población general que representan, por ejemplo: personas trans. Ampliar la obligatoriedad al ámbito privado.  
4122  
4123  
4124 Regular las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes, respetando sus derechos laborales.  
4125  
4126 Vivienda  
4127  
4128 Desarrollar un activo rol estatal para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad y para controlar el mercado inmobiliario.  
4129  
4130 Desarrollar un plan de ordenamiento territorial nacional, en donde se defina expropiaciones de terrenos estratégicos y fincas abandonadas para densificar zonas centrales evitando la expansión innecesaria de la ciudad. Reducción de los tiempos legales de uso para la apropiación estatal de propiedades abandonadas. Sistema de impuestos progresivos para viviendas abandonadas. Densificar la ciudad consolidada con las personas que fueron expulsadas hacia la periferia. Descentralización de las políticas de acceso a la vivienda.  
4131  
4132  
4133  
4134  
4135 Promover nuevas políticas de vivienda que regulen el mercado inmobiliario y el precio de los alquileres.  
4136  
4137 Implementar a través del Instituto Nacional de Colonización políticas de acceso a tierras rurales dirigidas específicamente a personas jóvenes, así como créditos o subsidios especiales para la puesta en marcha de emprendimientos productivos propios.  
4138  
4139  
4140 Establecer políticas de realojo que tomen en cuenta los sentidos de pertenencia desde la población hacia el territorio. En el caso de los asentamientos que se den en el marco de un plan que asocie el derecho a la vivienda con el derecho al trabajo, entre otros.  
4141  
4142  
4143 Establecer políticas específicas que den solución habitacional a las personas en situación de calle, intentando superar el refugio como única posibilidad.  
4144  
4145  
4146 Promover la accesibilidad habitacional para personas jóvenes, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad social  
4147  
4148 Otorgar subsidios de alquiler para participantes del programa Jóvenes en Red, para jóvenes en situación de violencia de género, para adolescentes y jóvenes en proceso de egreso de INAU o INISA, y para jóvenes madres o padres vinculados a INAU.  
4149  
4150  
4151 Programa de mitigación habitacional o soluciones transitorias para hogares de jóvenes participantes de Jóvenes en Red.  
4152 Subsidios de alquiler para jóvenes que deben trasladarse a otra localidad / ciudad para continuar sus estudios o por motivos de salud.  
4153  
4154 Implementar políticas de vivienda urbana dirigida a jóvenes a través de distintas modalidades:  
4155  
4156 Ampliar y facilitar el acceso a garantías de alquiler por parte de los jóvenes mediante el Fondo de Garantías de Alquiler para Jóvenes. Estableciendo mecanismos de contralor para la aceptación de todas las garantías que sean a través de la Contaduría General de la Nación en las inmobiliarias.  
4157  
4158  
4159 Programa de alquiler con opción a compra a jóvenes, con o sin hijos/as.  
4160  
4161 Brindar créditos para autoconstrucción y reparación de vivienda a jóvenes mayores de 18 años, enmarcados en un programa que implique talleres de capacitación.  
4162  
4163  
4164 Cooperativismo  
4165  
4166 Fomentar el desarrollo del cooperativismo.  
4167  
4168 Ampliar la cartera de tierras vinculados a proyectos cooperativos y de autogestión de propiedad colectiva.  
4169  
4170 Promover el asociativismo juvenil brindando incentivos a la formación de cooperativas de viviendas integradas por personas jóvenes.  
4171  
4172 Convivencia  
4173  
4174 Promoción de la convivencia comunitaria  
4175  
4176 Generación de planes de desarrollo comunitario, con especial énfasis en los territorios más excluidos. Implementar acciones para la promoción de la no violencia en la solución de conflictos.  
4177  
4178

- 4179 Mayor inversión en espacios públicos barriales y actividades comunitarias.  
4180  
4181 Multiplicar las políticas de deporte para la convivencia.  
4182  
4183 Ampliar las políticas de apoyo a las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y mejorar el abordaje de las políticas de salud mental.  
4184 Regular las organizaciones no estatales que abordan la temática y revisar sus apoyos públicos.  
4185  
4186 Prevención de trayectorias delictivas  
4187  
4188 Priorizar las medidas alternativas a la privación de libertad, en todos los casos en los que sea posible. Apelar al compromiso de instituciones públicas, sociales y privadas para la realización las tareas comunitarias que correspondan.  
4189  
4190  
4191 Implementar programas de prevención de las trayectorias delictivas dirigidas a jóvenes con primeras anotaciones en comisarías.  
4192  
4193 Resocialización de jóvenes privados de libertad  
4194  
4195 Ampliación de las actividades educativas y laborales durante la privación de libertad para la generación de capacidades al retornar a la libertad.  
4196  
4197 Fomentar la continuidad de los estudios formales durante la privación de libertad, suscribiendo acuerdos específicos con ANEP y UDELAR.  
4198  
4199 Multiplicación de las oportunidades laborales para jóvenes durante la privación de libertad.  
4200  
4201 Generar un especial acompañamiento para mujeres jóvenes con hijo/as a cargo privadas de libertad que tenga en cuenta un espacio adecuado para la crianza de los niños y niñas.  
4202  
4203  
4204 Incorporación de la perspectiva de género en los centros de privación de libertad. Implementar programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes privados de libertad. Mayor protección y mejora de las condiciones de las personas trans privadas de libertad.  
4205  
4206  
4207 Acompañamiento al egreso de jóvenes privados de libertad  
4208  
4209 Ampliar el programa de Apoyo al Egreso en Comunidad (INJU-INISA-INAU) dirigido a jóvenes que recuperan la libertad tras estar privados en INISA con el objetivo de alcanzar al 100% de jóvenes interesados en participar.  
4210  
4211  
4212 Promover el acceso a la vivienda por parte de jóvenes que egresan de la privación de libertad ampliando el programa Egreso con Vivienda en convenio entre el INISA - INAU - INJU/MIDES y el MVOTMA, así como otras opciones para acceder a la vivienda como ser los subsidios de alquiler.  
4213  
4214  
4215 Reformar la formación policial  
4216  
4217 Incorporar perspectiva de derechos humanos (género, diversidad sexual, migrantes, etc.) en la formación policial.  
4218  
4219 Eliminar los casos de criminalización de la protesta social, así como de abuso policial a jóvenes solo por su condición de tal.  
4220  
4221 Revisión de las leyes penales regresivas en materia de derechos humanos  
4222  
4223 Participación  
4224  
4225 Creación de una Red de Casas Jóvenes en todos los departamentos del país, a partir del modelo Casa INJU de Montevideo.  
4226  
4227 Actualización de la Tarjeta Joven como instrumento de comunicación para y entre jóvenes, difusión de derechos, espectáculos, y fiscalización inteligente de servicios.  
4228  
4229  
4230 Creación de un Sistema de Información a la Juventud, que funcione como ventanilla única y servicio de derivación a servicios y programas, a partir de las plataformas Tarjeta Joven y Centro de Información a la Juventud.  
4231  
4232  
4233 Creación de un servicio de conserjería y orientación en temáticas “tabú”: salud sexual y reproductiva, sustancias, violencia, depresión, etc.  
4234  
4235 Promoción del asociativismo juvenil a través de organizaciones temáticas, gremios estudiantiles, sindicatos laborales, cooperativas, redes culturales, y colectivos activistas (en el marco del Plan Nacional de Voluntariado).  
4236  
4237  
4238 Consolidación del Consejo Uruguayo de Juventudes como espacio de participación juvenil organizada (integrada por representantes de Mesas Departamentales de Juventudes y organizaciones sociales juveniles), con el objetivo de sintetizar los distintos espacios de participación juvenil en instituciones públicas (consejos de participación de ANEP, Parlamento Juvenil (IMM), Consejo Asesor y Consultivo de INAU, etc.) para la generación de portavoces juveniles representativos de amplios colectivos juveniles temáticos y territoriales.  
4239  
4240  
4241  
4242  
4243 Expansión de la política “Arte y Juventud”, potenciando la creación y circulación artística joven a través de la realización de festivales nacionales, residencias formativas, así como del registro, sistematización y difusión de la obra cultural joven.  
4244  
4245  
4246 Consolidación de los Fondos de Iniciativas Juveniles de INJU, con líneas temáticas específicas para: discapacidad, cultura, diversidad sexual, comunica-

4247 ción, seguridad vial, sustancias psicoactivas, etc.

4248

4249 Generación de plataformas de comunicación de INJU (radio, televisión, revistas, etc) con el protagonismo de jóvenes, donde se difundan experiencias, opiniones y convocatorias.

4250

4251

4252 DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN

4253

4254 Desde su llegada al gobierno, el Frente Amplio viene impulsando una serie de políticas públicas que tienen como eje orientador reposicionar al Estado como agente de protección de los derechos humanos y garantizar la calidad de vida de toda la ciudadanía La redistribución de la riqueza y la inclusión social de aquellas personas que aún se encuentran excluidas, permitirán avanzar hacia el desarrollo pleno de nuestra sociedad.

4255

4256

4257

4258 Es preciso continuar derribando los nuevos límites encontrados de modo de poder avanzar en términos de integración e inclusión, ampliar las capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad y sus consecuencias, profundizar el proceso de transformación y construcción de una justicia social orientada por la igualdad entre todas las personas.

4259

4260

4261

4262 Este deberá ser el objetivo general de las políticas sociales dando un salto en calidad y suficiencia para abordar la integralidad, complementariedad, proporcionalidad y permanencia de toda la sociedad en el goce de sus derechos.

4263

4264

4265 Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el acceso en forma conjunta e integral, al trabajo que asegure condiciones de vida digna y a la vivienda, factores que afectan directamente la vida de las personas en estrecho vínculo con las dimensiones de salud, educación, cultura, cuidados y seguridad social.

4266

4267

4268

4269 El acceso a los servicios universales en cantidad y calidad para toda la población por igual y en particular para los sectores más vulnerados, debe ser una prioridad.

4270

4271

4272 Para lograr estos objetivos es fundamental concebir las políticas públicas con el principio de igualdad en el territorio. El territorio tiene el desafío de ser un espacio donde coexisten servicios sociales, actores sociales e institucionales, espacios de articulación del gobierno nacional, departamental y local; un espacio de producción y resignificación de las políticas planificadas a nivel central.

4273

4274

4275

4276 Asimismo, es el territorio un espacio privilegiado para la construcción de acciones intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y sociedad civil capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones. La sociedad civil debe recomponer su rol de monitoreo de las acciones del Estado teniendo incidencia real en las que se implementan. Para profundizar la acción coordinada tanto el Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales.

4277

4278

4279

4280

4281

4282 La erradicación de la exclusión, la reducción de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades.

4283

4284

4285 Integración socioeconómica

4286

4287 Los desafíos en esta área nos obligan a estar en un permanente estado de alerta que nos permita corregir e implementar nuevas soluciones a problemas cambiantes que enfrentan las personas excluidas. El combate contra la desigualdad con especial atención a las diferentes vulnerabilidades, la desigualdad de clase, intergeneracional, de género y diversidad sexual, de etnia, raza y territoriales, son una seña de identidad del Frente Amplio.

4288

4289

4290

4291

4292 Una primera prioridad del Estado es realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. La segunda prioridad es la vivienda y el fortalecimiento del plan para solucionar las situaciones de emergencia sociohabitacional grave. En salud se deberá lograr la equidad de los recursos a prestadores públicos y privados lo que supone fortalecer al prestador público. Se reforzarán los recursos destinados a la atención en salud mental. En educación se deberán aumentar los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se presentan las mayores dificultades socioeconómicas ampliando la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia como también escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Se promoverán políticas de apoyo y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa. En políticas de género se avanzará en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo, se promoverá el acceso de las mujeres en situación de mayor exclusión a oportunidades de trabajo formal y a soluciones habitacionales. Se reafirmará la prioridad en Primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. Se concretará un sistema único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS, Mides y DGI). Se construirá un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunta a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión.

4293

4294

4295

4296

4297

4298

4299

4300

4301

4302

4303

4304 El reposicionamiento del Estado como garante de derechos comenzó a tomar forma a partir de la implementación de reformas estructurales realizadas en el primer y segundo período de gobierno (reforma de la salud, reforma tributaria, los avances en materia laboral y de seguridad social como fue la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salario, y del despliegue de programas de asistencia dirigidos a las familias en situación de pobreza y exclusión) así como las realizadas en el tercer gobierno (la creación del Sistema Nacional de Cuidados). Estas acciones acompañadas de un importante incremento del gasto público y el robustecimiento de la matriz de protección social, permitieron que el crecimiento económico fuese acompañado por una baja inédita de la pobreza (medida en personas) que pasó de 39,9% en el 2004 al 7,9% en el 2017.

4305

4306

4307

4308

4309

4310

4311 A su vez a los efectos de coordinar las políticas sociales y superar la histórica fragmentación que las afectaba, se agrega la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y se instalan el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) que tuvieron entre sus responsabilidades la puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) y la posterior coordinación del Plan de Equidad.

4312

4313

4314

4315 Por el PANES pasaron algo más de 100 mil hogares que tuvo entre sus programas más destacados, una transferencia monetaria dirigida a los hogares  
4316 en situación crítica llamada “Ingreso ciudadano” y varias iniciativas sociolaborales. Una vez culminado el PANES, el Gabinete Social aprobó la puesta en  
4317 marcha del Plan de Equidad y la transferencia transitoria fue suplantada por una transferencia no contributiva de carácter permanente para hogares con  
4318 menores de 18 años en riesgo de pobreza que mejoró la matriz de protección y la Asignación Familiar del Plan de Equidad.

4319  
4320 Hacia 2012, producto del vasto conocimiento de la situación acerca de un sector de la sociedad que no había logrado una mejora sustantiva respecto a su  
4321 situación inicial, se desplegó una nueva generación de programas focalizados dirigidos a familias en situación de pobreza extrema, a mujeres embarazadas,  
4322 niños y niñas menores de cuatro años y a jóvenes que no estudian ni trabajan, entre otras. A través de estas intervenciones se buscó adecuar las presta-  
4323 ciones de la matriz de protección dirigidas a las familias y los/las jóvenes excluidos/as, intervenir con estrategias de proximidad en aspectos psicosociales  
4324 y transformar las instituciones estatales de modo que pudieran contemplar en sus servicios, las circunstancias de exclusión en las que vivía este sector  
4325 de la población.

4326  
4327 Los nuevos desafíos

4328  
4329 A pesar de este importante reposicionamiento del Estado, del despliegue de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos para toda la población  
4330 y de los importantes resultados que arrojaron las intervenciones y acciones del mismo, persisten hoy algunas de las condiciones que reproducen la exclu-  
4331 sión e impiden el acceso al bienestar de un importante número de personas.

4332  
4333 Las acciones de fortalecimiento de la matriz de protección social no han logrado impactar en forma suficiente sobre los mecanismos de exclusión y en-  
4334 cuentran hoy en una parte de la estructura generadora de la desigualdad, un importante límite para alcanzar logros.

4335  
4336 Permanecen importantes dificultades para encontrar un lugar en el mercado formal de trabajo así como brechas en el acceso a servicios y a la calidad de  
4337 las prestaciones.

4338  
4339 Las políticas focalizadas han encontrado dificultades para que su población objetivo acceda a los servicios universales e incluso en muchas oportunidades  
4340 una vez que el acceso es alcanzado, las prestaciones de estos servicios parecen no ser suficientes en cantidad y calidad para revertir el déficit de bienestar  
4341 en el que viven las personas.

4342  
4343 Esta dificultad de la política focalizada de facilitar la integración social colabora en la configuración de un sistema de protección dual en el que algunas  
4344 personas acceden a la protección social a través del empleo formal y otras son sujetos de una matriz no contributiva escasamente desarrollada aún. Ambos  
4345 componentes se diferencian y generan servicios estratificados que muchas veces se asientan también en territorios segmentados perpetuando la estruc-  
4346 tura de la desigualdad y dificultando la universalidad en el ejercicio de derechos.

4347  
4348 La desigualdad intergeneracional carga sobre los niños, niñas y adolescentes los mayores niveles de pobreza, que en esa franja más que duplica al gua-  
4349 rismo de la población total. También persisten situaciones de especial vulnerabilidad en personas mayores. A su vez, la desigualdad de género condena a  
4350 las mujeres a importantes desventajas, perpetúa la violencia y es fuente de reproducción de la exclusión social. El 40% de los hogares pobres son hogares  
4351 monoparentales con jefatura femenina. Las personas con discapacidad siguen encontrando importantes obstáculos para un pleno ejercicio de todos sus  
4352 derechos.

4353  
4354 El lugar en el que ha devenido una parte de la institucionalidad creada para la coordinación de las políticas sociales y el MIDES en este proceso de duali-  
4355 zación, requiere de una revisión. En una situación similar se encuentra el INAU. La posibilidad de que estas instituciones devengan en “sectoriales” de la  
4356 pobreza o de la exclusión” y peor aún, en las únicas instituciones con responsabilidades específicas asignadas de hecho sobre estos asuntos, debe signi-  
4357 ficar una luz de alerta. Esto exige la elaboración de propuestas que rescaten y afirmen la necesidad de no abandonar una perspectiva integral de derechos  
4358 de alcance universal y más aún, la urgente necesidad de proyectar logros reales en materia de integración social.

4359  
4360 Los esfuerzos focalizados por atender las situaciones de mayor desintegración social no han logrado priorizar presupuestos sectoriales ni han sido sufi-  
4361 cientemente articulados en los diferentes niveles de coordinación de las políticas públicas. Asimismo la diversificación de programas no contribuyó a hacer  
4362 más eficientes estos esfuerzos de transformación y de coordinación entre los programas focalizados y la política universal.

4363  
4364 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4365  
4366 I. La desigualdad socioeconómica y la exclusión que aún persisten constituyen una injusticia intolerable para el proyecto político de la izquierda y  
4367 el mayor problema de nuestra sociedad por lo que reclama absoluta prioridad. Es preciso y urgente derribar los límites encontrados de modo de poder  
4368 avanzar en términos de integración socioeconómica, ampliando las capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad y sus  
4369 consecuencias, profundizar el proceso de transformación y construcción de una justicia social orientada por la igualdad entre las personas. Este deberá ser  
4370 el objetivo general de las políticas sociales que precisan ser sustanciadas con mayores recursos que permitan un salto en calidad y suficiencia para abordar  
4371 las expresiones de la desigualdad con criterios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad y permanencia.

4372  
4373 II. Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el acceso en forma conjunta  
4374 al trabajo formal, al cuidado y a la vivienda, principales factores que afectan la vida de las personas, en estrecho vínculo con las dimensiones de salud y  
4375 educación. El acceso a los servicios universales en cantidad y calidad para toda la población por igual y en particular de los sectores más vulnerados debe  
4376 ser una prioridad en los diferentes ámbitos de las políticas sociales universales (trabajo, cuidados, salud, educación, seguridad social, etc.).

4377  
4378 III. El MIDES debe ser jerarquizado como el responsable de la coordinación de las políticas sociales dejando atrás el enfoque que lo confina a la  
4379 atención residual de la población vulnerable. El Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y las Mesas de Interinstitucionales de Políticas  
4380 Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales concebidas en un sentido amplio, las cuales  
4381 deben ser pensadas y presupuestadas por objetivos y problemas. La erradicación de la exclusión, la reducción de la pobreza y de la desigualdad requieren  
4382 de un plan articulado al más alto nivel que estructure adentro de las sectoriales la agenda de prioridades.

4383  
4384 IV. El salto en calidad de las políticas sociales requiere para su concreción, de un fortalecimiento significativo de los recursos para poder  
4385 materializarlas y un diseño adecuado que no reproduzca la lógica de negociaciones sectoriales en post de distribuir los espacios fiscales y librados  
4386 a las voluntades, capacidades y posibilidades de los responsables ministeriales. Las iniciativas focalizadas deben ser articuladas en una única  
4387 estrategia que maximice su rendimiento en todos los planos y permita la inclusión de las personas en las políticas universales, en tanto debe ser  
4388 este el principal de sus objetivos.

4389  
4390 Objetivos programáticos:

4391  
4392 Se fortalecerá la coordinación interinstitucional de las políticas sociales con la afirmación del papel de coordinación que la ley ya establece para  
4393 el MIDES y el fortalecimiento de la integración de todos los sectores en el diseño y la definición de presupuesto para la materialización de los  
4394 objetivos acordados.

4395  
4396 Trabajo y empleo formal

4397  
4398 El Estado debe realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. Esto se realizará atacando también el pro-  
4399 blema de segmentación territorial, generando empleo en zonas con exclusión social, inversiones de infraestructura, entre otras formas.

4400  
4401 Asimismo, se deberán evaluar y rediseñar si fuese necesario, los programas de trabajo protegido, las cooperativas sociales y el apoyo a la ge-  
4402 neración de emprendimientos productivos dado sus límites (ingresos, sustentabilidad, etc.) para alcanzar mayores coberturas y resultados. No  
4403 deberán ser de ningún modo los únicos caminos de acceso al trabajo formal para los sectores excluidos.

4404  
4405 Vivienda

4406  
4407 Se solucionarán en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia sociohabitacional grave. La so-  
4408 lución de estos problemas requiere tanto de mejoramientos como de construcción de vivienda nueva.

4409 La atención de la emergencia en el corto plazo adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque  
4410 territorial, comunitario e intersectorial, aprovechando las capacidades y saberes de la población, promoviendo su organización.

4411  
4412 Se requerirán compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que posibiliten el abordaje integral de las situaciones de exclu-  
4413 sión sociohabitacional. Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar  
4414 al máximo los procesos.

4415  
4416 Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle, fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de  
4417 modelos de actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda permanente, en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás  
4418 acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos requeridos.

4419  
4420 Salud

4421  
4422 La atención sanitaria suficiente y de calidad como responsabilidad directa del Estado deberá avanzar en el acceso universal, integral, equitativo  
4423 y de calidad para toda la población. Se deberá fortalecer el presupuesto de ASSE equiparándolo a los prestadores privados, valorando su rezago  
4424 histórico, los costos diferenciales que resultan del perfil epidemiológico y situación socioeconómica de sus usuarios y las prestaciones que ex-  
4425 ceden el cumplimiento del PIAS.

4426  
4427 Se deberán incluir en todo el SNIS la atención en salud mental viabilizando los compromisos establecidos en la Ley de Salud Mental aprobada por  
4428 el parlamento en 2017. Las prestaciones de salud mental para niños, niñas y adolescentes (actualmente parte de los servicios de INAU) pasarán a  
4429 ser responsabilidad de los prestadores del SNIS cuando se trate de servicios destinados a hospitalizar episodios agudos y en la órbita del Sistema  
4430 Nacional de Cuidados cuando se trate de servicios destinados a brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.

4431  
4432 Teniendo en cuenta su aporte a la integración social se incorporará al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal.

4433  
4434 Así mismo se implementará un Plan Nacional de rehabilitación para el tratamiento de discapacidades con la provisión a toda la población de ele-  
4435 mentos compensatorios de las mismas.

4436  
4437 Se dará un nuevo impulso a la participación de los trabajadores y de los usuarios de salud, promoviendo la creación de redes territoriales que  
4438 apunten a una mejora en calidad de atención e integración de todos los usuarios.

4439  
4440 Educación

4441  
4442 Es imprescindible impulsar y profundizar cambios estructurales en la educación. Hay que prestar atención fundamental al acceso y a la culmi-  
4443 nación de los ciclos educativos, al nivel de la formación que se ofrece y a la multiplicación de las oportunidades para que se reincorporen a los  
4444 estudios formales quienes han quedado al margen de ellos.

4445  
4446 Uruguay tiene que universalizar la educación media de calidad, combinando en todos los casos preparación para el trabajo y para seguir estudian-  
4447 do a nivel superior. Caminar en esa dirección respaldará a la vez la transformación de las estructuras productivas, la expansión del trabajo digno  
4448 y el acceso efectivo a la educación superior.

4449  
4450 La generalización de esta última es necesaria para el desarrollo humano sustentable del país y para la mejora de la calidad vida de la gente. Mul-

4451 tipicar las oportunidades de formación a nivel terciario y superior pasa por afirmar los procesos de descentralización y regionalización, combatiendo así a  
4452 las inequidades territoriales, y por avanzar hacia la educación permanente combinada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa.  
4453

4454 Se deberán fortalecer los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se presentan las mayores dificultades socioeconómicas ampliando  
4455 la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia, y también de escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Debe lograrse un  
4456 servicio de educación pública integral, adecuado a las distintas realidades socioeconómicas, que tenga en cuenta las diferencias sociales existentes y las  
4457 necesidades del país y que se complemente con todas las demás políticas sociales con el objetivo común de abatir las desigualdades sociales.  
4458

4459 Se promoverán políticas de apoyo, acompañamiento y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa.  
4460

4461 Cuidados  
4462

4463 El avance en el Sistema de Cuidados genera la ruptura de las brechas de género más profundas que implica entre otras cuestiones la brecha de la tasa de  
4464 actividad de las mujeres en relación con los varones. El Cuidado de las personas en situación de dependencia, niños, niñas personas mayores y personas  
4465 con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas, ha recaído históricamente sobre las mujeres. Avanzar en el Sistema de Cuidados trae aparejada la  
4466 posibilidad de que mujeres generen ingresos para hogares que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad.  
4467

4468 Debemos seguir apostando al desarrollo económico de largo plazo para mejorar los niveles de educación y cuidados de toda la población, comenzando  
4469 por las nuevas generaciones. Las capacidades futuras en las distintas actividades de las personas están estrechamente relacionadas y determinadas por  
4470 la alimentación, el tipo de actividades lúdicas y relacionamiento con pares de los niños y niñas en su primera etapa de vida. Un Sistema de Cuidados para  
4471 la primera infancia consolidado con capacitación sólida de los distintos técnicos, se vuelve altamente necesario para la configuración de una estrategia de  
4472 desarrollo a largo plazo.  
4473

4474 Género  
4475

4476 La igualdad de género en la sociedad constituye un objetivo central para el proyecto político de izquierda.  
4477

4478 Se deberá fortalecer la capacidad de intervención y protección del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género a través del for-  
4479 talecimiento de los compromisos interinstitucionales.  
4480

4481 Primera infancia, infancia y adolescencia  
4482

4483 Se reafirmará la prioridad en primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. En este  
4484 sentido se deberá avanzar en garantizar la opción de cuidados de 0 a 5 años a toda familia que lo requiera y no esté en condiciones de resolverlo en el mer-  
4485 cado a través de algunos de los instrumentos existentes, velando porque el tiempo de cuidado sea el necesario para hacer viable el funcionamiento familiar.  
4486 Se concretará un sistema único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS,  
4487 Mides y DGI), generando mayor eficiencia, equidad en los montos y visibilización de las prestaciones destinadas a menores.  
4488

4489 Junto con las políticas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa, se deberán desarrollar políticas de estímulo a la participa-  
4490 ción cultural, social y el conocimiento.  
4491

4492 Transferencias  
4493

4494 Toda la población del país recibe transferencias del Estado: por ejemplo todas las opciones de educación privada, desde el preescolar hasta la universidad  
4495 están completamente exoneradas de impuestos, (IRAE, IVA) e incluso de aportes patronales a la seguridad social, lo que constituye una millonaria trans-  
4496 ferencia de toda la sociedad para cubrir los huecos tributarios que generan esas exoneraciones. Algo similar sucede a nivel de la salud privada, donde  
4497 mientras ASSE y otros servicios públicos realizan muy altos aportes patronales por sus trabajadores, los efectores privados están completamente exone-  
4498 rados. Por otra parte, todas las personas que pagan IRPF (sectores medios y altos) pueden deducir un determinado monto por cada hijo menor a cargo,  
4499 monto que se duplica en caso de discapacidad. Esto es una transferencia, en la forma de renuncia fiscal que la sociedad hace en favor de esos sectores.  
4500 Asimismo, todo la arquitectura financiera del sistema de salud tiene, como uno de sus pilares, la “mancomunación” de aportes, lo que significa que las  
4501 personas con más necesidades de atención (por enfermedades o edad avanzada) se ven beneficiadas de los aportes de las personas con menor necesida-  
4502 des, independientemente de su nivel de ingresos. Así quien haya recibido una cirugía cardíaca, un tratamiento oncológico o una prótesis de cadera a través  
4503 del Fondo Nacional de Recursos, habrá recibido una transferencia de la sociedad que a valor de mercado se puede cotizar en decenas de miles de dólares.  
4504 Además de avanzar hacia el sistema único y universal de transferencias para menores de 18 años, se fortalecerá el ingreso para hogares con niños y niñas  
4505 de hasta 3 años.  
4506

4507 A su vez se fortalecerán los ingresos de los hogares vulnerables de pobreza por ingresos (primer quintil) con un refuerzo del ingreso mínimo y otorgable  
4508 por comprobación de medios.  
4509

4510 Sistema de protección a la infancia y adolescencia  
4511

4512 Se creará un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunte a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión. Es necesario constituir  
4513 un fondo de focalización del Estado para enfrentar los problemas descriptos anteriormente que debe recoger economías de todos los presupuestos ya sea  
4514 interviniendo dentro de las sectoriales o usando nuevo espacio fiscal. Para ello puede ser deseable establecer reglas fiscales como expresión de compro-  
4515 misos políticos a favor de la infancia. Una de ella es garantizar el carácter redistributivo respecto a las prioridades de toda modificación de política de modo  
4516 que cualquier distribución nueva de recursos que se implemente no podrá ser regresiva en relación a los niños/as y a los pobres, respecto al del momento  
4517 de inicio.  
4518



4519 Educación  
4520  
4521 El Frente Amplio desde sus inicios incorporó como prioritaria la defensa de la Educación Pública (estatal) alineándose a lo que históricamente  
4522 forma parte de su identidad, una educación emancipadora, autónoma y cogobernada, formadora de personas libres, permanente, laica, gratuita y  
4523 obligatoria, en el entendido que esto es esencial si queremos construir una sociedad democrática e igualitaria.  
4524  
4525 Reafirmamos estos principios incorporando con fuerza elementos que entendemos no pueden seguir estando en el debe: un presupuesto ade-  
4526 cuado que supere el 6 % de acuerdo al gasto que debería haber por alumno; una revaloración del papel docente en lo salarial y en su formación;  
4527 incorporar a la educación no formal como parte de un sistema global; participación de toda la sociedad, incluida los trabajadores de la educación,  
4528 en la elaboración de las políticas educativas; garantizar prácticas educativas desde la perspectiva de los DDHH, entre otros.  
4529  
4530 Aspectos conceptuales y principios.  
4531  
4532 El Frente Amplio se propone como fuerza política, seguir transformando la sociedad uruguaya sobre la base de una democracia plena, con justicia  
4533 social, igualdad de derechos, libertad, solidaridad y participación. Para ello resulta imprescindible:  
4534  
4535 Profundizar y ampliar los cambios que la educación y la sociedad requieren, así como realizar propuestas con vista a un futuro que construiremos  
4536 juntos.  
4537 Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre  
4538 esta base, tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.  
4539  
4540 Reconocer la vigencia de los principios educativos: democracia, participación, laicidad, obligatoriedad, gratuidad, y cogobierno.  
4541  
4542 Ratificar la Educación Emancipadora como la orientación permanente a seguir y construir entre todos los actores que intervienen en los procesos  
4543 educativos.  
4544  
4545 La educación como tal, trasciende a las instituciones de enseñanza y así, en el proceso educativo de cada persona intervienen múltiples actores  
4546 (familias, medios de comunicación, sindicatos, empresas, trabajo, deportes, y las organizaciones políticas, etc). Las relaciones que se establecen,  
4547 expresan tensiones que influyen en la formación de cada persona durante toda la vida.  
4548  
4549 Vivimos en un mundo cada vez más consumista e individualista. En esta realidad, los objetos, los deseos y los discursos se vuelven obsoletos  
4550 rápidamente, generando nuevas necesidades, a la vez que su imprescindible satisfacción inmediata.  
4551  
4552 Nuestra política educativa frenteamplista tiene la impostergable necesidad de promover el cuestionamiento de estas necesidades, como forma de  
4553 contribuir a la superación de este consumismo, que tan trágicas consecuencias nos acarrea.  
4554  
4555 La función principal de una propuesta educativa de izquierda será:  
4556  
4557 Aumentar y mejorar el nivel educativo de toda la población, particularmente superando las injusticias que se cometen con los más vulnerados  
4558 social, económica y culturalmente.  
4559  
4560 Ratificar el compromiso con la construcción de la Pública Felicidad en la sociedad actual, donde la información, el conocimiento y los aprendizajes  
4561 han adquirido un rol relevante.  
4562  
4563 La política educativa que el Frente Amplio lleve adelante, deberá:  
4564  
4565 Fortalecer y defender la Educación Pública Estatal, construyéndola nuevamente como la opción más valiosa, democrática, laica como nuestro  
4566 Estado, inclusiva, justa e igualitaria en el ejercicio de todos los derechos para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso, para todos los  
4567 habitantes. Por otra parte, se requiere revisar la creciente inversión pública derivada a formas de gestión privada en educación, adicionales a las  
4568 exoneraciones tributarias ya vigentes.  
4569  
4570 Subrayar el concepto de Educación Emancipadora entendida como la puesta en marcha de un proceso de socialización, enseñanza y aprendizaje,  
4571 que permita a los sujetos liberarse de las ataduras (sociales, económicas y culturales) que lo condicionan.  
4572  
4573 Promover un mejor y mayor nivel educativo de toda la población. Profundizar y consolidar los cambios necesarios en educación : en materia de  
4574 acceso y culminación de los ciclos educativos, con la proyección de la universalización de una Educación Media de calidad; en la generalización  
4575 de la formación terciaria y superior; en su compromiso en el combate contra las desigualdades territoriales.  
4576  
4577 Impulsar el compromiso e involucramiento de nuestra fuerza política en el cumplimiento del Programa, en relación a la política educativa.  
4578  
4579 El Estado a través del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), debe:  
4580  
4581 Garantizar y promover variadas propuestas educativas, valiosas para todos, como dimensión de la justicia social y de la igualdad de derechos.  
4582  
4583 Dinamizar un ámbito de coordinación planificada y sostenida entre los distintos subsistemas y espacios donde se desarrollan experiencias edu-  
4584 cativas.  
4585  
4586 Fortalecer la capacidad de gestión del SNEP, como la institucionalidad que integra y articula a todas las instituciones, en el marco de una con-

4587 cepción educativa de izquierda.

4588

4589 El Frente Amplio y la educación.

4590

4591 Durante los últimos cuarenta años de dominio neoliberal a nivel global, se produjo un acelerado y significativo desarrollo científico, tecnológico y técnico

4592 que no sólo ha impactado en la organización de la producción, sino también en la cultura y las subjetividades. Para garantizar a todos el derecho a la edu-

4593 cación, el Frente Amplio impulsará una política educativa inclusiva.

4594

4595 Todas las personas deben tener la oportunidad de acceder a la educación a lo largo de la vida. Existe una responsabilidad del Estado y es un compromiso

4596 para cualquier gobierno, garantizar el acceso, la permanencia, los aprendizajes en procesos educativos valiosos así como el egreso, más allá de las clases

4597 sociales, de la ascendencia étnica – racial, de la situación de discapacidad, de orientación sexual y diversidad sexual o de género, entre otros.

4598

4599 Una educación para todos. Una educación para todos enfatizando y reconociendo que no se pueden construir condiciones para la misma, desde una con-

4600 cepción cultural educativa de corte elitista y selectiva. En este sentido se hace necesario revisar los beneficios fiscales otorgados a la educación privada y

4601 los efectos que puede tener la incorporación de esos recursos a la educación pública.

4602

4603 La Primera Infancia (0 a 6 años). La atención de la Primera Infancia es corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, orientada a satisfacer las

4604 necesidades básicas de los niños y niñas de esta franja etaria. Es necesario entonces ampliar la cobertura de instituciones de educación para esta etapa

4605 para que los niños tengan la atención que necesitan los educadores las condiciones de trabajo adecuadas.

4606

4607 En el tratamiento de la Primera Infancia existe un presupuesto invisibilizado. Por lo tanto es necesario destinar un presupuesto específico para su atención

4608 integral.

4609

4610 La Educación obligatoria. La Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Superior deben brindar las herramientas conceptuales y prácticas que integren

4611 educación y trabajo, valoración de derechos y obligaciones, que permitan al educando crítica y reflexivamente, pensar su lugar en la construcción de la

4612 sociedad.

4613

4614 La Educación No Formal. Ésta constituye una ventana de del margen de la autonomía que trascienda la escolarización y los sistemas tradicionales para

4615 comprenderla como derecho y necesidad de las personas a lo largo y ancho de la vida. Es necesario fortalecer una política de Educación No Formal en el

4616 marco de un Plan Nacional de Educación, con una institucionalidad propia y específica de acuerdo a la Ley General de Educación.

4617

4618 Profesionales de la educación. Reconocemos que el estudiante de cualquier nivel, edad y modalidad, es el verdadero sujeto de la educación. Asimismo, los

4619 profesionales de la educación constituyen un componente central en el desarrollo de las políticas educativas. La resolución de los problemas de la edu-

4620 cación no descansa centralmente en la ampliación de márgenes de autonomía de los centros educativos, sino en la ampliación del margen de autonomía

4621 profesional de los educadores que actúan en los mismos. Es necesario revalorizar la función docente dotando a la formación de un carácter universitario.

4622 También resulta imprescindible consolidar lo establecido en la Ley de Negociación Colectiva en el marco de las relaciones en el sector público N° 18.508,

4623 para profundizar los espacios de negociación salarial, las políticas educativas y las condiciones de trabajo (salud laboral).

4624

4625 Educación y trabajo. La articulación de educación y trabajo que concebimos entiende este vínculo necesario desde la potencialidad que contiene y desde la

4626 perspectiva del desarrollo de los ciudadanos, en tanto productores y transformadores de la realidad social y productiva, en forma personal y colectiva, Es

4627 impensable el desarrollo de una educación integral que no considere en su intención y diseño, al trabajo como una práctica social de referencia.

4628

4629 La Educación Media Técnica y Tecnológica. Dar un mayor impulso a la Educación Media Tecnológica y a la Educación Media Profesional para potenciar la

4630 inserción social, educativa y productiva de los jóvenes. Asimismo se favorecerá la expansión de la Educación Media Superior mediante opciones formativas

4631 vinculadas al trabajo, la producción y la tecnología.

4632

4633 Educación Terciaria y Universitaria. Se hace necesario reforzar e impulsar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria (SNETP),

4634 dadas las altas competencias que la Ley G, de Educación le otorga, asignando la competencia resolutoria en algunas áreas o temáticas para consolidar un

4635 sistema terciario público que articule y defina las principales políticas. En lo que respecta a las instituciones, la autonomía se ve presionada por las nece-

4636 sidades del mercado. Por eso, la construcción colectiva de los espacios de educación terciaria a través del cogobierno es fundamental y ha sido siempre

4637 un también, promover el acceso universal a la educación superior a través de distintos mecanismos.

4638

4639 Educación militar y policial. Avanzar en la implementación de la Ley N° 19.188 del 7-01- 2014, de Educación Policial y Militar. Aunque ésta es una larga

4640 tarea aún no se advierten cambios significativos, lo que nos desafía con urgencia a encontrar los obstáculos para superarlos.

4641

4642 Se acuerda con la propuesta de la Unidad Temática de Defensa, de crear dentro del segundo ciclo de Secundaria, el Bachillerato de Servicios Públicos, que

4643 incluye a la Educación Policial y Militar.

4644

4645 Educación y territorio.

4646

4647 Afianzar el proceso de descentralización e inserción territorial del SNEP, asumiendo el acompañamiento al estudiante en su trayectoria educativa. A nivel

4648 de cada territorio, barrio, comunidad, la política educativa a construir y llevar adelante partirá de la base que en el proceso educativo de todos y cada uno,

4649 intervienen múltiples actores y no sólo las instituciones de Educación Formal.

4650

4651 Se avanzará en la experiencia de Centros Educativos Asociados entre los diferentes sub – sistemas de ANEP, a efectos de favorecer la continuidad educa-

4652 tiva, así como enriquecer la colaboración curricular y pedagógica entre los Consejos Desconcentrados (ANEP).

4653

4654 Se fortalecerá el Consejo Nacional de Políticas Sociales a efectos de coordinar la planificación y ejecución del conjunto de las políticas públicas sociales

4655 sectoriales a nivel territorial, atendiendo las trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

4656

4657 En el nivel terciario y en la enseñanza técnica y profesional se reconocerá y desarrollará también el vínculo con los territorios académicos y productivos.

4658

4659 Una política educativa inclusiva.

4660

4661 La política educativa será inclusiva en todos sus niveles y modalidades o no será emancipadora. Para dar cumplimiento a ello:

4662

4663 En cada territorio se dispondrá del personal de apoyo y de los dispositivos materiales y simbólicos necesarios que posibiliten prácticas educativas, desde la perspectiva de los DDHH.

4664

4665

4666 Se atenderán los procesos educativos de todas las personas en situación de discapacidad.

4667

4668 En el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se hará especial énfasis en proteger y acompañar la trayectoria de los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes y población cuyos derechos sean vulnerados.

4669

4670

4671

4672 Se debe tener siempre presente los diferentes tiempos y modalidades en los aprendizajes de los estudiantes, sea cual sea su edad. Desde esta perspectiva y en esta práctica educativa, hablar de repetición carece de sentido. Se hace imprescindible además la detección temprana de dificultades o problemas que afecten el aprendizaje, para lo cual es también imprescindible contar con una red interinstitucional eficiente.

4673

4674

4675

4676 La Educación Media Básica muestra un alto grado de repetición (1 de cada 4). Esto refuerza la urgencia de analizar los diseños y prácticas institucionales.

4677

4678

4679 Es imperativo reconceptualizar el objeto de la evaluación en la educación, modificando el fin último de sus sistemas, instrumentos y prácticas.

4680

4681 Es necesario promover la revisión de los planes, programas y régimen de evaluación y pasaje de grado.

4682

4683 Será clave evaluar los objetivos y la instrumentación de las políticas dirigidas a personas jóvenes y adultas vinculadas a la culminación de los ciclos.

4684

4685

4686 Los protagonistas de la educación.

4687

4688 La educación involucra a muchos protagonistas. Es una responsabilidad compartida por el Estado, familias, medios de comunicación e instituciones diversas en ese proceso de transmisión y creación de cultura. Reconocemos al estudiante de cualquier nivel y modalidad como el verdadero sujeto de la educación y a su vez, resaltamos el papel de los profesionales de la educación como creadores de política educativa y verdaderos artífices del proceso de enseñanza. Sin educadores no habrá milagros. Esto conlleva la necesidad de la instalación y consolidación del nivel universitario en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación y extensión) para la formación de los docentes, educadores sociales y todos los educadores que la sociedad requiera.

4689

4690

4691

4692

4693

4694

4695 Es necesario asegurar la navegabilidad curricular interna e interinstitucional universitaria pública estatal, en las carreras de formación inicial, así como también desarrollar planes especiales que incentiven la formación de grado y posgrado de los docentes que hoy están en actividad.

4696

4697

4698 Promover la educación en Derechos Humanos.

4699

4700 La promoción de los derechos humanos (su vigencia y aplicación) debe darse a conocer públicamente en experiencias educativas innovadoras y con significativo impacto positivo. Para avanzar en ese sentido, parece indispensable implementar efectivamente el ya existente Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, aprobado en agosto de 2017 por todo el SNEP. Éste requiere para ello, su respaldo presupuestal.

4701

4702

4703

4704 Interinstitucionalidad y descentralización de la educación.

4705

4706 Es necesario fortalecer la interinstitucionalidad para superar la fragmentación en la atención de los diversos problemas vinculados a la educación en los diferentes territorios. Ampliar el todo el país el acceso a propuestas formativas terciarias y universitarias, en particular las vinculadas al arte, la cultura, el deporte, la producción, la tecnología y la ciencia.

4707

4708

4709

4710 Educación y Sistema Nacional de Educación Pública.

4711

4712 La Comisión Coordinadora del SNEP requiere fortalecer su Secretaría Permanente como una estructura de apoyo técnico y administrativo que le permita mejorar su funcionamiento..

4713

4714

4715 Plan Nacional de Educación 2020 – 2030.

4716

4717 Conviene formular un Plan Nacional de Educación que oficie como hoja de ruta para orientar las diferentes propuestas de Educación Pública Estatal, respetando las autonomías. Las comunidades educativas, las autoridades de las instituciones integrantes del SNEP y la ciudadanía, participarán en los procesos de elaboración, implementación y evaluación continua.

4718

4719

4720

4721 El Plan Nacional de Educación establecerá metas e indicadores claros desde una perspectiva cualicuantitativa. El compromiso público de los compañeros, autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), será el de formular este Plan teniendo en cuenta las conclusiones del 3°

4722

4723 Congreso de Educación, recientemente publicadas. Este compromiso debe ser ratificado por el FA.

4724

4725 Lo que se logró y lo que falta

4726

4727 Avances

4728

4729 En 2005 se destinaba el 3,19% del PIB para la educación. En el año 2015 se alcanzó el 4,56% del PIB, aproximando la inversión al Presupuesto Educativo

4730 promedio de la región.

4731

4732 Expansión de la atención de la Primera Infancia. Se alcanzó el 68%, 91% y 99% para 3, 4 y 5 años respectivamente. Se ha avanzado hacia la cobertura total

4733 en 4 años e incrementado notoriamente la cantidad de niños que están cursando hoy en Primaria, a los 3 años.

4734

4735 El egreso de la Educación obligatoria en edad oportuna (31%), aumentó 7% en la última década, Los años promedio de escolaridad entre los jóvenes de

4736 22 a 24 años se mantienen prácticamente estables en las últimas tres décadas. El egreso de la Educación obligatoria está atravesado por importantes in-

4737 equidades. A los 22 años, sólo el 15% de los estudiantes que provienen de los hogares del quintil de más bajos ingresos ha egresado, mientras que entre

4738 los de más altos ingresos lo ha hecho el 71%. En 2015, un 56% de los jóvenes de 22 años abandonó la Educación obligatoria, un 7% continuaba asistiendo

4739 y sólo un 37% había finalizado.

4740

4741 La promulgación de la Ley General de Educación, la creación del Consejo de Formación en Educación, de nuevas carreras (educador social, profesor de

4742 educación física, danza y asistente técnico de Primera Infancia). La instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED). La creación de la

4743 UTEC, del INEFOP, porque la capacitación laboral también es educación, la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANNI), indicaron

4744 cambios institucionales en los últimos quince años.

4745

4746 El objetivo de una educación para todos y para toda la vida, se reflejó en el interior en la creación de Carreras de Grado Universitario y de Centros de CETP

4747 (ex – UTU), así como el funcionamiento de la Comisión Coordinadora del SNEP, del Gabinete de Políticas Sociales, de los Centros MEC (ubicados en cen-

4748 tros urbanos de menos de 5000 habitantes), los acuerdos Interinstitucionales para el desarrollo de un Sistema de Formación Profesional y el diseño de la

4749 Estrategia Nacional para Infancia y Adolescencia (ENIA).

4750

4751 El estímulo a la participación se ha observado en el desarrollo de Congresos Nacionales de Educación en cada período de gobierno y también en la promo-

4752 ción de los Consejos de Participación en los centros educativos.

4753

4754 Se promovió la democratización de la inclusión digital mediante la implementación del Plan Ceibal a través de la cooperación entre ANEP y Plan Ceibal.

4755 Este proceso también convocó a la transformación de las prácticas pedagógicas.

4756

4757 Se elaboró una política integral de Primera Infancia. Hubo expansión en la creación de Escuelas y Liceos de tiempo completo y extendido. Diversificación de

4758 la Educación Media Básica mediante (Formación Profesional Básica, RUMBO, Plan 2009; Redescubrir, etc) y de la Educación Media Superior (Compromiso

4759 Educativo, PUE, etc). Elaboración d una política de Educación para Jóvenes y Adultos. Identificación del campo de la Educación No Formal y la Aprobación

4760 del Protocolo para la inclusión de personas en situación de discapacidad. Elaboración de un Plan Nacional de Educación en DDHH. Elaboración de un Marco

4761 de Referencia Curricular de Referencia Nacional, a nivel de ANEP. Formulación de un Sistema Nacional de Becas.

4762

4763 Desafíos.

4764

4765 Las transformaciones de cara al futuro demandarán un incremento importante en la asignación presupuestal, si deseamos alcanzar las metas de justicia

4766 social, igualdad de derechos e inclusión. Para ello es necesario continuar incrementando la inversión en Educación Pública Estatal, partiendo del 6% del

4767 PIB más el 1% para investigación. Paralelamente es necesario estructurar el Presupuesto educativo, adoptando como variable fundamental la inversión

4768 anual por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desde la Primera Infancia tanto en el ámbito formal como en el no formal.

4769

4770 Proporcionar los soportes pedagógicos y materiales necesarios para impulsar la sostenibilidad y culminación oportuna de las trayectorias educativas.

4771

4772 Mejorar el acceso, la permanencia y culminación de los ciclos de las personas en situación de vulnerabilidad socio – económica y de colectivos histórica-

4773 mente relegados: personas con discapacidad, LGBT y afrodescendientes, entre otros.

4774

4775 Proponer propuestas para la continuidad educativa y la formación para el trabajo de las personas en contexto de encierro. La incorporación de liberados al

4776 trabajo formal requiere además un fuerte y sostenido trabajo para que las instituciones y empresas generadoras de empleo les otorguen esa oportunidad.

4777 Crear la Universidad de la Educación, autónoma y cogobernada, con presencia en todo el territorio nacional, para el desarrollo y jerarquización de la pro-

4778 fesión de los educadores así coma para la investigación en educación.

4779

4780 Ampliar los cometidos del INEED para incorporar la evaluación de la Educación No Formal.

4781

4782 Recuperar el estatus legal de la Educación No Formal establecido en la Ley General de Educación.

4783

4784 Brindar estímulos y recursos materiales para el acceso a propuestas tecnológicas terciarias y universitarias. Asimismo, estimular la articulación con los

4785 restantes ámbitos del SNEP.

4786

4787 Fortalecer la calidad de la heterogénea propuesta formativa brindada por las Entidades de Capacitación registradas en INEFOP.

4788

4789 Optimizar la gestión del SNEP. Reconocer, potenciar y asignar recursos para las Comisiones Departamentales de Educación del SNEP, para las Comisiones

4790 Departamentales Descentralizadas de la ANEP y las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa.

4791  
4792 Fortalecer la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, como espacio privilegiado para la articulación en una concepción  
4793 de educación permanente.  
4794  
4795 Consolidar el desarrollo del Sistema No Formal Público y del Sistema Nacional de Formación Profesional para favorecer la continuidad educativa  
4796 y la mejor inserción laboral de la fuerza de trabajo del país.  
4797  
4798 Otorgar mayor protagonismo a la participación ciudadana en el proceso de democratización que impulsa el FA. Se considerarán las conclusiones  
4799 centrales de los Congresos de Educación como aportes.  
4800  
4801 Instalar, promover y fortalecer los Consejos de Participación, como una forma de involucramiento ciudadano en la educación.  
4802  
4803 Avanzar hacia una educación politécnica integral para superar la clásica división entre la formación técnica manual y la intelectual. Proporcionar  
4804 asesoramiento técnico para la mejora de las propuestas de Educación No Formal.  
4805  
4806 Estimular la complementariedad entre la Educación Formal y No Formal mediante un plan de validación de saberes.  
4807  
4808 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Becas.  
4809  
4810 Integrar las normativas vigentes en materia de educación inclusiva en el diseño, ejecución y evaluación de las propuestas educativas.  
4811  
4812 Resaltamos que se pueden construir condiciones para iniciar una nueva cultura educativa que impacte en el aula, que promueva la interdiscipli-  
4813 nariidad, que promueva la enseñanza por proyectos, los trabajos colaborativos y los espacios de acompañamiento de los estudiantes. Asimismo,  
4814 la cooperación de los centros educativos entre sí y con la sociedad.  
4815  
4816 Vivienda y hábitat  
4817  
4818 La política de vivienda y hábitat será una fuerte prioridad política y presupuestal. Este énfasis es necesario para garantizar derechos esenciales  
4819 que, por su carácter sinérgico y sus efectos en la salud, el cuidado, la educación, el trabajo y la ciudadanía puedan efectivizarse.  
4820  
4821 Por eso la propuesta superará significativamente lo hecho hasta ahora. La intervención del Estado priorizará la atención inmediata de los proble-  
4822 mas más graves para lograr cuanto antes una mejora de la calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.  
4823  
4824 El Plan Quinquenal también contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones.  
4825 Asimismo, se fortalecerán los programas que tienen que ver con las cooperativas, autoconstrucción, mitigación, y mejoramiento del stock para  
4826 atacar el déficit cualitativo. Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado para disponer de un stock de tierra pública en todo el país. Se potenciará el  
4827 mercado de arrendamiento de vivienda para ampliar el acceso de sectores con ingresos medios bajos y bajos con la intervención del Estado en la  
4828 construcción de viviendas para alquilar y con la promoción de un submercado independiente y regulado. Para superar los límites que encuentran  
4829 ciudades del interior en la concreción de soluciones de vivienda se promoverá el saneamiento con prioridad en esas zonas del país.  
4830  
4831 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
4832  
4833 Se le otorgará a la política de vivienda y hábitat una fuerte prioridad. En este sentido hoy existe la firme convicción que para avanzar más en este  
4834 importante tema es necesaria esa prioridad, política y presupuestal.  
4835  
4836 Al asumir el gobierno en el 2005, el FA se encontró con una situación de verdadera emergencia en el campo de la vivienda. Más de una década de  
4837 dictadura y dos de gobiernos neoliberales habían hecho retroceder lo avanzado a fines de los sesenta con la aprobación de la Ley de Vivienda y la  
4838 puesta en práctica de sistemas como el cooperativismo, la promoción privada o el sistema público de producción de viviendas, así como con una  
4839 legislación de arrendamientos que apuntaba a un equilibrio en la relación de mercado, pero en el conflicto protegía al inquilino. El país enfrentaba  
4840 además retos en todos los sectores golpeados por la crisis de 2002, la peor de la historia del país.  
4841  
4842 En consecuencia, debió darse prioridad a otros problemas, igualmente urgentes, cuyas soluciones aportaban impactos más inmediatos. Asi-  
4843 mismo, debía desmontarse un sistema perverso basado exclusivamente en la participación de empresas privadas y la construcción de vivienda  
4844 mínima y fundado en el concepto de “a cada cual lo que pueda pagar”, por otro que pusiera en el centro el derecho a la vivienda y la filosofía de  
4845 que el Estado debía procurar que cada cual accediera a la vivienda que necesitaba.  
4846  
4847 Pasado un tiempo prudencial, necesario para reordenar el país, social y económicamente y apoyándose en los avances legales, reglamentarios y  
4848 de procedimientos materializados en los tres gobiernos anteriores, resulta imperioso poner ahora un fuerte énfasis en el tema de la vivienda y el  
4849 hábitat.  
4850  
4851 Ese énfasis, que debe traducirse en las inversiones correspondientes, es necesario no sólo por ser el satisfactor de derechos esenciales sino  
4852 por su carácter sinérgico para que otros, como el de la salud, la educación, el trabajo o la ciudadanía, puedan efectivizarse. Por eso la propuesta  
4853 no puede ser más de lo mismo, sino que tiene que superar significativamente en alcance, cobertura y profundidad, lo hecho hasta ahora. Esto  
4854 requiere del diseño de nuevas estrategias y de la revisión y transformación de las existentes donde lo que debe primar es la función social de la  
4855 propiedad. Las propuestas se basan en ese convencimiento y apuntan a incorporar, mejorar o consolidar herramientas para que ese esfuerzo  
4856 económico se traduzca en los mejores resultados posibles.  
4857  
4858 Objetivos programáticos:

4859  
4860 Derecho a la vivienda y la ciudad  
4861  
4862 La estrategia de intervención del Estado será llegar a que cada familia goce de una vivienda que cumpla con todos los requisitos esenciales para la efec-  
4863 tivización de ese derecho humano, priorizando la atención inmediata de los problemas más graves de modo de que haya cuanto antes una mejora de la  
4864 calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.  
4865  
4866 El Plan Quinquenal, sin perjuicio de las prioridades que se señalan y otras más específicas (atención a la situación de las mujeres solas jefas de hogar, las  
4867 víctimas de violencia doméstica y basada en género, personas jóvenes y de la tercera edad y personas con capacidades diferentes), contendrá un conjunto  
4868 de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones de acuerdo a sus necesidades y posibilidades contemplando las  
4869 realidades y especificidades locales y regionales y los planes y programas de ordenamiento territorial y cuidado del ambiente así como su sostenibilidad.  
4870 Las condiciones de financiamiento y en particular las tasas de interés de los créditos se ajustarán para que sean acordes a la condición social de los des-  
4871 tinatarios de los programas.  
4872  
4873 Se hará efectiva la transversalización del enfoque de derechos en el diseño de las propuestas que involucren el derecho al acceso y permanencia en la  
4874 vivienda. Esto requiere contemplar desigualdades basadas en condiciones de clase, género, etnia, situaciones de discapacidad, entre otras.  
4875  
4876 Con relación a la vivienda rural y en pequeñas localidades del interior, se continuará el apoyo a la obra de MEVIR, con la diversificación de estrategias que  
4877 se aplica actualmente fomentando la participación en la gestión de los destinatarios.  
4878  
4879 La coordinación interinstitucional de las políticas sociales, incluida la de vivienda, será responsabilidad del MIDES adecuadamente fortalecido, establecién-  
4880 dose para ello un espacio intersectorial (existente o nuevo) que tendrá entre sus cometidos instar a que cada sector traduzca sus responsabilidades y pre-  
4881 supuestos asignados en la materia con el propósito de mejorar la vivienda y el hábitat de la población y fomentar la inclusión social. Se definirá claramente  
4882 los roles de cada institución y las relaciones entre ellas, en particular los que corresponden al MVOTMA y las intendencias.  
4883  
4884 Se evaluarán todos los programas desarrollados al momento en la órbita del MVOTMA, con la participación de los destinatarios. Específicamente con  
4885 relación a la ley de exoneraciones a los inversores para la construcción de viviendas promovidas (Ley 18.795 de 2011) se modificará, adecuándola a sus  
4886 objetivos iniciales de llegar a los sectores de ingresos medio-bajos y medios.  
4887  
4888 En el caso de familias de bajos ingresos, eliminación del requisito de la propiedad del inmueble para la tramitación de préstamos y subsidios para la auto-  
4889 construcción o el mejoramiento. Alcanzará para ello con ser ocupante a cualquier título y no se requerirá garantía hipotecaria.  
4890  
4891 Incremento de recursos  
4892  
4893 Para dar la necesaria prioridad a las acciones en materia de vivienda y hábitat, se incrementarán los recursos presupuestales de modo de poder atender  
4894 los programas de urgencia, manteniendo (como mínimo) los destinados a los demás programas actuales, en particular los que tienen que ver con las  
4895 cooperativas, autoconstrucción (estimulando la incorporación de procedimientos y materiales alternativos), mitigación, y mejoramiento del stock para  
4896 atacar el déficit cualitativo.  
4897  
4898 A tal efecto se hará un esfuerzo país para como mínimo duplicar los recursos presupuestales actuales en el Fondo de Vivienda. Al Fondo se incorporarán,  
4899 además, los retornos de los préstamos ya otorgados y la captación de ahorro público y privado en particular, inversiones de los fondos previsionales que  
4900 se estimulará mediante colocación de bonos rentables a mediano plazo.  
4901  
4902 Plan para atender la emergencia socio-habitacional  
4903  
4904 Se solucionarán entre el próximo período y el siguiente, en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia  
4905 socio habitacional grave: viviendas con paredes, techos o pisos construidos con materiales de desecho o que no cumplan con los requerimientos mínimos  
4906 establecidos por la Ley de Vivienda y el MVOTMA; sin servicios básicos como agua por cañería dentro de la vivienda, saneamiento seguro o electricidad u  
4907 hogares que comparten la vivienda con otros por necesidad. La solución de estos problemas requiere tanto de mejoramientos como de construcción de  
4908 vivienda nueva y para ello es necesario potenciar presupuestalmente los programas enfocados a atender la emergencia socio habitacional.  
4909  
4910 Para la atención de dicha emergencia se hacen necesarias medidas de corto y mediano plazo que ataquen todo el problema y no sólo la dotación de vi-  
4911 vienda.  
4912  
4913 Para la atención de la emergencia en el corto plazo se adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque terri-  
4914 torial, comunitario e intersectorial. Se aprovecharán las capacidades y saberes de la población, se promoverá su organización apuntando a la participación  
4915 como eje central de la política. Se aplicarán para ello herramientas adecuadas y flexibles que permitan atender en lo inmediato a las situaciones graves. A  
4916 tales efectos quedarán claros los compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que deben realizarse para que sea posible un abordaje  
4917 integral.  
4918  
4919 Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar al máximo los procesos.  
4920  
4921 Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de modelos de  
4922 actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda (y que no impliquen por ejemplo que las parejas se separen, no puedan ingresar con sus hijos, etc.),  
4923 en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos  
4924 requeridos y tendrán flexibilidad a la hora de proyectar una oferta pública acorde con las necesidades de estas poblaciones.  
4925  
4926 El acceso al suelo urbanizado mediante formas de tenencia segura (propiedad individual, colectiva, derecho de uso, derecho de superficie, alquiler, usu-

4927 fructo, etc.), será un objetivo prioritario en la atención a las familias en situación de emergencia habitacional. Para ello se fortalecerán las carteras  
4928 de tierras y se crearán y ampliarán dispositivos legales y administrativos que lo aseguren.  
4929  
4930 Ciudades Inclusivas  
4931  
4932 Se estimulará el uso inclusivo de la ciudad, fomentando todas las formas que tiendan a generar integración y heterogeneidad social, y restringien-  
4933 do las modalidades excluyentes como los barrios privados y cerrados y otras formas de inversión especulativa en lugares de especial valor inmo-  
4934 biliario. Para ello se generarán alternativas que eviten que las familias de menores recursos se vean en la necesidad de conformar asentamientos  
4935 precarios en la periferia sin servicios y se combatirá la ocupación de tierra ociosa con fines de lucro.  
4936  
4937 Se continuará con la línea de no realizar realojos ni ningún otro programa para sectores de bajos ingresos en ubicaciones periféricas y carentes  
4938 de los servicios fundamentales.  
4939  
4940 Se fomentará la realización de programas habitacionales que integren familias de distinta situación socioeconómica y se subsidiará el acceso al  
4941 suelo de calidad de las familias de menores ingresos tal como se hace con la vivienda.  
4942  
4943 Defensor del derecho a la vivienda, el hábitat y la ciudad  
4944  
4945 Se creará un Defensor/a para el Derecho a la Vivienda en el marco de la Institución Nacional de Derechos Humanos con potestades para solicitar  
4946 información, hacer propuestas, investigar denuncias, etc. En particular este ámbito se encargará del patrocinio en situaciones de desalojo, pres-  
4947 cripción adquisitiva, sucesiones, etc., de personas que no tienen recursos para pagar el asesoramiento profesional, en todo el territorio nacional.  
4948 Para esto se lo dotará con los recursos y personal necesario.  
4949  
4950 Descentralización  
4951  
4952 Se procederá a una efectiva descentralización operativa y de toma de decisiones en base a lo aprobado, de la ejecución de los planes y políticas  
4953 incluyendo la realización de presupuestos por región, la participación de los gobiernos departamentales y los municipios y de la población or-  
4954 ganizada, así como la asunción de mayores competencias por parte de las oficinas locales del MVOTMA y el mejoramiento de la atención en las  
4955 mismas.  
4956  
4957 Fondo de Suelo Urbanizado  
4958  
4959 Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado con recursos del Plan de Vivienda y administrado por el MVOTMA para apoyar las Carteras de Inmuebles  
4960 de las Intendencias. Éstas actuarán como organismos ejecutores con participación y control de los Municipios correspondientes y de las organi-  
4961 zaciones sociales que actúan en el territorio y tendrán el compromiso de dedicar los recursos que reciban exclusivamente a ese fin y seguir los  
4962 lineamientos establecidos.  
4963  
4964 Se constituirá de este modo un stock de tierra pública en todo el país de un mínimo de 250 hectáreas debidamente servidas con infraestructuras  
4965 y equipamientos. Esto permitirá extender a todo el Interior el sistema de carteras de inmuebles. A este fondo se incorporarán los inmuebles sin  
4966 uso del Estado que sean adecuados para esos fines cuyo inventario se actualizará.  
4967  
4968 Se aplicará en todas sus posibilidades el derecho de preferencia de los gobiernos departamentales en las enajenaciones de propiedades como  
4969 forma de ampliar las carteras con inmuebles adecuados.  
4970  
4971 Acceso al alquiler de vivienda  
4972  
4973 Se construirán viviendas para alquilar por el Estado y se recuperarán y habilitarán con el mismo fin las que ya son de su propiedad. Esta propuesta  
4974 presenta antecedentes a nivel nacional (INVE, BHU, BSE, etc.) e internacional especialmente en Europa. Se priorizará en esta modalidad a los  
4975 sectores de menores recursos.  
4976  
4977 Se potenciará el mercado de arrendamientos mediante la creación de un submercado independiente del regido por la Ley 14.219 de libre contrata-  
4978 ción que seguirá vigente. Dicho submercado estará regulado en materia de precios, plazos, garantías y contratos y será el que recibirá estímulos  
4979 como subsidios, garantías y préstamos blandos para refacciones a pagar con retenciones de los alquileres o con la cesión de lugares para cubrir  
4980 las necesidades de los programas estatales.  
4981  
4982 Esta política incluirá asimismo el sistema de pensiones con herramientas apropiadas como el otorgamiento de créditos blandos para poner en  
4983 condiciones de habitabilidad adecuada los locales, los que podrán pagarse también con la cesión de lugares a organismos estatales.  
4984  
4985 Se actuará sobre el stock de vivienda desocupada para incentivar su ingreso al mercado de alquileres, mediante estímulos al mismo y la aplicación  
4986 de sanciones al incumplimiento de la obligación de usar establecido por la ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial. Se reglamentarán asimismo  
4987 las disposiciones de esta ley que establecen las obligaciones que implica la propiedad privada inmobiliaria.  
4988  
4989 A efectos de contemplar debidamente a los pequeños propietarios en las acciones que se disponga, se establecerá un catastro nominativo (regis-  
4990 tro patronímico) de la propiedad.  
4991  
4992 En las garantías otorgadas por la Contaduría General de la Nación no se exigirá que el propietario esté al día con sus obligaciones tributarias para  
4993 no perjudicar a los inquilinos por el incumplimiento del arrendador.  
4994

4995 Exoneración del IVA  
4996  
4997 Se exonerará del pago de IVA a la autoconstrucción, cooperativas, Plan Juntos, Plan de Mejoramiento de Barrios, convenios con Intendencias, y programas similares. De esta forma se abatirán costos en los programas financiados por el Estado y se incrementarán los recursos del MVOTMA al restringir la necesidad de subsidio y permitirle con los mismos fondos financiar más viviendas.  
4998  
4999  
5000  
5001 Saneamiento, prioridad para las ciudades del Interior  
5002  
5003 Desde la llegada del Frente Amplio al gobierno de la capital en 1990 y a partir de 2005 en todo el país, la inversión en saneamiento ha tenido un incremento significativo, con una mejora considerable de la calidad de vida de la gente.  
5004  
5005  
5006 Sin embargo, aún persiste el desafío enorme de desarrollar soluciones de saneamiento adecuadas, que aseguren una vida digna a la totalidad de la población, especialmente a la más vulnerable, contribuyendo a la equidad social y territorial del país que pretendemos.  
5007  
5008  
5009 Para ello se requiere:  
5010  
5011 Atender como guía a la implementación del Plan Nacional de Saneamiento, en elaboración en el marco del Plan Nacional de Aguas aprobado, con lineamientos, acciones y metas de corto, mediano y largo plazo, como política de Estado  
5012  
5013  
5014 Modificar el esquema actual de financiamiento, reforzándolo con fondos adicionales del Presupuesto Nacional  
5015  
5016 Incrementar la cobertura de redes y plantas de tratamiento en algunas ciudades del interior y del área metropolitana de la capital con alta densidad de población, y 4) brindar un fuerte apoyo a los gobiernos departamentales, municipales y otras instituciones de coordinación y ejecución, así como a los propios usuarios, para atender de manera sustentable, al resto de la población con sistemas de saneamiento alternativos, vinculados al ordenamiento territorial de las ciudades.  
5017  
5018  
5019  
5020  
5021 Derecho de superficie  
5022  
5023 Se estudiará y eventualmente modificará la legislación sobre el derecho de superficie y se lo reglamentará de modo que pueda permitir la propiedad de las mejoras independientemente de la del suelo incluyendo la posibilidad de servir de garantía.  
5024  
5025  
5026 Incorporación de propuestas de los movimientos sociales en el diseño de las políticas y programas  
5027  
5028 Se estudiarán y tendrán en cuenta los planteos de los movimientos sociales en relación al derecho al acceso y permanencia en la vivienda. En particular los ya conocidos del movimiento cooperativo algunos de los cuales están incluidos en los puntos anteriores. Otros como los mecanismos de ajuste de cuotas, la uniformización de intereses para situaciones similares, los mecanismos de postulación, la asignación de dormitorios, etc. Se intensificarán los mecanismos de consulta con la sociedad civil discutiendo las propuestas en el territorio con participación de los actores locales.  
5029  
5030  
5031  
5032  
5033 Se dará solución a las situaciones injustas de deudores que no están incluidos en la llamada cartera social, entre ellos muchos del BHU, para garantizar su permanencia en las viviendas. Para ello se revisará su integración a los fideicomisos creados y de ser necesario, se utilizarán recursos del Fondo de Vivienda para posibilitar la aplicación de subsidios ya sea para utilizar mecanismos de ajuste más favorables o para contribuir al pago de las cuotas.  
5034  
5035  
5036  
5037 Se impulsarán las soluciones colectivas en los casos de actores organizados de modo de favorecer su fortalecimiento y el de las capacidades adquiridas así como en el caso de regularizaciones de la situación de tenencia y otorgamiento del derecho de superficie y la prescripción adquisitiva.  
5038  
5039  
5040 Se fomentará la organización de los destinatarios en programas gestionados por terceros.  
5041  
5042 Se impulsará junto con organizaciones sociales, la concreción de soluciones colectivas, al estilo del co-housing de otros países, para adultos mayores de diversas situaciones socioeconómicas que opten por esta modalidad autogestionada de modo de ampliar las oportunidades para los pasivos que no cumplan los requisitos de las soluciones habitacionales de BPS-MVOTMA. A su vez se incrementarán los topes máximos para el acceso.  
5043  
5044  
5045  
5046 Trabajo, empleo y relaciones Laborales  
5047  
5048 Resulta necesario profundizar la protección constante del trabajo y de las y los trabajadores, fundamentalmente de las personas que han sido históricamente desfavorecidos. Al mismo tiempo continuar con la aplicación de las políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación definitiva.  
5049  
5050  
5051  
5052 Se deberán implementar las nuevas modalidades generadoras de empleo. Crear el “Sistema Nacional de Formación Profesional”. Incorporar a la agenda del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad y el salario.  
5053  
5054 Transitamos por una inédita revolución tecnológica que trae aparejados cambios disruptivos sobre lo que conocíamos, fundamentalmente sobre trabajo, empleo, y relaciones laborales.  
5055  
5056  
5057 Comprender y hacer frente a estos cambios es parte de nuestro programa de gobierno. Para afrontar estos desafíos es necesario tener una mirada a largo plazo con una perspectiva de escenarios distintos e impredecibles.  
5058  
5059  
5060 Los cambios que traen las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo si bien generan nuevas posibilidades, también generan nuevas y desafíos desiguales las que tenemos que atender buscando acortar esas distancias con la participación de los distintos actores sociales.  
5061  
5062 Siendo la incertidumbre la característica fundamental de esta época consideramos primordial definir cuáles medidas llevar adelante para afrontar nuevos



5063 modelos de trabajo, empleo y relaciones laborales.  
5064  
5065 Coyuntura internacional- Movilidad de personas- Reformas laborales.  
5066  
5067 En la actualidad (con la inmigración en aumento, generalmente promovida por la búsqueda de mejores condiciones de vida y empleo decente) es  
5068 que resulta de vital importancia repensar este proceso desde el punto de vista de las políticas de empleo que se deberán implementar en el futuro.  
5069  
5070 Es necesario también analizar los procesos de emigración interna en el territorio nacional y su impacto en los mercados locales de empleo, ya que  
5071 cada región y/o departamento presentan realidades diferentes que deberán contemplarse.  
5072  
5073 Por otra parte, deberemos continuar siendo inflexibles en impedir la imposición de reformas similares a las que se están llevando a cabo en di-  
5074 versos países cuyo común denominador es “la flexibilización laboral” y “la disminución de los derechos adquiridos por los trabajadores” a niveles  
5075 tanto individuales como colectivos.  
5076  
5077 Evolución de la legislación laboral nacional.  
5078  
5079 En el gobierno frenteamplista se destacan los profundos e importantes avances en materia de libertad sindical, negociación colectiva tanto en el  
5080 sector privado como en el sector público, así como también en sectores históricamente relegados como el trabajo doméstico y el trabajo rural.  
5081  
5082 Resultan relevantes las leyes que han tenido impacto sobre “la regulación de las relaciones laborales” en el marco de:  
5083  
5084 Mejoras de las condiciones de trabajo a través de distintas leyes y decretos  
5085  
5086 Protección ante la inestabilidad empresarial  
5087  
5088 Relaciones del trabajo  
5089  
5090 Creación de un proceso laboral autónomo, breve, gratuito y especializado para una mejor tutela de los derechos de los trabajadores.  
5091  
5092 Deben destacarse también las leyes que promueven más derechos para los trabajadores en situación de discapacidad (en el ámbito público y  
5093 privado), afrodescendientes, artistas y oficios conexos y reinserción laboral de liberados.  
5094  
5095 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
5096  
5097 Dentro del actual modelo de relaciones laborales que pretendemos profundizar el objetivo principal será la búsqueda constante de “Justicia So-  
5098 cial”, siendo la misma un pilar fundamental para las relaciones en el mundo del trabajo y sus políticas tanto en el plano legislativo como en su  
5099 instrumentación.  
5100 Posicionamos los derechos laborales en los derechos humanos asumiendo por lo tanto una visión que dignifique el trabajo y a la persona que  
5101 trabaja recordando el siempre vigente principio de “que el trabajo no debe ser considerado como una mera mercancía” sino que debe cubrir las  
5102 necesidades completas de la reproducción de su fuerza de trabajo, así como las necesidades de su familia y la mejora de la sociedad.  
5103  
5104 Dentro de los objetivos específicos destacamos la protección constante del trabajo y los trabajadores, fundamentalmente aquellos que han sido  
5105 históricamente desfavorecidos.  
5106  
5107 Para ello debemos seguir promoviendo políticas legislativas y sociales orientadas a erradicar las desigualdades de género, edad y etnia.  
5108  
5109 Se deberá atender particularmente al fenómeno migratorio de los últimos años reafirmando nuestro compromiso con la erradicación del trabajo  
5110 infantil.  
5111  
5112 Se continuarán profundizando políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación definitiva, así como la pro-  
5113 fundización de la “Cultura del Trabajo para el Desarrollo” teniendo en cuenta la necesidad de seguir impulsando y contribuyendo a consolidar el  
5114 desarrollo de un país con trabajo decente, más solidario, y con mejor distribución de la riqueza.  
5115  
5116 Objetivos programáticos:  
5117  
5118 Desarrollo de empleo productivo en cantidad y en calidad:  
5119  
5120 Promoción de inversiones, creación de empresas públicas o privadas de derecho público, políticas de compras estatales.  
5121  
5122 Resultará necesario actualizar la reglamentación de la ley de promoción de inversiones, priorizando sectores de actividades que generen mayor  
5123 valor agregado y tengan un gran impacto sobre el empleo de forma directa o indirecta, en particular en empleo de calidad.  
5124  
5125 A tal fin deberán definirse los sectores estratégicos para el país incorporando en la ley la posibilidad de la asistencia del Estado, sea de tipo finan-  
5126 ciero o de otra naturaleza para apoyar estos emprendimientos.  
5127  
5128 Proponemos la creación de nuevas empresas públicas o públicas de derecho privado en sectores de actividad en auge, generando nuevas formas  
5129 de trabajo para el desarrollo como así también generar políticas de articulación de los complejos productivos nacionales y regionales poten-  
5130 ciando los complejos productivos existentes, ampliando la producción de productos derivados de las mismas y fortaleciendo la matriz productiva

5131 nacional.

5132

5133 Consideramos importante establecer como prioritario una política de compras públicas que beneficie a los proveedores con componentes nacionales en particular aquellos que tengan mayor impacto sobre el empleo nacional y local.

5134

5135

5136 Por otra parte, entendemos como necesario agrupar sectores de actividad comunes (gestión de personas, proveedores, logística distribución, diseño, etc.) fortaleciendo la estabilidad de los empleos y transformarlos en empleos de mayor calidad.

5137

5138

5139 Nuevas modalidades generadoras de empleo

5140

5141 Creación de Empleos verdes

5142

5143 En escenarios futuros será preciso fortalecer los complejos productivos con fuertes componentes de producción respetuosa de la preservación ecológica.

5144 En este sentido es primordial generar crecimiento sostenible teniendo como eje central la creación y búsqueda constante de “empleos verdes” de calidad, utilizando tecnologías alternativas a las tecnologías depredadoras del ambiente.

5145

5146

5147 Promoción de Industrias culturales

5148

5149 Se deberán desarrollar “industrias culturales” orientadas a proteger, sostener, y reafirmar nuestra identidad nacional. Lo que se produce en estas industrias tienen contenidos simbólicos y son concebidas en base a un trabajo creativo para el cual tenemos mucho potencial en nuestro país.

5150

5151

5152 Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Ciudades

5153

5154 El Sistema Nacional integrado de Ciudades es un gran logro de nuestro gobierno. Es por eso que resulta imprescindible continuar avanzando en la creación de más empleos para seguir desarrollando sus cometidos, así como en su capacitación para el desempeño de dicha actividad. Las políticas de ciudades resultan fundamentales a la hora de conciliar el trabajo con la vida personal y familiar de las personas.

5155

5156

5157

5158 Cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de “emprededurismo”

5159

5160 Debemos desarrollar y promover proyectos productivos asociativos (cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de “emprededurismo”) procurando un fuerte impacto en la cantidad y calidad del empleo.

5161

5162

5163 El éxito de la creación y promoción de estos proyectos está claramente demostrado por su crecimiento en el periodo 2011-2017 cuyo número se multiplicó en más de 300%.

5164

5165

5166 Deberá analizarse el régimen de contratación de empresas tercerizadas en el sector público estableciendo criterios claros de cuándo y por qué recurrir a ellas.

5167

5168

5169 Reducción de jornada laboral

5170

5171 Es necesario incorporar a la agenda del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad ni el salario, especialmente en aquellos sectores con reducción del empleo producto de los cambios tecnológicos u otro tipo de vulnerabilidades.

5172

5173

5174 Protección del empleo frente a los cambios tecnológicos

5175

5176 Con los cambios tecnológicos aparecen nuevas formas de empleo. El modelo fordista de producción tienden a desaparecer. La regulación de las nuevas formas de empleo será primordial a los efectos de proteger los logros alcanzados procurando que la aplicación de nuevas tecnologías no actúe en su detrimento. En este sentido será necesario pensar en las nuevas formas de trabajo donde aparecen nuevos trabajadores que irrumpen en el mercado laboral generando nuevas categorías que rompen con los modelos hasta ahora existentes. Será primordial generar nuevas respuestas normativas que regulen, por ejemplo, el teletrabajo y el derecho a la desconexión digital sin olvidarnos del desplazamiento de los trabajadores producto de la robotización, automatización, etc.

5177

5178

5179

5180

5181

5182

5183 Función pública

5184

5185 Será fundamental en un próximo gobierno el cumplimiento permanente de la ética y transparencia en el desempeño de la función pública siendo inflexibles a la hora de velar por el cumplimiento de las normas que las regulan tanto en su reclutamiento, en su promoción o en su retiro.

5186

5187

5188 Será necesario también impulsar herramientas de planificación para el desarrollo de políticas de empleo en el sector público.

5189

5190 Políticas salariales como complemento a las políticas de empleo

5191

5192 Establecer un criterio normativo del salario mínimo ajustado a la canasta básica de alimentos.

5193

5194 Negociar efectivamente en el Consejo Superior de Trabajo los lineamientos de los ajustes salariales previo a las rondas de Consejos de Salarios.

5195

5196 Incorporar los aumentos de productividad reales a la fijación de los salarios.

5197

5198 Generar la información necesaria de las empresas públicas y privadas para la negociación sobre productividad.

5199

5200 Promover el incremento de los salarios sumergidos y de las inequidades salariales a nivel sectorial.

5201

5202 Continuar aplicando políticas laborales que logren eliminar la brecha salarial que pueda persistir por cuestiones de género.

5203

5204 Formación profesional

5205

5206 Entendemos la formación profesional como un punto central en el programa ya que la misma resulta esencial para afrontar los futuros escenarios laborales. Es por ello que debemos promover programas de prospectiva con fuerte participación de los sectores empresariales y los sindicatos atendiendo los cambios tecnológicos que repercuten sobre el empleo ya que los mismos modifican y modificarán cualitativamente y cuantitativamente el mismo.

5207

5208

5209

5210

5211 Reafirmamos nuestro compromiso con la creación del “Sistema Nacional de Formación Profesional” avanzando rápida y efectivamente para su concreción. La misma resultará trascendente a la hora de articular los distintos niveles de formación con las instituciones públicas y privadas, de formación permanente y de capacitación para el trabajo. Entendemos que la formación es esencial para todos los trabajadores y más aún para los trabajadores del futuro los que deben prepararse y adaptarse a los continuos cambios del mundo del trabajo.

5212

5213

5214

5215

5216 Los trabajadores del futuro además de los conocimientos técnicos y profesionales deberán contar con competencias digitales e informáticas, habilidades de comunicación, modalidades de colaboración en el ambiente de trabajo, capacidad para adaptarse a nuevos ambientes de trabajo, entre otras.

5217

5218

5219

5220 En este sentido resulta necesario analizar la estructura actual del sistema de Formación de las Relaciones Laborales procurando mejorar su coordinación, evaluación, calidad de enseñanza, de sus diferentes instalaciones, revisar las funciones y gobernanza de algunas instituciones para brindarles mayor coherencia y complementariedad a las mismas.

5221

5222

5223

5224 Establecer un porcentaje de horas anuales para la capacitación laboral incluidas en la jornada de trabajo.

5225

5226 Creemos esencial realizar un programa importante de prospectiva instalado en INEFOP con la participación de las instituciones de enseñanza pública y privada junto a otras medidas.

5227

5228

5229 Como ejemplo convocar a un gran Diálogo Social orientado a la modificación de las descripciones de los puestos de trabajo y mecanismos de ascenso en las estructuras laborales con relevancia de la formación (inicial y permanente) en el pasaje de los distintos niveles en las categorías laborales.

5230

5231

5232

5233 Fortalecer los “Servicios de Empleo” dándole una cobertura nacional con una infraestructura tecnológica adecuada con el fin de facilitar la información y el acceso al empleo.

5234

5235

5236 Impartir más formación en materia de Seguridad y Salud Laboral a través de los cursos de formación profesional y su extensión en todos los ámbitos del Trabajo,

5237

5238

5239 Actualizar y fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios en todas las dependencias y niveles.

5240

5241 Sin olvidarnos de promover nuevas políticas para el desarrollo de competencias, conocimientos y habilidades imprescindibles para mejorar la función pública para que la misma sea modelo de eficiencia y eficacia en nuestro país.

5242

5243

5244 Modelo de relaciones laborales.

5245

5246 Pretendemos un modelo de relaciones laborales basado en la protección de los logros alcanzados por las y los trabajadores. Para ello proponemos:

5247

5248

5249 Promover el pleno derecho de la libertad sindical reconocido en la normativa vigente.

5250

5251 Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva ampliando sus contenidos.

5252

5253 Reafirmar el sistema que complementa la negociación de rama (consejos de Salarios) con la negociación colectiva de empresa.

5254

5255 Proteger el sistema de negociación colectiva en el sector público.

5256

5257 Fortalecer el rol del Consejo Superior Tripartito con especial énfasis en la coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales.

5258

5259 Impulsar la negociación por cadenas de valor en los Consejos de Salarios tal cual lo prevé la ley vigente.

5260

5261 Será necesario e indispensable crear dos grupos de trabajo interdisciplinario permanentes:

5262

5263 Para realizar el seguimiento sobre los temas de “El impacto tecnológico en las relaciones laborales, el empleo y el futuro del trabajo”, de “Diálogo Social en el CST para la prevención y resolución de conflictos laborales”.

5264

5265

5266 Finalmente nos comprometemos profundamente a velar porque las relaciones que se establecen en el mundo del trabajo se realicen respetando

5267 la dignidad de las personas y el trabajo decente, ya que sin Trabajo no hay integración social sostenible.  
5268  
5269 Salud  
5270  
5271 La atención a la salud es parte del esfuerzo interinstitucional para el logro de una vida saludable y de calidad para la población. La reforma de la salud que  
5272 optó por incorporar dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) los subsectores público y privado con intereses y lógicas diferentes, implica  
5273 fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud que deberá extenderse a todos los prestadores públicos y privados.  
5274  
5275 Avanzar en medidas de promoción y prevención, garantizar el cumplimiento con calidad de la asistencia, profundizar en el establecimiento de una política  
5276 de medicamentos, hacer obligatoria la complementación, fijar los precios de las prestaciones y poner límites a los gastos excesivos del sector, lograr  
5277 equidad con el aporte proporcional a los ingresos y dotar al sector público de los mismos recursos por usuario que el sector privado. Lograr la integralidad  
5278 con la incorporación al sistema de la salud mental, la salud bucal y el abordaje de las discapacidades.  
5279  
5280 Se deberá profundizar en la calidad de la gestión y establecer normativas sobre salarización y condiciones de trabajo del personal de salud. Se continuará  
5281 impulsando la participación de los usuarios y usuarias de la salud.  
5282  
5283 Avances  
5284  
5285 La Reforma de la Salud es un componente del conjunto de políticas sociales que impactan en la salud y se suma a los logros en justicia social obtenidos  
5286 por los gobiernos del FA valorando la atención a la salud desde políticas de derecho: el estado garantiza el acceso a los servicios universales, integrales y  
5287 equitativos a toda la población.  
5288  
5289 Se han obtenido éxitos relevantes a través de la promoción de hábitos saludables.  
5290  
5291 Se tomaron medidas para prevención y tratamiento de enfermedades crónicas. Se facilitó el acceso al diagnóstico precoz de enfermedades de alto riesgo  
5292 y prevalencia.  
5293  
5294 Se tomaron medidas y se legisló en salud sexual y reproductiva acorde con las necesidades y aspiraciones de la población.  
5295  
5296 Descendió significativamente la mortalidad infantil, la mortalidad materna y el embarazo adolescente.  
5297  
5298 Se redujo la brecha del gasto entre el sector público y privado. Esto posibilitó que ASSE mejorara la calidad asistencial y su capacidad resolutive.  
5299  
5300 En el año 2005 los servicios públicos se encontraban en situación literalmente ruinoso producto de años de ahogo económico y pésimas gestiones. Su-  
5301 puso un gran esfuerzo económico y de dedicación la reconstrucción de la infraestructura y la dignificación de la atención en un contexto de permanente  
5302 hostigamiento por parte de la derecha en el afán de desacreditar los logros del SNIS.  
5303  
5304 La marcha de la Reforma ha sido dificultosa por los intereses que afecta, la integración en un mismo sistema de prestadores públicos y privados con ob-  
5305 jetivos y lógicas de funcionamiento diferentes y el peso de las corporaciones profesionales.  
5306  
5307 Aún quedan por resolver situaciones de inequidad en el aporte y distribución de los recursos, incorporar al FONASA a sectores de la población aún no  
5308 integrados, profundizar cambios en el modelo de atención, avanzar en calidad de los servicios públicos, dar transparencia a la gestión de todas las institu-  
5309 ciones, incorporar prestaciones, integrar la atención a la salud en el conjunto de políticas interinstitucionales que contribuyan a resolver la fragmentación  
5310 social y las desigualdades en el acceso.  
5311  
5312 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
5313  
5314 I. Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS  
5315  
5316 II. Profundizar el cambio de modelo de atención  
5317  
5318 III. Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS  
5319  
5320 IV. Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS  
5321  
5322 V. Fortalecer el financiamiento del SNIS  
5323  
5324 Objetivos programáticos:  
5325  
5326 Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS  
5327  
5328 La responsabilidad del estado supone la acción gubernamental en la articulación de políticas interinstitucionales, el fortalecimiento de la rectoría y gober-  
5329 nanza del Ministerio de Salud (MS), el involucramiento de los prestadores de salud y la sociedad organizada.  
5330  
5331 La opción por un sistema integrado presupone la articulación de distintos intereses, que requieren dotar de una importante fortaleza al MS como organis-  
5332 mo rector del SNIS.  
5333  
5334 El MS debe contar con presupuesto para mejorar las funciones de control y diseño de políticas de salud.

5335

5336 Es necesario integrar equipos técnicos comprometidos con el proyecto, suficientes y altamente calificados. Dotados de la tecnología necesaria en particular en sistemas de información, capaces de elaborar y desarrollar propuestas, controlar y fiscalizar la realización por parte de los prestadores y proponer políticas integrales que comprometan la acción articulada de los organismos estatales y la sociedad organizada.

5337

5338

5339

5340 El MS es responsable del cumplimiento de las prestaciones y de las medidas que disminuyen los riesgos y mejoran la calidad en la atención. Esto requiere contar con información clara y veraz de todos los prestadores.

5341

5342

5343 Se requiere sentar bases materiales para realizar acciones integradas y facilitar el abordaje articulado de los servicios con la implementación entre otras de la Historia Clínica Electrónica.

5344

5345

5346 La organización del diseño e implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), es un avance muy importante que hay que fortalecer.

5347

5348 El MS deberá promover acciones que tiendan a la equiparación de los servicios públicos y privados como paso necesario para la incorporación de toda la población al SNIS y al FONASA.

5349

5350

5351 Definirá los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) actualizados en forma continua. Orientará y vertebrará las actividades del SNIS. Elaborará planes generales y locales y fortalecerá los organismos ministeriales en los dos niveles. Elaborará indicadores y metas que permitan monitorear procesos y resultados. Reorientará las metas de estímulo económico. Centrará las acciones del primer nivel.

5352

5353

5354

5355 Realizará campañas de promoción y prevención y logrará el compromiso ciudadano.

5356

5357 Avanzará en la complementación promoviendo redes integradas de Servicios de Salud (RISS) para evitar la fragmentación, bajar costos, lograr equidad en el acceso y mejorar la capacidad. Se deberá destacar el rol de liderazgo de ASSE y su responsabilidad como coordinador de la red pública de servicios manteniendo la calidad de los servicios.

5358

5359

5360

5361 El MS deberá promover modificaciones legales que obliguen a complementar los servicios según las necesidades de salud de la población y fijar los precios de referencia para el intercambio basado en los costos reales de las prestaciones. Se modificará la legislación laboral para que converjan en la negociación colectiva ambos sectores habilitando el trabajo común en un mismo servicio.

5362

5363

5364

5365 El MS promoverá una política de relacionamiento con actores institucionales, sociales y académicos con la creación de un Consejo Consultivo del SNIS y Redes locales de salud de consulta y participación de la comunidad, trabajadores y usuarios, articuladas desde las JUDESAS, JULOSAS y el Consejo Consultivo entre otros.

5366

5367

5368

5369 Exigirá a los prestadores el cumplimiento de condiciones adecuadas para la asistencia de calidad que contemplen la seguridad del paciente, ambiental, laboral y de satisfacción del usuario con énfasis en las buenas prácticas e informará a la población sobre fortalezas y debilidades de cada institución.

5370

5371

5372

5373 Establecerá pautas sobre cantidad y especialización del personal de salud según demanda y número de pacientes en cada nivel de atención. Así como las condiciones de infraestructura que deberán tener los centros asistenciales.

5374

5375

5376 Normalizará sobre capacidad instalada requerida para la oferta de servicios exigiendo al prestador contar con servicios propios u obtenidos a través de acuerdos para dar cobertura en territorio. Propenderá al logro de habilitación y acreditaciones en todos los servicios.

5377

5378

5379 Promoverá el trabajo en equipos interdisciplinarios asegurando condiciones de trabajo dignas y salarios que contemplen el criterio de que a igual función igual remuneración.

5380

5381

5382 Se deberá reconsiderar la autonomía de los organismos públicos sobre los cuales el MS no tiene capacidad de rectoría y ejercen como prestadores de salud .

5383

5384

5385 Se incorporarán en el SNIS prestaciones con el objetivo de lograr la integralidad de la atención.

5386

5387 Se incluirá la investigación científica como función esencial de salud pública. En particular el estudio epidemiológico sobre enfermedades prevalentes.

5388

5389

5390 Se profundizará el relacionamiento del SNIS con la UDELAR reconociendo los fines diferenciados de cada institución.

5391

5392 Promover una política nacional de medicamentos

5393

5394 Los medicamentos constituyen el segundo gasto de la atención a la salud. Las políticas de los laboratorios proveedores hace cada vez más difícil comprar a precios aceptables y acceder a productos de calidad. El MS establecerá políticas de medicamentos que impacten en la salud y que permitan negociar en condiciones favorables para el control de precios.

5395

5396

5397

5398 Crear una Agencia de Medicamentos independiente en relación con el MS y estudiar la propuesta de Instituto de Regulación de Medicamentos (presentada por AQFU).

5399

5400

5401 Implementar la estrategia Integrada de ambiente y salud

5402

5403 Necesidad ineludible identificada y planteada por la ciudadanía en diversos espacios de participación, reconociendo a la salud y el bienestar como resultado  
5404 de interacciones complejas y dinámicas entre las personas y las condiciones sociales, económicas y ecológicas de los ecosistemas. Implica mejorar la  
5405 salud y calidad de vida yendo más allá de los enfoques biomédicos tradicionales basado en cinco principios rectores: precautorio, de responsabilidad, de  
5406 protección, de justicia social y de participación social. Deberá ser llevada adelante por el Sistema Nacional Ambiental en el marco de la rectoría del MS.  
5407

5408 Profundizar el cambio de modelo de atención  
5409

5410 Avanzar en la transformación de un modelo que arrastra ineficiencias, altos costos e inequidades a otro que asegura el acceso universal a la atención  
5411 equitativa, integral y de calidad con el uso eficiente de los recursos.  
5412

5413 La opción por priorizar la promoción y prevención constituye un imperativo ético. La superación de la atención curativa a demanda requiere líneas de  
5414 acción para obtener ambientes físicos y sociales favorables a la salud. Desarrollando estrategias inclusivas que colaboren con el esfuerzo de toda la so-  
5415 ciedad en el combate a la fractura social.  
5416

5417 Se avanzará en la estrategia de APS adaptada a nuestra concepción y necesidades. Con énfasis en el primer nivel, dotado de mayor capacidad de resolu-  
5418 ción. Esto implica:  
5419

5420 Diseñar redes integradas con organización territorial para la promoción, prevención y articulación eficiente entre niveles de atención.  
5421

5422 Trabajar en red con los otros niveles de atención y la medicina altamente especializada garantizando el acceso a todos los niveles según necesidades del  
5423 paciente.  
5424

5425 Ampliar con criterios de equidad la atención domiciliaria a todo el país.  
5426

5427 Promover la participación de la comunidad a través de la modificación o creación de nuevas herramientas de carácter nacional o departamental que ase-  
5428 guren el control social.  
5429

5430 Jerarquizar un Plan Nacional de Salud basado en definiciones de la OMS. Abatir la incidencia y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles con  
5431 el abordaje de hábitos y mejora de la calidad de vida. Seguir trabajando sobre el embarazo no deseado en particular de adolescentes, en medidas para la  
5432 primera infancia, el suicidio, la violencia basada en género y la violencia en general, la siniestralidad, el consumo de estupefacientes y otras. También en  
5433 las enfermedades infecciosas que han aumentado su incidencia.  
5434

5435 Mantener la apertura a la incorporación de nuevas prestaciones según cambios en el perfil epidemiológico y la actualización científica de nuevas técnicas  
5436 y tecnologías.  
5437

5438 Para lograr la integralidad de la atención Incorporar nuevas prestaciones:  
5439

5440 Atención a la salud mental según la legalidad vigente.  
5441

5442 Incorporar al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal.  
5443

5444 Crear un Plan nacional de rehabilitación que asegure el tratamiento de todas las discapacidades. Proveer a toda la población a costa de cada prestador, de  
5445 elementos compensatorios de discapacidades: prótesis, lentes, audífonos, andadores y otros.  
5446

5447 Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS  
5448

5449 ASSE es el prestador integral del SNIS al que, por su carácter público, su dimensión y extensión de sus servicios, le corresponde asumir el rol de liderazgo  
5450 constituyéndose en el brazo ejecutor de las políticas de salud y coordinador de la Red integrada de efectores públicos.  
5451

5452 Un sistema Integrado, con libre elección del prestador por parte de los usuarios, implica condiciones similares de los mismos. Aún se mantienen diferen-  
5453 cias significativas en los gastos y recursos a favor del sector privado lo que requiere ser corregido para asegurar la viabilidad del sistema.  
5454

5455 ASSE continúa cubriendo a los más pobres, con perfiles epidemiológicos más desfavorables, con problemáticas que condicionan la atención y aumentan  
5456 los costos. Brinda prestaciones que no están incluidas en el PIAS y transfiere recursos al sector privado a través de un entramado complejo que incluye  
5457 compra de servicios de alta tecnología con precios arbitrarios determinados por los proveedores o servicios que financia el sector público dirigido a usua-  
5458 rios del sector privado.  
5459

5460 Fortalecimiento de ASSE  
5461

5462 La equidad en el SNIS requiere mejorar la atención en ASSE desarrollando políticas de calidad acordes a propuestas del MS dotándola de recursos econó-  
5463 micos que la equiparen con el prestador privado. Teniendo en cuenta su rezago histórico, los costos que aseguren la atención de la población mas pobre  
5464 y un diferencial por prestaciones no incluidas en el PIAS y las que se otorgan a usuarios de prestadores privados.  
5465

5466 Las instituciones privadas deben tener el mismo régimen de las públicas en aportes al BPS y DGI.  
5467

5468 Modelo asistencial  
5469

5470 Continuar trabajando en la creación o inserción en equipos interinstitucionales para el abordaje integral de la salud.

5471  
5472 Generar redes de servicios con capacidad resolutive en el territorio que aseguren accesibilidad, calidad y continuidad de la atención trabajando en  
5473 coordinación con los otros niveles de atención.  
5474  
5475 Avanzar en la implementación de la atención a domicilio.  
5476  
5477 Fomentar la participación de usuarios y trabajadores en todos los niveles de la toma de decisiones.  
5478  
5479 Mejoras en la gestión  
5480  
5481 Asegurar la participación de ASSE en la JUNASA con voz y voto.  
5482  
5483 Definir el marco normativo y la organización institucional para la gestión ágil y transparente.  
5484  
5485 Realizar un Plan estratégico con la mayor participación que asegure el compromiso de todos los trabajadores en su cumplimiento.  
5486  
5487 Avanzar en la descentralización fortaleciendo la organización de las regiones, trasladando competencias para la toma de decisiones y transfiriendo  
5488 los recursos que permitan ampliar la capacidad resolutive de los procesos asistenciales y administrativos.  
5489  
5490 Realizar la distribución de los recursos correspondientes a regiones y unidades contemplando las necesidades de la población y las prioridades  
5491 establecidas en el modelo.  
5492  
5493 Jerarquizar el rol de la auditoría interna.  
5494  
5495 Resolver la responsabilidad institucional sobre prestaciones que exceden lo establecido en el PIAS.  
5496  
5497 Complementación  
5498  
5499 Fortalecer el eje público a través del funcionamiento de la RIEPS u otros procedimientos, que faciliten la articulación eficiente y la mejor utilización  
5500 de los recursos. Se avanzará en acuerdos para la incorporación del Hospital de Clínicas y otros servicios públicos al SNIS.  
5501  
5502 Participar en el establecimiento de Centros de Referencia para patologías complejas y en la implementación de emergencias únicas.  
5503  
5504 Incorporar tecnología de alta complejidad que garanticen la accesibilidad, equidad y el combate la mercantilización de los servicios teniendo en  
5505 cuenta lo establecido por la autoridad sanitaria a la superposición de servicios y tecnología e imponer las reglas de complementación.  
5506  
5507 Ofrecer o comprar servicios a precios estipulados por el MS fundamentales en el primer nivel donde ASSE tiene la mayor fortaleza por contar con  
5508 la red de lugares de atención de mayor alcance.  
5509  
5510 Profundizar la relación ASSE-UdelaR basada en principios de cooperación realizando acuerdos con todos los servicios del Área Salud para la  
5511 capacitación de personal y coordinar tareas de investigación, extensión y la asistencia de pacientes.  
5512  
5513 También deberá privilegiar al Hospital de Clínicas y a otros servicios de la Udelar al contratar prestaciones.  
5514  
5515 Personal de salud de ASSE  
5516  
5517 Se presupuestarán los cargos actuales contratados por Comisión de Apoyo o Patronato comenzando por aquellos que trabajan en condición de  
5518 mayor precarización.  
5519  
5520 En el mismo sentido tender a eliminar las tercerizaciones de servicios a través de:  
5521  
5522 Establecer mecanismos para la selección de cargos de Gestión basados en la competencia y circunscribir los cargos de particular confianza a la  
5523 órbita de las Gerencias y el Directorio.  
5524  
5525 Fortalecer con personal altamente calificado los equipos de primer nivel.  
5526  
5527 Avanzar en la alta dedicación.  
5528  
5529 Atender el déficit estructural de personal de enfermería, licenciados, personal de apoyo a los servicios y otros profesionales en relación a la incor-  
5530 poración de la salud mental, bucal y la rehabilitación de discapacidades.  
5531  
5532 Atender las carencias de personal en el interior del país y en el medio rural.  
5533  
5534 Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS  
5535  
5536 El MS debe desarrollar una política de personal en coordinación con el sector universitario y técnico para dar respuesta a las necesidades de salud  
5537 de la población que debe contemplar cantidad y calidad de los mismos, contemplar especialmente el déficit de algunas profesiones, su distribu-  
5538 ción e integración en equipo en cada nivel de atención y en cada territorio para una atención de cercanía. Criterio imprescindible para el logro de

5539 condiciones de equidad en el acceso y calidad de la atención.  
5540  
5541 Definir políticas para promover la radicación y fortalecimiento de equipos en el interior del país especialmente en el medio rural a través de incentivos y  
5542 mejoras en las condiciones de trabajo a acordar con la UdelaR, con respaldo académico a quienes trabajan en lugares de relativo aislamiento y otros be-  
5543 neficios extendidos como acceso a vivienda y capacitación, más días de descanso entre otros.  
5544  
5545 Estandarizar por niveles los equipos de salud y reforzar las profesiones con más carencias teniendo en cuenta: el cumplimiento del modelo asistencial  
5546 propuesto, los objetivos sanitarios nacionales y las incorporaciones propuestas que amplían las prestaciones actuales. Centros de Referencia Nacional  
5547 para patologías poco prevalentes.  
5548  
5549 También requerirá cuando sea pertinente la redistribución de personal para compensar eventuales excesos.  
5550  
5551 Crear cargos de alta dedicación o dedicación exclusiva para el equipo de salud según necesidades y realidades locales para contrarrestar las falencias del  
5552 multiempleo.  
5553  
5554 Definir el Estatuto del Funcionario, como marco normativo de todos los trabajadores. Deberá contar con régimen de ingreso, ascensos y egresos, estruc-  
5555 tura de cargos y definición clara de las funciones de cada uno, deberes y derechos.  
5556  
5557 Lograr laudo único que consagre la igualdad de salario para la misma función en todo el SNIS.  
5558  
5559 Comenzar por los salarios más bajos y poner límite a los salarios desmesurados.  
5560  
5561 Se debe valorar la alta feminización del personal de salud e incorporar la mirada de género en las condiciones de trabajo.  
5562  
5563 Capacitación del personal  
5564  
5565 Establecer planes prioritarios de formación a acordar con los distintos niveles de la enseñanza para el fortalecimiento de todo el personal dirigiendo los  
5566 mismos a mejorar y profesionalizar según las necesidades y prioridades del SNIS. Deberán incluir no solo el personal técnico que trabaja en la asistencia  
5567 sino incorporar a todo aquel personal de apoyo, de servicio, administrativos, de mantenimiento edilicio y tecnología entre otros.  
5568  
5569 Relacionar esta formación al trabajo en equipo, la humanización de los servicios y la ética de la función. Apuntar al cambio cultural que modifique la rela-  
5570 ción de los trabajadores con los usuarios.  
5571  
5572 Llegar acuerdos con UdelaR para la formación de los recursos necesarios para el país en todas las profesiones de la salud contrarrestando los criterios  
5573 aún vigentes.  
5574  
5575 Revisar los acuerdos actuales de UDAS, pasantías, residencias y otras formas de relaciones laborales remuneradas con la UdelaR y establecer criterios  
5576 comunes a todas las facultades e institutos que capacitan profesionales de la salud.  
5577  
5578 Reafirmar el principio de ingreso por concurso para todos los cargos técnicos.  
5579  
5580 Fortalecer el financiamiento del SNIS  
5581  
5582 El financiamiento de un sistema de salud centrado en las necesidades de las personas y las comunidades, debe articular diversos instrumentos que posi-  
5583 biliten un acceso equitativo donde todos aporten de acuerdo a sus posibilidades.  
5584  
5585 Se continuará avanzando hacia el objetivo de cobertura universal en salud a través del Seguro Nacional de Salud financiado por el FONASA. Se incorporarán  
5586 al SNIS los trabajadores municipales. Se buscará superar el rezago histórico en la asignación de recursos a ASSE. Se aumentará el presupuesto destinado a  
5587 la población usuaria actualmente financiada a través de impuestos, asignando el mismo según los valores de las cápitas ajustadas por edad y sexo pagadas  
5588 por el FONASA para las prestaciones del PIAS. Las prestaciones no PIAS brindadas por ASSE se financiarán a través de rentas generales de acuerdo a las  
5589 necesidades. De esta forma se continuarán profundizando los principios de equidad, justicia y solidaridad de forma de igualar los ingresos per cápita de  
5590 prestadores públicos y privados.  
5591  
5592 Se avanzará también hacia la integralidad de la cobertura mediante la incorporación de nuevas prestaciones para toda la población, financiada a través del  
5593 uso más eficiente de los recursos promoviendo la complementación de servicios y acciones de promoción y prevención en el seno de las comunidades. La  
5594 articulación entre el FONASA, el Fondo Nacional de Recursos así como el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por el BPS, conformando  
5595 un fondo público único, es una estrategia posible y deseable para lograr la universalidad, integralidad y continuidad de la atención en salud.  
5596  
5597 Revisar los actuales mecanismos de pago a los prestadores utilizados por el SNIS de forma de lograr una mejor asignación de los recursos y una mayor  
5598 eficiencia y eficacia en su uso. Las cápitas ajustadas por edad y sexo serán revisadas valorando los cambios en el uso, modalidades y necesidades de  
5599 atención y procurarán incorporar nuevos factores de ajuste del riesgo asociados a indicadores de morbilidad según el perfil epidemiológico de la población.  
5600 La Historia Clínica Electrónica Nacional viabilizará mayor disponibilidad de información. A su vez es necesario incorporar el concepto de riesgo social en  
5601 el diseño de los mecanismos de pago buscando incentivar y financiar los gastos diferenciales derivados de una atención focalizada en las necesidades de  
5602 salud de las poblaciones más vulnerables.  
5603  
5604 Las tasas moderadoras, tickets y órdenes cobrados por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, continuarán reduciéndose priorizando los obje-  
5605 tivos sanitarios de la reforma y el acceso equitativo de toda la población a una atención oportuna y de calidad. En particular se tenderá a que sus precios  
5606 actúen como moderadores de la demanda diferenciando según la capacidad de pago de los usuarios, estableciendo la gratuidad de las acciones de pro-



5607 moción y prevención recomendadas por la autoridad sanitaria y sancionando los contratos que establecen tiempos de espera y condiciones de  
5608 acceso preferenciales para quienes pueden pagarlo.  
5609

5610 El pago variable que el FONASA destina a los prestadores integrales por el cumplimiento de Metas Asistenciales promoverá la complementación  
5611 de servicios y acciones de promoción en salud en el territorio. El pago por el logro de metas territoriales que favorezcan la promoción en salud  
5612 considerará los diagnósticos locales de salud y propiciará la acción sinérgica de los prestadores de salud mediante la intervención en el territorio.  
5613

5614 La regulación de precios del sector salud se extenderá a la compraventa y complementación de servicios buscando eliminar el lucro dentro del  
5615 sistema para combatir la mercantilización de la salud. Se establecerán tope máximos a los salarios dentro del sector, se eliminarán los gastos  
5616 en publicidad, gastos suntuarios para la competencia entre prestadores y otros que no tienen como objetivo la salud de los usuarios. Se buscará  
5617 una asignación equitativa y eficiente de los recursos públicos con el objetivo de contener los gastos del SNIS.  
5618

5619 La asignación de fondos para inversión en las instituciones de salud se basará en un diagnóstico integral de la disponibilidad de recursos de  
5620 infraestructura y equipamiento tecnológico a nivel nacional y local. Se establecerán las necesidades y prioridades según su contribución a la  
5621 disminución de las inequidades en el acceso entre el sector público y el privado en todos los niveles de atención con énfasis en el desarrollo del  
5622 primer nivel y los requerimientos de la estrategia de APS renovada.  
5623

5624 Los principios de solidaridad en el financiamiento del sistema se profundizarán ajustando los criterios de aporte según nivel de ingresos.  
5625

5626 Cuidados  
5627

5628 El Sistema de Cuidados ya es parte de la nueva matriz de protección social sumando a lo que hoy es el acceso a la salud, la educación y la se-  
5629 guridad social. En el pasado período de gobierno a través de su creación con la Ley 19.323 se reconoce el derecho de cuidar y ser cuidado en  
5630 condiciones de calidad.  
5631

5632 Avanzar en la creación de servicios a la vez que se incorporan servicios existentes al Sistema, expandir políticas de tiempo y de transferencias,  
5633 profundizar las trayectorias de formación propiciando la regulación laboral de las personas ocupadas en el sector de los cuidados y diseñar un  
5634 modelo de financiamiento solidario que permita la sustentabilidad del Sistema, son de los desafíos fundamentales para el próximo quinquenio.  
5635

5636 A partir del 2005 comenzó el proceso de reforma de la matriz de protección social impulsado por los gobiernos del FA. Desde 2010 los cuidados  
5637 forman parte de la agenda de gobierno a través de la creación del Grupo de Trabajo interinstitucional del Sistema de Cuidados, del debate nacional  
5638 impulsado en 2011 y de la implantación de las primeras experiencias piloto en servicios y formación de cuidadores y cuidadoras. En 2015, con la  
5639 aprobación de la Ley N°19.353, se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), el cual se viene consolidando como el cuarto pilar de  
5640 la protección social (junto a la educación, la salud y la seguridad social).  
5641

5642 Más allá de informar sobre el despliegue de los servicios, no debemos perder en el análisis la apuesta que está haciendo el país en términos  
5643 estratégicos. La revolución de los cuidados en la que nos hemos embarcado implica construir una sociedad en la que el derecho a cuidar y ser  
5644 cuidados en condiciones de calidad esté garantizado por el Estado; y de la misma forma lo esté, por qué no, el derecho a no cuidar. Esto requiere  
5645 de políticas que promuevan que el trabajo de cuidados sea socializado y redistribuido entre varones y mujeres y entre familias, Estado, comunidad  
5646 y mercado propiciando condiciones para una mejor distribución del gasto público social y mejores resultados e impactos en el bienestar de la  
5647 sociedad uruguaya.  
5648

5649 Desde que el gobierno definió esta apuesta a partir de la Ley y el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020, estamos incluyendo en la matriz de bien-  
5650 estar el ejercicio de un nuevo derecho que será reclamado en los futuros decenios.  
5651

5652 Hablamos del derecho a tener la mayor autonomía posible desde etapas tempranas hasta el final de la vida. Y supone también ampliar la auto-  
5653 noma de las personas que cuidan al liberar parte de su tiempo para desarrollar su proyecto vital.  
5654

5655 La división sexual del trabajo implica la asignación prioritaria de los varones a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva y  
5656 supone la apropiación de los varones de las funciones con mayor prestigio social. Esta división se configura como un factor estructurante de las  
5657 desigualdades ya que incide en el desigual acceso a recursos, moldea las oportunidades de las mujeres al interior de las familias, al tiempo que  
5658 condiciona sus posibilidades de desarrollo en el mundo público. Actualmente la sociedad uruguaya experimenta un creciente déficit en la capaci-  
5659 dad de brindar cuidados asociado a profundos cambios en el mercado de trabajo y demográficos.  
5660

5661 Entre las transformaciones vinculadas al mercado de trabajo hay que destacar el crecimiento de la tasa de actividad femenina que es esperable  
5662 se mantenga si se crean las condiciones adecuadas. Estos cambios se deben a saludables procesos emancipatorios por parte de las mujeres que  
5663 generan repercusiones en la vida social y en los arreglos familiares generando una menor oferta “tradicional” de provisión de cuidados.  
5664

5665 Resulta sustantivo considerar la distribución inequitativa en las tareas de cuidado y su potencial impacto en la sustentabilidad del modelo eco-  
5666 nómico de largo plazo. La situación actual genera diferentes tipos de desigualdades: entre quienes tienen arreglos familiares y/o capacidad de  
5667 compra para las tareas de cuidado y las personas que no disponen de estas posibilidades; y también entre quienes llevan adelante esta función  
5668 de cuidar -de manera no remunerada- y quiénes no.  
5669

5670 Además de estas modificaciones en situaciones laborales hay que agregar diversas mutaciones en la dinámica demográfica del país, fundamen-  
5671 talmente en lo que refiere al creciente envejecimiento de la población y el aumento del número de personas mayores, que lejos de ser un problema  
5672 constituye un indicador de desarrollo de nuestra sociedad. Según estudios prospectivos realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,  
5673 al año 2050 las personas mayores pasarán a ser el 25% de la población.  
5674

5675 El escenario caracterizado por un incremento sostenido de la expectativa de vida y bajas tasas de natalidad, nos impondrá el desafío de lograr que la mayor  
5676 cantidad posible de personas en condiciones de trabajar pueda hacerlo. Y lo haga con niveles de productividad que permitan mantener y elevar el creci-  
5677 miento económico distribuyendo la riqueza con justicia social. Desarrollar medidas para una creciente demanda de cuidados de larga duración, continuar  
5678 disminuyendo las brechas de las tasas de actividad por género que existen hoy y sostener el aumento de la tasa de actividad femenina, podrían ser algunas  
5679 de las claves para que los cambios demográficos impacten en menor medida sobre el sistema de seguridad social en el futuro.  
5680

5681 La intersectorialidad es una característica intrínseca de la política de cuidados. En general los servicios relacionados con la atención a personas en si-  
5682 tuación de dependencia deben incorporar la visión sociosanitaria desde su diseño, mientras que los servicios relacionados con la atención a la infancia  
5683 preferentemente la socioeducativa. La experiencia internacional permite observar la importancia de la coordinación sociosanitaria en lo que refiere a la  
5684 atención a la dependencia. La contribución de los servicios de salud a la prevención o reducción de la dependencia y la mejora en la salud de las personas  
5685 con dependencia a partir del acceso a cuidados de calidad, son asociaciones virtuosas que hay que potenciar. En particular la coordinación en atención a  
5686 la primera infancia, la prescripción médica de servicios de cuidados, así como la posibilidad de acceder a la historia clínica de los usuarios desde estos  
5687 servicios puede ser un ejemplo del avance práctico en coordinaciones de este tipo.  
5688

5689 Está demostrado que la inversión en estas políticas es responsable de importantes ahorros en hospitalizaciones y gastos sanitarios así como de una mayor  
5690 calidad de vida con un envejecimiento más saludable. Es por ello que se están generando nuevos servicios y regulando otros para que las personas de ma-  
5691 yor edad o que tienen alguna discapacidad puedan ser cuidadas de mejor manera. Es fundamental lograr sinergias que permitan una adecuada utilización  
5692 de los recursos públicos para que las políticas de salud y cuidados redunden en el bienestar de todas las personas.  
5693

5694 En cuanto a la incorporación de la visión socioeducativa es importante enfatizar que el cuidado de calidad a la primera infancia contribuye a posteriores  
5695 logros en los tránsitos de niños y niñas por el sistema educativo. Si procesamos los ajustes necesarios en la política de educación y cuidados, si formamos  
5696 con calidad y sin estereotipos de género, vamos a contribuir a una ciudadanía crítica que pueda integrarse mejor a una sociedad de cambios acelerados.  
5697 En definitiva, adecuadas políticas de cuidado hacia la primera infancia repercuten en aumentos de productividad.  
5698

5699 Propuestas

5700  
5701 La actual administración decidió comenzar a instrumentar este cuarto pilar en el régimen de bienestar uruguayo acompañando y propiciando una profunda  
5702 transformación social.  
5703

5704 A través de la Ley N°19.353 se crea la institucionalidad del Sistema de Cuidados. La Junta Nacional de Cuidados (JNC) es el organismo que conduce polí-  
5705 ticamente el Sistema y permite la interacción de todas las instituciones involucradas en su desarrollo fortaleciendo así la visión sistémica.  
5706

5707 Por su parte desde el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Cuidados tiene a su cargo la articulación, coordinación intersectorial e in-  
5708 terinstitucional en el cumplimiento de los objetivos del SNIC según lineamientos definidos por la JNC. En este marco uno de sus cometidos es coordinar  
5709 el trabajo de las comisiones interinstitucionales creadas por la ley de cuidados.  
5710

5711 La institucionalidad del SNIC se completa con el Comité Consultivo de Cuidados, órgano asesor de la SNC en relación a las mejores prácticas que con-  
5712 duzcan al cumplimiento de los objetivos del SNIC. El Comité está integrado por 16 delegados/as: 4 de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a  
5713 cuidados, 4 de la Academia, 4 del PIT-CNT y 4 de las entidades privadas que prestan servicios de cuidados. El SNIC requiere la construcción de una base  
5714 social que le brinde sustentabilidad a largo plazo y para ello los actores sociales involucrados son pieza fundamental.  
5715

5716 LÍNEA ESTRATÉGICA:

5717  
5718 Es fundamental fortalecer cada uno de los órganos del SNIC dotándolos de competencias que le permitan consolidar sus respectivos roles en el marco  
5719 del Sistema fortaleciendo el vínculo entre ellos tanto a nivel nacional como local, promoviendo la corresponsabilidad social y la eficiencia y eficacia en el  
5720 quehacer del Estado.  
5721

5722 Las políticas de cuidado pueden clasificarse en tres tipos: los servicios de cuidados, las transferencias para la compra de cuidados y las políticas de asig-  
5723 nación de tiempo. La concatenación de los tres tipos de políticas resulta crucial para atender las necesidades de cuidados de las familias durante todo el  
5724 ciclo de vida.  
5725

5726 En materia de Infancia se han logrado probar servicios alternativos de cuidado que mantienen el eje en el niño y la niña como sujetos de derechos y por  
5727 ende cultivan la calidad del servicio como pilar fundamental. Al mismo tiempo se incorpora la lógica de las necesidades familiares y muy en particular de  
5728 género en el diseño y despliegue de sus actividades. Estas experiencias han dotado de aprendizajes que dan pistas certeras de la necesidad de ahondar en  
5729 acciones de cuidado vinculadas al mundo laboral y/o estudiantil de madres y padres.  
5730

5731 Objetivos programáticos:

5732  
5733 Continuar aumentando la cobertura de cuidado con calidad para la primera infancia es fundamental para el adecuado desarrollo infantil.  
5734

5735 En el caso de las personas en situación de Dependencia, los servicios deben potenciar el enfoque autonomía/dependencia ya que las situaciones no son  
5736 estáticas ni permanentes en las personas. Es por ello que desde los servicios se debe colocar como un eje importante la prevención y en la medida de lo  
5737 posible la reducción de la dependencia. Uno de los desafíos más importantes es la ampliación de la progresividad que permita que la mayor cantidad de  
5738 personas que requieran estos servicios tengan posibilidades de acceso.  
5739

5740 A partir de la construcción de nuevos centros, la ampliación de otros y la generación de nuevas modalidades de atención infantil, las mujeres comienzan  
5741 a liberar tiempo que hoy dedican al cuidado y pueden incorporarse a la fuerza laboral.  
5742

5743 Otro desafío tiene que ver con la provisión colectiva de servicios de atención en domicilio que actualmente se proveen en modalidad uno a uno o  
5744 son inexistentes. La contratación colectiva implica la posibilidad que la persona usuaria contrate con una cooperativa o empresa. Es una opción  
5745 que mejoraría las garantías laborales de los y las cuidadoras así como también la calidad del servicio de cuidado ya que contribuye a la organiza-  
5746 ción social del trabajo. Permitirá cubrir suplencias, enfermedades o licencias y desarrollar modelos de supervisión de los servicios más eficientes.

5747 Es necesario profundizar en el acceso a los servicios creados a partir del SNIC incorporando los servicios preexistentes desde una visión sistémi-  
5748 ca a la vez que se incorpora una mirada intergeneracional propiciando la creación de servicios transitorios que permitan el respiro de cuidadoras  
5749 y cuidadores principales.

5750

5751 En lo que tiene que ver con políticas de tiempo Uruguay avanzó en la implementación de licencias parentales incrementando el tiempo de licencia  
5752 para madres y padres, incorporando otros colectivos de trabajadoras y trabajadores al derecho (no dependientes) e instaurando el subsidio de  
5753 medio horario parental para cuidados del recién nacido para quienes se desempeñan en el ámbito privado. En el marco de convenios en el marco  
5754 de la negociación colectiva también se han dado pasos en la cobertura a otros trabajadores del ámbito público por ejemplo.

5755

5756 Debemos profundizar en materia de licencias y permisos en al menos dos sentidos:

5757

5758 ampliación de derechos, incorporando paulatinamente licencias y permisos para el cuidado de personas en situación de dependencia.

5759

5760 modificación de los esquemas de licencias y permisos para el cuidado de niños y niñas, desde un enfoque de igualdad de género. En este senti-  
5761 do, la experiencia internacional indica por ejemplo que las licencias exclusivas para varones son de los mecanismos más efectivos a la hora de  
5762 propiciar la corresponsabilidad de género en los cuidados.

5763

5764 Como se ha expuesto, las licencias y permisos -que buscan compensar el tiempo de ausencia del mundo del trabajo remunerado- son la política  
5765 de asignación de tiempo más conocida. No obstante es necesario innovar en materia de políticas de asignación de tiempo facilitando el acceso  
5766 a tiempo a personas no necesariamente vinculadas al mundo del trabajo remunerado formal y diversificando los mecanismos de provisión. Una  
5767 posibilidad a explorar son las experiencias de los bancos de tiempo. Éstos son sistemas de intercambio que funcionan en base a tiempo. Su  
5768 objetivo es facilitar a las familias la resolución de distintos quehaceres de la vida cotidiana y favorecer formas de intercambio solidarios en base  
5769 a redes de usuarios/as.

5770

5771 La formación como uno de los componentes del SNIC viene a proponer una mejora en la calidad de los servicios pero también reconoce la tarea de  
5772 los cuidados como un trabajo calificado. La Estrategia de Formación que se desarrolló tiene tres pilares fundamentales: la formación en sí misma,  
5773 la validación de cursos anteriores y la certificación de competencias laborales que reconozca los saberes adquiridos a través de la práctica laboral.  
5774 Tanto en el caso de la atención a personas en situación de dependencia como en la infancia es primordial aumentar los niveles de calificación para  
5775 la tarea de cuidar de forma tal que permita mejorar la calidad de los servicios que se brindan.

5776

5777 Para profundizar en la formación se requiere además de un desarrollo de la oferta que la asegure, una regulación que la exija y la incentive. Ade-  
5778 más de ser obligatoria, la misma debe otorgar beneficios claros para quien la realiza. Esto implica que la trayectoria formativa tenga su correlato  
5779 en la trayectoria laboral de quien se forma. Por lo tanto la formación en cuidados debe ser parte de la educación formal permitiendo tanto el avance  
5780 en las trayectorias educativas así como la valorización de la tarea en términos formativos estimulando la culminación de ciclos educativos.

5781

5782 Se ha avanzado en el desarrollo de oferta de formación en atención a la dependencia. Se aprobó una currícula básica y genérica para el cuidado  
5783 de todas las personas en situación de dependencia y tanto las entidades de capacitación habilitadas por el MEC como la UTU se encuentran brin-  
5784 dando la formación con un impulso importante a partir de convenios con INEFOP que permiten a las personas interesadas acceder a cursos sin  
5785 costo. A efectos de continuar con el establecimiento de la obligatoriedad de la formación, es clave la determinación de una institución pública que  
5786 como parte del SNIC, pueda desplegar la acreditación de saberes para la continuidad de la trayectoria educativa en la educación formal.

5787

5788 Direccionar la formación paulatinamente hacia un nivel terciario con mayor carga horaria que permita que quienes egresan tengan diversos per-  
5789 files de acuerdo a sus preferencias e intereses, es un desafío para el próximo período de gobierno. En este sentido es fundamental avanzar tanto  
5790 en la implementación de cursos de especialización en el marco de un programa de formación permanente así como en una línea de formación de  
5791 formadores.

5792

5793 La formación en atención a la infancia debe continuar avanzando en términos de regulación, oferta y cobertura. Es fundamental seguir constru-  
5794 yendo los acuerdos interinstitucionales que permitan desarrollar los tres ejes de la estrategia de formación del SNIC.

5795

5796 Si bien es la infancia hasta los doce años la población objetivo definida por Ley, el primer Plan Nacional de Cuidados prioriza a la primera infancia.  
5797 De cara al próximo período de gobierno es necesario avanzar en la formación de quienes tienen un rol en el cuidado de niños y niñas de hasta 12  
5798 años fuera del horario curricular en cualquiera de sus modalidades (ya sea institucional o domiciliaria) asegurando estándares de calidad  
5799 adecuados.

5800

5801 La regulación debe ser considerada como un instrumento esencial en la implementación de la política de cuidados. Los principios consagrados  
5802 en la ley de creación del SNIC (universalidad, progresividad, calidad, promoción de la autonomía, corresponsabilidad y solidaridad en el financia-  
5803 miento) requieren de instrumentos de regulación que promuevan, incentiven y viabilicen su implementación.

5804

5805 A efectos de llevar adelante una política de regulación se requiere al menos de los siguientes dos elementos: aprobación de normas y mecanis-  
5806 mos de aplicación de normas (enforcement). Esto es, además de la sanción de normas que prescriban determinados comportamientos se deben  
5807 generar instrumentos para el cumplimiento efectivo de las mismas. La determinación de incentivos, la negociación o coordinación con los actores  
5808 involucrados en la toma de decisiones particulares, las sanciones, la comunicación y el control de los regulados, son algunos de los mecanismos  
5809 en los que se deberá avanzar a fin de poder asegurar el cumplimiento de los objetivos del SNIC.

5810

5811 Si bien ambos aspectos muestran avances, es claro que es en el campo de la normativa donde los mismos son más visibles restando importantes desafíos  
5812 en la utilización de otros instrumentos que permitan transitar desde una lógica de control a una lógica de incentivos que orienten la conducta del regulado  
5813 hacia los objetivos del regulador.  
5814

5815 Ahora bien, en términos de producción de instrumentos normativos es necesario avanzar en la aprobación de normas de aspectos sobre los que aún no  
5816 se ha avanzado como por ejemplo lo relativo a servicios y prestaciones de cuidados a personas cuya situación de dependencia se relaciona con la salud  
5817 mental; las sanciones a aplicar en los casos de incumplimientos; los intercambios de información entre los diversos órganos del Estado que lo conforman  
5818 y finalmente la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia. Otro punto importante y vinculado a lo anterior, serán los modelos  
5819 de gestión de reclamos, quejas y denuncias; entendidos tanto como medidas de calidad, oportunidades de mejora, identificación de problemas sistémicos,  
5820 prevención de riesgos, entre otros.  
5821

5822 Según las estimaciones que se han realizado, las personas que trabajan en cuidados de forma remunerada son alrededor de 60.000, de las que aproxima-  
5823 damente la mitad cuida niños/as y la otra mitad cuida personas en situación de dependencia. Más del 90 % de quienes cuidan son mujeres, un porcentaje  
5824 alto tiene más de 59 años; es un sector con bajo nivel educativo y casi el 50% de las trabajadoras que cuidan lo hacen de manera informal. Asimismo desde  
5825 el punto de vista de la regulación se destacan las siguientes características: algunas actividades no se encuentran contempladas por la misma (cuidados  
5826 de niño/as a domicilio), la participación de las trabajadoras en la negociación colectiva es muy baja y sólo en algunos sectores, las tareas que deben desa-  
5827 rrollar no se encuentran determinadas, los salarios e ingresos son bajos, las trayectorias laborales no acompañan los procesos de formación.  
5828

5829 Las personas que cuidan se insertan en un sector ocupacional por demás heterogéneo y disperso. Ello determina una gran diversidad de situaciones res-  
5830 pecto a sus condiciones laborales, remuneración y organización colectiva. Es fundamental profundizar los debates en torno a medidas de regulación de  
5831 la actividad laboral de las personas que cuidan considerando aspectos relativos a la negociación colectiva, categorías laborales, condiciones de trabajo y  
5832 de remuneraciones entre otras dimensiones que fomentarán la valorización de la tarea de cuidar y contribuirían a que ésta se desarrolle con adecuados  
5833 niveles de calidad.  
5834

5835 La construcción de sistemas de información que permitan conocer cada vez más a las poblaciones objetivo del SNIC resulta de gran relevancia para orien-  
5836 tar su conducta y lograr el cumplimiento efectivo de las normas.  
5837

5838 Se está desarrollando un Registro Nacional de Cuidados que consta de cuatro módulos: usuarios, proveedores de servicios, institutos de formación y  
5839 cuidadores habilitados. Este desarrollo supone continuar potenciando los sistemas de información ya existentes con el fin de brindar una atención integral  
5840 a la población y hacer inteligente la gestión, supervisión y fiscalización de servicios.  
5841

5842 El registro de información básica sobre usuarios permite dotar de trazabilidad al proceso que va desde la postulación hasta la utilización y baja de cualquie-  
5843 ra de las prestaciones que integran el sistema. En el mediano plano, la acumulación de información sobre preferencias y características de los usuarios se  
5844 transformará en un insumo esencial para planificar el despliegue de los servicios en función de las necesidades de la población.  
5845

5846 Además de estos avances en materia de información es necesario incentivar la producción de conocimiento buscando el compromiso de los diferentes  
5847 actores de los sistemas educativos y productivos nacionales. El desafío está en lograr la mayor discusión político académica para la comprensión de los  
5848 cuidados desde sus múltiples vertientes, dimensiones e implicancias.  
5849

5850 La estrategia de comunicación además de incorporar la promoción de los derechos, acompañamiento, valorización y sustento a la política pública y los  
5851 servicios en concreto, presenta uno de los mayores desafíos en cuanto a la construcción de valores intangibles: se concibe como motor de la acción y  
5852 herramienta para la transformación cultural de la población uruguaya.  
5853

5854 El reto es continuar desarrollando estrategias comunicacionales en torno a la responsabilidad compartida de las tareas de cuidados y que éstas compren-  
5855 dan el reconocimiento público del nuevo derecho a los cuidados y la valorización de la tarea de los cuidados.  
5856

5857 Nos enfrentamos a un gran desafío. El de la profundización de ideas, mensajes, discursos y prácticas hacia una sociedad más corresponsable (sobre todo  
5858 entre varones y mujeres) que se comprometa en su conjunto, no desde un deber ser, sino desde estrategias motivantes, optimistas y constructivas, con  
5859 capacidad de interpelar el sentido común y provocar transformaciones en las acciones cotidianas de las familias.  
5860

5861 La política de cuidados debe seguir fomentando la descentralización de acciones ciudadanas en torno al derecho al cuidado que integren en lo local a los  
5862 actores implicados, tanto en lo social como en lo institucional. La ley de creación del SNIC señala la descentralización como uno de los principios orien-  
5863 tadores de la política. Se busca el desarrollo de similares oportunidades para todos los habitantes del país mediante la implementación de acciones que  
5864 operan sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo por causas de segregación residencial.  
5865

5866 En este sentido se posibilitó el impulso de Iniciativas Locales de Cuidados que por un lado dan solución a problemáticas de cuidados que la política general  
5867 no aborda y a su vez permiten la retroalimentación constante de la política pública que es diseñada a nivel central. La territorialización del Sistema alude  
5868 a un proceso en que no solamente se implementa una decisión política del nivel central en un territorio particular sino que éste se desarrolla de forma  
5869 sensible a las dinámicas que ese territorio específico presenta permitiendo mejorar sus resultados. En este sentido la articulación de actores públicos y  
5870 privados en el territorio fue clave para la puesta en marcha de servicios como los Centros entre Sindicatos y Empresas, los Centros de día y las Casas  
5871 Comunitarias de Cuidado.  
5872

5873 Siendo el SNIC una política de gobierno que desde su creación supone la articulación interinstitucional e intersectorial para su implementación en todos los  
5874 niveles (central, sectorial y territorial) se apoya en el despliegue territorial de los organismos que la integran y a nivel territorial el espacio de coordinación  
5875 son las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales.  
5876

5877 El modelo de financiamiento que acompaña la primer etapa de despliegue del SNIC se apoya sustantivamente en recursos provenientes del presupuesto  
5878 nacional. Adicionalmente y tal como lo planteaba el Programa 2015-2020, se le agregaron aportes -obviamente más modestos- provenientes de diversas

5879 fuentes privadas o mixtas. Algunos ejemplos de ello son: los esquemas de financiamiento de la formación en dependencia realizada con fondos de  
5880 INEFOD; el financiamiento del programa de asistentes personales que integra casi un 15% de financiamiento de los propios usuarios a través de  
5881 un esquema progresivo y solidario de aportación asociados a los ingresos del hogar; o algunos de los Centros de Atención a la primera Infancia  
5882 que conjugan aportes de las empresas y los trabajadores además de los fondos públicos aportados por el SNIC a través de INAU.  
5883

5884 Uruguay forma parte de los países cuyas características sociodemográficas ejercen creciente presión sobre la oferta de servicios de cuidado, en  
5885 particular sobre los de larga duración. Adicionalmente estudios recientes muestran que los países que más envejecen en América Latina -como  
5886 el caso de Uruguay- no han alcanzado esos niveles de envejecimiento con los mismos niveles de riqueza que lo hicieron los países más desarro-  
5887 llados lo que genera una limitación importante a esquemas de financiamiento basados en el pago directo de los usuarios.  
5888

5889 El actual esquema de financiamiento del Sistema de Cuidados, basado principalmente en fondos de rentas generales y contribuciones de usuarios  
5890 de escasa magnitud, pone una fuerte restricción al futuro despliegue del SNIC en particular a la progresiva universalización de los cuidados de  
5891 larga duración con estándares razonables de calidad para las personas en situación de dependencia. Si queremos que las políticas de cuidados se  
5892 constituyan en el cuarto pilar de la matriz de protección social entonces resulta necesario promover un modelo de financiamiento del SNIC que  
5893 lo haga realidad.  
5894

5895 A nivel internacional existen distintas experiencias relativas a modelos de financiamiento, algunos de los cuales se basan en la contribución exante  
5896 (modelos de aseguramiento) con contribuciones individuales o mediante la constitución de fondos solidarios de contribución individual o mixta.  
5897 Una posible variante a estos modelos son los de pago a cargo del usuario, los cuales pueden tener asociados esquemas de copagos o subsidios  
5898 con el aporte de recursos públicos. Posiblemente en ambos casos queden sectores de la población a los que se deberá atender con provisión  
5899 pública y gratuita de servicios de cuidados.  
5900

5901 Seguridad Social  
5902

5903 La seguridad social es el conjunto de políticas implementadas con el propósito de garantizar una vida digna a todos los habitantes del país a lo  
5904 largo de su ciclo vital.  
5905

5906 Tienen necesariamente carácter universal, integral, solidario e intergeneracional.  
5907

5908 Requieren coordinar su implementación entre todos los organismos responsables, así como velar permanentemente por su perfeccionamiento.  
5909

5910 El control de la sociedad civil sobre su diseño, instrumentación e implementación es una garantía de avance y consolidación democrática.  
5911

5912 En materia de Seguridad Social el proceso de reforma y consolidación de los avances logrados se han basado, desde 2005, en los principios  
5913 básicos de universalidad, igualdad, solidaridad, equidad, búsqueda de equilibrio fiscal y participación social, apuntando a la extinción del lucro en  
5914 el marco de una reforma estructural del sistema y al mejoramiento de garantías para los trabajadores y sus familias.  
5915

5916 Los logros obtenidos han dado como resultado la mejora de ingresos, de calidad de vida y de beneficios sociales a cientos de miles de compa-  
5917 triotas. Basta enumerar algunos de ellos, muchos de los cuales fueron aprobados con el solo voto de nuestro FA.  
5918

5919 En materia de leyes podemos mencionar:  
5920

5921 Ley de 8 horas, entre otros derechos laborales y de seguridad social, para los trabajadores rurales y del trabajo doméstico  
5922

5923 Ley 18399, que amplía el seguro de desempleo otorgado a través del BPS,  
5924

5925 Ley sobre “cincuentones”, como parte de la reparación a quienes fueron obligados a integrarse a una AFAP  
5926

5927 Leyes 18033 y 18596, que establecen reparaciones a víctimas de la dictadura y familiares  
5928

5929 Ley 19039, que otorga pensión a las víctimas de delitos violentos.  
5930

5931 Ley 18850, que otorga pensión mensual y asignación familiar especial para hijos de víctimas fallecidas por violencia doméstica.  
5932

5933 Ley 18395, por la cual se han podido jubilar miles de mujeres trabajadoras, reconociéndole años trabajados según la cantidad de hijos, con un  
5934 máximo de 5. Además, para tener causal jubilatoria se pasó de 35 años registrados de trabajo a 30.  
5935

5936 Ley de jubilación para artistas y oficios conexos, por primera vez en el país  
5937

5938 Ley que atiende reivindicaciones pendientes de ex trabajadores/as de la Industria Frigorífica.  
5939

5940 Leyes para Caja Bancaria, salvándola del quiebre y de la Caja Policial, dirigida en lo fundamental al personal policial de escalafones más bajos.  
5941

5942 Ley que crea el Instituto Nacional del Adulto Mayor  
5943

5944 Ley 19161, que establece aumento de la licencia maternal y paternal y medio horario de trabajo por cuidados para uno de los padres, hasta los  
5945 seis meses de la niña o niño.  
5946

5947 Reconocimiento, por la Ley 18146, de la unión concubinaria

5948

5949 El gobierno otorgó por distintas resoluciones, además de los beneficios definidos por las distintas leyes, los siguientes:

5950

5951 Más de 70.000 operaciones de cataratas y otras afecciones a través de la Operación Milagro, en el Hospital de ojos José Martí.

5952

5953 El acceso al Sistema Nacional integrado de Salud, con lo cual se ha llegado casi a la cobertura total de la población, por primera vez en la historia del país.

5954

5955 Re liquidación de jubilaciones y pensiones de los trabajadores de la construcción (más de 15.000)

5956

5957 Recuperación y aumento de las pasividades, con incremento mayor para jubilados y pensiones mínimas.

5958

5959 Re liquidación de las jubilaciones concedidas por el acto 9º de la dictadura cuyos topes no fueron elevados como disponía la ley (más de 10.000 beneficiarios).

5960

5961

5962 Seguro de paro diferente para el sector doméstico y rural. Además, aumento de topes de subsidio por enfermedad.

5963

5964 Nuevas asignaciones familiares para hogares de menores recursos.

5965

5966 Nuevas modificaciones al baremo, que es la variable que establece las condiciones sanitarias de trabajadores/as

5967

5968 Entrega de tablets, hasta completar las 300.000 comprometidas hacia 2020.

5969

5970 Ampliación en el tiempo para el acceso a préstamos y/o renovación de los mismos por parte de jubilados y pensionistas, modificando los plazos establecidos en la Ley de Inclusión Financiera.

5971

5972

5973 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

5974

5975 I. Los temas relacionados a la cobertura del sistema de seguridad social, teniendo como orientación principal lograr el mantenimiento de los niveles actuales de cobertura del sistema, muy cercanos al 100%, con énfasis en la atención de los trabajadores más vulnerables y en especial de las mujeres.

5976

5977

5978 II. El análisis de una reforma integral del sistema que, teniendo la cobertura como principal eje temático, repare en la forma de darle mayor sustentabilidad al sistema en el contexto económico, laboral y demográfico que se detalla en el documento.

5979

5980

5981 III. La convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos del sistema de seguridad social, tratando este tema como un tema de Estado y convocando a una instancia de diálogo que incluya a todos los partidos políticos, autoridades nacionales en la materia, representantes institucionales y sociales, etc.

5982

5983

5984

5985 Objetivos programáticos:

5986

5987 No obstante, los beneficios alcanzados, el actual sistema de Seguridad Social implica atender una serie de desafíos imprescindibles para mantener los avances de las necesarias transformaciones que el sistema requiere. Es por ello que deberá analizarse una reforma integral de la Seguridad Social, considerando priorizar la atención de los más vulnerables y a aquellos trabajadores que, en un futuro, podrían no acceder a las prestaciones que actualmente otorga el Sistema.

5988

5989

5990

5991

5992 Para ello proponemos la convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos a resolver en materia de Seguridad Social, donde participen del mismo todos los PP.PP y organizaciones sociales del país.

5993

5994

5995 Estos cambios imprescindibles implican asumir plenamente nuestras responsabilidades con las futuras generaciones, por ello deben ser resueltos como política de Estado.

5996

5997

5998 Las propuestas a desarrollar en lo programático deberán tener como objetivos:

5999

6000 La elaboración de políticas públicas de fuerte contenido universal y solidario

6001

6002 Establecer coherencia entre la nueva "agenda de derechos" y sus vínculos con la Seguridad Social.

6003

6004 Analizar las propuestas de ampliación en la cobertura de la Seguridad Social con la integración de sectores que aún se mantienen excluidos.

6005

6006 Incorporar al BPS como coordinador de las políticas estatales de Seguridad Social atendiendo el mandato constitucional (Art.195).

6007

6008 Profundizar la labor de la Dirección Nacional de Seguridad Social propendiendo a universalizar las prestaciones y a su mejoramiento cualitativo y cuantitativo en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.

6009

6010

6011 Diseñar formas de sustitución gradual de la capitalización individual lucrativa en manos de los privados avanzando en la construcción de un sistema de Seguridad Social con tres pilares:

6012

6013

6014 solidario (no contributivo)

6015

6016 de reparto intergeneracional (contributivo)

6017

6018 de ahorro (no individual, no lucrativo y de prestación definida).

6019

6020 Batallar para formar conciencia en la ciudadanía de la imprescindible transformación estructural de la Seguridad Social. Afirmando la solidaridad

6021 como valor al mismo tiempo de promover una crítica fundada respecto a las conductas individualistas.

6022

6023 Para avanzar en el alcance de los objetivos propuestos propone:

6024

6025 Continuar la aplicación de ajustes semestrales diferenciales de las pasividades mínimas al margen de los incrementos de las pasividades en ge-

6026 neral.

6027

6028 Establecer límites a las comisiones establecidas por las AFAPS privadas apuntando a la extinción del lucro de manera gradual.

6029

6030 Elevar el tope establecido para la percepción de la “prima por edad” para jubiladas/os de setenta años en adelante.

6031

6032 Eliminar el tope de las pensiones a la vejez referenciado al ingreso per cápita de las personas que habitan en hogar del/ de la peticionante.

6033

6034 Coordinar con el SNIS todas las acciones pertinentes para mejorar las prestaciones de los beneficiarios del BPS.

6035

6036 Establecer la obligatoriedad de la partida especial de fin de año para las pasividades mínimas.

6037

6038 Extender los planes de vivienda para jubilados y pensionistas.

6039

6040 Avanzar en la inclusión a la actividad laboral pública y privada de las personas con distintos niveles de discapacidad.

6041

6042 Unificar y universalizar el acceso a las Asignaciones Familiares como un derecho del niños/as.

6043

6044 Revisar alcance y mecanismos de compatibilidad entre el trabajo y cobro de prestaciones (jubilación parcial).

6045

6046 Cultura

6047

6048 La cultura define los rasgos distintivos de nuestra sociedad; es un elemento central de la construcción de identidades, cohesión social y sentido

6049 de pertenencia. Sometida a las presiones de la globalización hegemónica y a la mercantilización, su desarrollo precisa de la participación activa

6050 de la más amplia cantidad de actores sociales y una serie de políticas públicas que garanticen la variedad de propuestas, la igualdad de oportuni-

6051 dades y el apoyo a la creación.

6052

6053 La descentralización, el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria, la profesionalización de los diferentes sectores que la integran y el fomento

6054 de la diversidad de expresiones, se apoyan en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. La democracia necesariamente tiene una

6055 dimensión cultural en la que se expresan las diferencias y se construye la convivencia.

6056

6057 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

6058

6059 A través de las políticas desarrolladas por los gobiernos nacionales del Frente Amplio se ha trabajado en asegurar a individuos y colectivos los

6060 instrumentos para que con libertad, responsabilidad y autonomía puedan desarrollar su vida cultural avanzando hacia una mayor democracia

6061 cultural.

6062

6063 Es necesario entonces desde un cuarto gobierno del FA, fomentar el desarrollo de capacidades desde lo local así como espacios y herramientas

6064 culturales que generen identidades y pertenencias, impulsando la circulación de las propuestas artísticas y la creación de ámbitos de gestión

6065 colectiva.

6066

6067 En este camino es fundamental lograr la articulación de voluntades y recursos entre los tres niveles de gobierno en el entendido de que el territorio

6068 es el ámbito privilegiado donde los ciudadanos, los vecinos y vecinas, pueden expresarse y disfrutar de la cultura. La implementación de proyec-

6069 tos a nivel territorial además de buscar sumar actores diversos, debe reconocer la heterogeneidad del campo cultural.

6070

6071 Las inequidades en el acceso y la distribución de los bienes y servicios culturales, pese a los avances de los últimos años, siguen siendo una

6072 realidad. Por su poder transformador y de inclusión la cultura tiene un gran papel a jugar en el fortalecimiento de la democracia y la igualdad.

6073 Las disparidades en el acceso y participación de la vida cultural entre zonas rurales y urbanas y entre los diferentes grupos socio-económicos

6074 son todavía importantes en el país y los gobiernos nacionales, departamentales y locales del Frente Amplio buscarán minimizar esas diferencias.

6075

6076 Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque

6077 interinstitucional y multidisciplinario. La función del Estado es la de ser un facilitador que permita y haga posible la expresión de la diversidad sin

6078 entorpecer o digitar sus resultados. Las políticas de este tipo sólo son posibles a través de un amplio concepto de descentralización.

6079

6080 La cultura comunitaria es una herramienta para trabajar en los problemas de fragmentación social y de convivencia que aún persisten en la so-

6081 ciedad uruguaya.

6082

6083 El Frente Amplio buscará la concreción de un modelo sociocultural plural que permita la libre expresión de las minorías favoreciendo la convivencia pacífica  
6084 basada en el reconocimiento y en la interacción de todos los grupos étnicos/culturales que conforman la sociedad uruguaya contemporánea.  
6085

6086 Un objetivo destacado de las políticas culturales se asentará en el apoyo al surgimiento y desarrollo de Industrias creativas. El fuerte impulso y desarrollo  
6087 que ha tenido el sector audiovisual en la última década con nueva institucionalidad y amplio reconocimiento dentro y fuera de fronteras, deberá ser fortalecido.  
6088 Los sectores de la música y la industria editorial deberán aprovechar las oportunidades que brinda el mundo digital con el respaldo de los actores  
6089 públicos. En este ámbito es importante promover el respeto a los derechos de autores e intérpretes para permitir que los creadores puedan dedicarse a  
6090 la producción de obra y buscar la mejor mediación entre esos derechos y los de la población a acceder a bienes y servicios culturales a los que tienen  
6091 derecho.  
6092

6093 Se considera imprescindible dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad que permita cumplir con las funciones asignadas.  
6094  
6095

6096 La política exterior deberá tener un papel destacado en la promoción de la cultura favoreciendo que se conozca la producción nacional y facilitando los intercambios.  
6097  
6098

6099 **Objetivos programáticos:**  
6100

6101 **Forma de trabajo**  
6102

6103 Las políticas culturales del Frente Amplio buscarán la constitución de redes en las que cada parte aporte sus recursos en beneficio de todos y permita  
6104 el florecimiento de entidades relacionadas pero autónomas. Es clara la asimetría de los actores (Estado nacional y departamental, colectivos de artistas,  
6105 instituciones culturales, artistas individuales, grupos de aficionados) pero el objetivo es lograr un sistema en el que todos puedan beneficiarse de la cooperación mutua y nadie se sienta limitado por ella.  
6106  
6107

6108 Las políticas públicas buscarán identificar las redes locales existentes para integrarlas en un circuito mayor facilitando el intercambio y el acceso a recursos tanto a nivel central como de los otros integrantes de la red. La implementación de proyectos a nivel territorial además de buscar y sumar actores diversos, tiene por objetivo reconocer la heterogeneidad del campo cultural.  
6109  
6110  
6111

6112 Las políticas públicas deben fortalecer los vectores de participación, inclusión y reconocimiento de diversos actores culturales tanto profesionales como emergentes.  
6113  
6114

6115 La creación de públicos y el desarrollo de la ciudadanía cultural tendrán un especial énfasis a través del estímulo a la cultura viva comunitaria. Existen en todo el país colectivos que llevan adelante proyectos y propuestas culturales de base comunitaria-territorial que deben ser reconocidos como un aporte a la identidad nacional, departamental y local.  
6116  
6117  
6118

6119 Los niveles de gobierno subnacional como los propios actores locales deben participar cada uno desde su competencia como generadores de propuestas y como socios en los emprendimientos de los otros. En la implementación de estas políticas se debe buscar una transferencia real de poder y capacidad de decisión a la comunidad organizada a través de ámbitos de participación horizontales como pueden ser mesas de cultura locales, consejos culturales departamentales, consejo cultural a nivel nacional, atendiendo las necesidades y demandas particulares de cada territorio.  
6120  
6121  
6122  
6123

6124 Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario.  
6125  
6126

6127 La equidad social, económica, política, cultural, territorial y de género deben ser ejes transversales de las políticas culturales. Asimismo, la cultura democrática implica fundamentalmente la pluralidad, el fomento de las prácticas de las tradiciones etnoculturales, haciendo hincapié en la interacción de los grupos étnicos todos (nacionales y migrantes) y valorizando su contribución al desarrollo cultural del país y tomando en especial consideración las desigualdades que se generan por las relaciones de producción o situaciones de discapacidad.  
6128  
6129  
6130  
6131

6132 **Como objetivos nos trazamos:**  
6133

6134 Dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad. Se entiende que esta propuesta, además de ser una reivindicación plasmada en el programa del 2004 y prevista en el proyecto de ley de Cultura elevado al Poder Legislativo en 2018, es la mejor forma de jerarquizar, racionalizar e implementar el nivel y la profundidad de las políticas definidas en este programa. Esta nueva institucionalidad estará encargada del diseño de políticas culturales públicas con carácter de Política de Estado que ayuden a pensar la cultura como un proceso de construcción necesariamente colectiva, dinamizadora de las manifestaciones populares.  
6135  
6136  
6137  
6138  
6139

6140 Buscar que el esfuerzo país se acerque progresivamente a las definiciones de la Agenda 21 de la Cultura.  
6141

6142 Crear organismos representativos (consejos o comisiones) capaces de definir y articular las políticas culturales estratégicas en los tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal. Un antecedente importante es el de la Red Nacional de Directores de Cultura integrada por jefes de los 19 departamentos y la Dirección Nacional de Cultura. La coordinación del trabajo conjunto entre gobiernos de diferente alcance es un ejemplo para el próximo período.  
6143  
6144  
6145  
6146

6147 Es imprescindible también el diseño e implementación de una gobernanza en comunicación gubernamental estratégica que ponga en valor la cultura y la democracia cultural. Planificada y coordinada desde el Estado con sus diferentes agentes públicos que, de manera eficiente y eficaz, debe articular con los actores sociales y entre los distintos niveles de gobierno garantizando una transparente rendición de cuentas sobre la gestión pública con coherencia y transparencia comunicacional y respetando y haciendo respetar la libertad de expresión en todas sus formas.  
6148  
6149  
6150



- 6151
- 6152 La política exterior debe también promover la cultura uruguaya. Las herramientas -como Uruguay XXI- deben continuar apoyando en recursos y  
6153 en la creación de nuevos mecanismos para la mejora de la promoción de las artes, la cultura y las industrias creativas.
- 6154
- 6155 Se jerarquizarán los programas de integración regional con el fin de aumentar la capacidad de formación internacional para nuestros/as trabaja-  
6156 dores/as reforzando los programas de residencias.
- 6157
- 6158 Desarrollar herramientas para acompañar los procesos así como mecanismos de evaluación y monitoreo que midan el impacto de los proyectos.  
6159 En particular se generarán indicadores por dimensiones (promoción de bienes y servicios culturales, participación ciudadana, descentralización,  
6160 género, etc.).
- 6161
- 6162 Equiparar las condiciones laborales del funcionariado adjudicado a las diferentes responsabilidades en lo que refiere a cultura con los otros mi-  
6163 nisterios así como reconocer antigüedad y asimilación de carreras técnicas y administrativas.
- 6164
- 6165 Promoción de las artes
- 6166
- 6167 Continuar con el fortalecimiento de las políticas de estímulo (fondos públicos, infraestructura, oferta, producción de bienes y servicios culturales)  
6168 y al mismo tiempo robustecer la generación de demanda, promoviendo la sumatoria de todas las alternativas de consumo cultural.
- 6169
- 6170 Diseñar las políticas en función de la complementariedad en atención a toda la cadena productiva: concepción, desarrollo, producción, promo-  
6171 ción, circulación, distribución, comercialización y preservación.
- 6172
- 6173 Fortalecer las industrias creativas en todas las áreas artísticas y culturales. Dentro de esa perspectiva es necesario defender y proteger los dere-  
6174 chos de autores, intérpretes y públicos.
- 6175
- 6176 Promover la exportación de bienes culturales. Creación de un fondo para la circulación internacional de bienes y servicios artísticos y profesio-  
6177 nalizar la participación de Uruguay en ferias y mercados, tanto artísticos como industriales a nivel internacional, con actores tanto emergentes  
6178 como con los más experimentados.
- 6179
- 6180 Fortalecer la oferta cultural tanto para consumo interno como para permitir un crecimiento del turismo receptivo.
- 6181
- 6182 Fomentar la profesionalización de los diversos agentes de la cadena artístico-cultural en todo el territorio nacional.
- 6183
- 6184 Ampliar la posibilidad de becas para formación en el exterior.
- 6185
- 6186 Efectivizar los mecanismos aduaneros y de importación vigentes para facilitar la circulación de obras y productos culturales entre los países del  
6187 MERCOSUR y del mundo.
- 6188
- 6189 Deporte
- 6190
- 6191 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:
- 6192
- 6193 El deporte como contribución a la vida en salud se propone avanzar en un modelo inclusivo ampliando su desarrollo a toda la población. Se fo-  
6194 mentará una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión. Para ello se avanzará en la Educación Física afianzando el proceso  
6195 de su universalización en todo el sistema educativo.
- 6196
- 6197 Se promoverá el deporte comunitario con el objetivo de avanzar en la universalización de la actividad físico-deportiva comunitaria como expresión  
6198 de un derecho y conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y a la actividad física en el ámbito de la comunidad como recreación  
6199 y mejora de la calidad de vida.
- 6200
- 6201 En el deporte de competencia el Estado promoverá el acuerdo entre instituciones deportivas con objetivos y proyectos compartidos, determinará  
6202 incentivos y contraprestaciones que deberán ir prefigurando la transformación estructural de este sistema adecuándolo a las necesidades actuales  
6203 del deporte nacional, regional y mundial.
- 6204
- 6205 La orientación progresista a encarar por el cuarto gobierno frenteamplista debe dirigirse hacia la profundización de las líneas programáticas ya  
6206 aprobadas mediante un abordaje de acuerdo con los nuevos desafíos que exige el país para el desarrollo de un modelo deportivo nacional, inclu-  
6207 sivo y de crecimiento.
- 6208 Para ello será fundamental la aplicación de avances tecnológicos de adecuadas estrategias de comunicación y de gestión participativa de cambio  
6209 ampliando dicho desarrollo deportivo a toda nuestra población.
- 6210
- 6211 Asimismo, es necesaria proseguir en la modificación de la estructura institucional que favorezca una mayor jerarquización, descentralización y  
6212 participación social en los procesos de gestión del Estado promoviendo el avance en el camino de transformar la actual Secretaría Nacional del  
6213 Deporte en ministerio.
- 6214
- 6215 Será fundamental la coordinación interinstitucional con otras políticas públicas como las de educación, salud, drogas, infancia, adolescencia y  
6216 juventud, convivencia y seguridad ciudadana articulando proyectos, evitando la superposición y repetición de acciones que se han estado suce-  
6217 diendo quizás motivadas por el creciente reconocimiento del valor del deporte para el desarrollo de ciudadanía.
- 6218

6219 Asimismo, se deberá tender a transformar la cultura deportiva de nuestra sociedad anclada en un modelo exitoso pero perimido tanto en lo referente al  
6220 Deporte de Competencia y como al Comunitario.  
6221  
6222 Avances  
6223  
6224 Describir con cierto detalle los logros de los gobiernos frente a las tareas en el Deporte es una tarea imposible en la medida que han sido tantos los cambios  
6225 y adelantos que bien puede afirmarse que hay un antes y un después de este período fecundo de transformaciones. Así que sólo se hará una referencia a  
6226 los más importantes.  
6227  
6228 Lo más relevante: Universalización de la Educación Física Escolar; Torneos nacionales e internacionales de deportes liceal y juvenil; Congresos Nacionales  
6229 de Deporte; Primera y Segunda Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos; planeamiento y construcción de las primeras dos Plazas Siglo XXI; refacción de  
6230 instalaciones, canchas, etc. y cerramiento y calefaccionamiento de piletas de natación; construcción de tres pistas de atletismo de última generación y de  
6231 diez gimnasios para uso educativo, comunitario y del deporte de competencia; Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID); Proyecto Piloto La Paz; Funda-  
6232 ción Deporte Uruguay (SND junto al Comité Olímpico) para apoyo del deporte federado; Programa Gol al Futuro; Ley de Promoción de Deporte; comienzo y  
6233 efectivización de la descentralización de las plazas de deportes; coordinación con los entes de la educación; instalación de “puntos de salud” (gimnasios al  
6234 aire libre) en todo el país; primeras etapas de la modernización del deporte federado a través de requerimientos de planificación y capacitación de dirigentes  
6235 e impulso a la legislación deportiva a través de leyes y decretos que regulan su actividad (transferencia de deportistas, leyes que ordenan la actividad del  
6236 antidopaje, de erradicación de la violencia en espectáculos deportivos, derecho de admisión y permanencia, fondo del deporte y ficha médica a través del  
6237 SNIS).  
6238  
6239 Objetivos programáticos:  
6240  
6241 Para ordenar el tratamiento de un tema tan extenso como lo es el del Deporte se ha optado por la clasificación aceptada de: a) Educación Física en la  
6242 Educación (Deporte-Educación); b) Actividades físico deportivas comunitarias, recreativas, de salud, estéticas, etc (Deporte Comunitario) y c) Deporte de  
6243 Competencia.  
6244  
6245 Educación Física en la Educación.  
6246  
6247 Para alcanzar los objetivos programáticos de universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión, participación, formación ciudadana, autonomía de las  
6248 personas, calidad y pertinencia (Ley General de Educación N° 18.437), se entiende necesario aplicar líneas estratégicas y acciones que contemplen:  
6249  
6250 Avanzar hacia objetivos de calidad, afianzando el proceso de la universalización de la Educación Física en todo el sistema educativo. Extender la cobertura  
6251 nacional de la E.F. también hacia la Educación Inicial acompañando la asignación de recursos presupuestales acorde a esos objetivos en la educación pri-  
6252 maria y media, desburocratizando su ejecución.  
6253  
6254 Fortalecer la estructura organizativa en el área de la Educación Física (coordinaciones, inspecciones, etc.) en todo el sistema educativo asegurando además  
6255 una frecuencia pedagógica adecuada.  
6256  
6257 Atender las necesidades específicas de las escuelas rurales, la capacitación de sus docentes, con apoyo programático a distancia, equipamiento, traslado  
6258 de alumnos y docentes, etc.  
6259  
6260 Promover la actualización de los programas de los subsistemas educativos con una visión de globalidad, continuidad, profundización y gradualidad, con un  
6261 proceso de evaluación continua y la consecuente nueva toma de decisiones facilitando el acceso igualitario a la Educación Física por cuestiones de género  
6262 y discapacidad, asegurando la formación de recursos humanos específicos, avanzando en la universalización de las actividades acuáticas y campamentales,  
6263 dentro de un marco de protección al ambiente.  
6264  
6265 Fomentar una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión promoviendo torneos deportivos cuyo formato esté en consonancia con  
6266 los objetivos pedagógicos sin dejar de valorar las competencias deportivas que se ofrecen fuera y dentro del sistema educativo.  
6267  
6268 Establecer las sinergias necesarias con el ámbito comunitario y clubístico promoviendo la extensión del tiempo pedagógico con propuestas educativas  
6269 territoriales que favorezcan el desarrollo amplio de la educación física, el deporte y la recreación. Ampliar el sistema educativo al bachillerato y a la univer-  
6270 sidad con estrategias diversas en ofrecimientos deportivos y organizativos.  
6271  
6272 Trabajar junto al sistema de educación universitaria buscando en la formación de recursos humanos con una adecuada jerarquización - de acuerdo a las ne-  
6273 cesidades reales del país - entre las formaciones académicas y profesionales tanto en los ámbitos educativos y deportivo como en lo social y comunitario.  
6274 Promover, desarrollar y regular en forma coordinada la formación de recursos humanos para el deporte y la actividad física articulando con distintas or-  
6275 ganizaciones del estado y del sector social y privado. Continuar con la creación y descentralización de la formación de técnicos atendiendo a la diversidad  
6276 así como implementar espacios de formación permanente teniendo en cuenta las TICs.  
6277  
6278 Determinar con claridad el alcance de los campos profesionales con una mirada sistémica asegurando mínimos indispensables de formación que aseguren  
6279 la calidad de la enseñanza y la salud del ciudadano fortaleciendo el área de supervisión, evaluación y control de la formación y el ejercicio profesional así  
6280 como su formación en servicio.  
6281  
6282 Deporte comunitario  
6283  
6284 Teniendo como objetivo avanzar en el proceso de universalización de la práctica de la actividad físico deportivo comunitaria, se entiende ésta como la ex-  
6285 presión de un derecho y a la vez un conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y la actividad física que se proponen, planifican y gestionan  
6286 - en el marco de políticas públicas explícitas- por los ciudadanos en el ámbito de una comunidad local con el fin de disfrutar del tiempo libre , mejorar la

6287 calidad de vida logrando un estado de bienestar y buen vivir compartiendo con otros.

6288

6289 Para poder cumplir con las líneas estratégicas de territorialidad, descentralización, participación ciudadana, interinstitucionalidad, carácter re-  
6290 creativo y en el tiempo libre, inclusión y diversidad, será necesario aplicar nuevos modelos de organización y gestión, en base a las siguientes  
6291 acciones:

6292

6293 Fortalecer la organización del deporte en el territorio local y la participación de la sociedad civil en su sustentabilidad.

6294

6295 Incrementar y diversificar la oferta físico-deportiva de calidad acorde a valores formativos, corrigiendo inequidades.

6296

6297 Descentralizar la gestión del deporte comunitario en el marco de acuerdos que se establezcan como garantía de un proceso transfiriendo compe-  
6298 tencias y recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos departamentales y locales y a la sociedad civil organizada.

6299

6300 Se promoverá la profundización de la capacitación y empoderamientos de la sociedad civil organizada como garantía de democratización de las  
6301 actividades.

6302

6303 Mejorar la inversión en equipamientos deportivos de los espacios públicos en convenio con otros organismos del Estado, intendencias y munici-  
6304 pios, entre otros. Potenciando los espacios naturales, urbanos y no convencionales para la práctica deportiva comunitaria

6305

6306 Potenciar la actividad física y el deporte comunitario en la red de clubes deportivos constituidos en todo el país junto a la red privada estimulando  
6307 la formación de sus dirigentes, ofreciendo espacios para su capacitación.

6308

6309 Mejorar y optimizar el uso de la infraestructura deportiva siguiendo criterios técnicos.

6310

6311 Fortalecer la formación de recursos humanos específicos desarrollando programas de formación permanente y de investigación aplicada.

6312

6313 Considerar la regionalización del territorio para las nuevas inversiones promoviendo mecanismos de gestión territorial e interinstitucional optimi-  
6314 zando recursos y complementando programas.

6315

6316 Promover programas deportivos comunitarios de desarrollo local con énfasis en la equidad de género y la inclusión social.

6317

6318 Crear cultura deportiva comunicando adecuadamente y poniendo en valor el deporte convenciendo de su importancia en todos los ámbitos po-  
6319 sibles, estimulando la práctica de la actividad física y el deporte comunitario como elemento fundamental de políticas sociales para la promoción  
6320 de salud y desarrollo de bienestar en la comunidad.

6321

6322 Avanzar en la regulación que permita definir roles y ámbitos de competencia en el desarrollo de los diferentes programas de deporte en la comu-  
6323 nidad promoviendo la complementariedad, evitando superposiciones y duplicidad de recursos.

6324

6325 Desarrollar estrategias, planes y programas para abordar en conjunto y complementariamente entre diversos organismos del Estado y de la so-  
6326 ciedad civil en ámbitos con problemáticas sociales graves y complejas, en contextos de alta vulnerabilidad.

6327

6328 Deporte de competencia

6329

6330 Teniendo en cuenta la necesidad de aplicar al deporte de competencia los principios de corresponsabilidad, productividad, innovación, cambio  
6331 tecnológico, inclusión democrática y territorial, capacitación y planificación estratégica, así como de eficiencia y eficacia que aseguren una mejora  
6332 y modernización de los procesos deportivos, será necesario avanzar en la determinación de roles de cada actor en el sistema deportivo nacional.

6333

6334 En este sentido le cabe al Estado construir -a través de la gobernanza- amplios consensos con las instituciones deportivas que supongan com-  
6335 partir objetivos y proyectos, determinar incentivos, jerarquizaciones y contraprestaciones, los que deberán ir prefigurando la transformación  
6336 estructural de este sistema, adecuándolo a las necesidades actuales del deporte nacional, regional y mundial.

6337

6338 Para con estos objetivos, será necesario implementar líneas estratégicas y acciones que se orienten hacia:

6339

6340 Generar un Acuerdo Nacional del Deporte donde participen todos los actores del sistema.

6341

6342 Profundizar la transformación de la gestión profesionalizándola en las organizaciones deportivas insistiendo en el desarrollo de capacidades,  
6343 promoviendo la capacitación de dirigentes, de profesionales y de colaboradores voluntarios tendiendo a que sea requisito para el ejercicio de sus  
6344 tareas.

6345 Actualización del Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID).

6346

6347 Creación y puesta en práctica de un Sistema Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, con especial énfasis en las divisiones formativas, con eva-  
6348 luación y actualización de las herramientas técnicas, aplicando intensamente las TICs.

6349

6350 Continuar con la modernización de la gestión deportiva estatal con la extensión del expediente deportivo electrónico así como con la unificación  
6351 de estímulos y apoyos.

6352

6353 Profundización del Programa Gol al Futuro con su extensión a otras disciplinas.

6354

- 6355 Continuar con la política de jerarquización de deportes prioritarios coordinando los estímulos y apoyo a través de las instituciones correspondientes en  
6356 articulación con los sectores públicos y privados.  
6357
- 6358 Establecer un sistema de identificación y promoción de talentos.  
6359
- 6360 Promover fuertemente la investigación aplicada generando una cultura de acumulación e intercambio de información.  
6361
- 6362 Desarrollar un sistema de iniciación deportiva (escuelas deportivas) en diferentes disciplinas.  
6363
- 6364 Priorizar el desarrollo en territorio a través de la regionalización del desarrollo deportivo en todo el país.  
6365
- 6366 Continuar con las políticas de género y discapacidad, facilitando su inclusión.  
6367
- 6368 Nuevo marco normativo  
6369
- 6370 Estos objetivos programáticos y líneas estratégicas han de concretarse asimismo a través de un marco jurídico que las normaticen. Entre estas normas  
6371 adquieren singular importancia la Ley de Deporte, la de Derechos de Arena (para asegurar un porcentaje de los ingresos a sus protagonistas, los depor-  
6372 tistas), la que avanza hacia la reglamentación de las profesiones, la que incluye a los deportistas en la Seguridad Social, la que regula la problemática del  
6373 antidopaje exhaustivamente y la que introduce recomendaciones sobre infraestructura deportiva.  
6374
- 6375 Bienestar Animal  
6376
- 6377 Con el devenir social nuevos temas irrumpen en la escena política. Así como el mundo a partir de los setenta desarrolló y problematizó el tema ambiental,  
6378 nuevas generaciones están impulsando con fuerza una nueva relación ética y de convivencia entre el hombre y los animales, centrada en las implicancias  
6379 que esta relación tiene para la sociedad en aspectos de salud y convivencia.  
6380
- 6381 La Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado e impulsado una nueva concepción de una salud única humana y animal, a través del nuevo para-  
6382 digma conceptual “Una salud” que implica un abordaje integral de las problemáticas. En este sentido los programas de los organismos públicos uruguayos  
6383 han ido, con mayor o menor éxito, buscando integrar las acciones en relación a las zoonosis (gripes, rabia, hidatidosis, leishmaniasis, etc.), comprendien-  
6384 do tanto la salud humana como al bienestar animal.  
6385
- 6386 De igual forma, se registran avances en materia de producción, donde se integran las dimensiones de seguridad alimentaria, sostenibilidad de los sistemas  
6387 de producción y biodiversidad del ambiente. Desde el año 2004, el país ha seguido las recomendaciones de la OIE de mejorar en toda la cadena produc-  
6388 tiva -cría, transporte y proceso industrial- las condiciones de bienestar de los animales, transformándose en referente para este organismo en la región.  
6389 Consecuencia de estas acciones se ha impulsado la investigación y extensión sobre bienestar animal en las especies productivas desde instituciones del  
6390 sector como MGAP, INIA, IPA, UDELAR.  
6391
- 6392 En materia legislativa, hay un primer intento de avanzar con la Ley 18.471 del año 2009 y una reformulación en 2015 que cambia el diseño institucional con  
6393 un rol más protagónico del Estado. En tanto, a nivel de la Sociedad Civil se han promovido un conjunto de ONGs animalistas que desde su lugar influyen  
6394 en la sociedad, la política y las instituciones, promoviendo el bienestar animal, y suplen en parte la carencia relativa de políticas públicas.  
6395
- 6396 Es particularmente necesario profundizar en las políticas de bienestar animal en los animales de producción, deporte, exóticos, autóctonos y de experimen-  
6397 tación, así como definir políticas públicas claras en relación con los animales de compañía. En este último aspecto, a pesar de los avances, la realidad actual  
6398 requiere de lineamientos políticos más asertivos que logren modificar la realidad, centrados en la necesidad de la búsqueda de la erradicación del maltrato  
6399 animal de nuestra sociedad, en el entendido de su implicancia demostrada en el desarrollo de conductas violentas intra e inter-especie en la comunidad.  
6400
- 6401 Los animales requieren de la protección y cuidado del Estado. El cambio cultural exige que evolucionemos en la consideración de los animales como su-  
6402 jetos de derecho, y esto requiere claramente de políticas públicas que aseguren mejores niveles de calidad de vida para la comunidad y para los animales.  
6403
- 6404 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:  
6405
- 6406 I. Profundización normativa  
6407 II. Abordaje integral de las políticas públicas  
6408 III. Institucionalidad  
6409 IV. Educación y promoción en valores  
6410
- 6411 Objetivos programáticos  
6412
- 6413 Profundización normativa  
6414
- 6415 Tipificar el delito de Maltrato Animal  
6416
- 6417 Tipificar claramente en el Código Penal el delito de Maltrato Animal sancionando a quienes produzcan sufrimiento (negligencia, abandono, maltrato y  
6418 crueldad) o quiten la vida a animales. definiendo penas que contemplen diferentes grados de agravantes y atenuantes, estableciendo sanciones que vayan  
6419 desde los trabajos comunitarios hasta la prisión y/o penitenciaria.  
6420
- 6421 Hasta el momento, estos eventos presentan consecuencias únicamente administrativas, y se considera necesario conceptualizar el maltrato animal como  
6422 una expresión más de la violencia social, asumiendo las implicancias que este comportamiento negativo tiene para la comunidad.

6423 Avanzar en la Reglamentación de la Ley de Bienestar Animal  
6424  
6425 Considerando el carácter evolutivo que este tema tiene es necesario continuar el camino de reglamentar aspectos de la Ley de Bienestar de los  
6426 Animales (N° 18.471), en especial se requiere definir marcos regulatorios más precisos en relación con la tenencia responsable de animales de  
6427 compañía.  
6428  
6429 Se deberá contemplar la necesidad de revisar profundamente la complementariedad y coherencia de los marcos normativos sobre tenencia res-  
6430 ponsable y bienestar animal, protección de especies autóctonas, animales exóticos, de experimentación, reservas naturales, en el sentido de la  
6431 integralidad que deben tener las acciones del Estado.  
6432  
6433 Abordaje integral de las políticas públicas  
6434  
6435 A partir de un abordaje integral que comprenda las necesidades locales y analice las distintas problemáticas más prevalentes, se deberán elaborar  
6436 programas e intervenciones dirigidas a responder eficaz y efectivamente a la realidad nacional, definiendo políticas robustas e integrales en los  
6437 aspectos clave que atiendan las siguientes dimensiones del problema.  
6438  
6439 Animales de compañía  
6440  
6441 En relación a los animales de compañía será necesario definir claramente un Programa de Tenencia Responsable. Avanzar y profundizar en políti-  
6442 cas educativas que puedan modificar conductas no deseadas en el mediano y largo plazo. En este marco Uruguay deberá contar con un Programa  
6443 de Gestión de la población canina y felina.  
6444  
6445 Animales de producción  
6446  
6447 Debemos profundizar las políticas en los complejos productivos de origen animal, que se enfoquen en los aspectos menos desarrollados, como  
6448 la fase primaria de la producción. Procurando modificar algunas conductas y prácticas nocivas para los animales de producción que pueden  
6449 configurar maltrato animal -hacinamiento, prácticas de manejo, etc.- que por ende deberán ser sancionadas.  
6450  
6451 Fauna autóctona  
6452  
6453 Profundizar las políticas de protección y conservación de la fauna autóctona, buscando que las mismas contribuyan al cambio cultural en relación  
6454 a la consideración de los animales como sujetos de derecho, independientemente de su especie y como tales merecedores de la protección y  
6455 cuidado del Estado.  
6456  
6457 Experimentación Animal  
6458  
6459 Fortalecer y profundizar el trabajo de la Comisión Nacional de Experimentación Animal, a través de la experimentación que priorice modelos de  
6460 reducción, reemplazo y refinamiento, buscando que estemos como sociedad cada día más lejos del uso de animales para la investigación y/o  
6461 experimentación.  
6462  
6463 Institucionalidad  
6464  
6465 Para un abordaje adecuado de la problemática del Bienestar Animal se requiere un rediseño institucional que, atendiendo la integralidad que re-  
6466 quiere su abordaje, priorice la intersectorialidad, articule a los distintos actores involucrados y coordine eficientemente los recursos del Estado.  
6467  
6468 Ese nuevo diseño institucional deberá establecer claramente los roles de las diferentes instituciones del Estado, los diferentes niveles de gobierno,  
6469 las organizaciones sociales y profesionales, y otros actores involucrados, propiciando un modelo de gestión participativo que sobre las bases de  
6470 lineamientos de políticas generales priorice la acción territorial por parte del tercer nivel de gobierno.  
6471  
6472 El Poder Ejecutivo deberá tener la iniciativa en la materia, incluyendo el ajuste de los respectivos marcos normativos para contemplar estos as-  
6473 pectos, incorporando a esta tarea a los recursos sociales, académicos y profesionales que entienda pertinente.  
6474  
6475 Educación y promoción de valores  
6476  
6477 El cambio que se plantea en el abordaje de esta temática supone una centralidad de valores, y por tanto es parte del cambio cultural desde una  
6478 visión progresista de la sociedad. En tal sentido, la promoción de valores relativos a esta área deberá asumirse como una extensión de la promo-  
6479 ción de valores ciudadanos de convivencia y enfoque de derechos.  
6480  
6481 En tal sentido, desarrollar una estrategia educativa integral, desde los procesos de capacitaciones de los actores sociales involucrados, hasta  
6482 un plan nacional de educación en materia de bienestar animal, que abarque todos los niveles educativos y pueda descentralizarse en territorio,  
6483 constituye una herramienta fundamental de la estrategia.  
6484  
6485 Deberá incorporarse la temática de bienestar animal, trató ético y pautas de tenencia responsable, en todos los niveles, incluyendo la educación  
6486 formal. Para esto, se incorporarán estos temas a nivel de los programas de enseñanza primaria y secundaria, a impartirse en las modalidades que  
6487 se estimen convenientes.  
6488  
6489 A su vez, se estimularán instancias de formación a nivel comunitario (barrial, municipal, etc.) y toda otra instancia que posibilite la participación de  
6490 la comunidad, en el entendido de que sólo a través de la reflexión de las propias vivencias de la comunidad se lograrán los cambios culturales que

6491 estamos pensando. Asimismo, estas acciones se apoyarán mediante campañas de divulgación e información a través de medios masivos de comunicación  
6492 audiovisual, que promuevan el compromiso y los cambios de conducta.

6493

#### 6494 DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA

6495

6496 La democracia a la que aspiramos respeta las decisiones de la ciudadanía, la construcción colectiva de la conciencia popular, la participación libre y  
6497 responsable, favoreciendo espacios donde el pluralismo se manifieste, conformando un pacto recíproco de respeto a pesar del conflicto para que así se  
6498 promuevan y protejan los derechos humanos en todas sus dimensiones.

6499

6500 La creciente exclusión a nivel global de millones de personas de un bienestar mínimo, los recortes de derechos en sociedades con sistemas democráticos  
6501 de larga data, la abrumadora concentración de la riqueza mundial en pocas manos, la influencia de este poder económico en las principales decisiones, la  
6502 creciente apatía social y política de las poblaciones en amplios espacios del planeta, ponen en cuestión los fundamentos actuales de la democracia.

6503

6504 Este panorama nos plantea el desafío de encontrar los caminos para superar el paradigma actual y desarrollar una democracia sostenible y sustentable,  
6505 fortalecida por una ciudadanía crítica, como vía para la garantía del ejercicio de los derechos.

6506

6507 En Uruguay, hemos dado grandes pasos en la consolidación y profundización de la democracia participativa, aprobando a lo largo de estos años de gobier-  
6508 no leyes que aseguran el pleno goce de derechos para una cantidad cada vez mayor de ciudadanos y ciudadanas, rompiendo con décadas de exclusión de  
6509 las minorías en el acceso a los mismos.

6510

6511 Como enfoque político, corresponde profundizar en la universalización del acceso y garantizar el goce de más derechos cada vez. Ello implica seguir avan-  
6512 zando en la definición de políticas y planes para alcanzar una democracia más participativa y equitativa. Esto conlleva, necesariamente que la ciudadanía  
6513 asuma un rol protagónico, profundizando los mecanismos para que ésta proponga, decida y controle, siempre enfocada en el objetivo central de lograr un  
6514 país con desarrollo sustentable, donde la libertad, la igualdad, la solidaridad, el trabajo, la justicia social, la democracia y la paz, sean los valores básicos y  
6515 guía de la acción permanente de la fuerza política y el gobierno.

6516

6517 **Nos proponemos renovar nuestro contrato con la sociedad toda, llamando a incorporarse a todas y todos los que se sientan identificados con man-**  
6518 **tener cada día más vigente, el bloque social y político de los cambios, al que concebimos como una construcción colectiva, basada en la acción**  
6519 **mancomunada y participativa de todos los actores que intervienen en la sociedad.**

6520

6521 La transformación democrática del Estado debe asentarse sobre fuertes bases de apoyo y consenso social. La descentralización del Estado como proceso  
6522 de democratización debe involucrar a los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales) articulándose con el gobierno nacional en el diseño y  
6523 en el objetivo central del proceso de transformación: las personas.

6524

6525 La desconcentración de servicios, acercar los organismos estatales a la comunidad, aprovechar las posibilidades que brinda el desarrollo de las tecnolo-  
6526 gías de la información, mejorar la disponibilidad de información y asegurar la transparencia en todos los planos de la acción estatal constituyen exigencias  
6527 éticas de un Estado orientado a sus ciudadanos y ciudadanas.

6528

6529 Todo ello es condición necesaria pero insuficiente para avanzar en términos de una descentralización del Estado, que procure el creciente desarrollo de  
6530 formas de participación social y ciudadana en las políticas públicas, que supere la visión del individuo como objeto de las políticas públicas y lo posicione  
6531 como protagonista de las mismas en sus diferentes instancias.

6532

6533 Avanzar en este terreno supone impactar necesariamente en las relaciones de poder: la profundización democrática se orienta a mejorar la distribución del  
6534 ejercicio del poder y procurar que la ciudadanía se empodere y apropie de la cosa pública.

6535

6536 El desarrollo de políticas públicas democratizadoras, requiere la creación de una institucionalidad incluyente de la sociedad civil, que haga suya el proyecto  
6537 transformador.

6538

6539 Para el Frente Amplio, el Estado en su totalidad – Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Empresas Públicas, Servicios Descentralizados, Gobiernos Depar-  
6540 tamentales y Municipales-, es un instrumento de transformación permanente y por ello, demanda su sistemática adecuación temporal y social. Impulsa-  
6541 mos un Estado conductor, regulador, proactivo y con el rumbo puesto en la excelencia, funcional a un programa de desarrollo sostenible, justa distribución  
6542 de la riqueza, modernización, democratización, promoción y protección del ambiente e inclusión social con equidad de género, generaciones y etnias.

6543

6544 En democracia, el Estado diseña, implementa y garantiza las políticas públicas y el Frente Amplio se compromete a que su formulación e implementación  
6545 reflejen las preferencias de la ciudadanía. Fortalecer la institucionalidad, consolidando la simplificación de los trámites y servicios, ampliando la partici-  
6546 pación de la ciudadanía y los trabajadores, transparentando cada vez más las acciones y políticas, son objetivos ineludibles en un próximo gobierno del  
6547 Frente Amplio.

6548

6549 Deberá promover y garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos, al conocimiento, a los bienes culturales, a las tecnologías de la in-  
6550 formación y la comunicación, sin discriminación y en condiciones de equidad, afianzando su rol de garante del ejercicio de derechos de todas las personas.

6551

6552 Todos los esfuerzos estarán dedicados a continuar transformando el Estado, y por tanto deben acompañarse en igual medida, con idénticos esfuerzos  
6553 para continuar transformando la sociedad. Ambos procesos son sinérgicos, complementarios y holísticos. Este cambio cultural y profundo, no se decreta.  
6554 Implica un trabajo planificado, de largo plazo, monitoreado, evaluado y ajustado, con la excelencia como paradigma de acción y práctica. Ha comenzado  
6555 paulatinamente y debe ser abordado como una política de Estado, que trascienda a los eventuales gobiernos.

6556

6557 Es para el Frente Amplio prioritario avanzar en el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos. Ello requiere poner fin a la impunidad de los delitos de  
6558 lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado y avanzar en la búsqueda de verdad y justicia. Corresponde cumplir las Convenciones Internacio-

6559 nales de DD.HH. ratificadas por el país, así como lo dispuesto por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 24/2/2011  
6560 del caso “Gelman vs. Uruguay”, que obliga al Estado a reparar las violaciones a los derechos humanos constatadas.

6561

6562 Es necesario debatir con el conjunto de la sociedad una reforma constitucional que avance sobre la garantía de los derechos conquistados en  
6563 los últimos años, que consagre los avances en materia de descentralización, que transforme el poder judicial y redefina las instituciones y los  
6564 derechos abriendo un camino de movilización a mayores avances democratizadores en la conquista de la libertad y la igualdad, como proceso  
6565 permanente, pero en clave de concreción actual. Como ejemplo de ello, propondríamos institucionalizar la descentralización y transitar en la di-  
6566 mensión de la participación como elemento central.

6567

6568 La sostenibilidad de los cambios democráticos están apoyados a la vez en la institucionalidad que los efectiviza, en la permanencia que los incor-  
6569 pora al ser social en un período histórico que supera tiempos de gobierno y sobre todo en la apropiación cotidiana y política de la sociedad que lo  
6570 defiende como valor más allá de partidos. En este sentido, abordar integralmente la institucionalidad a través de un cambio constitucional, brinda  
6571 la posibilidad de discutir en toda la sociedad la consolidación de los avances constatados y la definición democrática de un nuevo contrato social  
6572 basado en un paradigma de derechos.

6573

6574 Integralidad de derechos

6575

6576 El enfoque de derechos humanos nos devuelve la perspectiva sobre la razón de ser de nuestros proyectos colectivos y nuestras instituciones. Los  
6577 problemas a los que debemos dar respuesta desde la política pública son las situaciones de no acceso a las condiciones de la dignidad humana  
6578 y las brechas de desigualdad en el acceso. Discutir sobre cuáles son estos problemas, cuáles son sus causas estructurales, cómo respondemos  
6579 a ellos, de dónde obtenemos los recursos y cómo invertimos del mejor modo los recursos limitados que tenemos para transformar estas situa-  
6580 ciones, garantizando progresivamente los derechos humanos, permite recuperar la centralidad de la política, dando cabida a la posibilidad de una  
6581 participación que tenga real incidencia en la construcción de las políticas públicas.

6582

6583 Es necesario fortalecer en el imaginario colectivo la visión de la utopía democrática que moviliza a la izquierda, asumiendo los tiempos y procesos  
6584 para lograr ampliar los cambios en favor de las mayorías. Es necesario consolidar lo avanzado, a la vez que se generan mecanismos para seguir  
6585 profundizando no sólo en las institucionalidades, sino también en el tratamiento de temas emergentes, incorporando las miradas de las nuevas  
6586 generaciones y colectivos, que fortalezcan la participación democrática de la sociedad, el Estado y la fuerza política.

6587

6588 Los gobiernos nacionales, departamentales y municipales del Frente Amplio han avanzado en la ampliación de derechos para toda la sociedad.  
6589 En esta última década se ha generado una agenda de derechos potente y de avanzada que ha aportado a la autonomía de las mujeres en sus tres  
6590 dimensiones: física, económica y de participación en todos los poderes del Estado. Así como, la reforma de la salud, las políticas en materia de  
6591 trabajo y seguridad social, los avances en la descentralización participativa con la generación del tercer nivel de gobierno, la lucha contra la impu-  
6592 nidad y el fortalecimiento del protagonismo de diversos colectivos sociales son también rasgos distintivos de los avances en la democratización  
6593 de la sociedad registrados durante los gobiernos del Frente Amplio que debemos defender y profundizar.

6594

6595 Estos son sólo algunos ejemplos de lo que hemos avanzado en materia de derechos. En cada uno de ellos falta camino por recorrer, pero además  
6596 falta una transformación mayor hacia la construcción de un Estado garantista de derechos.

6597

6598 CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO GARANTISTA DE DERECHOS PROMOVRIENDO UN CAMBIO CULTURAL

6599

6600 Democratizar la sociedad es la condición necesaria para la generación de un proceso creciente de libertad e igualdad. Este proceso no está exento  
6601 de disputas y conflictos a la interna del bloque de los cambios, pero sobre todo con los poderes fácticos: económico, mediático-cultural, inter-  
6602 nacional. Avanzar en la democratización significará poner al poder en cuestión, disputando sus espacios, avanzando en el protagonismo popular  
6603 y ciudadano.

6604

6605 Desde la comprensión y compromiso con la radicalización democrática, en sus niveles representativo, participativo, deliberativo y asociativo  
6606 en las formas institucionales, pero también desde la construcción de igualdad social y acrecentamiento de la libertad real de las personas en la  
6607 sociedad con involucramiento que sopesa posibilidades y límites emergentes. El enfoque de la integralidad de derechos constituye un proyecto  
6608 que para realizarse efectivamente debe arraigar en la cultura de la sociedad. Para ello es necesario transformar concepciones aún arraigadas  
6609 en la cultura social y en las instituciones, basadas en la idea de que hay personas que merecen privilegios y otras que pueden ser sometidas en  
6610 relaciones de dominación.

6611

6612 El racismo, el sexismo, la xenofobia, la homofobia son expresiones de este tipo. Esta profundización democrática requiere acceso equitativo a las  
6613 oportunidades para mujeres y hombres para una igual posibilidad de desarrollo. Por ello es necesario un cambio cultural que al mismo tiempo  
6614 construye la institucionalidad garantista de derechos humanos y construye una cultura en derechos humanos.

6615

6616 Explicitar que los derechos suponen a la vez reconocimiento e involucramiento, es fundamental para consolidar las conquistas y su legitimación  
6617 pública en favor de toda la sociedad. La asunción de responsabilidades es un resultado del enfoque de derechos, en su doble condición de reco-  
6618 nocimiento e involucramiento como compromiso político, social y cultural. La percepción de los derechos en forma estanca, sea sólo centrados  
6619 en lo individual, sólo en lo socio-económico o sólo en lo global y el hábitat, los presupone ajenos al involucramiento o a la responsabilidad que  
6620 conlleva su reconocimiento.

6621

6622 El deber ser que dé sustento a la visión integral de los derechos supone un compromiso ético que debe reflejarse de distintas formas sin disociar  
6623 la idea de derechos y deberes. Ésta idea tiende a depositar en el más vulnerable o en la falta de compromiso el problema, que en realidad está  
6624 presente y surge del conjunto de la organización social.

6625

6626 El fundamento de toda esta visión son los Derechos Humanos que se deben explicitar y efectivizar transversalmente en la construcción demo-

6627 crítica de la sociedad y el desarrollo integral de la misma, tanto en cómo se desarrolla la autonomía de la sociedad como la institucionalidad del Estado.  
6628 En tal sentido las áreas relativas al compromiso ciudadano, la convivencia y seguridad ciudadana y los medios de comunicación deben ser pensadas y  
6629 profundizadas en el marco de esta cosmovisión de integralidad de los derechos en perspectiva democrática.  
6630  
6631 La integralidad de los derechos debe desarrollarse en la profundización de la democracia, pero los distintos factores que la ponen en entredicho reclaman  
6632 explicitar que implica, contiene y supone un enfoque basado en Derechos con un Estado garantista en todos sus aspectos.  
6633  
6634 Objetivos programáticos:  
6635  
6636 Promover el protagonismo popular estrechando alianzas con los movimientos populares, sindicales, barriales, combatiendo el individualismo, la despoli-  
6637 tización y el consumismo promovido por las políticas neoliberales son algunas de las pistas para transitar este camino.  
6638  
6639 Renovar la utopía democrática en la sociedad a través del debate ideológico-cultural que la construye con una perspectiva que genere adhesión política y  
6640 subjetiva de las grandes mayorías basado en el ideal republicano, en la perspectiva del siglo XXI, innovando creativamente en mecanismos e instrumentos  
6641 junto a la fundamentación política. No reproducir la lógica de los partidos históricos centrados en liderazgos de personas en vez de en la propuesta política,  
6642 nos hace ser más democráticos en la construcción de un Uruguay para todas las personas que habitan nuestro país.  
6643  
6644 Profundizar el diálogo abierto, no dogmático y transparente con la sociedad lo que implica asumir nuevas formas en lo intergeneracional, las nuevas tec-  
6645 nologías y formas de participación socio-cultural, para transitar democracia en la práctica social, la fuerza política, las organizaciones sociales, las formas  
6646 de crear riqueza y distribución con involucramiento activo de distintos actores.  
6647  
6648 Seguir modificando las estructuras del Estado centradas en la población y el territorio y no en sus mecanismos internos que reproducen fragmentación,  
6649 descoordinación y abordaje no articulado de las políticas públicas en el territorio hacia la población que es la misma, más allá de las dimensiones o secto-  
6650 rialidad que se busque desarrollar.  
6651  
6652 Asumir el conflicto táctico-estratégico de la implementación y consolidación democrática que supone la disociación, articulación y sinergias entre las  
6653 agendas de distribución socio- económica con las agendas de la equidad y la diversidad, presupone hacer hincapié en el cambio cultural desde una polí-  
6654 tica progresista. Buscar profundizar en los procesos de democratización del Estado y su gestión, lo que se propone como equidad para la sociedad en las  
6655 distintas dimensiones que muestran la tensión igualdad-diferencia-diversidad de no discriminación para el ejercicio pleno de la libertad real e integral de  
6656 todas las personas en su condición de género, étnico-racial, diversidad sexual, discapacidad o lugar territorial  
6657  
6658 Educar en Derechos Humanos e incorporar el enfoque en derechos humanos en las políticas públicas. La educación en derechos humanos es un compo-  
6659 nente fundamental del proyecto, en particular la educación dirigida a funcionarios públicos para adecuar las prácticas institucionales y para incorporar el  
6660 enfoque de derechos humanos en los procesos de las políticas públicas.  
6661  
6662 Renovar el compromiso ineludible con el combate a la impunidad. La impunidad de los crímenes del terrorismo de Estado, sigue siendo una losa que pesa  
6663 sobre toda la sociedad y constituye un freno al desarrollo pleno de la democracia, más allá de los avances constatados. La lucha por verdad, memoria y  
6664 justicia sigue siendo un compromiso y uno de los desafíos democráticos de nuestra fuerza política. La reparación integral de todas las víctimas del terro-  
6665 rismo de Estado (1968-1985) según los estándares integrales es parte del camino a recorrer.  
6666  
6667 MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
6668  
6669 La implementación de políticas públicas en comunicación resulta imprescindible para garantizar la igualdad, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía.  
6670 El completo sistema normativo aprobado en relación a la democratización de los medios de comunicación, derivó en avances inéditos en la historia del  
6671 país. Su correlato es la mención permanente y destacada de Uruguay en índices de libertad de expresión y de prensa.  
6672  
6673 Libertad de expresión y medios de comunicación  
6674  
6675 Profundizar y garantizar los derechos a la libertad de expresión e información, con pleno respeto al ejercicio de éstas tanto para los medios de comunica-  
6676 ción como para periodistas y trabajadores de prensa, consolidando el reconocimiento al derecho al acceso a la información pública.  
6677  
6678 Mantenemos el compromiso de proteger y garantizar los derechos a libertad de expresión e información de todas las personas en los medios de comuni-  
6679 cación y en Internet, así como sus derechos a la no discriminación, privacidad, imagen, protección de datos personales, entre otros, en especial cuando  
6680 se trate de niños, niñas y adolescentes, de personas con discapacidad y otros sectores sociales en situación vulnerable e históricamente discriminados.  
6681  
6682 Continuaremos garantizando el respeto y el pleno ejercicio de la libertad de expresión de medios de comunicación, periodistas y otros trabajadores de  
6683 prensa -incluyendo garantías para la libertad e independencia editorial de los medios-, como condición fundamental para construir una democracia robusta  
6684 e inclusiva.  
6685  
6686 Promoveremos y consolidaremos el reconocimiento del derecho al acceso a la información pública profundizando el modelo de gobierno abierto y máxima  
6687 transparencia de la gestión estatal, fortaleciendo la independencia y competencias de sus órganos de aplicación.  
6688  
6689 Objetivos programáticos:  
6690  
6691 Regular la asignación de publicidad oficial para que haya una distribución más justa, transparente y eficiente, bajo criterios compatibles con los estándares  
6692 internacionales de libertad de expresión.  
6693  
6694 Garantizar la diversidad y el pluralismo en el sistema de medios de comunicación a través de:



6695  
6696 reconocimiento de tres sectores de la comunicación (público, privado-comercial y social comunitario) y el establecimiento de políticas públicas  
6697 para crear un entorno favorable para su sostenibilidad económica;  
6698  
6699 apertura a la competencia y la diversidad de medios de comunicación comerciales, comunitarios y públicos a través de concursos públicos y  
6700 abiertos, con participación y control ciudadano, en base a criterios no discriminatorios, no basados en la capacidad económica ni en la línea  
6701 editorial del medio;  
6702 fiscalización efectiva para limitar, evitar y reducir la concentración indebida, privada o estatal, en la propiedad y control de los medios, incluida la  
6703 propiedad cruzada;  
6704  
6705 limitaciones legales a la extranjerización de los medios de comunicación nacionales;  
6706  
6707 fortalecimiento de los medios comunitarios con políticas públicas activas aplicando integralmente la Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007.  
6708  
6709 Defender y profundizar la aplicación integral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2014 como una de las herramientas funda-  
6710 mentales para garantizar la libertad de expresión en Uruguay, asignando recursos económicos adecuados y fortaleciendo a los organismos de  
6711 regulación y aplicación creados por la norma.  
6712  
6713 Apoyar e impulsar la producción audiovisual nacional a través de:  
6714  
6715 asignar nuevos fondos públicos específicos y fortaleciendo los procedimientos concursables existentes  
6716  
6717 fortalecer los estímulos regulatorios y fiscales para la producción independiente;  
6718  
6719 promover condiciones y relaciones justas entre productores y operadores de TV y plataformas de Internet;  
6720  
6721 aplicar estímulos regulatorios y fiscales para la descentralización de la producción de contenidos.  
6722  
6723 Medios Públicos  
6724  
6725 Los pilares de igualdad, democracia y ejercicio de la ciudadanía impulsados por el Frente Amplio desde su nacimiento, encuentran su expresión  
6726 en un conjunto de leyes redactadas y aprobadas por los últimos gobiernos: Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007, Ley de Despenalización  
6727 de Delitos de Comunicación de 2008, Ley de Acceso a la Información Pública de 2009 y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)  
6728 de 2014.  
6729  
6730 Generación de un sistema de medios públicos con soberanía técnica, autonomía y cobertura nacional  
6731  
6732 Las democracias modernas requieren un sistema de medios de comunicación con un sector público legitimado, reconocible y garante de la re-  
6733 pública. Es por ello que el sistema de medios públicos nacional deberá contar con soberanía técnica, es decir, la capacidad de alcanzar de forma  
6734 autónoma una cobertura de todo el territorio nacional.  
6735  
6736 Asimismo, los medios públicos deberán edificarse como referentes informativos en la agenda nacional de medios, colocando a los derechos de  
6737 los ciudadanos centro de sus lineamientos editoriales.  
6738  
6739 Los medios públicos son necesarios para garantizar la circulación de noticias, ideas y opiniones, ya que es un derecho del ciudadano expresarse  
6740 libremente y acceder a información de calidad sobre los principales temas de la agenda pública. Deberán implementar una línea de trabajo basada  
6741 en la objetividad, imparcialidad, relevancia social, interés político y reflexión pública.  
6742  
6743 Deben reforzar la cultura nacional, contribuir al debate público; fomentar ciudadanos informados, críticos y libres; garantizar la pluralidad de opi-  
6744 niones; generar una mayor cohesión social; asegurar el acceso a la información referida a los principales acontecimientos nacionales.  
6745  
6746 Nos proponemos que los medios públicos alcancen una independencia administrativa en el marco del Poder Ejecutivo, así como financiera de los  
6747 poderes económicos, debiendo adaptarse a los nuevos soportes tecnológicos y preferencias de la población.  
6748  
6749 Objetivos programáticos:  
6750  
6751 Conformar un multimedio que integre a Televisión Nacional del Uruguay (TNU), Radio Nacional del Uruguay (RNU) e incorpore un portal informa-  
6752 tivo que se constituya en una agencia de noticias. La institucionalidad de este multimedio debe garantizar la independencia técnica, administrativa  
6753 y política.  
6754  
6755 Promover una alianza con Antel para acceder a nueva infraestructura tecnológica y fortalecer las modalidades de transmisión a través de internet  
6756 ofreciendo propuestas variadas y enfocadas en distintas audiencias.  
6757  
6758 Generar productos informativos elaborados por el multimedio, en base a una agenda propia que coloque a los derechos de los ciudadanos como  
6759 centro de sus lineamientos editoriales.  
6760  
6761 Difundir producciones cinematográficas, series televisivas, documentales, entre otras, que contribuyan al fortalecimiento de la creación nacional.  
6762 Asimismo, se fortalecerán los acuerdos de cooperación internacional para el intercambio de experiencias, producción de contenidos, capacidad

6763 técnica, investigación periodística, financiamiento de proyectos u otro espacio de interés para el país.  
6764  
6765 La programación deberá contemplar aspectos vinculados con derechos humanos y deberá contar con una perspectiva de género.  
6766  
6767 Libertad de expresión en Internet  
6768  
6769 Garantizar la existencia de una Internet libre, plural, abierta e inclusiva, propia de un Estado democrático.  
6770  
6771 Internet se ha convertido en un instrumento fundamental para libertad de expresión, donde algunas plataformas como las redes sociales se han convertido  
6772 en espacios públicos para el acceso a la información, el debate de ideas y el control ciudadano sobre los gobiernos.  
6773  
6774 Objetivos programáticos:  
6775  
6776 Reconocimiento expreso de que los principios y estándares internacionales sobre libertad de expresión se mantienen vigentes en Internet y que toda nor-  
6777 mativa deberá respetarlos.  
6778  
6779 Desarrollo de planes para el acceso universal a Internet en todo el territorio nacional de manera asequible, ubicua, equitativa y de calidad adecuada.  
6780  
6781 Planes y recursos para la alfabetización digital: promover la capacidad de uso y apropiación de Internet por todas las personas, en especial los grupos y  
6782 sectores sociales más vulnerables.  
6783  
6784 Garantías legales para publicar y difundir informaciones y opiniones en igualdad de condiciones, sin discriminación y sin temor a represalias por sus ideas.  
6785  
6786 Preservación del pluralismo y la diversidad en Internet, lo cual incluye poner límites y condiciones a los gigantes tecnológicos.  
6787  
6788 Protección de la privacidad y los datos personales de los usuarios de Internet, como presupuesto para el ejercicio de la libertad de expresión.  
6789 Reconocimiento que la libertad de acceso y elección de los usuarios de utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal  
6790 por medio de Internet no esté condicionada, direccionada o restringida, por medio de bloqueo, filtración, o interferencia, de forma arbitraria, sin debido  
6791 proceso ni recursos efectivos frente a estas decisiones.  
6792  
6793 Exigencias legales a todos los actores del ecosistema digital de transparencia y rendición de cuentas en sus actuaciones, así como la aplicación de la ju-  
6794 risdicción nacional para la protección de derechos de sus usuarios.  
6795  
6796 Comunicación gubernamental  
6797  
6798 Consolidar una línea de acción impulsada desde el primer gobierno del Frente Amplio que apunta a dotar de una mayor efectividad y consistencia a las  
6799 diferentes políticas de comunicación de los organismos gubernamentales.  
6800  
6801 Objetivo programático:  
6802  
6803 Desarrollar una Política de Comunicación Gubernamental que involucre a todo el Poder Ejecutivo, con el objetivo de llegar de forma eficiente, consistente y  
6804 transparente a la ciudadanía. Los cometidos de la Política de Comunicación Gubernamental serán la formulación, ejecución y evaluación de planes y estra-  
6805 tegias de comunicación del Gobierno. Por otra parte, tendrá a cargo la elaboración de contenidos escritos y audiovisuales al servicio de todos los medios  
6806 de comunicación del país. Optimizará los recursos de comunicación existentes en todo el Estado y apoyará a los ministerios en la profesionalización de los  
6807 equipos de trabajo y de la infraestructura técnica.  
6808  
6809 LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD  
6810  
6811 El gobierno del FA está cumpliendo las medidas de satisfacción dispuestas por la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH: el acto público de reco-  
6812 nocimiento de responsabilidad internacional, la indemnización a las víctimas, la publicación de la sentencia, la placa pública en el SID y en los sitios de la  
6813 memoria. Pero aún no se cumplió cabalmente con la investigación y condena a los culpables.  
6814  
6815 La Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente procura organizar un archivo que permita relevar toda la información existente a partir de mé-  
6816 todos exigidos por la tarea científica. A partir del 2018, con la creación de la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, con  
6817 potestades específicas en estos juicios, se retomaron los trámites judiciales inactivos o enlentecidos y comenzaron a surgir nuevas sentencias sobre estos  
6818 casos.  
6819  
6820 Avanzar en la lucha contra la impunidad, definiendo una política pública que agilice las investigaciones en la búsqueda de Verdad y Justicia  
6821  
6822 Continúa siendo un desafío democrático para un próximo gobierno del Frente Amplio, avanzar en la lucha contra la impunidad y obtener verdad y justicia  
6823 en las violaciones de Derechos Humanos, demostrando voluntad política en tal sentido.  
6824  
6825 Se requiere una política pública eficiente para -entre otras acciones- agilizar las investigaciones en trámite, fortaleciendo presupuestalmente a la Fiscalía  
6826 Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.  
6827  
6828 A más de 30 años de los crímenes del terrorismo de Estado, no se ha avanzado suficientemente en el conocimiento de la verdad, ni en la justicia y - por la  
6829 avanzada edad de los culpables - es muy posible que sus crímenes queden impunes. Resolver de acuerdo con los estándares internacionales las graves  
6830 violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado (1968-1985) es una obligación de Estado, ya que con

6831 ello se materializa la reparación integral a todas las víctimas con memoria, verdad y justicia.  
6832  
6833 Objetivos programáticos:  
6834  
6835 Continuar con el intercambio internacional de información y brindar mayor participación y protección a las víctimas de la dictadura.  
6836  
6837 Desarrollar una política nacional de memoria, capaz de recibir y colaborar con las iniciativas de la sociedad civil al respecto.  
6838  
6839 Sancionar la injerencia indebida en temas políticos y/o los comportamientos de militares en actividad que reivindiquen lo actuado en la última  
6840 dictadura cívico militar.  
6841  
6842 Levantar toda traba burocrática que obstaculice la obtención de información de calidad respecto a los lugares de enterramiento y posibilitar un  
6843 mayor acceso a fuentes de inteligencia militar, que permita mayor celeridad en el conocimiento de los archivos de la dictadura, llevando a buen  
6844 término las búsquedas que sean necesarias.  
6845  
6846 El Estado deberá garantizar la fluidez de la tramitación judicial de los casos donde se juzguen delitos de lesa humanidad, evitando impedimentos  
6847 técnicos, administrativos y/o políticos que se constituyan en impedimentos para el debido juzgamiento de los culpables.  
6848  
6849 Continuar la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, controlando que las excavaciones no sean obstaculizadas o enlentecidas, investi-  
6850 gando y sancionando cuando correspondiere acciones que impidan o dilaten esta búsqueda.  
6851  
6852 Revisar las Leyes Reparatorias de las Víctimas de la Actuación ilegítima del Estado, incluyendo situaciones que no fueron contempladas o que no  
6853 fueron reparadas debidamente, cumpliendo con los estándares internacionales.  
6854  
6855 Garantías para la no repetición  
6856  
6857 Resulta imprescindible que tanto la educación militar como la política de defensa estén en consonancia con la doctrina de los DD.HH. y compro-  
6858 metidas con la verdad, la justicia y el nunca más terrorismo de Estado.  
6859  
6860 Objetivos programáticos:  
6861  
6862 Impulsar el pasaje a Tribunales de Honor de militares condenados por crímenes de lesa humanidad.  
6863  
6864 Profundizar el control civil en el Ministerio de Defensa Nacional.  
6865  
6866 Eliminar de los establecimientos y el espacio público -incluyendo cuarteles y/o dependencias del Ministerio de Defensa Nacional toda referencia  
6867 a ciudadanos militares o civiles condenados por crímenes de lesa humanidad.  
6868  
6869 Establecer en los programas educativos de todos los niveles, cursos sobre el pasado reciente, construyendo garantías de no repetición y memoria  
6870 en la comunidad.  
6871  
6872 **SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA**  
6873  
6874 Construir una sociedad integrada donde los conflictos presentes se resuelvan de forma democrática es un objetivo común de todos los urugua-  
6875 yos. Esto nos demanda dar respuestas en un mundo y una región dónde acciones violentas, recrudecidas por las bandas criminales que compiten  
6876 en territorios con el uso de las armas, generan en la ciudadanía una real sensación de miedo.  
6877  
6878 Las respuestas a estas problemáticas presentadas desde sectores conservadores apuestan a una suerte de privatización de la seguridad y apelan  
6879 a campañas de “ley y orden” promoviendo agravamiento de penas, aumento de la represión e incluso no faltan planteos de militarización. Estas  
6880 propuestas, ensayadas durante décadas en muchos países -particularmente en Latinoamérica-, no han logrado reducir el delito, sino que han  
6881 aumentado la violencia social e institucionalizada generando sociedades cada vez más inseguras.  
6882  
6883 Desde el año 2005 comenzaron importantes reformas en materia de seguridad pública orientadas a lograr mayores niveles de seguridad en el  
6884 seno de nuestra sociedad. Entre una larga lista destacamos:  
6885  
6886 La reestructura policial, modificando sus normativas, orientación y conducción. Se aprobó la Ley de Procedimiento Policial, la Ley Orgánica Po-  
6887 licial, el Reglamento General de Disciplina, un nuevo régimen de ascensos y los nuevos reglamentos de las Jefaturas y Direcciones Nacionales.  
6888 Un conjunto normativo amplio que moderniza la fuerza policial, supera los vestigios presentes de la Doctrina de la Seguridad Nacional, definen  
6889 con claridad a la Policía como una fuerza civil, orientado a la garantía de los derechos humanos de la población y al aumento de la efectividad en  
6890 el cumplimiento de sus objetivos. Se derogó el decreto que permitía a los empresarios solicitar al Jefe de Policía desalojar los establecimientos  
6891 ocupados por los trabajadores, esto sólo se puede hacer por orden judicial.  
6892  
6893 La creación de las Mesas de Seguridad y Convivencia dando participación a los habitantes en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.  
6894  
6895 Un importante aumento presupuestal destinado a salarios, armamento, uniformes, vehículos y sistemas de video-vigilancia, entre otros; que  
6896 permitieron dignificar la función policial y tecnificarla para el mejor cumplimiento de sus objetivos.  
6897  
6898 Se aumentó la capacidad de patrullaje en todo el territorio y se pasó a trabajar por georreferenciación, priorizando las tareas disuasivas en los

6899 puntos más necesarios.

6900

6901 Se definió la Estrategia por la Vida y la Convivencia generando políticas interinstitucionales que abordaron el problema de la seguridad de manera integral,

6902 con un enfoque territorial, combatiendo la exclusión social, invirtiendo en infraestructura, en zonas olvidadas durante años. En este sentido se desarrolló

6903 el Plan Siete Zonas, que permitió realizar un abordaje integral e interinstitucional en las zonas más vulnerables.

6904

6905 El desarrollo de la convivencia es la garantía de una sociedad más segura. El problema no es sólo el delito, sino también la cultura de intolerancia, cris-

6906 pación y violencia cotidiana que ha ganado espacios en la sociedad uruguaya en las últimas décadas. El pilar central es promover y desarrollar la cultura

6907 ciudadana entendida como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de la sociedad y que de-

6908 terminan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos

6909 y deberes de los ciudadanos.

6910

6911 Dar a la seguridad pública un enfoque de derechos, apostando a la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, integrada e integradora.

6912

6913 La aplicación de un enfoque de derechos respecto a la seguridad ciudadana comienza reconociendo el derecho de las personas a su seguridad personal,

6914 en el marco de la convivencia ciudadana. Es orientado a garantizar este derecho que se establece el conjunto de las políticas de seguridad ciudadana, de

6915 la manera más efectiva, buscando la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, más integrada e integradora, ampliando así los márgenes

6916 de libertad y de ejercicio de los derechos.

6917

6918 Énfasis en acciones preventivas

6919

6920 Contribuir a la seguridad ciudadana aplicando acciones preventivas que tiendan a eliminar las causas del delito

6921

6922 Constituye un objetivo general aumentar las condiciones de seguridad que vive la población. Es por esto que las acciones preventivas, tendientes a eliminar

6923 las causas del delito, se encuentran en primer plano de prioridad, a fin de romper círculos de violencia en sus diferentes manifestaciones (intrafamiliar, ba-

6924 sada en género, hacia niños, niñas y adolescentes, institucional, etc.) y reducir la probabilidad de ocurrencia del hecho delictivo. Éstas incluyen una potente

6925 articulación de las políticas públicas integrales enfocadas en la mejora de la calidad y la cobertura de los programas sociales, principalmente aquellos que

6926 aborden los factores de riesgo como la circulación de armas de fuego, consumo problemático de drogas, reincidencia, redes de ilegalidad, etc. Además,

6927 en el marco de una prevención situacional y comunitaria, estas acciones deben estar acompañadas de intervenciones en territorio que promuevan la con-

6928 vivencia democrática en los espacios públicos, dirigidas a fortalecer el involucramiento ciudadano y el relacionamiento proactivo entre la comunidad y la

6929 policía, a la vez que la policía mantiene su papel disuasorio, de investigador como asesor de la justicia y de represión de la delincuencia.

6930

6931 Objetivos programáticos:

6932

6933 Reducción de los niveles de violencia en la sociedad, creando en la órbita del Poder Ejecutivo un espacio institucional capaz de desarrollar políticas públicas

6934 destinadas a reducir la violencia, aumentando los niveles de convivencia. Estas políticas se implementarán coordinando el trabajo de las instituciones exis-

6935 tentes –para optimizarlo- y articulando con actores de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada para el diseño, monitoreo y evaluación

6936 de esas políticas que sean adaptables a cada realidad y dinámica local.

6937

6938 Potenciar el funcionamiento del Gabinete de Seguridad, jerarquizando la orientación de prevención del delito a través de una fuerte coordinación de las

6939 acciones de cada ministerio constituyente. Estudiar su integración para garantizar la integralidad del abordaje preventivo.

6940

6941 Acciones Interinstitucionales y Convivencia

6942

6943 Profundizar el desarrollo de la convivencia como garantía para promover una sociedad más segura.

6944

6945 Integrar las políticas en materia de seguridad pública con la inversión en infraestructura, y la realización de un conjunto de intervenciones estratégicas

6946 tendientes al rediseño urbano, los programas sociales y la seguridad en barrios y comunidades.

6947

6948 Objetivos programáticos:

6949

6950 Realizar planes de acción desde un enfoque territorial promoviendo una fuerte articulación entre las distintas reparticiones del Estado desde una perspec-

6951 tiva multidimensional de la seguridad pública que impliquen:

6952

6953 desarrollar una política que promueva el acceso a los servicios públicos en las zonas de mayor vulnerabilidad social.

6954

6955 fortalecer estratégicamente la presencia del Estado en las zonas de crecimiento del crimen organizado, para combatirlo de manera frontal e integral.

6956

6957 coordinar acciones que busquen una mejora en la calidad y la cobertura de programas sociales especialmente orientados a los niños y jóvenes y que

6958 apuesten también a su inclusión laboral y educativa.

6959

6960 generar una política de promoción de Derechos, donde el delito -como manifestación del conflicto social- no solo se prevenga a través de políticas poli-

6961 ciales, sino a través de políticas promotoras de derechos, que faciliten y universalicen su acceso de manera equitativa. Entre ellos, destacamos el acceso

6962 a una vivienda digna y a una educación de calidad, entre otras.

6963

6964 desarrollar un Programa de Intervención Urbana Integral, para generar un aprovechamiento positivo del espacio público. Se debe apuntar a la creación de

6965 espacios de convivencia como plazas, parques y otros espacios de esparcimiento e integración social.

6966

6967 Fortalecer el trabajo de la policía, como dependencia que se relacione directamente con el ciudadano y apunte a generar verdaderas redes de  
6968 confianza y colaboración, como un páticipo fundamental en el desarrollo de esta política interinstitucional, a través de:  
6969  
6970 un cuerpo policial preparado para la acción en el territorio.  
6971  
6972 una unidad especializada en el orden y control de las faltas y de otras conductas que afecten la convivencia.  
6973  
6974 Transformaciones en el Sistema Penitenciario:  
6975  
6976 Implantar un efectivo sistema de rehabilitación y reinserción  
6977  
6978 Las cárceles son parte del circuito de reproducción de la delincuencia y representan uno de los ejes de trabajo sobre la seguridad pública. Las  
6979 transformaciones en el sistema penitenciario que comenzaron a partir del año 2005, están pensadas para cortar este circuito, constituyendo así un  
6980 aporte a la seguridad de toda la sociedad. Esto determina la necesidad de transitar hacia un sistema efectivo de rehabilitación y reinserción social.  
6981  
6982 Objetivos programáticos:  
6983  
6984 Promover y consolidar las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad, trasladando el sistema penitenciario a la  
6985 órbita del MEC  
6986  
6987 Promover y consolidarán las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad y liberados en líneas de trabajo socioedu-  
6988 cativas con el objetivo de evitar la reincidencia.  
6989  
6990 El sistema penitenciario debe desarrollar un modelo de gestión de cárceles que cuente con autonomía en el diseño y ejecución presupuestal, para  
6991 lo que se propone la creación de un servicio descentralizado en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.  
6992  
6993 La gestión del sistema de seguridad –interno y externo- de las unidades penitenciarias recaerá en un cuerpo especial (que puede ser la policía, la  
6994 guardia republicana o un cuerpo a crear), subordinado a la dirección civil del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). En el período 2020-2025  
6995 se deberá culminar con la sustitución del personal policial por operadores penitenciarios civiles, lo que incluye todos los lugares de dirección del  
6996 INR.  
6997  
6998 Los operadores penitenciarios deben tener la formación requerida para dicha función; se realizará un acompañamiento de los operadores con  
6999 apoyo psicológico y del que se requiera durante su proceso laboral.  
7000  
7001 Se incorporarán cuadros penitenciarios con alta capacidad gerencial que permita profesionalizar y racionalizar la gestión. Además, es fundamental  
7002 incorporar otros saberes y capacidades profesionales con experiencia en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad. La incorporación  
7003 y retención de estos profesionales implicará asumir compromisos presupuestales para reestructurar la pirámide salarial.  
7004  
7005 Traslado de la Dirección de Apoyo al Liberado al Ministerio de Educación y Cultura  
7006  
7007 En consonancia con el traslado del INR a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, se trasladará también a este ministerio la Dirección Na-  
7008 cional de Apoyo al Liberado, con todos los recursos materiales y humanos capacitados para el trato y seguimiento de dicha población.  
7009  
7010 Orientar las cárceles a construir bajo una concepción orientada a la rehabilitación y disminución de los niveles de reincidencia  
7011  
7012 El mayor aporte del Instituto Nacional de Rehabilitación a la seguridad ciudadana es promover en su interna actividades que preparen al privado  
7013 de libertad para su vida después de la liberación, promoviendo prácticas tendientes al desarrollo de su vida autónoma para una convivencia en  
7014 sociedad.  
7015  
7016 En este sentido, las nuevas cárceles que se construyan tendrán una concepción orientada al control y las actividades de rehabilitación: las activi-  
7017 dades laborales, productivas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, además de una adecuada promoción de la salud integral individual  
7018 y grupal, se deben desarrollar plenamente en el ámbito penitenciario, como alternativa al tiempo inútil y camino imprescindible para la reinserción  
7019 social.  
7020  
7021 Para lograr estos objetivos, las nuevas unidades penitenciarias no tendrán más de 500 plazas.  
7022  
7023 Deberá preverse la construcción y adaptación de unidades penitenciarias para alojamiento de mujeres privadas de libertad.  
7024  
7025 Se definirá un plan de reestructuración de las cárceles existentes para adecuarlas a este modelo como estrategia de reinserción, buscando dismi-  
7026 nuir los índices de reincidencia, rompiendo la reproducción de circuitos delictivos.  
7027  
7028 Se consolidará la política de clasificación penitenciaria a nivel país, que separa primarios, jóvenes, reincidentes, peligrosos, etcétera, destinando  
7029 los recursos adecuados a cada situación y haciendo una atención específica orientada a la rehabilitación, para disminuir la reincidencia.  
7030  
7031 Legislar sobre el trabajo de la población privada de libertad  
7032  
7033 La inversión en rehabilitación de la población privada de libertad es una inversión directa en el objetivo central de aumentar los niveles de segu-  
7034 ridad ciudadana. Es por esto que desde 2005 se viene promoviendo crecientemente actividades educativas, culturales, de atención a la salud,

7035 recreativas y laborales como política carcelaria y política de rehabilitación y reinserción social, camino que se debe profundizar, generalizar y perfeccionar.  
7036 En este sentido, se deberá legislar el trabajo de la población privada de libertad, definiéndolo como una de las actividades centrales en la rehabilitación del  
7037 recluso, garantizando sus derechos y responsabilidades en la actividad laboral y garantizando la transparencia en el aspecto económico de esta actividad.  
7038  
7039 Se aprobarán estímulos fiscales a empresas que decidan contratar población privada de libertad, en diversas modalidades.  
7040  
7041 Todo lo relacionado al trabajo de las personas privadas de libertad estará en la órbita de un organismo especializado separado del INR, dependiendo de la  
7042 misma institución que éste.  
7043  
7044 Establecer política de atención a la población privada de libertad con uso problemático de drogas  
7045  
7046 Se definirá una política de atención a los usuarios problemáticos de drogas en el ámbito penitenciario en consonancia con la política general en la materia;  
7047 la misma será financiada con los recursos incautados al narcotráfico.  
7048  
7049 Integración e internalización de las reglas Mandela en el sistema penitenciario  
7050  
7051 El conjunto de la acción en el sistema penitenciario estará orientado por la internalización de las reglas Mandela de la Asamblea General de las Naciones  
7052 Unidas.  
7053  
7054 Transformaciones en el sistema de Justicia Criminal:  
7055  
7056 Objetivos programáticos:  
7057  
7058 Reestructuración del sistema de penas, dándole coherencia y equilibrio con el horizonte del interés colectivo  
7059  
7060 Asumimos que tanto la experiencia nacional como internacional indica que la privación de libertad tiene límites para garantizar la seguridad de la sociedad,  
7061 por lo que apostamos al cumplimiento pleno de los mecanismos previstos en el nuevo Código del Proceso Penal. La próxima aprobación del nuevo Código  
7062 Penal que hoy se encuentra en estudio, deberá reestructurar todo el sistema de penas, haciéndolo más coherente y equilibrado, protegiendo en primer  
7063 lugar la vida y el interés colectivo. Las penas no deben establecerse como un sistema de venganza, sino como un camino para promover la rehabilitación  
7064 del individuo y la seguridad en la sociedad de forma integral.  
7065  
7066 Fortalecer las unidades de análisis criminal  
7067  
7068 En el marco de la aplicación de la reforma del Código del Proceso Penal se deberán continuar fortaleciendo las unidades de análisis criminal y el trabajo  
7069 entre los operadores fiscales y judiciales junto a la policía para el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el objeto de mejorar la persecución penal  
7070 y por consiguiente la celeridad y certidumbre de la sanción.  
7071  
7072 Transformaciones institucionales:  
7073  
7074 Objetivos programáticos:  
7075  
7076 Profundizar la reforma policial hacia un modelo proactivo en clave democrática y de derechos humanos  
7077  
7078 La Institución Policial es la fuerza pública, con funciones preventivas, disuasivas y represivas. En un Estado de Derecho, la sociedad confía a la policía el  
7079 uso de la violencia legítima. Para ello la policía debe contar con los recursos adecuados y, sobre todo, debe estar dotada de una formación y capacitación  
7080 ajustada a los marcos del Estado de Derecho y con herramientas para desempeñarse en sociedades complejas.  
7081  
7082 En el campo de las transformaciones institucionales, debemos profundizar la reforma policial consolidando el cambio institucional hacia un nuevo pa-  
7083 radigma de gestión proactivo basado en el conocimiento y la inteligencia aplicada. Así mismo, es fundamental continuar promoviendo y garantizando la  
7084 operatividad del cuerpo sobre la base doctrinaria democrática y de derechos humanos.  
7085  
7086 Continuando con este proceso, se debe profundizar y vigorizar las seccionales comunitarias de policía, a nivel territorial y local, dotándolas de las capa-  
7087 cidades necesarias para el desarrollo de acciones proactivas en la gestión de la seguridad hacia cada comunidad, que permitan desplegar acciones de  
7088 relacionamiento con gobiernos locales, municipios, organizaciones sociales e instituciones públicas a nivel de cada jurisdicción.  
7089  
7090 Se deberá fortalecer la capacitación de la policía nacional en el ámbito de la inteligencia policial a la hora de perseguir los delitos, aumentando así la capa-  
7091 cidad de resolución de las denuncias policiales logrando mayor eficacia en las mismas.  
7092  
7093 Se deberá reformar la educación policial unificándola para todos sus funcionarios y con mayor orientación a análisis integral y multidisciplinario de la  
7094 práctica policial en clave de derechos.  
7095  
7096 La prevención del delito y la violencia debe considerar la necesidad de configurar un espacio interinstitucional específico para el diseño, monitoreo y eva-  
7097 luación de políticas públicas integrales que se articulen con todos los niveles gobierno y la sociedad civil organizada. Estos serán los objetivos primordiales  
7098 de la Secretaría de Prevención de la Violencia, que dependerá de Presidencia de la República.  
7099  
7100 Se deberá continuar con la transversalización de la perspectiva de género y étnico-racial a la interna del Ministerio del Interior.  
7101  
7102 Transformaciones normativas:

7103  
7104 Objetivos programáticos:  
7105  
7106 Se fortalecerá la institucionalidad de la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida (OSLA), a fin de extender sus servicios a todo el país; la  
7107 supervisión de la libertad asistida es imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos de reinserción en la sociedad y de seguridad colectiva.  
7108  
7109 Se perfeccionarán los mecanismos para promover que las empresas privadas se involucren mediante la celebración de convenios para contratar  
7110 tanto a privados de libertad, como a liberados y sus familias procurando su vínculo con el mundo laboral (penados con libertad asistida).  
7111  
7112 Se harán ajustes a la regulación del mercado de cannabis para garantizar sus objetivos iniciales, en particular lograr una efectiva separación de  
7113 mercados. Para esto, la nueva reglamentación deberá garantizar que el Estado cubra efectivamente el sistema de referencia, evitando que el con-  
7114 sumidor recurra a las redes de tráfico y reduciendo el campo de acción del narcotráfico como delito organizado que se vincula a otras violencias  
7115 y delitos como son la trata y explotación de personas y el lavado de activos. Se promoverán acciones de reducción de daños para consumidores  
7116 problemáticos de drogas ilegales, que también serán financiadas con los activos incautados al narcotráfico.  
7117  
7118 Debemos perfeccionar el control del registro de prestadores de servicios de seguridad privada fortaleciendo las capacidades de control, fiscali-  
7119 zación e inspección del funcionamiento de las Empresas y Prestadores Privados de Seguridad habilitados, que incluya el personal de seguridad  
7120 contratado y el parque de armas que disponen.  
7121  
7122 Las armas de fuego existentes en nuestra sociedad constituyen un riesgo concreto que nos amenaza a todos, especialmente a las mujeres. Se  
7123 evaluará y regulará bajo criterios más estrictos las armas de fuego y se promoverán modificaciones normativas sobre la tenencia y uso de armas  
7124 por parte de los civiles y de los cuerpos de seguridad y su contralor. Se implementarán acciones para el efectivo desarme en el marco de las  
7125 modificaciones normativas y de sus competencias.  
7126  
7127 Respecto a la implementación de la ley integral sobre la violencia basada en género y la ley sobre la trata de personas, se requiere avanzar en la  
7128 formación de operadores y técnicos tanto del sistema de justicia y policial, como de los organismos del Estado que trabajen en la materia, procu-  
7129 rando que estos servicios esenciales no se encuentren tercerizados dado que se trata de la vida e integridad física de la población; mejorando el  
7130 sistema de protección y atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se deberá avanzar en la investigación, persecución, sanción y repara-  
7131 ción de la trata y explotación de personas.  
7132  
7133 En relación al delito organizado, es preciso avanzar especialmente en la investigación e identificación de la relación dual existente entre organi-  
7134 zaciones delictivas y el lavado de activos. Es fundamental contar con un Estado fuerte en sus mecanismos de control y sanción a toda aquella  
7135 persona u organización ilegal.  
7136  
7137 Descentralización y participación ciudadana  
7138  
7139 La descentralización entendida como el empoderamiento de los actores locales ha sido una seña de identidad del Frente Amplio y ello se ha ma-  
7140 nifestado a través del fortalecimiento de los gobiernos departamentales, la creación del tercer nivel de gobierno y el trabajo con organizaciones  
7141 locales de diferentes partes del país.  
7142  
7143 El Documento 6 elaborado por el Frente Amplio en 1989 sigue siendo una guía ineludible para la consideración de este tema, al respecto señala  
7144 que el Frente Amplio concibe el Gobierno Local como espacio de proyección de la presencia relevante de la Sociedad Civil, lo que se expresará  
7145 mediante la instalación, desarrollo y consolidación de instituciones y órganos adecuados para que aquella pueda manifestarse. En otras palabras,  
7146 puede afirmarse que el Frente Amplio concibe la descentralización como la transferencia de poder a la sociedad civil.  
7147  
7148 Las condiciones para avanzar en este sentido superan la modificación de los arreglos institucionales y las prácticas políticas, requiere de una  
7149 ciudadanía crítica y formada con conocimientos en todos los planos del desarrollo del ser humano, en condiciones de asumir el protagonismo  
7150 político, así como cultura y valores que aseguren una verdadera democratización del Estado y favorezcan una ciudadanía plena.  
7151  
7152 Es así que, a través de la participación, procuramos que la ciudadanía se involucre en el proceso de descentralización, para que de forma colec-  
7153 tiva y organizada logre incidir en los procesos de toma de decisiones, control, seguimiento y elaboración de las políticas públicas que actúan y  
7154 transforman la realidad.  
7155  
7156 Bregamos por la recuperación, consolidación y fortalecimiento de los atributos necesarios para que la población de cada Departamento, de cada  
7157 Municipio y de cada localidad, se vea a sí misma como una verdadera comunidad, democráticamente organizada y plena de vida. Esas son las  
7158 señas de identidad básicas de la apuesta a la descentralización desde una perspectiva de izquierda, y por ello descentralización y participación las  
7159 conceptualizamos como dos dimensiones íntimamente relacionadas, orientadas al objetivo de profundizar la democracia.  
7160  
7161 En estos años se han creado espacios de participación institucionales con la integración de las organizaciones de la sociedad civil, de los trabaja-  
7162 dores y de los empresarios; se instalaron los Consejos de Salarios y la Negociación Colectiva, en privados y públicos, ampliando y consolidando  
7163 garantías para todos los actores, y se desarrolló la experiencia del diálogo social, convocando a los actores colectivos más representativos a  
7164 participar de una instancia de intercambio sobre una amplia agenda.  
7165  
7166 La participación de representantes de los usuarios en la dirección de ASSE y de la Junta Nacional de Salud, las Mesas de convivencia y seguri-  
7167 dad ciudadana, los procesos descentralizadores en el MEC y MGAP, o la experiencia de los Consejos Sociales del MIDES son experiencias que  
7168 viabilizan la integración de la ciudadanía y dan cuenta de compromiso político asumido de abrir la gestión estatal a la participación y control de  
7169 la ciudadanía.  
7170

7171 La distribución de recursos, elaboración de indicadores para su asignación, evaluación de impacto y de resultados de las acciones, tiene en la Comisión  
7172 Sectorial de Descentralización con participación paritaria de Ministerios e Intendentes (designados por el Congreso de Intendentes) y coordinada por OPP  
7173 un escenario privilegiado en la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.  
7174

7175 Los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio vienen desarrollado desde hace años un conjunto de señas de identidad que les son propias, tales como:  
7176 mejora de la gestión de las competencias departamentales; modernización de la gestión administrativa; austeridad y transparencia; descentralización par-  
7177 ticipativa; políticas integradoras y democratizadoras del tejido social; impulso a la reactivación económica; innovación y planificación estratégica.  
7178

7179 Asimismo, nuestros gobiernos municipales, con un desarrollo más incipiente, vienen trabajando en el marco de dichas líneas con una fuerte apuesta a la  
7180 planificación.  
7181

7182 Desafíos:  
7183

7184 La descentralización tiene necesariamente una dimensión territorial, orientada al logro del desarrollo local, y a revertir los diferentes centralismos capita-  
7185 linos (nacional y departamental). La conformación de estructuras locales de poder aporta a la construcción del consenso social y al fortalecimiento de la  
7186 sociedad.  
7187

7188 Esta dimensión territorial supone varios desafíos para el gobierno nacional:  
7189

7190 Integración en el proyecto nacional de desarrollo: concebir los desarrollos locales como parte esencial de la estrategia de desarrollo nacional, que necesi-  
7191 riamente debe articularlas;  
7192

7193 Equidad territorial: asumir las asimetrías y desigualdades estructurales de los territorios es condición para procurar condiciones de equidad territorial e  
7194 igualdad de oportunidades entre todos los habitantes, construir un país donde sea bueno nacer y vivir en cualquiera de sus rincones;  
7195

7196 El territorio como referencia: conformar una perspectiva de articulación e integración de las políticas públicas en el territorio que reconozca la singularidad  
7197 territorial y logre superar la fragmentación de miradas, asumiendo los impactos de las políticas públicas en los territorios y los flujos migratorios.  
7198

7199 La descentralización debe estar inserta en la acción de gobierno en las políticas sectoriales, en la generación de iniciativas, en la toma de decisiones, en el  
7200 contralor y fiscalización, profundizando los mecanismos de participación y el involucramiento ciudadano.  
7201

7202 El gobierno nacional tiene un campo importante de relacionamiento y articulación de políticas con los gobiernos subnacionales (departamentales y muni-  
7203 cipales) para construir políticas públicas acorde a las necesidades de las diferentes localidades y su población.  
7204

7205 La coordinación para la puesta en territorio de diferentes políticas sectoriales nacionales requiere de un esfuerzo institucional significativo que supone la  
7206 atención prioritaria de parte de las principales autoridades sectoriales y de la institucionalidad creada a tales fines.  
7207

7208 El Gobierno nacional tiene el desafío de diseñar las políticas nacionales atendiendo a los aspectos que contribuyan al desarrollo del país. El reconocimiento  
7209 de disparidades territoriales en recursos naturales y desarrollo humano, así como condicionantes derivadas de la ubicación geográfica de cada departa-  
7210 mento o región, indica la necesidad de adecuar estas políticas para su mayor eficacia.  
7211

7212 Identificamos al menos tres formas de participación: la participación ciudadana, la participación política y la participación social. En cualquier caso, la  
7213 participación es siempre una forma de socializar la política. La participación siempre es política, es para lograr cambios, la participación es sentirse parte  
7214 de una comunidad o un proyecto, pero también es tomar parte en la toma de decisiones.  
7215

7216 Con diversos resultados y avances, desde los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Departamentales y Municipales) el Frente Amplio ha procurado  
7217 permanentemente ampliar los espacios y horizontes de participación.  
7218

7219 Las estructuras institucionales vigentes, como la forma de funcionamiento de los actores en el marco de la actual institucionalidad, dificultan la participa-  
7220 ción ciudadana –salvo el voto-, en la medida en que el diseño está pensado en términos de democracia representativa, por lo cual consideramos esencial  
7221 complementar con la creación de nuevas herramientas que faciliten la participación de la sociedad civil, lo que supone el análisis de las normas vigentes y  
7222 la aprobación de nuevas que dinamicen este curso de acción.  
7223

7224 La participación toma tiempo, hay que reconsiderar los tiempos de las personas hoy y qué tiempos están dispuestos a dar. Es necesario contar con  
7225 espacios, medios, formas de comunicación que permitan transmitirle a la sociedad que participar vale la pena, que genera resultados, que refuerce la  
7226 motivación para que la participación no sea un reclamo individual sino colectivo. Para ello también cobran un valor superlativo las acciones orientadas al  
7227 desarrollo de la comunidad, generadores de identidades locales.  
7228

7229 PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
7230

7231 Se debe continuar haciendo esfuerzos por ampliar los ámbitos de participación ciudadana en el diseño, implementación, evaluación y control de las polí-  
7232 ticas públicas.  
7233

7234 Para ello debe tenerse presente que la participación es un camino complejo que requiere formar e informar, comunicar y escuchar.  
7235

7236 La participación requiere voluntad y compromiso de los ciudadanos, tanto como de los gobernantes. Los gobernantes deben estar dispuestos a entregar  
7237 poder y las personas a empoderarse y ejercerlo. Cumplir con generar espacios mínimos de participación debe tener carácter preceptivo para los gobernan-  
7238 tes, y ello debe estar asegurado por el marco normativo y ser parte del Plan estratégico de desarrollo local.



- 7239
- 7240 Abrir canales a la participación en el ámbito local determina que la ejecución del programa local del Frente Amplio no será el producto exclusivo
- 7241 de su dirección política, y asumir este hecho implica un gran acto de sinceridad y confianza en los ciudadanos.
- 7242
- 7243 Promover la participación y el involucramiento ciudadano en asuntos de su interés, a través de todos los medios disponibles.
- 7244
- 7245 Objetivos programáticos:
- 7246
- 7247 Promover, consolidar y profundizar los procesos de construcción de políticas públicas sectoriales con participación efectiva de los actores socia-
- 7248 les e institucionales, tanto a nivel nacional como local.
- 7249
- 7250 Mantener y profundizar las políticas de alianzas y de apertura a los aportes de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, consumidores,
- 7251 empresarios, y ciudadanía en general, en la medida que contribuyen al enriquecimiento de las propuestas de políticas públicas y al control de su
- 7252 eficiencia.
- 7253
- 7254 Generar nuevos ámbitos de participación en el territorio, así como fortalecer aquellas experiencias exitosas desarrolladas desde los diferentes
- 7255 niveles de gobierno.
- 7256
- 7257 Crear ámbitos municipales permanentes de participación, que atiendan las peculiaridades de cada territorio, y promuevan el trabajo en red de los
- 7258 actores institucionales y sociales.
- 7259
- 7260 Establecer instancias mínimas obligatorias de participación a nivel local tales como cabildos o asambleas ciudadanas para la puesta en común
- 7261 de los planes y su rendición de cuentas; la participación de la ciudadanía en instancias de planificación y definición de prioridades, así como de
- 7262 mecanismos que favorezcan la representación de colectivos locales.
- 7263
- 7264 Emplear las posibilidades que ofrecen actualmente las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para favorecer la par-
- 7265 ticipación ciudadana.
- 7266
- 7267 Promover el desarrollo de instancias culturales que contribuyan a fortalecer o generar identidades locales, en clave de integración y convivencia,
- 7268 que coadyuven al desarrollo del proceso de descentralización.
- 7269
- 7270 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- 7271
- 7272 El fortalecimiento de la institucionalidad subnacional y una mayor institucionalización de las instancias asociativas entre los diferentes actores
- 7273 institucionales constituye un aporte sustantivo a la consolidación de la democracia.
- 7274
- 7275 Clarificar los sistemas de competencias diferenciadas de los gobiernos departamentales y municipales, promover la existencia de estructuras de
- 7276 gestión acordes a las competencias, considerando tanto los recursos económicos, materiales como humanos necesarios para llevarlos adelante
- 7277 e implementar mecanismos para garantizar estos procesos, son elementos centrales para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.
- 7278
- 7279 La extensión del proceso de descentralización territorial podrá combinar la creación de nuevos municipios o la ampliación del territorio de los ya
- 7280 creados, en todos los casos deberá estar acompañado de la dotación de recursos acordes para cumplir con sus cometidos, en el entendido que
- 7281 profundizar la descentralización territorial supone, en primer lugar, dotar a las Autoridades Municipales de mejores condiciones y capacidades
- 7282 para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes locales. Avanzar en este sentido constituye una definición central y con-
- 7283 dición previa a extender el régimen de municipalización a mayor parte del territorio.
- 7284
- 7285 Fortalecer el marco institucional de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización
- 7286
- 7287 Objetivos programáticos:
- 7288
- 7289 Actualizar el marco normativo que rige a los Gobiernos Departamentales (Ley 9.515) y continuar el proceso de actualización permanente del mar-
- 7290 co normativo específico (Ley 19.272), con el fin de consolidar y profundizar el proceso de descentralización territorial.
- 7291
- 7292 Fortalecer los roles de iniciativa y control de las Juntas Departamentales, en escenarios cada vez más complejos y en escenarios muy diversos, y
- 7293 avanzar en la definición institucional que debe tener el Congreso Nacional de Ediles.
- 7294
- 7295 Consolidar los avances en la articulación de políticas públicas entre los diferentes Gobiernos Departamentales y de éstos con el Gobierno Nacio-
- 7296 nal, a través del Congreso de Intendentes.
- 7297
- 7298 Consolidar al Plenario de Municipios como espacio de coordinación e intercambio de experiencias y políticas desde los Municipios y construcción
- 7299 de su rol de interlocución con el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional.
- 7300
- 7301 Avanzar en la definición y actualización de los criterios de adjudicación de las transferencias a los departamentos, acorde a las nuevas condiciones
- 7302 y realidades socioeconómicas, propendiendo a un sistema de transferencias que contribuya a la equidad y eficiencia de los recursos de cada De-
- 7303 partamento, acordes a objetivos de disponibilidad y calidad de los servicios públicos que se prestan a toda la población, y orientado al desarrollo
- 7304 territorial equitativo, integral y sostenible.
- 7305
- 7306 Fortalecer los instrumentos de generación de recursos propios de los Gobiernos Departamentales.

7307

7308 Asegurar la oportuna disponibilidad de las asignaciones presupuestales y la efectiva decisión sobre las mismas por parte de las autoridades municipales.

7309

7310 Mejorar las acciones que se desarrollan en la denominada “Etapa de Transición”, previa a la asunción de los ejecutivos departamentales y municipales,

7311 incluyendo instancias de capacitación y la disponibilidad de información relativa a las fuentes y fondos disponibles para integrar los respectivos presupues-

7312 tos para la mejora de las gobernanzas locales.

7313

7314 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

7315

7316 Profundizar el diálogo en la etapa de planificación con los gobiernos subnacionales para mayor conocimiento de necesidades y particularidades locales, y

7317 avanzar en acuerdos de complementariedad de acciones en materia de gestión, constituyen herramientas fundamentales para integrar la dimensión local

7318 a las políticas nacionales. Ejes prioritarios del Programa Nacional podrían ser motivo de acuerdos especiales de coordinación e incluirse en compromisos

7319 de gestión.

7320

7321 Asimismo, se promoverán acciones regionales, que trasciendan límites geográficos y administrativos, en particular en aspectos de gobernanza de recursos

7322 naturales (áreas costeras; áreas naturales protegidas, otros); inversiones que puedan capitalizar economías de escala (industriales, de disposición final de

7323 residuos, otros) o provisión de servicios educativos, sociales, sanitarios, optimizando la accesibilidad física para conjuntos de población.

7324

7325 Desarrollar la planificación estratégica promoviendo la apropiación ciudadana de las herramientas, y avanzar en la regionalización.

7326

7327 Objetivos programáticos:

7328

7329 Desarrollar herramientas de planificación estratégica a todos los niveles y procurar los mayores niveles de acuerdo de la estrategia nacional de desarrollo

7330 con los gobiernos subnacionales.

7331

7332 Fortalecer la coordinación con los ámbitos locales al momento de implementar políticas o planes nacionales.

7333

7334 Profundizar los mecanismos desarrollados para disponer del conocimiento y la información que permitan involucrar a la población en las cuestiones pú-

7335 blicas de los diferentes niveles de gobierno.

7336

7337 Impulsar procesos de desarrollo local que permitan avanzar hacia un modelo de participación real y efectiva, mediante elaboración participativa de planes

7338 estratégicos locales.

7339

7340 Perfeccionar el uso de herramientas institucionales ya diseñadas, como los Compromisos de Gestión, para garantizar aspectos de la gestión departamental

7341 y municipal, y asegurar la atención de prioridades establecidas.

7342

7343 Facilitar los procesos de regionalización para el abordaje de problemáticas que requieren dicha escala, innovando en herramientas de gestión pública que

7344 permitan la asociación de gobiernos subnacionales entre sí, y de éstos con empresas públicas y ministerios.

7345

7346 Sistema democrático y fortalecimiento institucional

7347

7348 Para la izquierda, el ejercicio del gobierno y del poder debe sustentarse en la austeridad, la honestidad, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de

7349 lo comprometido con la ciudadanía en el programa, en la Constitución y la ley. Es la lucha constante contra el clientelismo, el nepotismo, la corrupción, el

7350 corporativismo y toda forma del ejercicio del poder para fines personales o de grupos de privilegio, así como contra toda forma de violencia que se ejerza

7351 desde lo institucional, todo lo cual debe ser motivo de control permanente y de medidas de corrección desde una ética de izquierda.

7352

7353 El Frente Amplio reafirma su compromiso para el cuarto gobierno con los siguientes principios para el ejercicio de la función pública: a) Vocación de servi-

7354 cio a la sociedad, particularmente hacia los más necesitados; b) Actitud solidaria, austeridad y honestidad personal y funcional; c) Respeto de todos los de-

7355 rechos humanos, de la dignidad de la persona y combate de toda forma de discriminación e intolerancia; d) Prevención de toda implicancia entre la gestión

7356 de gobierno y la obtención de beneficios personales, familiares o sectoriales, así como de la posibilidad de obtenerla mediante la concesión de ventajas a

7357 particulares, combatiendo todo abuso, exceso o utilización de la función pública para fines individuales; e) El respeto y la atención de los planteamientos de

7358 todos los ciudadanos, de modos que éstos perciban que sus derechos son respetados y su voz, escuchada, sin distinción política, sectorial o de cualquier

7359 otra naturaleza; f) La profesionalización y capacitación permanente de todos aquellos que presten servicio en el Estado, cualquiera sea su vinculación con

7360 éste, incorporando la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión ; g) La colaboración en tareas comunes; estableciendo mecanismos y normativa

7361 para hacer efectiva la misma entre todos los niveles del Estado; h) El respeto a los funcionarios y a sus organizaciones gremiales; i) La promoción de la

7362 salud y seguridad ocupacional como forma de cuidado hacia los servidores públicos, brindando las condiciones laborales adecuadas por parte del Estado

7363 y j) Velar por el desarrollo del máximo compromiso creativo con las tareas para asegurar la plena satisfacción de la ciudadanía.

7364

7365 Este conjunto de valores centrales que aspiramos caractericen a la sociedad en el mediano plazo, requiere de un conjunto de instituciones y relaciones

7366 sociales diferentes a las actuales. Los nuevos marcos jurídico-institucionales a construir, deberán velar por la jerarquización de los valores enunciados y

7367 su promoción permanente, como parte de la cultura colectiva.

7368

7369 La profundización democrática se ha dado también en el Sistema de Justicia, donde se aprobó y comenzó a regir el Nuevo Código de Procedimiento Penal

7370 y se procedió a la reformulación de la Fiscalía, transformándola en un servicio descentralizado que sustituyó a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General

7371 de la Nación e incluye en sus cometidos el ejercicio del Ministerio Público y Fiscal.

7372

7373 Con la mejora del Sistema de Compras Públicas a través de la instalación de la Agencia de Compras Estatales y efectuando modificaciones al TOCAF, ha

7374 sido posible agilizar los procedimientos, incorporando paulatinamente la tecnología que brinda absoluta transparencia a la ciudadanía. En la actualidad, los

7375 procesos de compras públicas son accesibles a través de la web. Asimismo, hemos avanzado en el pago de los servicios públicos con billetera  
7376 electrónica o a través de mecanismos financieros digitales  
7377

7378 Se ha fortalecido e institucionalizado el ingreso por concurso o sorteo frente al clientelismo aplicado durante décadas por los partidos tradiciona-  
7379 les, mejorando la capacitación, nivel técnico y profesional de los funcionarios, así como generando una importante renovación en la plantilla con  
7380 aumento únicamente en las áreas consideradas prioritarias como salud, educación y seguridad.  
7381

7382 Innovamos en acercar el Gobierno a la gente, en cualquier punto del país, con la realización de Consejos de Ministros descentralizados, a través  
7383 de los cuales el contacto con las organizaciones sociales y colectivos de ciudadanos por parte del Poder Ejecutivo es directo y permanente. Esta  
7384 experiencia ha demostrado que cuando la ciudadanía se apropia de espacios, se mejora notablemente la resolución integral de problemas a nivel  
7385 del territorio, especialmente en las poblaciones más pequeñas y alejadas de la centralidad.  
7386

7387 Desafíos  
7388

7389 El fortalecimiento de la Democracia conlleva necesariamente un fortalecimiento de la institucionalidad que permita acercar el Estado a la gente. Si  
7390 bien hemos avanzado significativamente en la transformación democrática del Estado, se hace necesario profundizar el ordenamiento integral del  
7391 Estado en todos sus niveles, desarrollando una cultura institucional de complementariedad, coordinación y colaboración.  
7392

7393 Es imprescindible realizar una revisión de todas las actividades que realiza el Estado y detectar estas situaciones para definir claramente el alcan-  
7394 ce, quienes deben actuar sobre cada caso y los mecanismos de colaboración entre organismos, con asociaciones público-público o público-pri-  
7395 vada en su caso.  
7396

7397 Debemos profundizar el fortalecimiento y la modernización del Estado en todos sus niveles y en todas las áreas de gestión (material, humana,  
7398 tecnológica e infraestructura), con el norte puesto en la excelencia de los servicios y prestaciones a nivel público, incorporando herramientas de  
7399 gestión que permitan la eficacia y la eficiencia sin dejar de lado la calidad.  
7400

7401 Promoveremos la agilización de trámites y procedimientos, sin perder los niveles de control exhaustivos característicos del Estado uruguayo, pero  
7402 adaptándolos los tiempos actuales, donde el concepto de excelencia está asociado indefectiblemente a una ejecución con rapidez.  
7403

7404 La política centrada en un accionar ético es un imperativo y una responsabilidad para el Frente Amplio en tanto fuerza de izquierda, para la cual  
7405 la austeridad en la función pública, el decoro, el honor y el compromiso con la función son valores esenciales e irrenunciables. Profundizaremos  
7406 los mecanismos que permitan asegurar la transparencia en la función pública, ampliando mecanismos de control tanto para funcionarios como  
7407 para todos aquellos que accedan a cargos políticos y/o de confianza. Promoveremos una ley de gestión de intereses particulares, entendiendo  
7408 por tal a cualquier gestión o actividad remunerada que tenga por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular ante los  
7409 órganos públicos destinado a influir en las decisiones que éstos deban tomar, asegurando un registro tanto de quienes representan a grupos de  
7410 interés como de la agenda de reuniones que mantengan los funcionarios, reglamentando las formas de mayor transparencia en que el Estado se  
7411 vincula con éstos.  
7412

7413 Asimismo, deberemos promover con especial atención las mejores prácticas en materia de control -interno y externo- y fortalecer la rendición de  
7414 cuentas de las personas públicas no estatales, como a todas aquellas instituciones u organizaciones del ámbito privado que prestan servicios a  
7415 nivel público y de las empresas privadas de propiedad pública, ya sea esta total o parcial.  
7416

7417 Para fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía en su conjunto promoveremos la reforma de Ley Orgánica de la Judicatura y del Sistema  
7418 Judicial, garantizando su plena independencia y propendiendo a un sistema de administración de justicia cristalino, justo y eficiente.  
7419

7420 PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI  
7421

7422 Los cambios producidos en los mercados, la competitividad en aumento, las crisis económicas, las mayores exigencias de calidad de los usuarios  
7423 y población en general, hace que la realidad de la gestión pública actual se haga cada vez más compleja y requiera dinamismo para poder sortear  
7424 los obstáculos que se presentan a diario, buscando las formas de optimizar los recursos existentes.  
7425

7426 A partir de este contexto se deberán identificar qué actividades que deberían adoptar las organizaciones estatales para centrarse en sus procesos:  
7427 distribuir el trabajo en función de éstos, diseñar su estructura formal priorizando el flujo de información natural, integrar a sus trabajadores y la  
7428 ciudadanía, agregando valor a los productos y/o servicios que gestione, genere o provea. Asimismo, debe medir, evaluar y mejorar sus procesos  
7429 en forma continua.  
7430

7431 Ordenamiento integral de la estructura del Estado fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos  
7432

7433 Lograr en todos sus niveles, más allá de la forma organizativa o alcance territorial de sus competencias, un Estado eficiente en concordancia con  
7434 el rol, funciones y las metas definidas, fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos. Es éste, el eje fundamen-  
7435 tal de la acción del Gobierno 2020-2025, para plantear un Estado acorde con las necesidades y objetivos de un proyecto inserto en el Siglo XXI.  
7436

7437 Las necesidades generadas ante una realidad cambiante requieren de un Estado que se organice de forma eficiente y adaptándose permanente-  
7438 mente a los nuevos desafíos que se presentan. En este sentido, se harán las reestructuras institucionales necesarias, de acuerdo a las demandas  
7439 por áreas y a la necesaria coordinación entre instituciones públicas, evitando la superposición de funciones y programas entre ellas. En particular  
7440 se deberá poner especial énfasis en las áreas de política pública vinculadas al desarrollo tecnológico y científico, la cultura, el ambiente, género  
7441 y deporte, entre otras.  
7442

7443 Objetivo programático:  
7444

7445 Ordenar la estructura del Estado en general, analizando los cometidos y las funciones de cada área a fin de optimizar las mismas, eliminando las superpo-  
7446 siciones, y generado las coordinaciones, cooperaciones y complementaciones adecuadas, a través de:  
7447

7448 Analizar la macro estructura del Estado, generando una nueva propuesta que contemple la eliminación de superposiciones.  
7449

7450 Analizar y redefinir la micro estructura del Estado, incluyendo la definición de los procesos que permitan el dimensionado de la plantilla general.  
7451

7452 Institucionalización de ámbitos de diálogo y acuerdo entre el estado y la sociedad civil  
7453

7454 Durante los gobiernos del Frente Amplio se han creado múltiples instituciones de amplio diálogo social y de representación social. Es necesario fortalecer  
7455 la dimensión ciudadana de la participación social superando el marco de estrechos intereses de corto plazo. Es preciso promover la máxima participación  
7456 ciudadana dentro de los organismos de política pública.  
7457

7458 Lograr la más amplia participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, en las decisiones de gobierno, contralor y fiscalización de las  
7459 mismas, generando estructuras que permitan escuchar a la ciudadanía, amparar y continental las demandas y propuestas, incluyendo la necesaria mirada  
7460 territorial, con un signo de progresividad que permita ir aquilatando los avances y corrigiendo los eventos adversos.  
7461

7462 Objetivo programático:  
7463

7464 Evaluación y revisión de la integración de los Consejos Consultivos por áreas temáticas, como forma de integrar la opinión de la sociedad civil organizada  
7465 a la gestión. También incorporar en estos Consejos a trabajadores, empresarios que eventualmente estén incluidos en el área y la academia, además de  
7466 las organizaciones de gobierno que correspondan (Administración Central, OPP, ONSC, Entes, Servicios Descentralizados, Intendencias, Municipios, etc).  
7467

7468 GESTIÓN PÚBLICA  
7469

7470 En los últimos años hemos dado grandes pasos en materia de gestión pública, con la introducción y uso extendido de herramientas de gestión – tales como  
7471 gestión de calidad, por proyectos, explotación de datos o compromisos de gestión con definición de indicadores y metas-, tanto en las Empresa Públicas,  
7472 como en gran parte de la Administración Central y tímidamente en algunos Gobiernos Departamentales. En el Siglo XXI es indiscutible que la política se  
7473 asocia a la gestión para lograr los objetivos que se plantea la fuerza política y a los que se compromete en su Programa.  
7474

7475 Plan de integración de la información del estado  
7476

7477 Profundizar la gestión eficiente de la información dentro del Estado, en todo lo que refiere a la generación, uso y explotación de ésta, para dar transparencia,  
7478 mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y favorecer todas las formas de participación ciudadana en sintonía con el gobierno electrónico. Dejar  
7479 de lado las superposiciones generado un uso colectivo de la información existente de manera de contar con datos en tiempo real para la mejor toma de  
7480 decisiones por parte de todos los actores gubernamentales.  
7481

7482 Objetivos programáticos:  
7483

7484 Definir qué información es estratégica y de gestión, asignando responsables y estableciendo los mecanismos más transparentes de integrar la misma, así  
7485 como de acceso a la consulta ciudadana.  
7486

7487 Establecer el mecanismo que permita el flujo adecuado de la Información a través de toda la estructura del Estado, definiendo e integrando los medios en  
7488 los que debe manejarse, sus niveles de seguridad, dándole la mayor publicidad y transparencia acorde al marco legislativo vigente y favoreciendo a través  
7489 de ella el control de la gestión.  
7490

7491 Definir un repositorio central de la información generada a nivel estatal.  
7492

7493 Planificación estratégica integral y control de gestión  
7494

7495 Dotar al Estado en toda su dimensión, de una herramienta uniforme de gestión de alta calidad, que permita concentrar esfuerzos, evite el desperdicio de  
7496 tiempo y recursos, y provea de retroalimentación para profundizar los aciertos y corregir los desvíos, así como del control de la gestión y la pertinencia  
7497 de los gastos.  
7498

7499 Objetivo programático:  
7500

7501 Definir Compromisos de Gestión y Planes de Acción en toda la estructura estatal, coordinados entre sí y monitoreados a través de herramientas tecno-  
7502 lógicas, con participación activa de sus trabajadores, de acuerdo a las características de las organizaciones donde se implanten. Es necesario establecer  
7503 una norma que permita la aplicación uniforme de estos compromisos y planes, definiendo los roles de todos los actores involucrados y cuáles son los  
7504 resultados que se esperan de ellos, como mecanismo garantista para los participantes y de la más absoluta transparencia hacia la ciudadanía.  
7505

7506 Plan integral de gestión humana para la función pública  
7507

7508 En función de los grandes avances que los gobiernos del Frente Amplio han realizado en estos años, valorando, reconociendo y profesionalizando la fun-  
7509 ción pública es que resulta fundamental, profundizar lo realizado de manera de cambiar la lógica economicista de que las personas son un recurso más, y  
7510 avanzar hacia la gestión humana estratégica, en que se visualice la importancia de transversalizar y homogenizar las buenas prácticas obtenidas en todos

7511 estos años al frente del Estado.

7512

7513 Desarrollar un Plan Integral de Gestión Humana para la función pública que gestione las capacidades y talentos existentes a nivel público, fortaleciendo el capital humano de forma integral y que atienda especialmente a la transparencia y la ética en la función pública, como paso previo a la futura implantación de un Plan Integral de Transformación a Servidor del Estado, es decir, a un funcionario polivalente en cuanto a sus competencias, que pueda desempeñarse por áreas temáticas en cualquier institución y/o Organismo del Estado.

7514

7515

7516

7517

7518 Objetivos programáticos:

7519

7520 Continuar fortaleciendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil, ampliando sus facultades como órgano rector de las políticas públicas de gestión humana en toda la Administración Pública.

7521

7522

7523 Potenciar el conocimiento y las competencias de las y los servidores públicos haciendo foco en la ética, la austeridad, la vocación de servicio, la excelencia y los resultados en la gestión pública.

7524

7525

7526 Incorporar en el período de forma obligatoria en todo el Estado, sistemas informáticos de gestión humana que puedan transversalizar la información, permitiendo contar con datos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo de calidad y en tiempo real.

7527

7528

7529 Instrumentar el Registro Interno de Consultores del Estado (RICE) de forma tal de recopilar a las y los servidores públicos en actividad que: por un lado se hayan formado en el exterior mediante becas, pasantías, cursos y toda otra formación otorgada o autorizada por el gobierno nacional incluido los convenios entre países, con el fin de que transfieran su conocimiento a la Administración y así devolver a ésta los recursos invertidos en formación; y por otro lado sirva para llevar un listado de profesionales de alta especialización en el Estado con experiencia en consultoría y gestión pública de manera de capitalizar el conocimiento existente.

7530

7531

7532

7533

7534

7535 Formación e investigación en la administración pública

7536

7537 Fortalecer la capacitación y la educación continua de los servidores públicos, profesionalizando y elevando la calidad del servicio prestado, especialmente en lo que tiene relación con buenas prácticas.

7538

7539

7540 Objetivos programáticos:

7541

7542 Fortalecer la Escuela Nacional de Administración Pública tanto a nivel de recursos materiales como personal y docentes, transformándola en la entidad educativa de referencia en gestión pública para los tres niveles de gobierno

7543

7544

7545 Trasmitir al servidor público desde el ingreso a la Administración, independientemente del vínculo con el Estado, los valores que guían la función pública, consagrados en el Código de Ética de la Función Pública y demás herramientas para el correcto cumplimiento de sus responsabilidades.

7546

7547

7548 Profundizar en la formación de un servidor público por competencias (tanto genéricas como específicas) de manera que el Estado lo visualice como un trabajador integral que pueda desempeñarse donde éste lo necesite.

7549

7550

7551 Diseñar programas de formación intergeneracional donde convivan los funcionarios expertos y los jóvenes, fortalecimiento el intercambio del conocimiento y generando tutorías que permitan el flujo del conocimiento acumulado.

7552

7553

7554 Fortalecer los estudios e investigación que realiza el Estado en Gestión Pública, de manera de contar con datos de calidad en tiempo real para la toma de decisiones.

7555

7556

7557 Objetivos programáticos:

7558

7559 Jerarquizar y ampliar las capacidades técnicas y los recursos del Laboratorio de Innovación y Observatorio de Función Pública.

7560

7561 Realizar investigaciones en clave de estudios comparados de modelos de gestión pública en Latinoamérica.

7562

7563 Efectuar alianzas estratégicas para la mejora de la Gestión Pública con entidades nacionales e internacionales que se aboquen a la materia, de manera de contar con intercambio de profesionales del área, permitiendo un intercambio y articulación permanentes, indispensables para una gestión de calidad inserta en los paradigmas del nuevo siglo.

7564

7565

7566

7567 Fortalecer el CEIAP – ENAP (Centro de Estudios e Investigación de la Administración Pública), jerarquizando la cultura de investigación en la formación permanente que dicte la ENAP en todos sus programas

7568

7569

7570 Profundizar el plan integral de gobierno electrónico

7571

7572 Profundizar el proceso integral de Gobierno Electrónico en el Estado avanzando hacia el Gobierno Inteligente.

7573

7574 Objetivos programáticos:

7575

7576 Generar acceso instantáneo a servicios de manera integrada, donde el usuario no perciba las fronteras entre los distintos servicios, debiendo mantener la atención presencial para la ciudadanía que no tiene acceso y/o habilidades desarrolladas en educación tecnológica (brecha digital)

7577

7578

7579 Explorar de formas de participación ciudadana con apoyo de las TICS (complementarias de las directas en que se avance en la descentralización), que  
7580 otorgue al ciudadano la potestad de integrarse en la elaboración y elección de la mejor alternativa social y en el seguimiento y posterior evaluación de los  
7581 resultados alcanzados.  
7582

7583 Fortalecimiento de las capacidades de gobierno  
7584

7585 La democracia se defiende si se amplía y profundiza a todos los aspectos de la vida ciudadana. Un proceso de tal complejidad, que transforma las relacio-  
7586 nes de poder, no admite impaciencias ni atajos, sino un trabajo paciente de educación ciudadana y de acción política transformadora  
7587

7588 En función de ello y con una mirada prospectiva y de largo plazo, se hace necesario proyectar cambios globales en la forma en que se accede a los cargos  
7589 de gobierno, dejando de lado los acuerdos o designaciones basadas en cuotas políticas, integrando la capacitación técnica, política y de gestión, como  
7590 elementos trascendentes e ineludibles dados los compromisos que se asumen de cara a un país que camina hacia el desarrollo. Los cambios deben transc-  
7591 tender los partidos políticos, definiendo como política de Estado cómo se accede a los cargos de gobierno.  
7592

7593 Incentivar la profesionalización, capacidad de gestión y transparencia del Estado mediante la formación integral en herramientas de gestión y especial aten-  
7594 ción a la formación en los principios y valores de la ética en la función pública, destinada a los tomadores de decisión del área pública tanto para cargos  
7595 electivos como de designación directa.  
7596

7597 Objetivos programáticos:  
7598

7599 Formar a los eventuales tomadores de decisión en el área pública a fin de evitar la falsa dicotomía entre técnica y política, integrando las necesarias he-  
7600 rramientas de gestión en el conocimiento básico de todos los integrantes de los elencos de gobierno, considerando especialmente que la gestión pública  
7601 debe ser dirigida por la política en una sinergia complementaria con técnicos y funcionarios  
7602

7603 Definir mecanismos objetivos de reclutamiento, selección y evaluación de los gestores de gobierno  
7604

7605 Fortalecimiento del sistema de contralor  
7606

7607 Una democracia de calidad se sostiene y fortalece en sistemas de gobierno transparentes y con controles adecuados.  
7608

7609 El Estado uruguayo posee una rica tradición y práctica en relación a los controles adecuados de la gestión pública que deben ser actualizados, a la luz de  
7610 la incorporación cada vez más de personas públicas no estatales para efectuar la prestación de servicios públicos. Mientras se continúe avanzando en la  
7611 generación de entidades de este tipo - que siendo públicas no son estatales -, se hace indispensable establecer un criterio rector que las organice de un  
7612 modo coherente y sobre todo, que facilite la implementación de los mecanismos de contralor que se aplica al resto de las entidades estatales en tanto se  
7613 financian, en su gran mayoría, con fondos públicos.  
7614

7615 Fortalecer y consolidar un sistema de contralor de los gastos del Estado, especialmente en lo relativo al control de legalidad del gasto público, optimizando  
7616 las herramientas aplicadas, como también incorporar mecanismos de gobernanza de las personas públicas no estatales y de las empresas privadas finan-  
7617 ciadas con capital total o parcialmente público.  
7618

7619 Objetivos programáticos:  
7620

7621 Fortalecer al Tribunal de Cuentas, transitando hacia controles más eficaces y de plazos más cortos que mejoren y optimicen los sistemas de gastos y  
7622 compras públicas.  
7623

7624 Fortalecer la Auditoría Interna de la Nación a los efectos de garantizar que los dictámenes e informes relativos a la administración pública sean considera-  
7625 dos por parte de los máximos jerarcas de los organismos, como insumo para mejorar la gestión.  
7626

7627 Garantizar la transparencia y ética pública de todos quienes participan de la función pública, cualquiera sea su forma de incorporación al Estado, sea tran-  
7628 sitoria o permanente.  
7629

7630 Objetivo programático:  
7631

7632 Fortalecimiento de la JUTEF, ampliando sus competencias de asesoramiento en materia de ética pública y generándole roles de auditoría para la recepción  
7633 y procesamiento de las denuncias de eventuales actos de corrupción.  
7634

7635 SISTEMA DE JUSTICIA  
7636

7637 Asegurar una administración de justicia eficiente e igualitaria.  
7638

7639 Objetivos programáticos:  
7640

7641 Reformar la Ley Orgánica de la Judicatura garantizando un sistema de acceso y carrera transparente y democrático  
7642

7643 Fortalecer la Defensoría de Oficio y el acceso al asesoramiento legal de todos los habitantes  
7644

7645 Fortalecer la INDDHH para velar por el derecho de la población a un sistema de justicia eficaz y actuar ante el Poder Judicial en la protección de este de-  
7646 recho.

- 7647
- 7648 SISTEMA ELECTORAL
- 7649
- 7650 Asegurar el voto en el exterior de las y los uruguayos.
- 7651
- 7652 Objetivos programáticos:
- 7653
- 7654 Promover el cumplimiento de la Constitución de forma de efectivizar el voto de las y los uruguayos en el extranjero
- 7655
- 7656 Actualizar los padrones electorales (Corte Electoral) vía electrónica por parte de los uruguayos residentes en el exterior y que expresen su voluntad
- 7657 de ser electores en las elecciones internas y las elecciones nacionales (primera y segunda vuelta).
- 7658
- 7659 Garantizar la paridad de género en todas las listas para cargos electivos.
- 7660
- 7661 Objetivo programático:
- 7662
- 7663 Promover los cambios legislativos que permitan el acceso paritario a los cargos electivos en todos los niveles de gobierno.

7664 DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL Y LA SOBERANÍA

7665

7666 Este desafío integró los contenidos provenientes de las Unidades Temáticas de Inserción Internacional y Defensa Nacional. Resulta imprescindible para  
7667 nuestra fuerza política generar una estrategia clara que articule medidas de corto y mediano plazo, con una imagen objetivo del país a largo plazo y esta  
7668 solo es posible con un Uruguay, inserto e integrado en el mundo y una completa democratización de las fuerzas armadas. Donde los tópicos de la inserción  
7669 e integración vayan más allá de los aspectos comerciales y logren un esquema más integral en materia internacional.

7670

7671 En el marco de este desafío se generó una caracterización del contexto internacional y regional. Este diagnóstico de los principales aspectos geopolíticos  
7672 de la coyuntura actual, analiza el rol de Estados Unidos, el papel de China y Rusia; además la situación regional y en particular del avance de la derecha en  
7673 América Latina y los procesos de elecciones en 2018 y 2019. El futuro de los BRICS, el poder fáctico de las empresas transnacionales y otros agentes. El  
7674 papel y el futuro de la CELAC y del MERCOSUR.

7675

7676 Se recopilan los Principios de la Política Exterior y de Defensa del Uruguay, muchos de los cuales están establecidos en el programa anterior y otros do-  
7677 cumentos como la Ley Marco de la Defensa Nacional. Además se apunta más enfáticamente a la necesidad de trabajar en la reestructura de la OEA y el  
7678 avance en la generación de acuerdos vinculantes en materia de DDHH y otros a nivel de ONU.

7679

7680 Se definen líneas de Políticas de Inserción Comercial con una orientación clara y un mandato negociador que reconoce la importancia del mercado interna-  
7681 cional. La inserción comercial debe estar alineada a la estrategia de desarrollo. Donde la región sea la plataforma de lanzamiento, tanto para el desarrollo  
7682 de comercio intra-zona, como para encauzar negociaciones con otros bloques. Apostar al fortalecimiento institucional, la transparencia y profundizar  
7683 coordinaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, realizar estudios de impactos ex ante y ex post; generar mecanismos de consulta y sociales, etc.

7684

7685 Entendemos que los procesos de inserción e integración internacional deben profundizar los aspectos no comerciales. El papel de la UNASUR y la CELAC.  
7686 La defensa de la Integración Regional con un concepto amplio, la defensa de los acuerdos Socio-Laborales, la agenda del PARLASUR, retomar la Cumbre  
7687 Social, etc. Mejorar de la Integración educativa, de infraestructura, e incluir a los gobiernos subnacionales.

7688

7689 Se avanza en el papel estratégico de la cooperación y la asunción de un rol dual. La generación de mayor desarrollo de la cooperación Sur-Sur y coope-  
7690 ración triangular, por lo cual es necesario elaborar un plan político de cooperación que involucre a todos los niveles de gobierno, la academia, el sector  
7691 privado y y la sociedad civil.

7692

7693 También en los últimos años hemos asistido a un cambio en el esquema de migraciones, transformando al país a una lógica dual, con un refuerzo del papel  
7694 receptor. Creemos que deben seguirse los esfuerzos para lograr el Voto para los uruguayos en el Exterior, permitir la naturalización de los extranjeros resi-  
7695 dentes en Uruguay. Además debemos profundizar las políticas de retorno, vinculación y retención. Re enfocar la política de migraciones, desde un abordaje  
7696 socio-territorial, con mayor involucramiento del MTSS, MIDES, etc.; e impulsar modificaciones constitucionales sobre el tema. Debemos impulsar una  
7697 agenda a nivel internacional sobre temas migratorios. Debemos impulsar una agenda a nivel internacional sobre temas migratorios.

7698

7699 En relación a la Política de Frontera, se plantea la integración real de territorios y cuencas transfronterizas. Cambiar el sentido tradicional de frontera vin-  
7700 culado a la defensa y cambiarlo por uno de cooperación. Re valorizar el papel de los gobiernos subnacionales, elaborar una Ley de Frontera, reformular la  
7701 cuenca del Río Uruguay tendiendo a la incorporación de Brasil con su correspondiente adecuación institucional, normativa y jurídica.

7702

7703 En materia de Defensa Nacional el eje central está en la vinculación de las fuerzas armadas con la sociedad. Todo el eje de las propuestas sobre Defensa  
7704 trata de generar una re vinculación de la sociedad y avanzar en la “completa y total inclusión de las FFAA al conjunto de la vida social” desafío de carácter  
7705 democrático republicano que permanece inconcluso y avanzar para dismantelar el “pacto de silencio” existente en torno a los años del Terrorismo de  
7706 Estado.

7707

7708 Se busca generar acciones que hagan a la Defensa Nacional, posible, creíble y efectiva. Generar poder disuasorio, para defender la soberanía y la indepen-  
7709 dencia de la nación, su territorio y sus recursos estratégicos. Manteniendo como principio básico la lucha por la paz y buscando la acción conjunta con y  
7710 hacia la región tratando de fortalecer el Consejo Sudamericano de Defensa.

7711

7712 Estos elementos están basados en una concepción Artiguista de las Fuerzas Armadas. Se basa en que la autoridad emana del pueblo. El Frente Amplio  
7713 mantiene su definición en cuanto a una concepción artiguista de las FFAA, lo que en la etapa venidera conlleva a elaborar una nueva doctrina en materia de  
7714 Defensa Nacional que erradique definitivamente la Doctrina de la Seguridad Nacional.

7715

7716 Otro aspecto que se debe avanzar es en la Política de género en las Fuerzas Armadas. Se pretende alcanzar la igualdad de género, promover la incorpora-  
7717 ción de mujeres, así como su ascenso y desarrollo. La propuesta apunta a su gradual feminización, debiéndose tener sumo cuidado en que no opere un  
7718 invisible “techo de cristal” que impida la igualdad de oportunidades. Siendo la generación de un sujeto femenino comprometido con la defensa nacional  
7719 un factor positivo para la consolidación democrática y el afianzamiento de los valores republicanos.

7720

7721 También se establecen propuestas para la formación y educación vinculada a la Defensa. Se busca incentivar la capacitación y los planes de formación.  
7722 La misma debe basarse en valores humanistas, democráticos y republicanos. Al mismo tiempo se busca continuar trabajando en el desarrollo de la inte-  
7723 gración y complementariedad de la educación militar dentro del sistema educativo nacional, sobre la base de programas basados en la promoción de los  
7724 valores democráticos y el irrestricto respeto a los DDHH.

7725

7726 En lo que sigue el documento se estructura por bloques temáticos que incluyen los aspectos propuestos sobre Inserción e Integración Internacional y  
7727 Defensa Nacional, agrupados por categorías programáticas. En primer lugar se plantean los principios y valores ideológicos. La segunda sección presenta  
7728 las referencias a la coyuntura. La tercera parte plantea los lineamientos estratégicos, es decir las ideas fuerza que rigen nuestra propuesta programática.  
7729 Luego planteamos las metas y objetivos programáticos. La sección quinta refiere a la nueva institucionalidad o normativa requerida para desarrollar nues-  
7730 tra propuesta. Finalmente se plantean aquellas propuestas que apuntan a más largo plazo.

7731



7732 Integración e inserción regional e internacional

7733 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

7734

7735 Los principios y lineamientos de política exterior del Frente Amplio continúan siendo un aspecto clave e inalienable del proyecto frenteamplista  
7736 alternativo, democrático, participativo y progresista. Reafirmamos nuestra postura antiimperialista y apoyo a todas las soberanías. La política ex-  
7737 terior es el instrumento que dispone el Estado para representar, defender y proteger los intereses nacionales fuera de sus fronteras y su inserción  
7738 en el mundo.

7739

7740 La política exterior deberá aplicar los mandatos constitucionales que promuevan la paz, y prescindir y condenar toda política de agresión que  
7741 tienda a resolver las diferencias internacionales por medio de la guerra, así como buscar y promover la integración social y económica de los  
7742 Estados latinoamericanos.

7743

7744 Como Estado parte de la ONU, Uruguay debe sujetarse a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos, a nivel inter-  
7745 nacional, el rol de la ONU como la herramienta adecuada para la consideración y adopción de las decisiones referidas al mantenimiento de la paz,  
7746 la seguridad internacional y el respeto de sus principios rectores.

7747

7748 Se reafirma la defensa de la soberanía de los Estados, el principio de no intervención, la autodeterminación de los pueblos. Como fuerza política  
7749 progresista, apostamos siempre a la solución pacífica de las controversias, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de buena fe  
7750 de los tratados. Estas son normas que nuestro país ha incorporado a su política exterior y deberán mantenerse.

7751

7752 Los pilares de la política exterior son: independencia; no alineamiento, o sea, autonomía respecto a las alianzas políticas y militares bajo la hege-  
7753 monía de grandes potencias mundiales; apoyo a todas aquellas iniciativas tendientes al fortalecimiento de la paz y el establecimiento de un orden  
7754 mundial más justo y equitativo; defensa de la soberanía; vocación de paz y la solución pacífica de las controversias entre Estados; rechazo a todo  
7755 tipo de acción terrorista, en especial el terrorismo de Estado; fortalecimiento y consolidación los mecanismos que impidan toda injerencia ex-  
7756 tranjera en los asuntos internos de un país; condena al genocidio; indivisibilidad de todos los derechos humanos, sean civiles, políticos, sociales,  
7757 económicos y culturales, incluidos los derechos de titularidad colectiva; reafirmar la defensa del Derecho de Asilo y Refugio Político y defensa del  
7758 Ambiente junto con la promoción del desarrollo sustentable; tratados militares regionales en base a nuestras definiciones en materia de defensa  
7759 nacional; apoyo a las políticas de desarme a nivel mundial; reafirmar el cumplimiento de todas las convenciones que aborden la eliminación de  
7760 barreras que impidan la igualdad para todas las personas; promoción de los derechos de las personas migrantes y fortalecimiento de las redes  
7761 regionales e internacionales de combate y asistencia en relación a la trata de personas.

7762

7763 Referencias a la coyuntura y aspectos de geopolítica

7764

7765 El contexto internacional actual se caracteriza por un impresionante avance en el campo del conocimiento, la ciencia, la tecnología y las comuni-  
7766 caciones, con una fuerte reconfiguración de la producción a nivel global. Al mismo tiempo, el sistema capitalista margina a millones de personas  
7767 y continúa profundizando el proceso de concentración de la riqueza.

7768

7769 En los últimos años asistimos a una profundización de una oleada de la contraofensiva neoliberal en nuestra región y el mundo. Las nuevas de-  
7770 rechas se presentan con distintas modalidades: por un lado de forma democrática como es el caso Argentina, Chile o Francia, y por otro lado, de  
7771 forma no democrática como es claramente el caso de Brasil después de la destitución de la presidenta Dilma Rouseff o el de Honduras y Paraguay;  
7772 aunque con una nueva modalidad, lo que evidencia una declinación del orden mundial anterior.

7773

7774 El escenario internacional actual también se caracteriza por la ausencia de una potencia hegemónica mundial, aunque prevalece el predominio de  
7775 Estados Unidos fundamentalmente en materia militar, y en algunos aspectos económicos como el monetario y la determinación de las tasas de  
7776 interés. Sin embargo se reconoce el proceso de su decadencia como principal potencia imperialista y el avance y consolidación, de otras potencias  
7777 como China y Rusia.

7778

7779 La situación mundial está marcada por la intensidad creciente de la agresividad de los EE.UU, que se empeña en imponer y consolidar su domi-  
7780 nio mediante las guerras y la opresión, llevando al plano militar la disputa por los mercados, la energía y los recursos estratégicos, y el dominio  
7781 geoestratégico de sus zonas de influencia, América Latina en particular.

7782

7783 El ascenso de Trump al gobierno de Estados Unidos inaugura una época de profundización de la estrategia imperialista, utilizando la respuesta  
7784 militar a la resolución de conflictos, además de significar un retroceso a la construcción de una gobernanza global basada en el multilateralismo.

7785

7786 Este gobierno, además, ha marcado el regreso al proteccionismo, marcando un alto en las negociaciones de acuerdos de libre comercio y una  
7787 fuerte presión sobre México. En contraposición, América Latina ha incrementado las relaciones de comercio con otros países, entre los que se  
7788 destaca China. Esta diversificación del comercio exterior de los países latinoamericanos no supone sin embargo un factor positivo para la diversi-  
7789 ficación productiva y para las políticas de desarrollo económico, porque está basada casi exclusivamente en la exportación de commodities y en  
7790 inversiones extranjeras en actividades extractivistas.

7791

7792 El proteccionismo ganará terreno en Occidente. La mayoría de las negociaciones comerciales se enlentecerán. Asia, y en menor medida América  
7793 Latina, explorarán las posibilidades de liberalización comercial sin Estados Unidos, donde China intentará proyectarse como actor global y gran  
7794 defensora de la liberalización comercial.

7795

7796 El eje de las decisiones globales, se están tomando en el Pacífico y ello conlleva a una polarización de quienes reivindican a China y su proyecto  
7797 de desarrollo y la rivalidad de EEUU por otro. Esto conlleva impactos en términos geopolíticos, de los cuales América Latina y el Caribe no están  
7798 exentos. Por este motivo es necesario profundizar el análisis de las implicancias de la estrategia China en materia comercial, financiera y econó-  
7799 mica. China es hoy el principal socio comercial de Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Argentina, por ejemplo.

7800  
7801 La política de China con Latinoamérica está basada en el fortalecimiento del comercio, inversión y finanzas. Hasta el momento, China cuenta con más de  
7802 dos mil empresas en la región (datos del Departamento de Asuntos exteriores de la Cancillería China), alcanzando una inversión acumulada de 217.150  
7803 millones de dólares, lo que representa un 15,3% de la inversión total de China hacia el exterior. También en lo cultural se ha incrementado su participación,  
7804 China ha establecido 39 Institutos Confucio y 18 Aulas Confucio en 20 estados latinoamericanos, entre ellos Uruguay.  
7805  
7806 También Rusia es una potencia regional euroasiática con gran influencia en la zona circundante. En perspectiva, los acuerdos y rivalidades entre las poten-  
7807 cias y o bloques serán determinantes en el mediano plazo ya que la oposición y competencia entre bloques no es homogénea ni constante.  
7808  
7809 El grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) que surge en 2007 como consecuencia de la crisis económico-financiera global, se apoya funda-  
7810 mentalmente en las economías emergentes. India y China representan una tercera parte de la población mundial, y al agregar Brasil, Sudáfrica y Rusia, el  
7811 peso económico de ese grupo es mayor que el de EEUU. Esto en buena medida explica el “golpe parlamentario” contra Dilma Rousseff en Brasil.  
7812  
7813 Por otro lado, los Estados conviven con otras fuerzas que actualmente ejercen un poder material y simbólico sustantivo. Por un lado, las ONG’s mundiales  
7814 de diverso signo y redes de ciudadanos descentradas actúan al margen de la institucionalidad intergubernamental. Por otro lado, las empresas transna-  
7815 cionales constituyen una de las principales fuerzas ejerciendo poder y tensionando las relaciones internacionales. La existencia de estos poderes fácticos  
7816 ha erosionado las organizaciones intergubernamentales, las diversas expresiones de la gobernanza mundial y la soberanía de los Estados como legítima  
7817 representación de los pueblos y el tratamiento de temas de interés público. El control de estas fuerzas a través de mecanismos de gobernanza global cons-  
7818 tituye un desafío importante para países como Uruguay que ya han sufrido la tensión de las empresas transnacionales recientemente.  
7819  
7820 La interdependencia actual, no sólo debe mirarse desde una perspectiva comercial, sino también ambiental. Este otro tipo de desafíos, entre los que se  
7821 destaca el cambio climático, afecta de mayor manera a las poblaciones más vulnerables profundizando brechas de desigualdad. Desde esta óptica, la  
7822 situación de países como Uruguay se ve fuertemente vulnerada por la erosión de los espacios multilaterales como es la Convención Marco de Naciones  
7823 Unidas Para el Cambio Climático (CMNUCC).  
7824  
7825 América Latina se encuentra frente a una importante encrucijada, debido a las diferentes elecciones que se realizarán entre 2018 y 2019 que puede tener  
7826 consecuencias decisivas no sólo para el desarrollo interno de los países implicados, sino para el futuro de la región en su conjunto. De la naturaleza de los  
7827 gobiernos que salgan de las urnas en estos comicios dependerán las alianzas intrarregionales que pueden formarse, la búsqueda de consensos, el futuro  
7828 de los procesos de integración regional e incluso, la forma en que América Latina se vincule con el mundo.  
7829  
7830 Algunos efectos de la integración han tenido impactos negativos sobre las expectativas en torno al regionalismo. Los megaproyectos de infraestructura  
7831 asociados a los objetivos del IIRSA, estuvieron vinculados en su mayoría a operaciones especulativas con complicidad política.  
7832  
7833 La crisis de UNASUR, ha paralizado al organismo, que había logrado cumplir un papel relevante como foro de mediación, solución de conflictos regionales  
7834 e instrumento de gobernanza regional. Si bien su lugar parece haber sido ocupado por CELAC, su estructura intergubernamental y una insuficiente estruc-  
7835 tura burocrática, hace indispensable un acuerdo entre gobiernos para garantizar la vigencia de los acuerdos existentes y el avance de nuevas propuestas.  
7836  
7837 El MERCOSUR en este escenario se plantea como un espacio de integración resiliente, que se mantiene a pesar de las diferentes orientaciones políticas  
7838 de sus Estados parte, la expulsión irregular de Venezuela y la tensión no resuelta con los esquemas de integración del Pacífico. Acorde con las políticas  
7839 comerciales de carácter liberal que ahora marcan la impronta de las principales potencias del bloque, el MERCOSUR ha dado pasos más decisivos en la  
7840 negociación de acuerdos comerciales con otros bloques regionales y países.  
7841  
7842 En este escenario, el papel de Uruguay es sumamente complejo por: la tensión que genera la coordinación con gobiernos neoliberales y conservadores a  
7843 nivel MERCOSUR y GRULAC; la necesidad de ampliar los mercados de sus exportaciones desde el bloque MERCOSUR, a la vez que se intenta profundizar la  
7844 complementación económica con los Estados parte a través de encadenamientos productivos que generen valor agregado y fomenten el trabajo calificado.  
7845  
7846 Es importante poner el foco sobre los procesos de integración en una perspectiva amplia, que no solo identifique los deberes, sino también la imperiosa  
7847 necesidad que tenemos de la integración para desarrollarnos como países soberanos y prósperos.  
7848  
7849 Los gobiernos progresistas y de izquierda en nuestra región dieron un impulso claro a los procesos de integración. Lo avanzado es insuficiente. Los  
7850 actores conservadores y los gobiernos neoliberales de la región tienen un claro sesgo anti-integracionista que se evidencia, por ejemplo, en la abrupta  
7851 suspensión de la participación de seis países de la UNASUR.  
7852  
7853 Se debe avanzar en el sentido de la histórica Declaración de CELAC que define a América Latina como Zona de Paz, e ir desactivando todas las excusas de  
7854 intervención militar y política en nuestra región.  
7855  
7856 En términos migratorios, en los últimos años Uruguay, ha pasado a ser un país dual, reforzando su carácter de país receptor: de retorno de uruguayas/os  
7857 y sus familias y de destino de ciudadanos de diversos orígenes nacionales, principalmente latinoamericanos, que por diversos motivos eligen nuestro país.  
7858 Esta dinámica migratoria implica desarrollar políticas públicas dirigidas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente que reconoce los Derechos  
7859 Humanos de las personas en contextos de movilidad humana.  
7860  
7861 Las últimas estimaciones muestran que entre un 15 y un 18% de la población uruguaya se encuentra en el exterior. Una proporción tan alta nos obliga a  
7862 dar un debate en profundidad sobre el vínculo que como sociedad tenemos con estos compatriotas.  
7863  
7864 Al día de hoy nuestro país tiene el lamentable récord de ser junto con Surinam, los únicos dos países de América Latina que no admiten el voto de sus  
7865 ciudadanos desde el exterior. Y junto con Myanmar es el único país que no otorga la nacionalidad, es decir no permite la naturalización.  
7866  
7867 Uruguay y los países de la región han desarrollado, particularmente en la segunda mitad del S. XX, un sistema de Acuerdos y Tratados diplomáticos que

7868 establecen un marco bastante favorable a la integración real de los territorios que abarcan las Cuencas Transfronterizas.

7869

7870 Coexisten aún la visión tradicional del Estado Nacional donde la frontera se confunde con límites y por ende se asocia al concepto de Defensa de

7871 Soberanía Territorial. Es importante cambiar este concepto por la integración real, profundizar lazos y generar condiciones donde los territorios

7872 de las Cuencas Transfronterizas sean vistos como unidad territorial y áreas de desarrollo compartido.

7873

7874 Por geografía e historia Uruguay tiene posibilidades de liderar y ser principal beneficiario en el desarrollo de las Cuencas del Río Uruguay (sumando

7875 sus afluentes) y Laguna Merín así como el sistema integrado de la Cuenca del Plata.

7876

7877 Una política exterior en clave Artiguista generará un territorio de influencia para Uruguay que lo posicionará con capacidades ampliadas de in-

7878 fluencia, no solo con los países vecinos, sino que lo fortalecerá internamente en la relación Estado Central – Gobiernos Subnacionales y Locales,

7879 así como lo presentará en las relaciones internacionales como epicentro de una región mayor a su propio territorio.

7880

7881 El gobierno FA debe profundizar lo avanzado hasta el presente y generar condiciones de coordinación estratégica entre todos los actores institu-

7882 cionales intervinientes, de forma que se transforme paulatinamente en Política de Estado la acción transfronteriza.

7883

7884 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

7885

7886 Políticas de Inserción Comercial Internacional

7887

7888 Los escenarios anteriormente planteados desafían la estrategia de inserción internacional de Uruguay. Es necesario desarrollar un proceso de

7889 análisis y discusión de esta inserción que cuente con el más amplio apoyo dentro de la fuerza política y de la sociedad uruguaya.

7890

7891 La diversificación de los mercados tratando de colocar la producción nacional en la mayor cantidad de países posibles, ha sido uno de los princi-

7892 pales objetivos de la estrategia uruguaya en los últimos años. Esta estrategia ha dado resultados positivos.

7893

7894 La vocación y orientación internacional de nuestro planteo programático van en sintonía con nuestra historia como país que necesita el mercado

7895 internacional para volcar su producción, pero que debe, al mismo tiempo, preservar sus instrumentos de política para el desarrollo como aspectos

7896 clave que hacen a nuestra soberanía como país.

7897

7898 Es preciso desplegar una Estrategia Comercial para el Desarrollo que tenga como objetivo estratégico, el fortalecer la región y particularmente al

7899 MERCOSUR, como plataforma central para nuestro relacionamiento con el mundo.

7900

7901 En todas las negociaciones, los gobiernos del FA deberán preservar sectores que, por su sensibilidad deban permanecer bajo cierta protección.

7902 En ese sentido, es fundamental conocer la técnica de la formulación de los distintos acuerdos que se están negociando hoy en el mundo; la posi-

7903 bilidad de utilizar diferentes modalidades de acuerdos y de incluir reservas y excepciones Los acuerdos deberán preservar la potestad regulatoria.

7904

7905 Aspectos no comerciales de la Integración Regional.

7906

7907 Nuestra región tiene todos los elementos para concretar el buen vivir y el desarrollo de nuestras potencialidades, revertir la grave desigualdad

7908 que predomina en las relaciones sociales, reafirmar la soberanía y ganar mayores grados de autonomía respecto a los intereses imperialistas de

7909 las potencias.

7910

7911 En este sentido, aspiramos a buscar incansablemente la profundización de la Integración regional latinoamericana, sudamericana y en el Cono

7912 Sur, conscientes de las grandes dificultades que enfrentamos para acordar medidas de complementación y confluencia entre países.

7913

7914 La defensa de la integración regional es parte de un proyecto político contrahegemónico impulsado por gobiernos progresistas y por un conjun-

7915 to de movimientos sociales representativos de las luchas populares en muchos países. Se vuelve necesario construir un balance crítico de los

7916 instrumentos regionales con que cuentan los países para enfrentar situaciones diversas y trabajar seria y colectivamente para la construcción

7917 de un Bloque de Naciones Latinoamericanas o Sudamericanas, buscando superar la mentalidad de subordinación de las antiguas “Colonias”, la

7918 balcanización de nuestro Continente y la “cultura de privilegio” de los sectores oligárquicos minoritarios vinculados a las multinacionales, muchas

7919 veces impregnados de corrupción.

7920

7921 Cooperación internacional

7922

7923 Históricamente la cooperación internacional ha jugado un papel estratégico para Uruguay. A través del flujo de recursos materiales y de conoci-

7924 mientos ha contribuido al fortalecimiento y la generación de capacidades del país para su desarrollo. Asimismo, ha promovido la promoción y

7925 protección de los derechos de los grupos de población más vulnerables y el cuidado del de

7926

7927 En los últimos años, como resultado de sus avances en el plano económico y social, sumado a una visión de solidaridad y el éxito en las política

7928 públicas, el país ha cambiado su participación en el ámbito de la cooperación internacional, asumiendo un rol dual. Ello quiere decir que gra-

7929 dualmente ha ido jugando un papel más activo como oferente de cooperación a otros países en desarrollo en los temas en los que ha acumulado

7930 conocimiento y continúa recibiendo cooperación en aquellas áreas y temas donde necesita cerrar brechas estructurales y construir capacidades.

7931

7932 Con la adopción universal de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se vienen suscitando cambios significativos en el

7933 plano de los actores, las modalidades y los objetivos de la cooperación internacional. Paralelamente, desde enero de 2018 Uruguay no figura en

7934 la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la

7935 OCDE. Ello ha sucedido a pesar de las numerosas gestiones del gobierno uruguayo para solicitar una revisión de los criterios de graduación y un

7936 apoyo para la transición. Este escenario obliga al país a reflexionar sobre sus estrategias en el mediano y largo plazo.  
7937  
7938 Migración  
7939  
7940 El tratamiento de la política de la inmigración debe ser distinto que el de las políticas de retorno, vinculación y retención. La asimilación de las temáticas  
7941 no permite un abordaje integral y diferenciado de los fenómenos.  
7942  
7943 Hasta el momento la política migratoria en Uruguay ha estado orientada a la gestión administrativa de los flujos migratorios. Entendemos que las leyes más  
7944 recientes, por ejemplo la Ley N°18250 de migración de 2008 o la Ley N° 19254 de 2014, que facilita los trámites de residencia permanente en la República  
7945 a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados Asociados, han permitido la  
7946 documentación y regularización de una gran cantidad de personas migrantes en el país.  
7947  
7948 Objetivos programáticos:  
7949  
7950 Para la acción en Contexto Internacional  
7951  
7952 En el escenario actual se resignifica el papel de Uruguay como país en desarrollo, en un plano de solidaridad con otras regiones del sur. Esto interpela  
7953 nuestro rol en el continente latinoamericano, la alianza estratégica con Asia como continente de amplia proyección económica y política y nuestra política  
7954 exterior en relación con África.  
7955  
7956 Fortalecer la Carta de la Naciones Unidas y continuar trabajando y apoyando la incorporación de países latinoamericanos al Consejo de Seguridad, son  
7957 elementos indispensables para democratizar las decisiones y superar el quebrantamiento de la legalidad internacional. Uruguay debe defender la vigencia  
7958 irrestricta del Derecho Internacional como principio rector de las relaciones entre las naciones, con independencia del poder económico, político y militar  
7959 de las mismas.  
7960  
7961 Se deberá trabajar para cumplir con los postulados de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo se deberá trabajar sobre la  
7962 reforma del Sistema de Naciones Unidas.  
7963  
7964 Trabajar en la reformulación de la OEA, tanto de su estructura orgánica como de sus objetivos, procurando asegurar un trato igualitario entre los países  
7965 miembros.  
7966  
7967 Política Comercial para el Desarrollo  
7968  
7969 La política de inserción comercial es fundamental y debe estar alineada y articulada con la estrategia de desarrollo del país. La búsqueda de mercados y  
7970 oportunidades para el país estarán dirigidos a cumplir el objetivo de transformación de la matriz productiva, fomentando la aplicación de conocimiento  
7971 (especialmente científico-tecnológico), permitiendo incorporar mayor valor agregado a la producción, promoviendo la generación de trabajo decente, la  
7972 redistribución de la riqueza, la ampliación de derechos y el cuidado del ambiente.  
7973  
7974 Es decir, la estrategia de inserción comercial debe servir tanto al sector agroexportador, como ser un instrumento de desarrollo industrial y de servicios de  
7975 sectores innovadores y con capacidad de integrarse en los eslabones de los complejos productivos de mayor valor agregado según las potencialidades y  
7976 orientaciones de las políticas públicas nacionales.  
7977  
7978 Asimismo, una estrategia de inserción efectiva debe contemplar aspectos tales como sostenibilidad medioambiental, defensa y promoción de todos los  
7979 derechos humanos, mecanismos específicos para la promoción de pequeñas y medianas empresas e inclusión de la perspectiva de género en el comercio  
7980 internacional.  
7981  
7982 Una política de Inserción comercial Internacional impulsada por el FA debe necesariamente profundizar la Integración regional latinoamericana, sudame-  
7983 ricana y en el Cono Sur de la mano del MERCOSUR y otros instrumentos, siendo conscientes de las grandes dificultades que enfrentamos para acordar  
7984 medidas de complementación y confluencia, apuntando al fortalecimiento de espacios que favorezcan la diversificación productiva y exportadora, la com-  
7985 plementariedad económica y el encadenamiento productivo.  
7986  
7987 La defensa de la integración regional es parte de un proyecto político contrahegemónico, nos permite enfrentar las negociaciones con otros bloques y  
7988 jugadores globales (Transnacionales, Instituciones Financieras Internacionales, etc.). Esto implica priorizar acuerdos de complementación, cooperación,  
7989 fortalecimiento del comercio intra-regional, desarrollo de infraestructuras y fortalecimiento de la ciudadanía regional. La negociación en bloque es criterio  
7990 central para acceder a los grandes mercados. Se vuelve necesario construir un balance crítico de los instrumentos regionales con que cuentan los países  
7991 para enfrentar situaciones diversas y trabajar seria y colectivamente para que los intereses de las burguesías nacionales no sigan prevaleciendo a los ob-  
7992 jetivos de desarrollo nacional que tienen derecho todos los integrantes del bloque.  
7993  
7994 Utilizar la plataforma regional para la negociación externa implica procurar que los socios accedan a trabajar la coordinación macroeconómica como ele-  
7995 mento importante de cara a una posición única en la negociación.  
7996  
7997 En el mismo sentido, es preciso dotar al MERCOSUR de una vocación negociadora extra bloque que permita a los socios avanzar en sus modelos de de-  
7998 sarrollo, contemplando diferentes velocidades dentro de la negociación conjunta en función de las asimetrías de los socios.  
7999  
8000 Se deben buscar acciones que permitan desarrollar un fortalecimiento institucional, en materia negociadora; implementando espacios interinstitucionales  
8001 que discutan los contenidos de los acuerdos de forma transversal a las políticas públicas. Además, la transparencia y la pluralidad deben ser principios  
8002 esenciales en esta institucionalidad.  
8003

8004 Se reforzarán estos ámbitos de manera multidisciplinaria e interministerial. Para esto se pueden recuperar y fortalecer espacios ya creados. Reforzar y potenciar el equipo de negociadores ya existente es tarea clave. Esta institucionalidad deberá buscar que los contenidos de las negociaciones no pongan en riesgo sectores estratégicos del país, existentes, incipientes o potenciales.

8005

8006

8007

8008 Se debe desarrollar una política permanente de evaluación de impactos de los acuerdos internacionales (comerciales y bilaterales de inversión) en materia económica, social, ambiental y cultural ex ante y ex post, prestando especial atención a los sectores productivos “ganadores” y “perdedores”, y analizar posibles mecanismos de compensación entre estos.

8009

8010

8011

8012 Quedará excluido de cualquier acuerdo comercial, económico o de inversiones, el sector del agua. Defendemos los preceptos constitucionales que defienden este sector por su importancia estratégica y en el desarrollo de la vida los habitantes del país.

8013

8014

8015 Opción A. Se deberá tener una consideración particular y especial cuidado en los sectores de servicios vinculados a políticas sociales por sus implicancias en los derechos humanos, como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, o la cultura. Debiéndose en estos casos aplicarse lo establecido en el párrafo anterior.

8016

8017

8018

8019 Opción B. Todos los sectores de servicios vinculados a políticas sociales, por sus implicancias en los derechos humanos, como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, o la cultura, quedarán excluidos de cualquier acuerdo comercial, económico o de inversiones. Las exclusiones implican su no consideración en ninguna de las obligaciones (por ejemplo Acceso a Mercados, Trato Nacional, Trato de Nación Más favorecida, Presencia Local) de estos acuerdos ni de forma directa ni indirecta.”

8020

8021

8022

8023

8024 Los acuerdos negociados deberán cumplir, respetar y promover los Derechos Humanos. En ningún caso, los acuerdos pueden poner en riesgo los estándares internacionales recomendados sobre protección medioambiental y de sustentabilidad del desarrollo.

8025

8026

8027 Debe establecerse el respeto irrestricto de la normativa nacional y explicitar el rechazo y voluntad de prevención y/o denuncia de cualquier forma de “dumping social” que repercuta en una disminución de los derechos laborales y la normativa laboral, incluyendo los derechos de las personas migrantes.

8028

8029

8030

8031 Se procurará que los acuerdos deban ser acompañados de cláusulas de contingencia que establezcan mecanismos de compensación a PYMES y trabajadores eventualmente perjudicados por el impacto de la apertura comercial. Además, se promoverán políticas públicas de promoción, atención y reconversión de los sectores afectados.

8032

8033

8034

8035 Se procurará que los acuerdos prevean un capítulo sobre los mecanismos de cooperación en materia de formación en ciencia y tecnología, así como mecanismos de transferencia tecnológica de los países centrales y en desarrollo que firman el acuerdo.

8036

8037

8038 Los sectores donde Uruguay tiene empresas estatales (energía, telecomunicaciones, agua, comunicaciones, servicios financieros), han de ser preservados en el marco de los acuerdos comerciales. Esto no obsta para que puedan preservarse sectores que en una estrategia de desarrollo sean considerados igualmente relevantes.

8039

8040

8041

8042 Se reservarán las modalidades y programas de contrataciones y compras públicas como mecanismo de estímulo al desarrollo nacional. Uruguay procurará negociar principalmente sus tratados comerciales a través de rebajas arancelarias por producto y o servicio, así como a través de medidas para-arancelarias.

8043

8044

8045

8046 Opción A. Siempre que las modalidades de negociación adopten formas o cláusulas no consideradas óptimas de acuerdo a lo establecido en este documento o demás pronunciamientos de la fuerza política, deberán realizarse las consultas políticas y sociales pertinentes antes de tomar una decisión.

8047

8048

8049

8050 Opción B. La negociación de sectores, subsectores y actividades se realizará a través de la modalidad de Listas Positivas ya que habilitan al Estado a proteger sectores presentes y futuros y no se establecerán en estas negociaciones Cláusulas de tipo “trinquete” o “status quo” entendiéndose que las mismas pueden constituir una trampa al desarrollo del país.

8051

8052

8053

8054 Se promoverá que el sistema de solución de controversias deba ser acordado entre los Estados y/o bloques negociadores del tratado, proponiendo negociaciones bilaterales a través de tribunales ad hoc excluyendo opciones de tipo inversionista-Estado en sedes notoriamente inconvenientes. El ejemplo de demandas recientes contra el Estado uruguayo y las nuevas demandas que nuestro país ha recibido, ilustra los riesgos a los que se expone el país con tribunales de este tipo.

8055

8056

8057

8058

8059 Los Acuerdos Comerciales que contengan capítulos sobre propiedad intelectual no podrán restringir el acceso a la salud, educación, ciencia, tecnología, conocimiento y cultura.

8060

8061

8062 Opción A. El Comercio Electrónico como disciplina de negociación es parte de “los nuevos temas” de negociación comercial y constituye uno de los principales intereses ofensivos de los países industrializados. Los contenidos de esta disciplina aplican para la llamada economía digital pero como ésta presente cada vez más en las telecomunicaciones, los servicios financieros (aplicaciones financieras), el comercio minorista (venta por internet), el rubro gastronómico (pedidos ya), el transporte (Uber, Easy taxi) los servicios de salud, y muchos otros, impacta sobre diversos sectores de la economía.

8063

8064

8065

8066

8067

8068 Las negociaciones sobre Comercio Electrónico imponen una desregulación cuando ésta ya existe o prohíben a los Estados aplicar regulaciones. Además condicionan la posibilidad de que el Estado pueda desarrollar una política activa para sectores intensivos en conocimiento y tecnología.

8069

8070 Las condiciones que se negocian en Comercio Electrónico favorecen a los países que tienen desarrollado de forma competitiva el sector y juega en contra de quienes, como Uruguay, tenemos capacidades para desarrollarlo pero no está consolidado aún para ser lo suficientemente competitivo

8071

8072 para enfrentar a empresas transnacionales líderes en el sector. Es clave que Uruguay excluya estos capítulos de sus negociaciones comerciales y abra a  
8073 un debate público de reflexión sobre la economía digital y sus implicancias para el futuro del país.  
8074

8075 Opción B. El Comercio Electrónico como disciplina de negociación es parte de “los nuevos temas” de negociación comercial y constituye uno de los princi-  
8076 pales intereses ofensivos de los países industrializados. Los contenidos de esta disciplina aplican para la llamada economía digital pero como ésta presente  
8077 cada vez más en las telecomunicaciones, los servicios financieros, el comercio minorista, el rubro gastronómico, el transporte, los servicios de salud, y  
8078 muchos otros, impacta sobre diversos sectores de la economía.  
8079

8080 Al momento de negociar disciplinas en materia de comercio electrónico no se le otorgará ninguna preferencia adicional a la que se conceda al comercio  
8081 tradicional no electrónico. Es decir que se negociarán preferencias arancelarias pero no disminución de tributos internos. Adicionalmente, y en caso de  
8082 incluirse disciplinas sobre esta materia, se deberá analizar cuidadosamente su vínculo con algunos sectores sensibles como ser telecomunicaciones y/o  
8083 servicios financieros. Se deberán tener en cuenta asimismo las flexibilidades en lo que refiere a exclusiones sectoriales.  
8084

8085 Políticas no comerciales de la Integración regional  
8086

8087 Uno de los mecanismos centrales es defender los acuerdos alcanzados en la órbita del Mercosur en materia Socio-Laboral, del Plan Estratégico de Acción  
8088 Social (PEAS), de integración y movilidad educativa, de Seguridad Social y de defensa de los derechos de los migrantes.  
8089

8090 Es necesario seguir impulsando espacios de integración políticos, sociales e institucionales, como el PARLASUR y la Cumbre Social del Mercosur, forta-  
8091 leciendo la agenda social y política de la integración, especialmente desde espacios de participación en que la región se piensa y actúa en clave región. En  
8092 este sentido es importante pensar el rol estratégico que la bancada progresista del MERCOSUR puede jugar en el escenario de las nuevas derechas antes  
8093 descrito.  
8094

8095 La integración en materia educativa constituye una política fundamental para lograr la integración real de los pueblos y fortalecer así la generación de cen-  
8096 tros de investigación, creación de conocimiento, autónomos y de calidad, que contribuyan a la soberanía de nuestra región. Para esto resulta fundamental  
8097 garantizar el reconocimiento de títulos y estudios y modalidades educativas, tanto en el marco de los bloques regionales como a nivel bilateral con países  
8098 de América Latina.  
8099

8100 La integración física es parte de la integración regional y una herramienta que tiene que servir para el tratamiento de las asimetrías en la región. Para nues-  
8101 tro país aprovechar la posición geográfica natural de acceso directo al Atlántico Sur, puede potenciar la integración regional con países sin acceso al mar  
8102 como Paraguay y Bolivia, es una clave estratégica a seguir desarrollando.  
8103

8104 Es fundamental profundizar el relacionamiento y el intercambio entre los gobiernos subnacionales regionales. Un ejemplo de ello es el funcionamiento de  
8105 la Red de Mercociudades, seguir fortaleciendo este tipo de herramientas nos permitirá colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo  
8106 de los gobiernos locales, estudiar e impulsar a través de las diversas municipalidades la implantación de políticas coordinadas, destinados a los sectores  
8107 de escasos recursos, al acceso a servicios públicos y al desarrollo social, y al turismo regional, etc.  
8108

8109 Políticas de Cooperación Internacional  
8110

8111 Uruguay debe continuar posicionándose como un país con un rol dual en el escenario de cooperación internacional y asumir gradualmente un papel más  
8112 importante en materia de cooperación sur-sur y triangular, conforme a sus capacidades.  
8113

8114 Para lograr esto es necesario jerarquizar la cooperación internacional a través de la implementación de un plan político nacional de cooperación internacio-  
8115 nal con enfoque de derechos para el período que apunte, entre otras acciones a: negociar nuevos acuerdos e instrumentos de cooperación con socios tra-  
8116 dicionales y no tradicionales para recibir y brindar cooperación en las diferentes modalidades; fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional  
8117 y nivelar las capacidades de los actores nacionales que realizan cooperación internacional en Uruguay; articular y potenciar sinergias entre los diferentes  
8118 actores del desarrollo (academia, sociedad civil, sector privado y gobiernos subnacionales), respetando sus autonomías y roles particulares; incrementar la  
8119 dotación del fondo de cooperación sur-sur de Uruguay conforme a sus posibilidades actuales y proyecciones de crecimiento para el período o a través de  
8120 instrumentos innovadores de financiamiento, e incluir en la estrategia de cooperación sur-sur y triangular a otros actores para ampliar su alcance e impac-  
8121 to; fortalecer la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y al Sistema Nacional de Cooperación Internacional de forma de desarrollar los cometidos  
8122 de la política de cooperación, ajustando la institucionalidad necesaria de forma de poder cumplir con estos cometidos.  
8123

8124 Políticas sobre Migración  
8125

8126 Se propone priorizar la instrumentación del voto de los uruguayos desde el exterior con vistas a que se ejercite la misma para el período de elecciones a  
8127 iniciarse en 2024.  
8128

8129 Además de que es necesario agilizar los procesos actuales que se encuentran retrasados debido a la alta demanda de peticiones y a la lentitud de los pro-  
8130 cesos administrativos resulta pertinente impulsar políticas públicas de integración y de construcción de ciudadanía.  
8131

8132 La gobernanza migratoria del país es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sin embargo consideramos que una política migratoria no debe  
8133 pensarse exclusivamente desde el punto de vista de las relaciones internacionales ni de la seguridad. La inmigración es un fenómeno de causas globales  
8134 y de implicaciones locales, por lo tanto, el abordaje socio-territorial debe ser un punto central de la política migratoria.  
8135

8136 A nivel de la agenda internacional y de cooperación en temas migratorios. Se propone hacer un seguimiento sistemático de las Declaraciones de Naciones  
8137 Unidas y los Convenios de la OIT sobre la temática, de los acuerdos regionales en el marco de los procesos de integración regional y promover políticas  
8138 regionales y nacionales acordes a esa normativa, como, por ejemplo: políticas comunes en frontera, coordinación de certificación y formación profesional,  
8139 así como de servicios públicos de empleo, entre muchas otras posibilidades.

8140

8141 Política de Frontera

8142

8143 Nuestras fronteras acuáticas y terrestres son la primera línea donde nuestro proyecto de integración se hace realidad. Se necesita una nueva

8144 visión superadora de la tradicional, partiendo del concepto de integración regional en sus aspectos socioeconómicos, energéticos, de infraestruc-

8145 tura y de coordinación estratégica con los países vecinos en materia de seguridad y defensa.

8146

8147 Nos proponemos fortalecer y revisar los objetivos y la estructura institucional existente en la Cuenca del Río Uruguay. Esto implica trabajar sobre

8148 el marco jurídico internacional vigente en todo el arco de frontera con nuestros grandes vecinos Argentina y Brasil. Esto posibilitaría actuar sobre

8149 la cuenca completa y expandir las potencialidades de la hidrovía.

8150

8151 Se debe prestar especial atención a los problemas locales existentes en la región fronteriza: líneas de transporte de cercanía, es especiales tras-

8152 lado de estudiantes, problemas para ciudadanos radicados en el país vecino, pero nativos del otro donde trabajan, etc.

8153

8154 Es necesario reforzar la seguridad en nuestras fronteras, avanzar en el concepto de las mismas para una buena defensa con cooperación de los

8155 países vecinos.

8156

8157 **NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN NORMATIVA**

8158

8159 Es importante considerar la propuesta de creación de un Tratado jurídicamente Vinculante sobre DDHH, Empresas Transnacionales y otras Empre-

8160 sas que está en proceso de discusión en el seno de Naciones Unidas.

8161

8162 El ámbito institucional de las migraciones creado por la ley 18.250 es la Junta Nacional de Migración (JNM), que depende del MRREE. Coincidente

8163 con lo planteado, se propone jerarquizar políticamente y abordar integralmente el tema migratorio mediante la creación de un espacio institucional

8164 específico de carácter interministerial, que asegure una coordinación transversal de todo el estado así como la implementación de puntos o áreas

8165 focales específicas.

8166

8167 Además, es necesario identificar algunos blindajes normativos que no permiten una integración plena y que pueden suponer un retroceso en la

8168 materia. En este sentido se propone el estudio, modificación y/o derogación del Artículo 37 de la Constitución vigente, netamente discriminatorio,

8169 ya que establece que “en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, mentales o morales que puedan perjudicar a la sociedad” y

8170 del Artículo 76 que establece limitaciones y exclusiones del derecho al trabajo a nivel del ejercicio de la docencia a nivel de educación primaria y

8171 media pública.

8172

8173 Es necesaria la formulación de una Ley General de Fronteras, de nuevo corte, que privilegie la integración con predominancia de la “categoría

8174 territorio”. El Poder Ejecutivo deberá asumir la iniciativa, buscando los consensos políticos necesarios y coordinando no solo a los Ministerios,

8175 sino también a los gobiernos departamentales y locales a través del Congreso de Intendentes.

8176

8177 La coordinación de los organismos del Estado debe permitir una conducción estratégica única, con potestades y recursos suficientes, involucran-

8178 do a todos los actores institucionales nacionales y locales en la resolución y ejecución. Se debe avanzar en un diseño institucional que permita

8179 viabilizar una Política de Estado en la materia.

8180

8181 **Defensa nacional**

8182

8183 **PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA**

8184

8185 El Frente Amplio -definido como una “fuerza política (...) de concepción nacional, progresista, democrática, popular, anti oligárquica, antiimperia-

8186 lista, anti patriarcal y antirracista” (Art. 1º del Estatuto)- y basado en las definiciones expresadas en la Ley Marco de Defensa, así como los demás

8187 postulados planteados en la Política de Defensa Nacional, y en la Política Militar de Defensa, impulsará las medidas necesarias para alcanzar una

8188 Defensa Nacional posible, creíble y efectiva.

8189

8190 Los principios soberanos de nuestra política exterior y de defensa son: la defensa de la soberanía e independencia, la integridad territorial, sus

8191 recursos estratégicos y su población. La línea de acción fundamental en este sentido es una política hacia y con la región.

8192

8193 La lucha por la Paz debe ser permanente y esencial en una política de Defensa Nacional. Debemos seguir exigiendo que la nuestra, sea una zona

8194 libre de armas nucleares.

8195

8196 El Frente Amplio proclama que Uruguay no posee relaciones de enemistad con ningún pueblo ni con ningún Estado. Por el contrario, la política

8197 exterior del país debe basarse en relaciones de cooperación y respeto mutuo con todos los Estados, particularmente con los pueblos y países

8198 latinoamericanos con los cuales existen estrechos lazos de hermandad histórica y de cooperación en diversos planos y materias.

8199

8200 Debemos seguir avanzando en el principio consagrado en el art. 6 de nuestra Constitución, en cuanto a la profundización de la integración de los

8201 países y pueblos latinoamericanos a través del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC; y en materia de defensa el Consejo de Defensa Sudamerica-

8202 no. Porque la defensa no solo hay que pensarla en términos de país sino también considerarla a partir de objetivos estratégicos comunes con los

8203 otros países de Latinoamérica.

8204

8205 En unidad con los pueblos de América del Sur buscaremos transitar caminos que contribuyan a construir una visión conjunta de la Defensa Nacio-

8206 nal, donde su expresión militar y la cooperación constituyan herramientas para mejor defender la soberanía y la autodeterminación, así como los

8207 recursos naturales y estratégicos de nuestros pueblos. Reafirmando la independencia regional, de los intereses políticos y militares imperialistas

8208 y coloniales hegemónicos.

8209

8210 COYUNTURA ACTUAL DE LA DEFENSA NACIONAL.

8211

8212 El marco institucional logrado en los gobiernos del Frente Amplio, nos impone para el periodo 2020-2025, la consolidación y profundización de los avances  
8213 de manera tal que sea capaz de afirmar una Defensa Nacional que recoja lo mejor de los fundamentos y principios que la fuerza política ha discutido a lo  
8214 largo de su historia.

8215

8216 Planteábamos en la Bases Programáticas 2015-2020 que la Ley Marco de Defensa Nacional Ley 18.650, producto de un histórico intercambio, amplio y  
8217 democrático, culminado con su aprobación unánime en el Parlamento, define con extrema precisión la Defensa Nacional.

8218

8219 Dicha Ley creó el Sistema de Defensa Nacional, dejando establecido quienes los integran y sus competencias: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el  
8220 Consejo de Defensa Nacional (CODENA).

8221

8222 Es el CODENA, el que propone el documento sobre Política de Defensa Nacional que a la postre, en el año 2014, se convertiría en la base del decreto nro.  
8223 105/014. Desde su puesta en práctica, existió de parte del Poder Ejecutivo, el compromiso de perfeccionarlo progresivamente a medida que la realidad lo  
8224 requiriera, compromiso que recoge y ratifica esta fuerza política en el presente documento. Producto también de la Ley Marco, en el 2016 se aprueba el  
8225 decreto 129/016, referido a la Política Militar de Defensa, el que al igual que su predecesor sobre Defensa Nacional ve la luz también con el compromiso del  
8226 Poder Ejecutivo de irlo adecuando en el tiempo, a la exigencia de la realidad. En el punto 2 de ese decreto, "Resumen previo", se establece que: la Defensa  
8227 Militar del país se edifica sobre nueve pilares civiles y militares que le dan sostén y estructura, estos son: la finalidad principal de mantener y lograr la paz;  
8228 la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política; la clara determinación nacional de  
8229 actuar en legítima defensa si el país es agredido militarmente; la acción diplomática y el prestigio internacional de Uruguay; los acuerdos internacionales  
8230 y regionales concretados en materia de Defensa; la población movilizada como componente del Ejército Nacional (EN), la Armada Nacional (AN), la Fuerza  
8231 Aérea Uruguaya (FAU) y la Defensa Pasiva; la acción conjunta de las fuerzas organizadas disponibles; la acción conjunta de militares y civiles; el despliegue  
8232 en todo el país.

8233

8234 Reconociendo los avances en diversos terrenos, debe destacarse que falta aún un largo camino, en particular considerando a la inclusión social en térmi-  
8235 nos generales y más aún en el caso de las FFAA como un desafío complejo.

8236

8237 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

8238

8239 La Defensa Nacional se debe basar en la concepción y en los valores artiguistas de la autoridad emanada del pueblo, lo que nos debe impulsar a elaborar  
8240 una nueva doctrina en materia de Defensa Nacional, que destierre definitivamente, la Doctrina de Seguridad Nacional importada, cuya esencia era buscar  
8241 al enemigo en el interior de sus pueblos, para defender los intereses imperiales y de las oligarquías locales.

8242

8243 Nuestras Fuerzas Armadas son el elemento profesional y permanente del factor militar, y deben tener una estructura versátil, flexible, avanzada e integrada  
8244 profesionalmente, capaz de evolucionar y mantener actualizada su capacidad, entrenamiento y armamento, capaz de interpretar la evolución dinámica y  
8245 constante de la situación internacional, sin dejar de desarrollar su integración con la población para una auténtica defensa militar con la conducción que el  
8246 poder político democráticamente elegido determine.

8247

8248 Las principales hipótesis de conflicto podrían basarse en amenazas extra regionales a nuestros recursos naturales y estratégicos, sean del Uruguay o  
8249 compartidos con otros países de la región.

8250

8251 El Frente Amplio aspira a alcanzar un modelo inclusivo de las FFAA en el seno de la sociedad, capaz de desterrar definitivamente algunas concepciones que  
8252 aún subsisten y que se manifiestan en algunas conductas.

8253

8254 Es inaceptable para esta fuerza política y para la enorme mayoría de nuestra población, el pacto de silencio en torno a la violación de los DDHH durante los  
8255 años del Terrorismo de Estado, así como el espionaje en democracia.

8256

8257 Conocer la verdad de lo que fue de las y los uruguayos desaparecidos, así como contribuir, desde las propias FFAA, a facilitar la acción de la justicia, son  
8258 requisitos básicos para el logro de los objetivos planteados.

8259

8260 La completa y total inclusión de las FFAA al conjunto de la vida social, en toda su complejidad, es un desafío de carácter democrático-republicano que  
8261 tenemos inconcluso.

8262

8263 Se debe seguir respondiendo a los retos que plantea la igualdad de género en las Fuerzas Armadas, en el marco de las leyes recientemente aprobadas en  
8264 esa materia. Por lo tanto, a través de la ampliación del trabajo de la Comisión de Género del MDN y la consolidación de su rol institucional se deberá seguir  
8265 promoviendo los cambios necesarios para asegurar una mayor incorporación de mujeres, su desarrollo profesional y su ascenso.

8266

8267 Es competencia de la sociedad en su conjunto, la defensa de la soberanía económica, social, cultural, política y militar de la nación.

8268

8269 Objetivos programáticos:

8270

8271 Soberanía e Integración regional

8272

8273 Proponemos el involucramiento de actores organizados del mundo del trabajo, de la academia y de los tres niveles de Gobierno, que nos permitan caminar  
8274 en el sentido de generar industrias en el plano nacional y regional capaces de mejor posicionarnos en el tema de la capacitación de nuestras FFAA, permi-  
8275 tiéndoles adquirir mayor práctica y conocimiento para el mejor desempeño de sus tareas específicas.



8276  
8277 En este nuevo periodo debemos buscar soluciones nacionales o regionales ante dos grandes carencias que repercuten en nuestra soberanía:  
8278 la ausencia del pabellón nacional en línea aérea comercial, y la ausencia de marina mercante de ultramar con pabellón nacional sin descuidar el  
8279 fluvial y lacustre.  
8280  
8281 Seguiremos impulsando como Estado la Seguridad energética, la Seguridad alimenticia, la Seguridad sanitaria, la ciber-seguridad; como bases  
8282 para la seguridad y defensa de nuestro país y la región.  
8283  
8284 Debemos ejercer nuestra soberanía en nuestros aguas territoriales, fluviales, lacustres y Zona Económica Exclusiva (ZEE) e instrumentar el control de la nueva zona hasta las 350 millas de la Plataforma Continental, así como en nuestro espacio /aéreo.  
8285  
8286  
8287 Se impulsará fortalecer la presencia de Uruguay en la Antártida en su calidad de miembro pleno del Tratado Antártico incrementando la investigación científica, dotando la delegación con los medios necesarios para tal fin.  
8288  
8289 La Defensa Nacional debe guardar estrecha correspondencia con los lineamientos de la política exterior del país y su inserción internacional. Las cuestiones relacionadas con misiones de paz y con acuerdos de cooperación militar, son asuntos que están subordinados a definiciones de política exterior. Debiendo el país participar en todas las instancias internacionales en que contribuyamos a la paz mundial.  
8290  
8291  
8292  
8293 Rechazar la instalación de bases militares extranjeras en nuestro país, fiel a las más caras tradiciones del Uruguay en la materia, así como tampoco en la región, que puedan ser usadas como puente de agresión. En caso de que el Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR solicite su presencia para nuestra defensa o la de la región, el Poder Ejecutivo con participación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) evaluará la situación y previa audiencia pública la someterá a consideración del Poder Legislativo.  
8294  
8295  
8296  
8297  
8298 Defenderemos la UNASUR y la consolidación del existente Consejo Sudamericano de Defensa.  
8299  
8300 En ese marco impulsaremos un acuerdo lo más amplio posible de los países sudamericanos para la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).  
8301  
8302  
8303 Basados en el respeto de la soberanía y la cooperación entre Estados con iguales derechos y prerrogativas en el ámbito internacional y en sintonía con los lineamientos, que sobre el tema, surgen desde el fondo de la historia de esta fuerza política, el Poder Ejecutivo llevará adelante a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Defensa, la denuncia y sustitución del Convenio de Asistencia Militar existente entre Uruguay y los Estados Unidos desde 1953.  
8304  
8305  
8306  
8307  
8308 Aunque las posibles hipótesis de amenazas podrían llegar a ser muchas, no apreciamos en el horizonte conflictos militares para nuestro país de tipo convencional de parte de otros Estados. En razón de ello, la pirámide de las FFAA deberá ser reducida en forma racional y gradual, de acuerdo a las misiones que le asigne el gobierno nacional, para asegurar el cumplimiento de los cometidos que establece la Ley Marco de Defensa.  
8309  
8310 Al mismo tiempo deberán desarrollar al máximo sus capacidades de multiplicar sus efectivos en caso necesario, en base a un eficaz sistema de reservas y movilización que potencie su capacidad disuasiva y defensiva.  
8311  
8312  
8313  
8314 Se dispondrá un escalafón militar que responda a las vacantes necesarias para cubrir la organización militar que satisfaga las capacidades existentes en tiempo de paz; racionalizando el número de Oficiales Superiores y Oficiales Generales de acuerdo a las necesidades del servicio; primando para el ascenso en todo el escalafón, el de la real existencia de vacantes.  
8315  
8316  
8317  
8318 Las misiones de las FFAA, por regla general, no serán de seguridad interior/policiales. Las FFAA no podrán elaborar planes de desarrollo ni cumplir tareas de “acción cívica” que respondan a la estrategia del “sistema militar panamericano” o de otro origen. Tampoco se autorizará la acción cívica que desarrollen fuerzas armadas ajenas a la República. Se entiende por “acción cívica” las obras o tareas de carácter civil realizadas por militares según planes militares de acción psicológica y de inteligencia que tienen por fin captar la voluntad y la conciencia de la población civil. La colaboración de las FFAA en otras tareas, deberán cumplirse en el marco de la normativa vigente, a iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación parlamentaria.  
8319  
8320  
8321  
8322  
8323  
8324  
8325 El MDN a través de las FF.AA. mantendrá bajo su custodia el material bélico y el armamento, y dispondrá la instrucción de la ciudadanía para su empleo en caso de necesidad.  
8326  
8327  
8328 Se impulsará una progresiva integración y complementariedad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), en tanto una de las reservas estratégicas de salud del Estado. Apuntando a focalizar su atención en el personal activo y retirados.  
8329  
8330  
8331 Para encaminarnos en el logro de los objetivos mencionados más arriba, se torna imprescindible avanzar hacia una reforma de las FFAA, sobre la base del concepto de su inclusión a la sociedad.  
8332  
8333  
8334 En el marco de una nueva doctrina, deben concebirse unas FF.AA. con una integración racional, personal altamente calificado y dignamente remunerado. El número y formación de los efectivos, materiales, equipos y presupuesto asignados surgirán de las exigencias planteadas por la nueva Política de Defensa Nacional y su Política Militar de la Defensa. Ellos serán los necesarios, suficientes y acordes al cumplimiento de las misiones asignadas. El Frente Amplio promoverá que las Fuerzas Armadas sean dotadas, en función de las posibilidades presupuestales del país, de los medios y las capacidades necesarias que aseguren el eficaz cumplimiento de sus misiones fundamentales y el necesario desarrollo profesional de sus integrantes.  
8335  
8336  
8337  
8338  
8339  
8340  
8341 La política de adquisición y desarrollo de sistemas de armas y/o equipamiento militar deberá guiarse por los principios de máxima eficacia y adecuación a las condiciones y posibilidades del país, apelando a la creatividad y al máximo aprovechamiento de los recursos científico-técnicos nacionales y regionales. Deberá buscarse la centralización de las compras en los rubros comunes así como la compatibilización de armamento y  
8342  
8343

8344 medios de comunicación.

8345

8346 Política de género en las Fuerzas Armadas

8347

8348 Proponemos para el período 2020-2025 intensificar la gradual feminización de las fuerzas armadas que ya se está llevando a cabo en forma exitosa en

8349 todos sus niveles. La generación de un sujeto ciudadano femenino comprometido con la defensa nacional es un factor positivo para la consolidación de la

8350 Democracia y el afianzamiento de la República. Una mayor apertura a las mujeres tanto a nivel de los cuadros de oficiales como su integración masiva al

8351 personal subalterno combatiente contribuye a la transformación institucional de una tarea simbólicamente asociada, aún hoy, al género masculino en una

8352 ocupación que pueden realizar tanto las ciudadanas como los ciudadanos de este país.

8353

8354 Las mujeres deben ser estimuladas para que ocupen posiciones de mando y dirección en el marco de la modernización de las Fuerzas Armadas, debiéndose

8355 tener sumo cuidado que no opere un invisible “techo de cristal” que les impida tener igualdad de oportunidades para llegar a ser oficiales generales.

8356 Es una responsabilidad del Frente Amplio velar por un incremento no solo cuantitativo de participación de la mujer en las fuerzas armadas sino también

8357 por la calidad de los lugares asignados tanto en la defensa militar del país como en la alta dirección estratégica que el componente político desempeña en

8358 nuestra Defensa Nacional.

8359

8360 Cultura de Defensa y Educación

8361

8362 Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación sobre estos temas. Promover mecanismos y planes de formación

8363 para quienes trabajen en Defensa Nacional a nivel de gobierno, o vinculados en el asesoramiento, elaboración de programas, políticas, etc.

8364

8365 Siendo la Defensa Nacional un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía y en tanto la instrucción militar y el servicio militar son de carácter vo-

8366 luntario, se promoverá la integración de la ciudadanía en los temas de Defensa, así como en sus debates y preparación, y se instrumentarán formas de

8367 instrucción voluntaria de la ciudadanía.

8368

8369 Incentivar la participación de la ciudadanía en los ejercicios de los Encuentros Nacionales de Voluntariado del SINAE, por entender que contribuye a la

8370 preparación del país y su gente para la Defensa Nacional.

8371

8372 Se seguirá trabajando para lograr una mejor articulación entre la Fuerzas Armadas y la ciudadanía a través de la modificación de la instrucción y educación

8373 militar profundizando la integración y la complementariedad entre el sistema de educación pública (del que forma parte) y el sistema de educación militar.

8374

8375 Se continuará impulsando la incorporación en los planes de educación militar de lo que denominamos formación ciudadana, basada ésta en los valores

8376 humanistas, en los derechos humanos, los principios democrático-republicanos y normas de derecho internacional. Para ello se deberá asegurar el mejor

8377 plantel de docentes a nivel nacional en la temática, lo que supone provisión de cargos por concurso público y su adecuada remuneración.

8378

8379 Se promoverá la dinámica transversalización entre el sistema de educación pública y el sistema de educación militar a los efectos del libre tránsito de

8380 docentes y alumnos (Ley 19.188 de educación policial y militar). Al mismo tiempo que se tenderá a restaurar el requisito, en las tres armas, de contar con

8381 el segundo ciclo de Educación Media aprobado para el ingreso a las respectivas escuelas.

8382

8383 Como forma de avanzar en la inclusión de las FFAA en la sociedad desde la etapa de su formación, se impulsará que, para el egreso de las Escuelas Mili-

8384 tares, la oficialidad cuente con créditos académicos de cualquier institución terciaria pública.

8385

8386 Como forma de continuar desarrollando la integración y complementariedad de la educación militar y el sistema educativo nacional; valorando y jerar-

8387 quizando el aporte que desde la profesión militar se puede realizar a las actividades de investigación sobre la Estrategia y Táctica, así como de aspectos

8388 técnicos y científicos de los Servicios de las Fuerzas Armadas en su contribución al Desarrollo y a la Defensa Nacional; se profundizará el trabajo en con-

8389 junto de los Institutos Militares con el resto del Sistema Educativo y Centros Nacionales de Investigación para potenciar en cooperación las actividades de

8390 enseñanza, vinculación al medio y el desarrollo de proyectos de investigación en temas técnicos y científicos de interés común y de la Defensa Nacional.

8391

8392 Con idéntico objetivo, el personal subalterno imbuido en los mismos valores ciudadanos, contará al menos con un oficio o título técnico que deberá haber

8393 completado al término de los años de antigüedad previsto para soldado del escalafón combatientes. Por lo que se incentivará su estudio en los institutos

8394 de Formación Técnica Profesional (UTU) como mínimo, incluyendo la validación de conocimiento.

8395

8396 Se impulsará que en el período 2020-25 el nivel educativo de ingreso del personal subalterno tienda a ser el de educación secundaria básica completa, y

8397 se promoverá a que lo alcancen quienes no tengan ese nivel educativo completo.

8398

8399 Se impulsará la inclusión a nivel de la Enseñanza Secundaria del tema Defensa Nacional, en las materias de Educación Social y Cívica (Ciclo Básico), y

8400 Educación Ciudadana (Bachillerato), en su forma teórica, de forma que le brinde al estudiante los conceptos que nuestro país ha adoptado en materia de

8401 Defensa Nacional.

8402

8403 Se impulsará la creación de una orientación de Bachillerato de “Servicio Público” que esté orientada al ingreso a la educación terciaria en educación policial,

8404 militar, o de funcionarios públicos en general.

8405 Opción A. La creación de esta nueva orientación conlleva a la eliminación paulatina del actual sistema del Liceo Militar.

8406

8407 Opción B. La creación de esta nueva orientación no supone la eliminación del actual sistema del Liceo Militar.

8408 Se promoverá la realización de encuentros, foros, conferencias etc., tanto a nivel nacional, como con invitados extranjeros y debates sobre la Defensa

8409 Nacional.

8410

8411 NUEVA INSTITUCIONALIDAD O NORMATIVA

8412  
8413 Ante una posible reforma constitucional, se promoverá incluir en dicha reforma, la necesaria consagración de principios que dejen bien claro  
8414 el concepto de Defensa Nacional, establecido en la ley Marco, así como el rol de nuestras Fuerzas Armadas en la misma.  
8415  
8416 Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar  
8417 el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructu-  
8418 ra, definir cómo el pueblo será integrante de ellas; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA y su pueblo para alcanzar una Defensa  
8419 Nacional posible y creíble. Entendiendo que la doctrina Militar de un Estado, para un lapso determinado, es el sistema aceptado de puntos de  
8420 vista sobre la esencia, objetivos, carácter probable de una guerra futura, preparación bélica del país y de sus FFAA y modo de conducción de  
8421 las operaciones. Sintetiza dos partes dialécticamente condicionadas: la parte política y la técnico-militar, con primacía indudable de la primera.  
8422 Debate en el que debe participar toda la sociedad.  
8423  
8424 Deberá incorporarse normativa específica adjudicando misiones concretas con disposiciones acordes a la tarea que muchas veces son subsi-  
8425 diarias en las FF.AA.  
8426  
8427 Se impulsará la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones militares, en los términos de los “Objetivos Programáticos y líneas estratégicas”  
8428 sobre Seguridad Social de las Bases Programáticas 2015-2020 del Frente Amplio: “Continuar el proceso de reforma del sistema de Seguridad  
8429 Social de forma tal que todos sus componentes converjan en base a los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia y parti-  
8430 cipación social así como de equidad y viabilidad fiscal”.  
8431  
8432 PROPUESTAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO  
8433  
8434 En nuestra Política Militar de Defensa, en su III Capítulo se sostiene que: “Teniendo en cuenta las pautas enunciadas precedentemente, Uru-  
8435 guay adopta una postura estratégica defensiva. A este objetivo coadyuvan la diplomacia preventiva y la disuasión, entendiéndose por tal, a la  
8436 percepción que tiene el oponente de que el costo potencial de mantener una determinada línea de acción, sobrepasa los beneficios que espera  
8437 obtener. Es decir, que el costo político y militar le resulte inaceptable.

# REGLAMENTO DEL VII CONGRESO EXTRAORDINARIO

## 1 y 2 de Diciembre de 2018

### CAPÍTULO 1 DE LOS ADHERENTES

1. A los efectos de ampliar al máximo la posibilidad de participación en las asambleas preparatorias citadas para tratar los temas del Congreso y elegir los delegados al mismo “se deberá contar con un mínimo de 30 días de aprobada su incorporación en su respectivo Comité y cotizar responsablemente, regularmente, y al día”.

Artículo 4 del Estatuto. Derechos del Adherente. Para ejercer sus derechos deberá contar con un mínimo de treinta días de aprobada su incorporación en su respectivo Comité y cotizar responsablemente, regularmente y al día.

El Presidente del Comité y el Secretario de Organización son responsables de la instalación de la Asamblea

2. Para ser delegado del Congreso, el adherente deberá contar con 16 años de edad cumplidos y estar registrado como adherente al Frente Amplio con una antigüedad de 60 días y encontrarse al día con sus obligaciones económicas. Los que no se encuentren al día con las obligaciones económicas no podrán integrar delegaciones sectoriales o de base, a los organismos de Dirección Nacional o Departamental del Frente Amplio.

Frente a situaciones de atraso deberá abonarse lo adeudado.

3. Los congresales deberán optar por una sola representación ya sea titular o suplente, en representación de un sector o bases, miembro del Plenario Nacional o Comité de Base.

### CAPÍTULO 2 INTEGRACION

4. El Congreso se integrará con:

- Los miembros del Plenario Nacional que lo presidirán.
- Los delegados de los Comités de Base.
- Podrán participar, con voz, en el Congreso, los/as Presidentes de las Departamentales del FA y todos aquellos que habiendo sido electos o designados, representen al Frente Amplio a nivel parlamentario, ejecutivo y electoral, nacional, departamental y local, salvo aquellos a los que la Constitución se lo prohíba. Deberán acreditarse obligatoriamente antes del 21 de noviembre de 2018 ante la CNO quien verificará la calidad de adherente (artículo 4o. del Estatuto).
- También podrán participar, con voz, en el Congreso los miembros de la Comisión Nacional de Programa, que sean acreditados por dicha Comisión antes del 21 de noviembre. La Comisión Nacional de Programa designará tres representantes por cada Comisión de Estudio que se establezca

con el cometido de colaborar con el desarrollo del trabajo de las mismas.

e. Todos los enumerados anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones económicas.

### CAPÍTULO 3 COMITÉS DE BASE

5. Quedan habilitados a participar en el VI Congreso Extraordinario los Comités de Base que realizaron asambleas para elegir los miembros de Mesas de Comités en el marco del 25 de Agosto de 2017 y los que fueran aprobadas con posterioridad por la Comisión Nacional de Organización.

6. La Comisión Nacional de Finanzas en consulta con los responsables de finanzas de las Departamentales del Interior y Canelones avalarán que el total de congresales electos en su jurisdicción se encuentre al día en su cotización.

### CAPÍTULO 4 DELEGADOS AL CONGRESO

7. Los candidatos a delegados al Congreso serán propuestos por las Asambleas de los Comités de Base entre los adherentes que participen de por lo menos dos asambleas de estudio de los documentos. La cantidad de representantes de cada comité será proporcional a la cantidad de adherentes que participen en las asambleas citadas para tratar los temas del Congreso, a razón de un delegado cada tres asambleístas.

### CAPÍTULO 5 DEL QUORUM

8. Las asambleas de discusión de los documentos hacia el Congreso deberán contar con un quórum mínimo:

- En Montevideo deberán participar 10 asambleístas en cada una.
- En Canelones deberán participar 10 asambleístas en cada una.
- En el Interior deberán participar 8 asambleístas en cada una.
- En el Exterior deberán participar 8 asambleístas en cada una.

9. Los Comités que logren el quórum mínimo en su asamblea tendrán derecho a designar un delegado al Congreso

10. Se deberán realizar como mínimo dos asambleas de discusión hacia el Congreso. En los casos que las asambleas superen las dos requeridas, los compañeros electos Congresales deberán haber participado de la mitad más una de las asambleas realizadas

Asambleas realizadas	Asambleas a las que se debe concurrir para ser Congresal
2	2
3	2
4	3
5	3
6	4
7	4
8	5

11. A efectos de establecer la proporcionalidad, se sumará el total de asambleístas participantes en todas las reuniones convocadas con ese propósito, no contabilizando en más de una oportunidad al mismo asambleísta.

12. Para tener derecho a ponderar delegados al Congreso, la suma del total de asambleístas referida en el ítem anterior no podrá ser inferior, no contabilizando en más de una oportunidad al mismo asambleísta:

- En Montevideo de 20 asambleístas.
- En Canelones de 20 asambleístas.
- En el Interior de 15 asambleístas.
- En el Exterior de 15 asambleístas

### CAPÍTULO 6 DE LAS ASAMBLEAS

#### Comisiones de Estudio

13. Se llevarán registros con la asistencia a cada asamblea de estudio de los documentos, cuyo original se entregará a las respectivas Departamentales y Coordinadoras para el control de la proporcionalidad y carácter de participantes de los delegados electos. Dichos organismos lo remitirán a C N O para su control y habilitación definitiva por parte de CNO y CNF.

14. A partir de 3 delegados, el tope de congresales será:

- En Montevideo, uno cada cien adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- En Canelones, uno cada ochenta adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- En el Interior, uno cada setenta adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- Para el Exterior no habrá tope.

15. La asamblea de cada Comité de Base determinará el procedimiento de elección de los delegados al Congreso teniendo en cuenta lo más adecuado a su realidad (por ejemplo: voto secre-

to, mano levantada, plancha, etc.).

16. En Montevideo

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018 en un horario preestablecido, debiéndose comunicar la nómina a la Coordinadora, para informar a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados el miércoles 14 de noviembre de 2018 como última fecha.

17. En Canelones

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018 en un horario preestablecido, debiéndose comunicar la nómina a la Departamental el día martes 13 de noviembre de 2018, debiéndose comunicar a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados electos el día miércoles 14 de noviembre 2018 como última fecha.

18. En el Interior

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018 en un horario preestablecido, debiendo cada Departamental comunicar inmediatamente a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados elegidos, el día miércoles 14 de noviembre de 2018 como última fecha.

19. En el Exterior

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018 en un horario preestablecido, debiendo comunicar inmediatamente a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados elegidos, el día miércoles 14 de noviembre de 2018 como última fecha.

20. Los Comités de Base una vez electos los delegados que los representarán podrán continuar realizando asambleas para tratar el temario del congreso.

Acreditaciones.

l. Para evitar problemas, el ingreso al local de sesiones plenarias, debe realizarse por el lugar previamente asignado.

m. La sanidad estará ubicada y señalada en forma destacada. Si necesita sus servicios recorra a ellos. Evite promover conmoción.

n. Previo aviso de la Mesa, durante las votaciones se mantendrán cerradas las puertas para evitar modificaciones del quórum.

o. Es importante recordar que rige el decreto N° 268/005 en “todo local cerrado de uso público y toda área laboral, ya sea en la órbita pública o privada destinada a la permanencia en común de personas, deberán ser ambientes 100% libres de humo de tabaco.”

p. Para el mejor funcionamiento de las Comisiones de Estudio, recomendamos que los congresales permanezcan en forma estable en la Comisión que eligieron.

Aprobado por la  
Comisión Nacional de Organización  
Agosto 23, 2018



frenteamplio.uy

